

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ECONOMÍA
CONVOCATORIA 2003-2005

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA CON
MENCIÓN EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO

LA REFORMA NEOLIBERAL EN EL SECTOR PETROLERO
ECUATORIANO. EL CASO PETROECUADOR

LUIS ANDRÉS ROSERO ESCALANTE

NOVIEMBRE 2009

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA DE ECONOMÍA
CONVOCATORIA 2003-2005**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAestrÍA EN ECONOMÍA CON
MENCION EN ECONOMÍA DEL DESARROLLO**

**LA REFORMA NEOLIBERAL EN EL SECTOR PETROLERO
ECUATORIANO. EL CASO PETROECUADOR**

LUIS ANDRÉS ROSERO ESCALANTE

**ASESOR DE TESIS: HUGO JÁCOME
LECTORES/AS: ALBERTO ACOSTA Y GUILLAUME FONTAINE**

NOVIEMBRE 2009

DEDICATORIA

A Carlos David y los niños como él, por la fuerza que necesitarán desarrollar para entre todos forjar un mundo mejor.

A los hombres y mujeres ecuatorianos/as que procuran asumir en sus manos la construcción de su propia historia.

AGRADECIMIENTOS

Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a todas las personas que ayudaron de alguna manera a la elaboración del presente trabajo. En especial a quienes contribuyeron con sus observaciones y apoyo al desarrollo del mismo. Un agradecimiento especial a l@s compañer@s de la Comisión de Asuntos Amazónicos del Congreso Nacional 2005-2007 por su invaluable aporte.

ÍNDICE

RESUMEN.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO 1. LA REFORMA NEOLIBERAL.....	8
1.1 Crisis y Proyecto hegemónico neoliberal.....	9
1.1.1 Acumulación monopólica y Estado de Bienestar.....	9
1.1.2 La fase recesiva de onda larga y el neoliberalismo.....	13
1.1.3 Modelo Keynesiano-Fordista y crisis.....	15
1.1.4 La especificidad histórica del modelo de la segunda posguerra.....	19
1.2 Los objetivos del neoliberalismo.....	22
1.2.1 La recuperación de la tasa de ganancia.....	22
1.2.2 Un proyecto de hegemonía planetaria.....	29
1.2.3 El Modelo neoliberal.....	33
1.3 Límites y contradicciones del neoliberalismo.....	42
1.3.1 Cambio del modelo de acumulación y reaparición de la crisis.....	42
1.3.2 La hipertrofia de la esfera financiera y la globalización del capital.....	46
1.3.2 La concentración del capital y la precarización del trabajo.....	49
1.4 El capitalismo de la globalización.....	50
1.4.1 La globalización neoliberal.....	51
1.4.2 La cultura de la globalización.....	54
1.4.3 Hegemonía: del individuo a la empresa y al planeta.....	58
1.4.4 El imperialismo de la época actual.....	64
1.4.5 La guerra sin fin como objetivo.....	76
1.4.6 Pobreza y desigualdad.....	82
1.4.7 Los pasivos del capitalismo tardío y salvaje.....	88
1.4.8 La vieja historia de las desigualdades y las exclusiones.....	91
1.5 La reforma neoliberal en el Ecuador.....	94
CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA PETROLERA ECUATORIANA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.....	97
2.1 Reformas Legales: Ley de Hidrocarburos.....	98
2.1.1 La Ley de Hidrocarburos de 1971.....	98
2.1.2 La Política Petrolera del Gobierno Revolucionario y Nacionalista de 1972: defensa soberana de los recursos naturales.....	101
2.1.3 La Reforma Hidrocarburífera del Consejo Supremo de Gobierno de 1978, el preámbulo del saqueo.....	110
2.1.4 Reformas de Oswaldo Hurtado, empieza el nuevo festín del petróleo.....	114

2.1.5 La ortodoxia neoliberal al servicio de las transnacionales petroleras.....	121
2.1.6 Política Petrolera en el Gobierno Interino de 1998.....	140
2.1.7 La Ley Trole I: el transporte de hidrocarburos a manos privadas.....	142
2.1.8 La Ley Trole II: garantías para el capital transnacional y contratos de gestión compartida.....	147
2.1.9 El FEIREP: una carrera desesperada por perjudicar al país y beneficiar a los tenedores.....	155
2.1.10 La Reforma de Alfredo Palacio: recuperación de parte de los ingresos extraordinarios generados por los altos precios del petróleo.....	156
2.2 Ley de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR.....	159
2.2.1 El Origen de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE: Decreto Supremo No. 146 de José María Velasco Ibarra.....	159
2.2.2 La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE desde la visión del Gobierno Revolucionario y Nacionalista de Rodríguez Lara.....	161
2.2.3 De CEPE y PETROECUADOR.....	165
2.2.4 Ley de Presupuestos del Sector Público.....	170
CAPÍTULO 3. LA CRISIS DE PETROECUADOR.....	172
3.1 Aportes de CEPE-PETROECUADOR al desarrollo de la Industria Hidrocarburífera.....	173
3.2 Presupuesto de Petroecuador.....	175
3.3 Fondo de Inversiones Petroleras.....	178
3.4 Petroproducción: la exploración y explotación petrolera.....	179
3.5 Transporte de Hidrocarburos.....	191
3.6 Situación de la Fase de Industrialización.....	197
3.7 Almacenamiento y Comercialización de Crudo y Derivados.....	204
3.7.1 Exportaciones.....	211
3.7.2 Importaciones.....	213
3.8 Política Socio Ambiental.....	217
3.9 El déficit de los proyectos de inversión frente al Fondo de Inversiones Petroleras (FIP).....	220
CONCLUSIONES.....	222
BIBLIOGRAFÍA.....	228

RESUMEN

La crisis del capitalismo internacional a fines de los 60 e inicios de los 70, resultado de sus propias contradicciones, obligó a implementar un nuevo paradigma que cambió el patrón de acumulación para recuperar la tasa de ganancia, en consonancia con el interés del capital transnacional. En eso consistió el programa neoliberal que propugnó la liberalización, la apertura, la privatización, la desregulación y la flexibilización laboral; es decir, superar la crisis a costa de los trabajadores y de los pueblos de las periferias.

En el Ecuador, la crisis del capitalismo dependiente con sus momentos de agudización y las consecuencias de las políticas neoliberales cuestionan el manejo petrolero. Desde 1972 en que el gobierno militar impuso una perspectiva nacionalista, ésta ha sido paulatinamente desmantelada. Porque los sectores dominantes (en especial la burguesía monopólica) han dirigido la distribución de la renta petrolera desde el poder del Estado, como asociados-subordinados del capital transnacional.

El avance del neoliberalismo en el sector petrolero se concretó con las reformas legales, contractuales, a la estructura de la empresa estatal. Desde 1992, todos los gobiernos buscaron dichas modificaciones institucionales. Así, se reformó la Ley de Hidrocarburos a favor de las compañías privadas; se eliminó la autonomía financiera de Petroecuador; el Ecuador dejó la OPEP; se modificaron los contratos en detrimento del Estado; se pasaron los campos unificados y los marginales al control transnacional; se entregaron campos de Petroecuador con reservas probadas e incluso en producción. El OCP multiplicó su costo. Con el Feirep se favoreció a los acreedores del Ecuador. Las infracciones impusieron la caducidad con Oxy. La importación de derivados y los subsidios son enormes, mientras el Ecuador sigue exportando crudo.

Con todo, el petróleo sigue siendo esencial para el país. La extracción de petróleo crudo subió desde 1992 al 2005, pero con un gran crecimiento de la producción privada en desmedro de la estatal debido a la política neoliberal.

Petroecuador ha sido quebrantada administrativa y económicamente por sus mismos directivos, algunos vinculados a las compañías, por el interés gubernamental sediento de dinero y por los políticos representantes del capital. Petroecuador carece de autonomía financiera dependiendo de las decisiones del Ministro de Economía, por lo que se han impuesto los recortes presupuestarios y el boicot a la empresa. El presupuesto de inversiones de Petroecuador desde inicios de esta década se ha ejecutado en un promedio del 50%. La carencia del presupuesto de inversiones afecta a todas las fases de la industria, haciendo que se detengan proyectos de importancia fundamental. Además que el recorte siempre resulta en la rebaja de lo destinado a Protección Ambiental.

La falta de recursos hace que Petroecuador tenga precarias condiciones de operación y de política ambiental lo que se traduce en derrames, vertido de aguas de formación, etc.

Para superar el modelo extractivista perverso de exportación de crudo e importación de derivados se requiere dar un nuevo giro institucional que ponga efectivamente en manos exclusivas del Estado, bajo control y supervisión de la sociedad, la explotación de los recursos naturales no renovables, a la vez de hacer una transformación profunda e integral de la empresa estatal.

INTRODUCCIÓN

La crisis del capitalismo internacional, resultado de las contradicciones que acumuló el modelo de la posguerra (O'Connor, 1981; Mandel, 1987), planteó la necesidad de un nuevo paradigma que cambie el patrón de acumulación para recuperar la tasa de ganancia por medio de aumentar la tasa de plusvalía (Valenzuela, 1991: 156). Hacia allá apuntó el programa de liberalización de los movimientos de capitales, de apertura, en especial la unilateral del Tercer Mundo, de privatización, de desregulación y flexibilización laboral (ver Toussaint, 1998: 39); es decir, remontar la crisis a costa de los trabajadores (Albarracín, 1993) y de los pueblos de las periferias, principalmente por el pago de la deuda externa (Toussaint, 1998: 93-94), pero también por la apropiación de sus recursos naturales explotados sin miramientos hacia el medioambiente.

En el Ecuador, la crisis del capitalismo dependiente con sus momentos de agudización y las consecuencias de las políticas neoliberales (mayor pobreza, inequidad y exclusión), ponen sobre la mesa de discusión los resultados del manejo del principal recurso natural explotado en el país: el petróleo. Este ha marcado profundamente al Ecuador, en su historia y en su realidad contemporánea. Porque el boom que se inició en 1972 creó la ilusión del crecimiento que llevaba al desarrollo, misma que se retroalimentó del consumismo, en medio del enriquecimiento de unos pocos, la expansión del gasto estatal y los subsidios a la inversión privada. El gobierno militar de la época (1972-1976) impuso un programa nacionalista, en especial en el sector petrolero.

La derrota de tal proyecto, conseguida por la oligarquía y el imperialismo desde el mismo gobierno de Rodríguez Lara (ver Cueva, 1997: 75 y ss), se acentuó con el Triunvirato militar que le sucedió y con los gobiernos de la etapa democrática abierta en 1979. Desde el inicio de su exportación en 1972, el petróleo se convirtió en uno de los ejes principales de la vida del país. La producción de crudo saltó de 1'354.000 barriles (1971) a 28'579.000 (1972) y a 68'361.000 barriles en 1976 (BCE, 2002; Petroecuador, 2002). Los ingresos petroleros pasaron de ser 307 millones de sucres en 1971 (el 6,25% de los ingresos totales del gobierno central), a 903 millones en 1972 (el 12,52%) y a 10.033 millones en 1976 (el 34,7% de los ingresos totales). En relación al PIB, fueron el 0,8% (1971), el 1,92% (1972) y el 7,55% en 1976 (ver BCE, 1997 y 2002). Las

exportaciones petroleras pasaron de 2,04 millones de dólares en 1971 (1,03% del total) a 59,9 millones en 1972 (18,34% del total), y a 740,93 millones en 1976 (65,7% del total) (BCE, 2002). Si bien hubo un desplazamiento del control de la acumulación de capital hacia el Estado, esto fue más formal que real una vez derrotado el proyecto nacionalista, pese a su reaparición esporádica, al apoyo social y a la resistencia popular frente al neoliberalismo. Porque han sido los sectores dominantes (en especial la burguesía monopólica) quienes han dirigido la distribución de la renta petrolera por medio de la conducción del Estado, lo que ha convertido aún más en fundamental la lucha interna por el poder estatal, porque el proyecto estratégico impuesto lo aporta el capital transnacional. Desde el Estado, los diferentes sectores han usufructuado de la renta petrolera en su provecho y para reproducir su hegemonía con mecanismos clientelares.

Entonces, los gobiernos del período democrático han avanzado el neoliberalismo en el sector petrolero. Esta política, que buscaba favorecer a las transnacionales y la privatización, se implementó con las reformas a las leyes, a los contratos, a la estructura de CEPE convertida en 1989 en Petroecuador. El manejo neoliberal del petróleo es, también, el reverso de la crisis de hegemonía, pues demuestra la inexistencia de proyecto nacional. Durante la década pasada, especialmente desde 1992 en adelante, todos los gobiernos buscaron dichas modificaciones institucionales. Así, se reformó la Ley de Hidrocarburos eximiendo a las compañías petroleras del pago de regalías y se crearon incentivos tributarios (exoneración de impuestos a la constitución, aduaneros, a la exportación, primas de entrada, derechos superficarios, aportes de compensación) (Llanes, 2006: 29 y 50); se expidió la Ley de Presupuestos del Sector Público, que eliminó la autonomía financiera de Petroecuador; además, el Ecuador se separó de la OPEP. Se modificaron los contratos de “Asociación” o “Prestación de Servicios” a “Participación”, con lo cual se extendieron los plazos de terminación de los contratos, se benefició a las transnacionales con mayor participación en la producción (entre 1995 y 2004, al Estado solo le correspondió el 18,54% de la producción en los contratos de Participación, 1.808 millones USD, Llanes, 2006: 243), entre otras ventajas. Siguiendo con esta política, se pasaron los campos unificados al control de las transnacionales con la modalidad de participación, e incluso desde 1999, mediante los contratos de “Campos

Marginales”, se debilitó a Petroecuador al desmembrarle sus campos pequeños. Además, se entregaron a las compañías privadas campos de Petroecuador con reservas probadas e incluso en producción, y hasta se cedieron las instalaciones y activos fijos invertidos por el Estado. Se exoneró a las compañías del pago del IVA en los contratos y en el transporte de hidrocarburos y se dispuso su devolución a quienes exporten. Se construyó el OCP triplicando su costo. Se usó el Feirep para favorecer a los tenedores de papeles de la deuda externa. Ante el cúmulo de irregularidades se tuvo que caducar el contrato de Oxy. El peso de la importación de derivados, del almacenamiento flotante de GLP y de los subsidios (gas, diesel para generación) ya es insostenible, mientras el Ecuador sigue exportando crudo.

Pero con todo, el petróleo sigue siendo vital para la economía ecuatoriana. Las reservas probadas del crudo ecuatoriano llegaban a aproximadamente 5 mil millones de barriles en el 2003. El Ecuador tiene relativamente pocas reservas probadas de gas natural, solamente 345 BPC (billones de pies cúbicos) (OLADE, 2004). La producción de petróleo crudo que ya era de 117'173.000 barriles en 1992 (114'581.000 de Petroecuador) subió a 194'172.000 barriles en 2005 (70'972.000 de Petroecuador), con una notoria caída en la producción estatal y una fuerte expansión de la privada, que la superó desde 2003 debido a la política neoliberal (Petroecuador, 2002; BCE, Información Estadística Mensual N° 1849, 31/03/2006). Los ingresos petroleros en 2005 fueron 1.563,2 millones de dólares (el 27,5% de los ingresos totales del gobierno central); en relación al PIB fueron el 4,3% (BCE, ibid). Las exportaciones petroleras pasaron de 2.055 millones de dólares en 2002 (40,8% del total) a 5.869,6 millones en 2005 (59,5% del total) al subir el precio promedio del barril de crudo de 21,82 USD a 41,01 USD (Ibidem).

El principal reto del Ecuador en las siguientes décadas es dejar de ser un país exportador de petróleo crudo, para a ser un exportador de derivados. Para ello, hay que comenzar por devolver la autonomía financiera y administrativa a Petroecuador y por reestructurar de manera integral la empresa estatal.

Petroecuador ha sido debilitada sistemáticamente en su administración y presupuesto. En su mayoría, los Presidentes Ejecutivos han tenido intereses en el sector como representantes de transnacionales, contratistas, etc. Lo que se suma a la ingerencia gubernamental ávida de recursos y de los políticos emisarios del interés foráneo.

En cuanto al presupuesto, Petroecuador carece de autonomía financiera dependiendo de las decisiones del Ministro de Economía. De allí que se hayan impuesto los recortes presupuestarios y el boicot a la empresa. Así por ejemplo, el Fondo de Inversión Petrolera tuvo un déficit de 630 millones USD entre 1993 y 2002, sienta notable que entre 1999 y 2002 la transferencia efectiva desde el Ministerio de Finanzas fue cero (Llanes, 2004: 77).

El presupuesto de inversiones de Petroecuador desde inicios de esta década se ha ejecutado en un promedio del 50%. Si en el 2000, el Ministerio de Finanzas entregó solo el 40,28%, para el 2005, la ejecución fue del 50,27% (Petroecuador, Presidente Ejecutivo, 14/6/2006). Esto se refleja en las filiales. Así, en el período 2000-2005, la ejecución del presupuesto de inversiones en Petroproducción fue del 62,44%, en Petroindustrial del 50,79%, en Petrocomercial del 34,33%, en la Gerencia de Oleoductos del 39,07% (Ibidem). La carencia del presupuesto de inversiones afecta a todas las fases de la industria, le resta posibilidades de crecimiento a la producción de crudo (no se realiza exploración, ni se reacondicionan pozos antiguos) y de expansión de las refinerías (operan con un 60% de eficiencia, la producción no cubre la demanda interna de derivados, no se obtienen nuevos productos). Por otra parte, la comercialización directa (interna y externa) se ve afectada por la falta de recursos para ampliar el mercado de venta de derivados con valor agregado. El sistema de transporte se deteriora continuamente, originando derrames y contaminación ambiental.

Además, el recorte presupuestario siempre se ajusta al interior de la empresa mediante la reducción de lo destinado a Protección Ambiental. Por ejemplo, Petroproducción

entre el 2000 y mayo de 2004 destinó 1,1% del presupuesto total para Protección Ambiental y 1,8% para reinyección de aguas de formación. La ejecución presupuestaria fue del 23,9% en el primer caso y del 43,1% en el segundo. Lo ejecutado en protección ambiental durante el período no supera el 40% de lo presupuestado (Contraloría, 2005).

El déficit de las inversiones hace que se detenga la ejecución de proyectos de importancia como la automatización del control de la producción en los campos o la generación eléctrica que apoyaría a comunidades aledañas a la operación (Cenapro, 2006).

Por otra parte, la capacidad total de refinación del Ecuador es de 185.000 b/d aportada por las tres refinerías estatales (OLADE, 2004), lo que no cubre la demanda y provoca la creciente importación de derivados. En el año 2005, en derivados se importaron 1.627 millones de dólares, mientras las exportaciones de petróleo fueron de 2.300 millones (Llanes, 2006: 58-59). En el período 2000 a 2004, el Ecuador importó GLP por 923 millones de USD.

Por otra parte, en el aspecto ambiental, Petroproducción derramó 83'681.501 barriles de aguas de formación entre junio del 2000 y junio del 2004, produciendo la contaminación de los recursos hídricos y del suelo (Contraloría, 2005). En el periodo 2003-junio 2005, los derrames en campos petroleros fueron 377, en los poliductos 40, en el SOTE 5 y en las refinerías 7, siendo las causas fundamentales los atentados (129), la corrosión (179) y la falla de equipo (73) (Petroecuador, Gerencia de Protección Ambiental). Esto devela el robo de combustibles en los poliductos y la vetustez de la infraestructura petrolera, que gracias a los recortes se deteriora cada vez más, sin que exista la posibilidad de dar mantenimiento ni de modernizar los equipos para la operación.

Esta investigación discute cómo se ha producido la precaria situación de Petroecuador, cómo la imposición de las políticas neoliberales ha producido cambios en las reglas de juego cuyos resultados se muestran en el desempeño y los indicadores que manifiestan la crisis de la empresa.

CAPÍTULO 1. LA REFORMA NEOLIBERAL

1.1 CRISIS Y PROYECTO HEGEMÓNICO NEOLIBERAL

1.1.1 Acumulación monopólica y Estado de Bienestar

Luego de la Segunda Guerra Mundial, el capitalismo internacional vivió una etapa de crecimiento con características excepcionales que fue impulsada por el gran salto en la tasa de ganancia, resultado del triunfo del fascismo y la conflagración generalizada, mismo que después posibilitó la tercera revolución tecnológica y que se fortaleció con el pacto social y las políticas keynesianas. El fin de la fase expansiva de la segunda posguerra y el cambio hacia una fase recesiva de onda larga se produjo desde fines de la década de los sesenta e inicios de los setenta por la caída a largo plazo de la tasa de ganancia¹ (Mandel, 1987: 111, 119, 139-141).

Ante el fiasco del paradigma neoclásico frente a la crisis de los años treinta, el modelo keynesiano se caracterizó por reivindicar la necesidad de la intervención del Estado en la economía para administrar la demanda con la política fiscal y monetaria, por medio de controles e inversiones públicas y a través de sostener el salario real, combatir el desempleo y redistribuir el ingreso (Cfr. Pacheco, 1998: 95-99). Bajo el nuevo canon, la actividad estatal creció en forma sostenida (Ver Mandel, 1987: 406 y ss, 472-475) y comprendió desde el gasto militar hasta el social, pasando por el apoyo a la acumulación² y la realización (para socializar los costos y los riesgos), los subsidios a la inversión y el sostenimiento de la expansión del crédito (tanto para la producción como para el consumo). Sin embargo, a largo plazo ese modelo llevó a la “hipertrofia del Estado” (Mandel, 1987: 469-474) con sus consecuencias de endeudamiento e inflación (Altwater, 1986: 128); pero también sirvió para integrar al movimiento obrero a la institucionalidad burguesa, en complemento con los afanes del reformismo socialdemócrata (Mandel, 1987: 468-469). Entonces, como señalaba James O’Connor

¹ La tasa o cuota de ganancia es la relación entre la plusvalía y el capital total adelantado y “expresa el grado de valorización de todo el capital desembolsado” (Marx, 1978: I, 53, 56-57 y 62). La plusvalía es el incremento de valor resultante del proceso de producción, obtenido a partir de un capital inicial desembolsado (Marx, 1976: I, 204-205). El capital total adelantado por un capitalista se divide en dos: capital constante, destinado a adquirir los medios de producción, y capital variable, invertido en fuerza de trabajo (Ibid: I, 281). La composición orgánica del capital es la relación entre el capital constante y el variable (composición de valor) o “la relación existente entre la masa de medios de producción empleados y la cantidad de trabajo necesaria para su empleo” (composición técnica) (Ibid: III, 69).

² “La utilización de la plusvalía como capital o reconversión de plusvalía en capital se llama acumulación de capital” (Marx, 1976: III, 25).

en un precursor análisis: "la socialización de los costes de capital... va aumentando con el tiempo, y se hace crecientemente necesaria para la acumulación rentable del capital monopolista" y además, "la acumulación de capital social y de gastos sociales [de legitimación] es un proceso contradictorio que genera tendencias hacia crisis económicas, sociales y políticas". Esto se debe a que "a pesar de que el Estado socializa cada vez más los costes sociales, el excedente social (incluyendo los beneficios) continúa siendo apropiado por el sector privado", lo que genera una tendencia a la "crisis fiscal, o «vacío estructural», entre los gastos y los ingresos estatales". Pero además, "la crisis fiscal se agrava como consecuencia de la apropiación privada del poder estatal para fines particulares" (O'Connor, 1981: 28-30).

Por lo tanto, la misma lógica del modelo keynesiano de la segunda posguerra empujaba a la crisis, al fin de la fase expansiva de onda larga, porque solo lograba mantener la tasa de ganancia por medio del gasto estatal para apoyar la acumulación y para sostener (e incluso incrementar) el salario real con el aumento en la productividad y en la tasa de plusvalía. Es decir, mantenía la tasa de ganancia con el armamentismo y la guerra (en Vietnam, por ejemplo), con la expansión del endeudamiento público y privado – empresas y consumidores–, con el creciente costo de los subsidios al sector privado y del Estado de Bienestar. Con ello, si bien se aplazaba y moderaba temporalmente las contradicciones, era a costa de acrecentar la inflación (lo que puso en crisis al sistema monetario) e intensificar la competencia interimperialista (como resultado de la misma expansión de la economía); es así como la inflación del dólar condujo a su inconvertibilidad en 1971 y el desarrollo desigual deterioró la capacidad norteamericana para competir (Cfr. Mandel, 1987: 451-453, 457; Mandel, 1976), cuando había sido el potencial productivo de EEUU el motor principal de la expansión.

En el modelo keynesiano la tasa de ganancia se vio favorecida tanto porque los gastos estatales se dirigieron a ampliar la productividad o a disminuir el costo de reproducción de la fuerza de trabajo (O'Connor, 1981: 26) o a subsidiar la valorización del capital³ (Mandel, 1987: 470), como porque la inflación "permite un aumento en la tasa de

³ "El valor originalmente desembolsado... [cuando] se incrementa con una plusvalía, se valoriza. Y este movimiento lo transforma en capital" (Marx, 1976: I, 205).

plusvalía⁴” (Ibid: 411), es decir, la tasa de ganancia tendió a crecer porque aumentó la tasa de explotación del trabajo o se abarataron los elementos del capital constante (Marx, 1978: I, 305 y ss). Pero la socialización de costos que aumentó los déficits públicos, se tradujo en la tendencia a la inflación permanente, tanto por la expansión del gasto estatal como por la administración monopólica de los precios, que fue el mecanismo “para frenar un rápido descenso de la tasa de plusvalía y de la ganancia” (Mandel, 1987: 411). Sin embargo, en el ciclo industrial, la expansión del gasto estatal y/o del crédito aumentó la producción y redujo el ejército de reserva, lo que facilitaba el incremento de los salarios reales y presionaba sobre la tasa de plusvalía (pese a la inflación), lo cual imponía la necesidad de restringir periódicamente el crédito y la inflación; pero además, la tercera revolución tecnológica aumentó la composición orgánica, y redujo el ejército industrial de reserva en el largo plazo por la acumulación, lo que empujó a disminuir la tasa de plusvalía y erosionar la tasa de ganancia, creando presiones adicionales para aumentar el crédito y la inflación progresivamente (Ibid: 444-445). Finalmente, la sobrecapacidad que se fue generando disminuyó la efectividad de la inflación y del crédito para estimular la inversión (Ibid: 445-446). Entonces aparecieron síntomas de sobreacumulación originada en la baja de la tasa de ganancia, que se expresó en la sobreabundancia de dólares debida a la acción del gobierno norteamericano para financiarse (para cubrir la guerra, el endeudamiento, los subsidios al capital), reforzado por el reciclaje de petrodólares, y por la expansión del dinero crediticio usado por las grandes compañías para sus necesidades de reproducción ampliada (para la acumulación y la realización) (ver Mandel, 1987: 426; Mandel, 1976: 129 y ss). Esta situación llevó a la creación del mercado de eurodólares y al aumento de préstamos tanto de la banca privada (que hacía cola para ofrecerlos a tasas muy bajas) como de la multilateral, índice de lo cual fueron los excedentes de capital que se colocaron en el Tercer Mundo como endeudamiento externo⁵ (Toussaint, 1998: 82 y ss;

⁴ La cuota de plusvalía o de explotación es la relación entre la plusvalía y el capital variable (Marx, 1976: I, 290).

⁵ Ver Ugarteche, 1997: 40-41. La deuda externa del Tercer Mundo creció así: 21,5 mil millones de dólares (1961); 47,5 mil millones (1968); 70 mil millones (1971); 567 mil millones (1980); 1,086 billones (1986); 1,419 billones de dólares (1992); 1,95 billones (1997); 2,03 billones (1998) (Toussaint, 1998: 82 y 93; Toussaint, 2000: 389). Entre 1961 y 1971 se multiplicó en 3,3 veces; entre 1971 y 1980 se multiplicó por 8; entre 1980 y 1992 se multiplicó por 2,5 veces. Hasta 1980 tuvo preeminencia el desembolso de créditos, a partir de allí y con el giro neoliberal, adquirió mayor peso el cobro de intereses. Las tasas de interés desde inicios de los '80 son varias veces superiores a las tasas que rigieron en los '70. Los préstamos intentaban recomponer la tasa de ganancia por medio de aumentar las exportaciones a los países del Tercer Mundo, solidificar su dependencia al dirigirlos (por contraste) a la exportación de materias primas o productos manufacturados de baja tecnología, construir la infraestructura necesaria para

Mandel, 1987: 452, nota). A la larga tal sobreabundancia llevó a la quiebra del sistema de Bretton Woods y a la inconvertibilidad del dólar.

Desde otra perspectiva, la “regulación fordista”⁶ había cristalizado la situación de la segunda posguerra en los países capitalistas más avanzados. El fordismo fue la “adecuación entre normas de consumo y condiciones de producción” (Durand, 1992: 7). En definitiva había sido en gran medida impuesto al capitalismo como vía heterodoxa de reactivación tanto por la crisis internacional que culminó en la II Guerra Mundial como por la lucha del movimiento obrero y las revoluciones europeas, amenaza real que pendía sobre el orden burgués. Hacia fines de los '60 e inicios de los '70, la lógica de la “regulación fordista” entró finalmente en contradicción con aquella que impulsó la fase expansiva de onda larga, porque “llevaba efectivamente a una socialización progresiva y a una reorientación de la demanda social hacia los servicios colectivos”, lo que derivó en un consumo de bienes y servicios no mercantiles y que no incrementaban la productividad en la proporción requerida, generando una cierta autonomización del salario respecto a la productividad, con el retroceso de la tasa de plusvalía y el “agotamiento de las normas de consumo” (Husson, 2000: 16).

Pero junto con la crisis del modelo keynesiano y del fordismo, durante los años 60 y la primera mitad de los 70 el mundo capitalista estaba convulsionado por una serie de movimientos contestatarios que pusieron en cuestión la legitimidad de la hegemonía burguesa. EEUU fue conmocionado por la lucha del movimiento en pro de los derechos civiles de la minoría negra, por las grandes movilizaciones en contra de la intervención imperialista en Vietnam, por el movimiento hippie, por el arreglo de cuentas del complejo militar-industrial con los Kennedy. Europa occidental fue sacudida por la movilización obrero-estudiantil de mayo del '68, por la cadena de huelgas y la agitación

el efecto, todo lo cual se consiguió “aceitando” las burocracias y gobernantes con suficiente dinero corruptor (ver Toussaint, 1998: 84-90; ver Ugarteche, 1997: 230).

⁶ Según la escuela regulacionista, el “fordismo” fue el tipo de regulación que, tras la Segunda Guerra Mundial, permitió conciliar las contradicciones del capitalismo combinando el consenso con la eficacia económica (ver Albarracín-Montes, 1992: 14). Dicha escuela tiende a subvalorar la relación entre el Estado del Bienestar y el desarrollo del capital monopólico (subrayada por O'Connor) que llevó a contradicciones inevitables, y la especificidad histórica de tal experiencia desplegada en los países centrales como método para combatir la crisis, bajo la presión del llamado “campo socialista” (de las burocracias en el poder) y del desafío planteado a escala planetaria por un gran movimiento de trabajadores y de liberación nacional, y sirviéndose de la extracción de excedentes del Tercer Mundo. En definitiva, tiende a autonomizar la “regulación” de las contradicciones que la generaron y que a la postre le dieron fin.

social que siguió, por el movimiento pacifista, por el antiimperialista solidario con las luchas de liberación en el III Mundo, por la revolución de los claveles (1974) en Portugal y la muerte de Franco (1975) y el inicio de la transición en España. El movimiento de reivindicación de los derechos de la mujer creció al tiempo de la incorporación femenina al mundo laboral en condiciones en general desventajosas en comparación con los varones. Mucha de la energía cuestionadora venía de los movimientos sociales que nacían (al menos en su versión contemporánea) y que marcaron la historia posterior como el ecologista, el feminista y el gay-lésbico. Además en América Latina tuvieron lugar las experiencias de insurgencia armada bajo el influjo de la revolución cubana, el ensayo del gobierno de la Unidad Popular (1970-73), etc. En África y Asia continuaba la lucha del movimiento anticolonialista, del nacionalismo árabe, etc. Es decir, además de la crisis económica había síntomas de crisis política y cultural, y eso no solo en la periferia sino, lo que es fundamental, también en los países centrales.

1.1.2 La fase recesiva de onda larga y el neoliberalismo

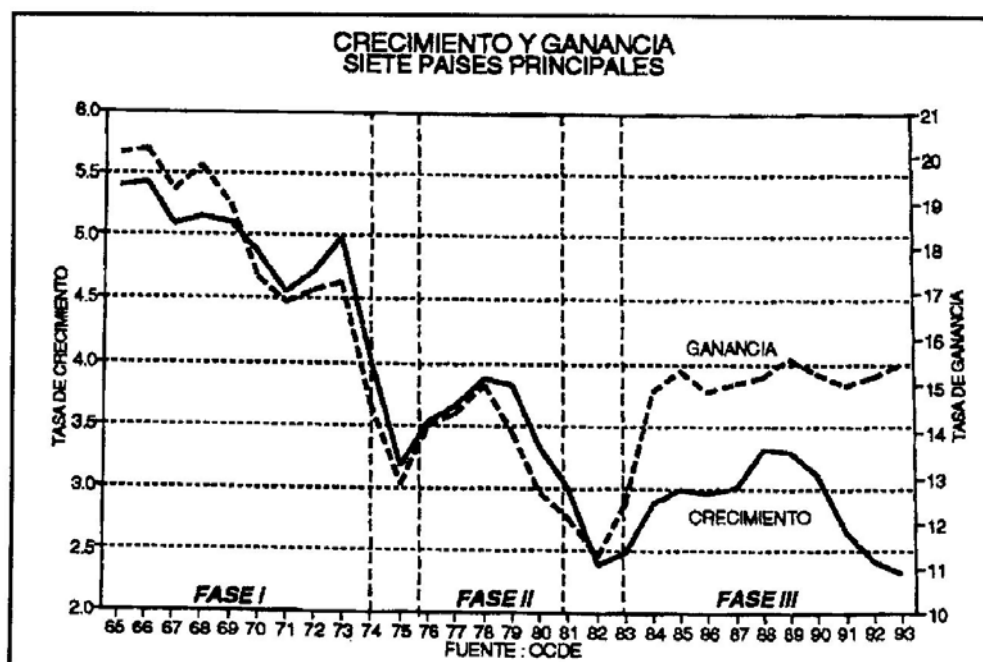


Figura N° 1
Evolución de la tasa de crecimiento de la producción y de la tasa de ganancia del G7
(Tomado de Durand, 1993: 5)

La fase recesiva de onda larga, en cuanto a la ganancia y el crecimiento o la acumulación en los principales países industrializados, se ha desenvuelto así: un primer momento (1965-1973) de caída relativamente lenta (aún con expansión) que incluso termina en una recuperación, a la que siguió la primera recesión generalizada (1974-1976); un segundo momento (1976-1979) en el que todavía se mantuvieron las políticas keynesianas que, sin embargo, no lograban dar cuenta de la profundidad de la crisis, con una recuperación moderada que no fructificó, seguida por la segunda recesión generalizada (1980-1982); un tercer momento dominado por las políticas liberales (1983 en adelante), con el restablecimiento de la tasa de ganancia, aunque sin alcanzar los niveles anteriores a la crisis, mientras el crecimiento, que se recuperó modestamente, volvió a caer desde el inicio de los noventa. La desconexión entre ganancia y crecimiento es lo que caracteriza a la fase recesiva (Durand, 1992: 4-5; Husson, 2000: 18). Esta divergencia se debe al modelo de acumulación que impuso el neoliberalismo: para restablecer la tasa de ganancia por medio de la baja del salario real, desconectó el incremento de la productividad del crecimiento salarial. Por ello, debió sustituir el aumento del consumo de masas de los asalariados con el consumo de bienes y servicios (incluso de lujo) de los capitalistas, con lo cual al crecer el ingreso sin que se eleven los salarios, debió crecer relativamente la parte de plusvalía consumida (Cfr. Durand, 1992: 5-6). Con esto, si bien se recuperó la ganancia, la acumulación se mantuvo débil. Ésto significó el crecimiento de los capitales excedentes y un reforzamiento de la financiarización de la economía mundial.

A inicios de los 90 (1991-1993) se produjo la tercera recesión generalizada porque el neoliberalismo añadió a la “crisis de oferta” un componente de demanda (precisamente por reducir los costos salariales para aumentar los beneficios) como consecuencia del descenso de los salarios reales (Albarracín, 1993: 25-26). A partir de allí se recuperó el crecimiento, pero a niveles más discretos que los anteriores, es decir, conservó la tendencia a mantenerse débil, con mayores signos de inestabilidad que se expresó en el desequilibrio cambiario y que estalló en sucesivas crisis financieras (Romero, 1999: 51). Pese a la endeble acumulación, se mantuvo la dinamia de la tasa de ganancia, la cual se recuperó hasta ser comparable con la existente antes de la crisis (Husson, 2000: 18). Desde el año 2000 se perfiló de nuevo un panorama de crisis.

La profundidad de la crisis planteó a la burguesía la necesidad de levantar un nuevo paradigma, que le permitiera enfrentarla desde sus intereses con relativa coherencia. El neoliberalismo “ha sido la ideología adoptada por el capital para remontar la crisis económica a su favor” (Albarracín, 1993: 24). Se buscó crear las condiciones para recuperar la tasa de ganancia a costa de los trabajadores por medio de la austeridad y el ajuste. Para ello se planteó que el accionar libre del mercado permitiría, por el desarrollo de la crisis, recuperar los beneficios al desvalorizar la fuerza de trabajo; asimismo, se acogió la necesidad de recortar el Estado de Bienestar porque recargaba el déficit fiscal (fuente de inflación no deseada y obstáculo contra los beneficios), y también para incrementar la tasa de plusvalía al contraer los componentes indirectos (salud, educación, etc.) y diferidos (cesantía, jubilación) del salario en favor del capital (tanto porque se redirecciona el gasto estatal como porque con la privatización se abren nuevas ramas para la acumulación monopólica), además que los capitalistas demandaban el recorte de impuestos, lo cual sería otra fuente (de la mayor prioridad para la burguesía) que agravaría el déficit, en otras palabras se buscó cambiar el carácter del déficit fiscal; de igual forma, la crisis del sistema monetario, que generó gran fluctuación de las cotizaciones, reforzó al neoliberalismo puesto que su estabilización y los criterios de convergencia europeos que apuntaban en ese sentido, fueron diseñados y adoptados bajo esa influencia (Albarracín, 1993: 23-24). Thatcher en Gran Bretaña (1979) y Reagan en EEUU (1980) fueron los abanderados de la ofensiva neoliberal.

1.1.3 Modelo Keynesiano-Fordista y crisis

La lógica del llamado “fordismo”, resultante de las políticas keynesianas y socialdemócratas, en buena medida forzado por la realidad (por la gran depresión y la lucha de clases), que consistió en la regulación que derivaba en la expansión del gasto estatal y de los salarios reales, entró en contradicción con aquella otra lógica que impulsó la fase expansiva de onda larga, que radicó en estimular la tasa de ganancia por medio de incrementar la productividad para aumentar la tasa de plusvalía⁷ (cfr. Mandel,

⁷ Porque con la productividad, la tasa de explotación aumenta incluso si el salario real también lo hace: “Al aumentar la productividad del trabajo, también se hace mayor el abaratamiento del obrero, o sea, también aumenta la cuota de plusvalía, incluso aunque se eleve el salario real. Éste nunca aumenta en proporción a la productividad del trabajo” (Marx, 1976: III, 57). Ésto abre la posibilidad de que, con el incremento de la productividad, exista una mejora tendencial del nivel de vida de los trabajadores junto al aumento de la tasa de explotación, tal como confirman los datos citados por Husson (2000: 6) sobre

1987: 176). La contradicción se dio a la larga porque, al cambiar a un patrón (alentado por el “fordismo”) que priorizó el consumo de los bienes y servicios sociales no mercantiles, los salarios dejaron de tener relación con la productividad, lo que provocó la contracción de la tasa de plusvalía y, tras ella, de la tasa de ganancia (Cfr. Husson, 2000: 16). Naturalmente, ese quiebre entre salarios y productividad se hizo patente cuando la dinámica de la fase expansiva alcanzó “los límites del ejército industrial de reserva y las condiciones del «mercado de trabajo» se volvieron favorables a la clase obrera” (Mandel, 1987: 176). Entonces, llegaron a su extremo y comenzaron a operar en el sentido inverso (deterioro de la tasa de ganancia y estancamiento) tanto el desfinanciamiento estatal por la socialización de los costos de reproducción de la fuerza de trabajo (ver O'Connor, 1981: 146 y ss, 157 y ss) como la estrategia inflacionaria del capital monopólico que operaba como un mecanismo que “permite un aumento en la tasa de plusvalía y simultáneamente oculta la caída de la participación relativa de los salarios mediante un aumento de los salarios en dinero” (Mandel, 1987: 411). Estos dispositivos cambiaron de rumbo porque el déficit fiscal sostenía el incremento de los salarios por sobre la productividad (el Estado de Bienestar), lo que a la larga atacaba a la tasa de plusvalía; y además, la inflación acrecentada (tanto por la administración monopólica de los precios como por el mismo desfinanciamiento estatal), pese a los efectos favorables al capital en la tasa de plusvalía, en el largo plazo deterioraba la acumulación (la inversión) y contraía la participación de los salarios en la renta nacional, disminuía la demanda y el consumo (Cfr. Mandel, 1987: 436-440).

En otras palabras la crisis se afincó en “un agotamiento de las ganancias de productividad” (Husson, 2000: 15). Porque si bien el estímulo a la ganancia se hizo por medio del “fordismo”, éste se descompuso como mecanismo regulador y llevó a la crisis por el crecimiento de los salarios reales y finalmente por el deterioro de la tasa de explotación y la ganancia. Esto es, en último término, por la misma naturaleza de clase del capitalismo, por la apropiación privada que no permite la satisfacción óptima de las necesidades sociales⁸, puesto que el mejor cumplimiento con aquellas necesidades

Francia: en definitiva, entre 1896 y 1996, el salario real creció 6,3 veces (1,9% promedio anual) mientras que la productividad lo hizo en 13,5 veces (2,6% promedio anual).

⁸ Porque la apropiación privada del excedente social (de la masa de plusvalía en el capitalismo), es el origen de las peores irracionalidades que impiden atender la satisfacción de dichas necesidades. La búsqueda del óptimo individual en general no coincide con el óptimo social; la lógica de la ganancia se opone al interés colectivo: explotación del trabajo, irrespeto al medio ambiente, prioridades del capital en la política económica (salvatajes financieros o subsidios a los monopolios versus salud, educación,

significó afectar la ganancia (al desconectar los salarios de la productividad). En definitiva, los mecanismos capitalistas se oponen a la satisfacción óptima de las necesidades sociales de la mayoría de la población.

No se puede aislar el desarrollo del Estado de Bienestar respecto de “la acumulación rentable del capital monopolista” (O'Connor, 1981: 28), puesto que fue su complemento necesario. Pero tampoco hay que olvidar que tal sinergia llevaba implícita su inevitable contradicción, como demostrara el mismo O'Connor. Tampoco es sostenible autonomizar el modo de consumo respecto del modo de producción puesto que éste subordina a aquél⁹, lo que no niega su interacción dialéctica, sino que subraya el momento que predomina en la totalidad (Cfr. Marx, 1980b: 299-300). Por lo que cualquier desajuste entre ambos momentos terminará siendo superado en la lógica del modo de producción: el consumo no puede abstraerse de su producción. Lo cual, por otro lado, no significa que exista “ningún proceso de ajuste automático de las normas de consumo a la estructura de producción” (Durand, 1992: 8), como postulan los regulacionistas, o peor que la oferta crea su demanda, como postula la ley de Say¹⁰, sino que el desacople se resuelve, aunque dentro de la lógica del modo de producción, pero más bien en el terreno de la lucha de clases y de acuerdo a su correlación de fuerzas.

seguridad social,...). Así por ejemplo, la forma más desarrollada de propiedad privada son los monopolios, sin embargo, su regulación de los precios se hace a costa del sector no monopolístico y del conjunto de los trabajadores; los grandes medios de producción están bajo el control del interés individual, lo que atenaza las fuentes sociales de financiamiento; hoy campea la corrupción y son ingentes los recursos que desvía porque no existe el control social que debería ser ejercido por los trabajadores; las principales fuentes de desfinanciamiento estatal son los subsidios al capital y las operaciones mayores (como la sucretización de la deuda externa privada o el salvataje bancario, en el caso ecuatoriano), el desangre continuo que representa el servicio de la deuda pública, el gasto armamentista, la investigación de punta sufragada por el Estado, los contratos gubernamentales, en definitiva, la socialización de costos y gastos de producción para asegurar una acumulación rentable en favor del capital monopolístico (por medio de aumentar la productividad o disminuir los costos de reproducción de la fuerza de trabajo) y para construir legitimidad (O'Connor, 1981: 26-27). Ésas (la regulación monopolística de los precios y el desfinanciamiento estatal) son las principales fuentes de la inflación.

⁹ “La producción engendra el consumo, creando el modo determinado de consumo, creando luego el atractivo del consumo y a través de éste la capacidad misma de consumo convertida en necesidad... Si se consideran a la producción y al consumo como actividades de un sujeto o de muchos individuos, ambas aparecen en cada caso como momentos de un proceso en el que la producción es el verdadero punto de partida y por ello también el momento predominante” (Marx, 1980b: 293).

¹⁰ La oferta mide a la demanda en su propia cantidad “solo como *valor de cambio*”; porque para su realización depende de su valor de uso, el cual obedece a “la necesidad que existe de ella”, lo que está “fuera de su naturaleza como valor de cambio”. Por lo tanto, “el proceso de valorización del capital en la producción [no] implica inmediatamente su valorización en la circulación”, con lo que además, “la *superproducción* es posible o necesaria desde el punto de vista del capital” (Marx, 1977: I, 360-362).

Por lo tanto, si bien se produjo la contradicción descrita entre la expansión del salario real y el crecimiento de la productividad, ésta fue inevitable en el capitalismo por las razones expuestas. Y tan es así que la burguesía lo asumió como tal: de allí el giro neoliberal, que se produjo no por ninguna opción subjetiva sino por la pura racionalidad burguesa que buscaba recuperar la tasa de ganancia, debido a que el otro modelo (keynesiano) no podía ya cumplir con las necesidades de la clase dominante por sus propios límites definidos por el desmantelamiento del ejército de reserva y el incremento del salario real por sobre la productividad, que se expresaron en la inflación y en el crecimiento del consumo no mercantil. Es decir, la burguesía hizo su lucha de clase para cargar la factura de la crisis sobre los trabajadores y los pueblos tanto en los países industrializados como en los periféricos, para atacar las conquistas alcanzadas (salarios, estabilidad, Estado de Bienestar, etc.), dar un nuevo contenido a la dependencia y readecuar las normas de consumo al nuevo patrón de acumulación.

Es decir, mientras la fase recesiva de onda larga se generó a partir del funcionamiento endógeno del sistema económico, porque la implementación de las políticas keynesianas a largo plazo llevó a la inestabilidad, la salida de la crisis no es endógena (Cfr. Durand, 1992: 4). Al respecto no está demás recordar que el capitalismo superó la anterior fase recesiva de onda larga por medio de las derrotas históricas infringidas a la clase obrera que posibilitaron aumentar la tasa de explotación bajo el fascismo y en la Guerra Mundial, junto con la ampliación consiguiente de la acumulación, la innovación tecnológica y la disminución del tiempo de rotación del capital fijo (Mandel, 1987: 430). Esto no quiere decir que el fascismo y la guerra mundial sean el único camino posible para salir de la fase recesiva de onda larga¹¹, pero hay que observar que no deja de ser una alternativa abierta para el capital monopólico transnacional. En la presente fase recesiva, la introducción del neoliberalismo prueba que se buscó una salida que superara el automatismo económico, puesto que insistir en las políticas keynesianas como se hizo en la primera mitad de los '70 solo ahondó la crisis del capital, como ya se señaló. La adopción del neoliberalismo no fue de ninguna manera “natural”, sino que fue producto de una elección consciente del capital monopólico y de la asignación de un

¹¹ Como lo prueba la historia anterior del capitalismo. El crecimiento masivo del mercado mundial, por la industrialización y la construcción de ferrocarriles (Europa, EEUU), además de la derrota de la revolución de 1848, estuvieron en el origen de la fase expansiva 1848-1873; el surgimiento del imperialismo (monopolios, exportación de capitales, deterioro de los términos de intercambio para las materias primas) y los efectos de la segunda revolución tecnológica fueron la base de la expansión 1894-1913 (ver Mandel, 1987: 127-129).

determinado papel al Estado en la economía, mucho más consistente en la defensa del interés de dicho capital en el nuevo momento que vivía¹².

1.1.4 La especificidad histórica del modelo de la segunda posguerra

La crisis de 1929, que se desencadenó al final de un ciclo corto decenal, mostró los límites del capitalismo, su irracionalidad e incapacidad internas para subsanar sus debilidades, además de la bancarrota del paradigma neoclásico. La prolongación y profundidad de la crisis se debió en lo fundamental al desequilibrio entre los diversos sectores, el aumento de la rentabilidad del capital financiero, la concentración del ingreso, la carencia de auxilios para los desempleados (contracción de la demanda), la importancia central adquirida por el consumo de los ricos, el estímulo a la especulación, la crisis agraria internacional, el desequilibrio en los pagos internacionales (reparaciones y deudas de guerra) (Maitan, 1977: 55 y ss).

Para enfrentar la crisis, Alemania, tras la toma del poder por Hitler, impulsó desde 1933 una política de fuerte intervención estatal contra el paro. Los nazis se convirtieron en representantes del gran capital a la vez que mantuvieron la autonomía relativa del Estado-Partido (Poulantzas, 1974: 124-125). Roosevelt en EEUU siguió un camino similar, aunque con “resultados bastante mediocres hasta 1939” (Denis, s.f.: 513). Solo con la Segunda Guerra Mundial y el rearme tuvo lugar una gran reanimación de la acumulación de capital, con el incremento de la tasa de ganancia y la de plusvalía (posible por la derrota de los trabajadores o por el acuerdo subordinado de las direcciones burocráticas), lo que se acompañó después con el crecimiento de los salarios y la expansión de los mercados por la innovación tecnológica (Mandel, 1987: 167, 175). Esta dinámica de la fase expansiva de onda larga está en la base del “fordismo”.

¹² Como dice Gramsci a propósito de la ideología libre-cambista: "las posiciones del movimiento del libre cambio se basan sobre un error teórico cuyo origen práctico no es difícil de identificar, pues reside en la distinción entre sociedad política y sociedad civil, que de distinción metódica es transformada en distinción orgánica y presentada como tal. Se afirma así que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación. Pero como en la realidad efectiva, sociedad civil y Estado se identifican, es necesario convenir que el liberalismo es también una «reglamentación» de carácter estatal, introducida y mantenida por vía legislativa y coercitiva. Es un acto de voluntad consciente de los propios fines y no la expresión espontánea, automática, del hecho económico. El liberalismo, por lo tanto es un programa político destinado a cambiar, en la medida en que triunfa, el personal dirigente de un Estado y el programa económico del mismo Estado, o sea a cambiar la distribución de la renta nacional" (Gramsci, 1975: 54).

Como ya se anotó, en algunos desarrollos teóricos se tiende a subvalorar la especificidad histórica del “fordismo”, dada en primer lugar por la dinámica de crecimiento de la segunda posguerra, porque solo con el fascismo y la Guerra Mundial se salió de la fase depresiva de onda larga 1914-1939. Pero también porque tuvo lugar en un momento en que el crack de 1929 había liquidado las opciones neoclásicas y las keynesianas eran las únicas alternativas dentro del marco del capitalismo. Además porque tuvo como trasfondo histórico el desarrollo de un gran movimiento de trabajadores que derrocó al capital en Rusia y que lo había amenazado seriamente en los países centrales, pues la ola revolucionaria terminó recién en 1923 debido al giro de la socialdemocracia, mismo que se pagó al precio de la dictadura nazi-fascista y la carnicería de la Segunda Guerra (ver Mandel, 1992: 15-17) y la consolidación de la contrarrevolución burocrática en la URSS¹³. Pese a las derrotas del proletariado, el predominio del reformismo y la estabilización del capitalismo fue conseguida a cambio de concesiones (salarios, jornada de 8 horas, legislación social, pero también el sufragio universal) hechas por una burguesía temerosa de la revolución (Ibid: 16). Luego de la guerra, se produjo la restricción del mercado mundial capitalista por la consolidación del llamado “campo socialista” producto del avance del Ejército Rojo en la mayor parte de la Europa Oriental y los triunfos revolucionarios (Yugoslavia, China, Corea, Vietnam, Cuba) que cristalizaron en un vasto conjunto de experiencias no-capitalistas. Es verdad que, con diversos matices, a la corta o a la larga devinieron burocráticas (aunque en diferentes grados), pero también es indudable que alcanzaron reales logros sociales (necesarios para reproducir la legitimidad de las burocracias) y que desafiaron la hegemonía burguesa a escala internacional. Además de todo lo anotado, está la consolidación de un amplio movimiento de liberación nacional en los países dependientes, que en algunos casos (como buena parte de los mencionados) se tornó anti-capitalista.

Pero junto con esas condiciones históricas únicas, no hay que perder de vista algunos componentes fundamentales que posibilitaron la “regulación fordista”, como la guerra y el gasto en armas. Asimismo, la expoliación a los países dependientes que también

¹³ Solo para hablar de Europa Occidental, nuevas crisis revolucionarias se plantearon en Alemania en 1930-1932, en España al inicio de la guerra civil (1936-1937), en Francia en 1936. En Italia, Francia y Gran Bretaña al final de la II Guerra Mundial.

contribuyó a sostener la ganancia, el gasto estatal y los salarios altos en los países centrales, es decir, las bases de tal regulación. En una palabra, sin este conjunto de elementos característicos el fordismo hubiera sido poco menos que imposible o por lo menos hubiera tenido que superar muy serios obstáculos.

En la base del fordismo hubo un compromiso histórico, un acuerdo entre el trabajo asalariado y el capital, que ataba los salarios a la productividad, resultado de las condiciones históricas descritas. Pero además de ellas, para tal acuerdo fueron necesarios sujetos históricos interesados: de un lado, un movimiento obrero con fuerza, organización y legitimidad política y social, y de otro, la burguesía monopólica que buscaba una salida estratégica a la crisis del capitalismo (gran depresión, fascismo y guerra mundial), interesada en impedir el avance del socialismo por medio de un nuevo modelo de acumulación, el keynesianismo.

Pero además, si bien es útil reconocer al “fordismo” como el mecanismo específico de funcionamiento del capitalismo central en la segunda posguerra, hay que subrayar su transitoriedad y su determinación histórica. Fue el producto de un momento específico de las formaciones sociales más avanzadas del modo de producción capitalista y de las luchas de clases desplegadas. No pudo escapar a las contradicciones del capitalismo. Su propio desarrollo llevó a la crisis, a subrayar la contradicción entre producción social y apropiación privada. Dependió, en lo fundamental, de la evolución de la tasa de ganancia, que rige la dinámica del capitalismo. De nuevo se ha reiterado que “el mejoramiento de la situación de las masas, la elevación de los salarios y la disminución de los beneficios” son a la larga inviables en el capitalismo de los monopolios porque transgreden la lógica de la acumulación de capital, tal como afirmó Lenin (1976: 454).

Como queda anotado, las políticas keynesianas en los países industrializados fueron uno de los fundamentos de la “regulación fordista”. En los países de la periferia tales políticas promovieron los modelos desarrollistas que pretendieron impulsar una industrialización refleja. Estas experiencias fueron el resultado del triunfo, con el apoyo de los países del Este, de los movimientos de liberación nacional y su proyecto industrializador al que el capitalismo mundial se adaptó (cfr. Amin, 1999: 32 y 49) o del desarrollo industrial relativamente autónomo ensayado en América Latina (por ejemplo, a partir de la crisis de los años 30), que luego sería asimilado (ver Toussaint, 1998: 74 y ss; Cardoso-Pérez,

1984: II, 191 y ss). La industrialización dependiente (tanto tecnológica como financieramente) fue la consecuencia inevitable de la hegemonía del capital monopólico en el mercado mundial. Para algunos países, los procesos de sustitución de importaciones efectivamente llevaron a una cierta industrialización subalterna, con lo cual la dependencia cambió de calidad (Cfr. Galeano, 1987: 338 y ss), como sucedió en México, Argentina, Brasil, India, Argelia, Corea del Sur, Taiwán, que de exportadores de bienes primarios pasaron a exportar ciertos bienes industrializados. De la dependencia en el comercio exterior con intercambio desigual y deterioro de los términos de intercambio¹⁴, se pasó a la dependencia tecnológica¹⁵. La industrialización dependiente significó, en especial para los países latinoamericanos involucrados, por sus propias características de concentración del ingreso, que necesitaron del endeudamiento progresivo para sostener el modelo (ver Ugarteche, 1997: 65, 76 y ss), variable que en el largo plazo les llevaría a colapsar.

1.2 LOS OBJETIVOS DEL NEOLIBERALISMO

1.2.1 La recuperación de la tasa de ganancia

El neoliberalismo, para retomar el crecimiento y recuperar la ganancia, pretendió implantar una nueva época en el capitalismo, signada por un liberalismo crepuscular. Con ese objetivo, frente a los trabajadores de los países industrializados, se propuso hacerles pagar los costos de la crisis buscando alterar profundamente la correlación de fuerzas entre las clases (lo que significaba infringir derrotas, importantes y cotidianas, abiertas o larvadas, al proletariado). De cara a los países dependientes el objetivo central fue también hacerles coadyuvar a la recuperación de la tasa de ganancia, y para ello instituir un nuevo proyecto imperialista bajo la hegemonía de la burguesía transnacional. Se trató de un gigantesco proceso de concentración y centralización de capitales en manos del capital privado transnacional, que implicó reestructurar la división internacional del trabajo de acuerdo a

¹⁴ En un interesante estudio de la CEPAL sobre 24 productos básicos y 8 índices, se muestra que hubo “un deterioro marcado de los términos de intercambio a lo largo del siglo XX,... que no fue continuo, ni tampoco homogéneo entre productos” y que en total “al año 2000 las materias primas habían perdido entre 50% y 60% del valor relativo que tenían frente a las manufacturas hasta la década de 1920” (Ocampo-Parra, 2003: 7 y 11).

¹⁵ “La dependencia tecnológica constituye la característica más significativa de la industrialización latinoamericana”, lo que impidió la retroalimentación sobre la productividad del trabajo y cerró el círculo inversión extranjera-transferencia tecnológica-subutilización de la capacidad instalada, con costos de producción no competitivos (Cardoso-Pérez, 1984: II, 194).

las exigencias de internacionalización del capital (en lo que hoy se denomina globalización), a fin de que los países dependientes contribuyeran a crear la base material para dotar al capitalismo de una nueva plataforma económica y tecnológica. Esto permitiría un relanzamiento, para enfrentar la crisis del capitalismo internacional apoyándose en una revolución tecnológica. De esta forma se consolidó la expansión del capital monopólico transnacional y de paso se liquidó cualquier posibilidad de desarrollo autónomo en los países dependientes.

Parte de ese proceso fue la prioridad otorgada al servicio de la deuda externa del III Mundo que, de mecanismo de exportación de capital excedente para incrementar la tasa de ganancia con la extracción de plusvalía de la periferia (por el aumento de las exportaciones al III Mundo y/o por el incremento de la renta financiera), pasó a servir de ariete para además imponer el programa neoliberal. El monto de la deuda del Tercer Mundo, de 21,5 mil millones de dólares en 1961, alcanzó los 2,03 billones de dólares en 1998; mientras esos países recibían a fin de siglo por concepto de ayuda para el desarrollo no más de 45 mil millones de dólares, devolvían cada año más de 200 mil millones (Toussaint, 2000: 389).

Dentro de esa lógica que sometía la periferia a los objetivos transnacionales con la intervención de los organismos multilaterales en la gestión del pago de la deuda, se enmarcan los ajustes y reformas sufridos por América Latina que implicaron, por ejemplo, la desnacionalización de las economías, la reprimarización de países como Argentina, la expansión de la maquila en México y la conversión de nuestros países en exportadores netos de capital.

Asimismo forma parte de aquel proceso la conversión de la mayoría de países del África, en especial subsahariana, en pueblos sobrantes para el gran capital internacional, agobiados por el intercambio desigual que acrecentó los déficits comerciales, el endeudamiento creciente pese al cumplimiento de su servicio, la escasa inversión y la repatriación de beneficios por las transnacionales (Toussaint, 1998: 185); de ellos lo que más interesa (casi lo único) es asegurar el control de sus recursos y azucar las diferencias, en especial étnicas, para hacer pingües negocios y vender armas (Ibid: 199 y ss). El resultado es que, por ejemplo, el África subsahariana destina para salud y educación solo un cuarto de lo que paga por servicio de la deuda (Toussaint, 2000: 389), pese a lo cual (o mejor dicho, a

causa de lo cual) cada vez es más irrelevante e innecesario su aporte: son sobrantes, desde el punto de vista de la valorización del capital (Cfr. Castells, 1999).

También es parte de aquella lógica la industrialización, dependiente del capital japonés (y norteamericano), de los “dragones” asiáticos (Corea, Taiwán, Hong Kong, Singapur, en especial los dos primeros), sobre la base de la fuerte intervención estatal (el direccionamiento, el estímulo y el proteccionismo fueron impuestos desde el Estado), la reforma agraria, la dictadura militar, la represión a los trabajadores combinada con concesiones (Toussaint, 1998: 215; ver Ugarteche, 1997: 62 y ss), más aún, con el subsidio sistemático y la constricción del Estado sobre los empresarios a fin de enfilarlos hacia las exportaciones, desde mediados de los sesenta (Bello, 1993: 21-22). Proceso de industrialización que se inició en los cincuenta pero que alcanzó su punto de inflexión en los setenta con el giro exportador que imprimieron a su producción (cfr. Ugarteche, 1997: 74-75), lo cual les permitió integrarse a la globalización desde su nueva situación. Este desarrollo capitalista relativamente autónomo fue tolerado en medio del juego de poder de la Guerra Fría, en especial frente a la Revolución China, a Corea del Norte y a Vietnam. También se inscribe en el nuevo esquema, el relativamente reciente crecimiento de los “tigres” asiáticos (Indonesia, Filipinas, Tailandia, Malasia) gracias a la afluencia de capitales extranjeros volátiles, las importaciones y los bajos salarios (Toussaint, 1998: 207). Sin embargo, la crisis de 1997-98 fue el escenario para que el capital hegemónico retomara el control casi total en la mayoría de países al imponer la disciplina del ajuste estructural dentro de la estrategia neoliberal, el desmantelamiento de la autonomía industrial, la derrota de los trabajadores, la penetración transnacional en grandes sectores con la apropiación de empresas a precio de quiebra (ver Toussaint, 2002: 343 y ss).

El núcleo de la estrategia neoliberal apuntó a un proceso de reestructuración del modelo keynesiano-fordista, en especial del acuerdo social que le dio vida, por la crisis global que le agobiaba. Fue así como, dada la vigencia de la sustitución de importaciones (particularmente en América Latina) y el temprano desplazamiento de fábricas de las transnacionales (en especial al Sudeste asiático), se propició la industrialización de países con fuerza de trabajo más barata (Harvey, 1998: 165). Asimismo, la crisis del petróleo de inicios de los setentas (aumento del precio por la OPEP y embargo árabe por la guerra del Yom Kippur) impulsó a economizar a través del cambio tecnológico y organizacional (Ibid: 168). Entonces, la aguda recesión y la subutilización de la capacidad productiva

obligaron a la “racionalización, reestructuración e intensificación del control sobre la fuerza de trabajo” que llevaron a dos décadas de reorganización económica y reajuste socio-político (Ibid: 170).

La profunda reorganización del mercado de trabajo se hizo posible por los “altos niveles de desempleo «estructural»”, por la creación de nuevos centros industriales, con la generalización de políticas regresivas frente al trabajo, con la exigencia de adaptabilidad de las calificaciones laborales, con la pérdida de poder sindical (Harvey, 1998: 173), que refuerza el cambio tecnológico impuesto, pues la automatización (en condiciones de predominio de las relaciones capitalistas de producción) amplía la precarización y el desempleo. Como Harvey señala, la estructura del mercado laboral fue modificada y hoy se compone de un núcleo de trabajadores a tiempo completo con estabilidad y beneficios, que tiende a disminuir y a quienes se les exige ser dúctiles y funcionalmente flexibles. Luego están aquellos trabajadores de menor calificación que son fácilmente reemplazables y que sufren una alta rotación. Finalmente se agrega un grupo de flexibilidad numérica aún mayor: los trabajadores a tiempo parcial, los temporarios, los contratados a término, los de trabajo compartido, los subcontratados y los aprendices (Ibid: 173-174); es decir los vinculados por medio de trabajo-basura.

La organización industrial cambió. La subcontratación permitió el surgimiento de pequeñas empresas, y el renacimiento de viejas formas de trabajo (doméstico, artesanal, familiar, mafiosa-patriarcal,...) además de las formas de producción «a destajo»; las economías «informales» o «negras» crecieron rápidamente; surgió la maquila (Harvey, 1998: 176). La producción industrial se transformó con “cierres de plantas, desindustrialización y reestructuración” para intentar migrar a los sistemas de producción flexible, cuyo énfasis está puesto “en la resolución de problemas, en las respuestas rápidas y a menudo altamente especializadas, y en la adaptación de las capacitaciones a propósitos específicos” (Ibid: 178). Las industrias (particularmente las de producción estandarizada) se deslocalizaron buscando aprovechar en especial la fuerza de trabajo barata del Tercer Mundo (Ibidem). Por sobre las economías de escala de la producción en masa fordista se han impuesto las “economías direccionadas” para producir “gran cantidad de bienes con menos costos en pequeñas series”, lo que facilitó la subcontratación (Harvey, 1998: 179). La producción flexible ha permitido “acelerar el ritmo de innovación del producto, además de explorar nichos de mercado altamente especializados y de pequeña escala”. Con el uso

de las nuevas tecnologías (automatización, robótica, etc.) y de las nuevas formas de organización de la producción (el justo-a-tiempo en los inventarios, por ejemplo) cayó el tiempo de rotación del capital. En complemento, también se redujo el tiempo de rotación en el consumo disminuyendo el tiempo de vida de los productos, sirviéndose de las modas, induciendo necesidades (Ibid: 179-180). Esto, sumado a los cambios en la producción, a la expansión de las finanzas, el sector inmobiliario, la salud y la educación, están en la base del crecimiento de los servicios (Ibid: 180-181).

El capitalismo “se organiza de manera más ajustada *a través de* la diversificación, la movilidad geográfica y la flexibilidad de los mercados de trabajo, los procesos laborales y los mercados de consumo, todo esto acompañado por fuertes dosis de innovación institucional, productiva y tecnológica” (Harvey, 1998: 182-183). Esta nueva organización se ha conseguido por medio del manejo sistemático de la información y el reforzamiento del la centralidad del conocimiento, convertido en mercancía estratégica (Ibid: 183), y por la reorganización del sistema financiero global (Ibid: 184).

Se impuso la libre movilidad del capital para hacer rentable su acumulación. Se propagó la deslocalización y la dispersión geográfica para aprovechar la baratura de la fuerza de trabajo (allí donde se presenta) y las posibilidades que otorga la tecnología; sin embargo, facilitado por el desarrollo de las telecomunicaciones que permiten entregar servicios desde cualquier parte del mundo, estas tendencias han adquirido un volumen que afecta incluso a EEUU, pues a más de la inseguridad laboral, no es tan simple (ni tan rápido) reentrenar a los trabajadores: se calcula que una nueva revolución en las comunicaciones podría significar que al menos 40 millones de empleos en EEUU (más del doble del empleo actual en la manufactura) se trasladen al extranjero en los siguientes 20 años (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 28/3/2007, 11). La desregulación contribuyó a aumentar la monopolización (Harvey, 1998: 181), tanto por las privatizaciones como por haber facilitado las fusiones y la articulación subordinada de las pequeñas empresas. Las fusiones y adquisiciones son el vehículo privilegiado para consolidar mercados, para controlar materias primas y para rebajar costos disminuyendo la plantilla, evitando duplicaciones, eliminando competencia. Las fusiones/adquisiciones han crecido de manera espectacular: así, los 22 mil millones de dólares que las compañías norteamericanas destinaron al rubro en 1977, se habían convertido en 180 mil millones en 1985 (Harvey, *ibidem*); a nivel planetario, de entre los sectores más dinámicos en cuanto a fusiones en la

década de los 90 estuvieron el de los computadores, que de un monto de 21,4 mil millones en 1988 pasó a un total de 246,7 mil millones en 1998, el de biotecnología, que de 9,3 mil millones (1988) se elevó a un importe de 172,4 mil millones (1998), y el de telecomunicaciones, que de 6,8 mil millones por fusiones en 1988 pasó a 265,8 mil millones en 1998 (PNUD; 1999: 67). Es más, se preveía que el 2006 sería el año más activo de la historia en ese tema, y que se alcanzarían fusiones por 3,5 billones de dólares en transacciones “cada vez más atrevidas, grandes, transfronterizas, no solicitadas y sensibles desde un punto de vista político” (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 27/6/2006, 13). Por ejemplo, Mittal Steel compró Arcelor en casi 34.000 millones formando la mayor acerera del mundo con un 10% de participación en el mercado global, esperando obtener más de mil millones en futuros ahorros de costos (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 26/6/2006, 14); los grupos mineros Phelps Dodge, Inco y Falconbridge se fusionaron en una operación valorada en 35,5 mil millones aprovechando los altos precios de los metales (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 27/6/2006, 13); con la compra de Phelps Dodge en 26 mil millones, Freeport se convirtió en la mayor minera privada de cobre con casi el 12% de participación del mercado mundial, aprovechando los altos precios del metal (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 15/3/2007, 11). Además, por los mayores precios de las materias primas y por su escasez, se apunta a fusiones verticales que incluyen adquisiciones, alianzas o contratos de largo plazo, para asegurarse el suministro e influir en los precios (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 14/8/2006, 13). Las fusiones abarcan desde los filmes de animación (Disney-Pixar), los operadores bursátiles (Nyse-Euronext), la química (BOC-Linde), los seguros (Skandia-Old Mutual), la banca (Wachovia-Golden West), las telecomunicaciones (ATT-Bellsouth, Lucent-Alcatel), los grupos petroleros (Kerr Mcgee y Western Gas por Anadarko), etc., etc. (Revista Líderes, El Comercio, 3/7/2006, 33).

La libre movilidad de capitales es aprovechada para incrementar las ganancias especulativas. Los nuevos sistemas financieros constituidos desde la crisis de los acuerdos de Bretton Woods (inicio de los 70s) han convertido al capital financiero en el eje articulador de la acumulación flexible, lo que aumenta los peligros de crisis financieras aún cuando se pueden difuminar más ampliamente los riesgos (Harvey, 1998: 188-189) y se pueden emprender operaciones de mucho mayor importancia en cuanto al capital involucrado en fusiones/adquisiciones, salidas a Bolsa, emisión de

derivados, y en general financiamiento de emprendimientos de gran volumen. El sistema monetario actual, caracterizado por la flexibilidad cambiaria, abre paso a la especulación. Para poner un par de ejemplos recientes que demuestran el poder de las finanzas y los riesgos aparejados, basta recordar que cuando Tailandia intentó poner medidas de control sobre las inversiones de corto plazo (para evitar los capitales “golondrina”), tuvo que retroceder de inmediato (la normativa solo estuvo vigente 24 horas) ante la reacción de los inversionistas que abandonaban masivamente el país provocando el derrumbe de la Bolsa, lo que “ilustra los riesgos que corren las economías emergentes que tratan de contener las enormes cantidades de dinero que llegan a sus mercados en busca de mejores retornos” (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 20/12/2006, 13; 22/12/2006, 14), con lo cual los especuladores lograban imponer sus propias condiciones. Las bajísimas tasas de interés que el Japón ha mantenido (durante cinco años el banco central japonés mantuvo la tasa en cero) atraen la especulación (incluso de pequeños inversionistas) mediante el endeudamiento en yenes para comprar divisas extranjeras que se invierten en activos de otros países con mayores rendimientos (carry trade), mecanismo posibilitado por “una combinación de avances tecnológicos, desregulación y bajas tasas de interés” que mueve miles de millones de dólares al día (los individuos japoneses llegaron a manejar divisas por hasta USD 43.000 millones en un día). Esta estrategia (vender yenes para comprar otras monedas), además de lucrar con la depreciación del yen, contribuyó a debilitarlo aún más (al vender yenes) (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 9/3/2007, 11). En esta situación, una de las razones del súbito bajón bursátil de fines de febrero del 2007 fue porque muchos inversionistas asustados ante los riesgos se deshicieron de sus activos denominados en otras divisas para comprar yenes y pagar sus créditos (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 2/3/2007, 11).

La restauración del capitalismo, culminación del proceso de burocratización de las experiencias “socialistas”, fundamentalmente implosión y regresión (aunque no dejó de tener parte activa el capital y sus agentes, en especial en algunos casos como Yugoslavia), fue un complemento soñado para la ofensiva del capital sobre el trabajo que permitió su expansión y la articulación de nuevas periferias.

De manera general, el programa neoliberal contempló la liberalización a ultranza para facilitar la consolidación del capital transnacional y el traslado de los costos de la crisis

sobre la espalda de los trabajadores; el librecambio unilateral de los países atrasados en contraste con el proteccionismo de los avanzados (con mayor deterioro de los términos de intercambio, invasión de los mercados internos y destrucción de las capacidades productivas en los países dependientes, lo que conllevó déficits comerciales y mayor endeudamiento, ver Montes, 1993: 21); la “internacionalización de los mercados de capitales y la desregulación de los mercados [que crearon] una enorme burbuja financiera alimentada por la especulación” (Albarracín-Montes, 1992: 13); la movilidad del capital, no de la fuerza de trabajo; el ataque contra los trabajadores consistente en imponer mayores tasas de explotación, la flexibilización de las condiciones de trabajo, la precarización del mercado laboral, el desempleo como realidad y como amenaza para el chantaje, el aumento masivo del subempleo, la disminución de los salarios directos e indirectos, la restricción de los derechos laborales (ver Montes, 1993: 23); las privatizaciones con abrumadores niveles de corrupción y las megafusiones¹⁶, escenarios de la gigantesca consolidación monopólica que facilitaron la concentración y centralización de capitales; los acuerdos regionales, que legitiman las “áreas de influencia” o de dominio.

1.2.2 Un proyecto de hegemonía planetaria

Toda esta ofensiva global se dio también en la perspectiva de conformar una “estructura imperialista tripolar” (Durand, 1992: 9), bajo la hegemonía norteamericana. Tal punto de vista se vio reforzado tras la caída del Muro de Berlín, con la desaparición de la mayor parte del bloque de países no-capitalistas y su inclusión dentro del mercado mundial predominante (aunque sea, en la mayoría de casos, como parte de su periferia), pues se debilitó la posibilidad de una alternativa al régimen burgués. Además que la participación norteamericana en la primera guerra de Irak, en la de Kosovo y en las invasiones de Afganistán y de Irak reafirmó su papel dirigente basado en la supremacía militar, tanto por su control del petróleo para regular su precio como por su capacidad de intervención incluso en Europa.

EEUU se ha auto-erigido en el poder dirimente a escala planetaria, el garante del nuevo orden imperialista, por lo que todos los conflictos cuentan con su segura intervención:

¹⁶ Las fusiones y adquisiciones transfronterizas (F&At) representaron en 1992 el 42% de la Inversión Extranjera Directa (IED) a nivel mundial (alrededor de 70 mil millones de dólares). Dichas F&At en 1997 fueron el 59% de la IED total, es decir, 236 mil millones de dólares (PNUD, 1999: 26).

desde las guerras africanas hasta las crisis económicas, desde Cuba hasta la emisión de gases a la atmósfera, desde el diseño de la nueva Europa y los equilibrios de poder en el Extremo Oriente hasta los flujos migratorios; todos los hilos de las relaciones de poder que conforman el mundo pasan por la nueva Roma. En esa perspectiva, los EEUU mantienen un dominio estricto del Medio Oriente y los países petroleros árabes (es decir, controlan la savia vital de la economía mundial, incluso de sus aliados-competidores) gracias al concurso de Israel, las corruptas y sumisas clases dominantes locales, al poderío que proviene de su sofisticado arsenal y merced a su presencia militar con bases y portaaviones. Además, EEUU está lanzado a fortalecer la dependencia de América Latina en el proceso de recolonización que ejecuta en su patio trasero, para lo cual se ha servido tanto de las imposiciones del trío FMI-BM-OMC, como de los acuerdos de libre comercio (TLC, ALCA), de su influencia política directa (Embajadas, OEA) e indirecta (lacayos criollos) y de su absoluta preponderancia militar (Comando Sur, armas, entrenamiento, asesoría, relaciones bilaterales, participación militar directa y control estratégico sobre los Estados Mayores).

Asia-Oceanía están estructuradas y jerarquizadas en torno al Japón, pese a su actual debilidad relativa, con Taiwán y Corea del Sur (así como Australia) constituidas en primera periferia industrializada (Bello, 1993: 23-24)¹⁷, con Hong Kong y Singapur como centros financieros y con Malasia, Tailandia o Filipinas como proveedoras de mano de obra barata. Allí China suma a la restauración capitalista con crisis social, el sueño (habrá que ver cuan realista resulta) de gran potencia del futuro y su realidad de nueva periferia receptora del capital extranjero para producir materias primas y manufacturas de bajo contenido tecnológico (ver Lew, 1994: 13, 16; Bello, *ibidem*)¹⁸. En todo caso, el crecimiento espectacular que ha tenido en los últimos años (10% durante 15 años) por un modelo con fuerte control estatal contrasta con un régimen político anti-democrático y con el incremento de la desigualdad (ver Toussaint, 2002: 355). Es que pese al crecimiento, la economía china es la séptima parte de la

¹⁷ Corea y Taiwán son “meros lugares de ensamblaje de productos con un alto contenido de mano de obra, con componentes japoneses y utilizando tecnología japonesa”; es decir, articulados funcionalmente al sistema jerárquico con que el gran capital japonés organiza su periferia multinacional (Bello, 1993: 23-24). El rápido crecimiento de los “dragones” se explica por “los colosales flujos de capital -equivalentes al 50% de sus inversiones totales- procedentes de los países imperialistas” (Drew, 1990: 36).

¹⁸ Su “crecimiento explosivo se debe más a las relativamente pequeñas fábricas que producen bienes de consumo baratos para exportar al Occidente”, que en su mayoría son “completa o parcialmente de propiedad extranjera, haciendo del éxito chino aún más dependiente de las economías occidentales” (Hore, 2007).

norteamericana y un tercio de la japonesa (PNUD, 2005: 290-293, Cuadro Indicador 14) y en cuanto al Desarrollo Humano o al Ingreso per cápita es un país en desarrollo con un desempeño intermedio (Ibid: 393-395). El 46,7% de su población gana menos de dos dólares diarios (Ibid: 251, Cuadro Indicador 3); el 10% más pobre accede al 1,8% del ingreso mientras que el 10% más rico participa del 33,1%, con un coeficiente de Gini de 0,447, creciente y superior al de EEUU (Ibid: 294-295, Cuadro Indicador 15). Pese a los avances registrados en el desarrollo humano (ver PNUD, 2005: 248, Cuadro Indicador 2), se mantienen e incluso se incrementan importantes desigualdades, como las regionales¹⁹ o las urbano-rurales²⁰. Asimismo, China y la India, pese al gran aumento de su crecimiento económico desde 1990, han reducido el ritmo de disminución de la mortalidad infantil (Ibid: 32). El boom ha traído “pocos beneficios para los trabajadores chinos” (Hore, 2007), que perciben exiguos salarios pues el modelo se basa en la mano de obra barata y el bajo valor agregado²¹. El auge industrial no regulado ha implicado la devastación medioambiental, es así como “16 de las 20 ciudades más contaminadas del mundo están en China” (Ibidem)²². Esto, además, es resultado de la presión de las transnacionales que imponen condiciones irracionales a sus proveedores chinos para mantener bajos los costos de producción²³. En China, los burócratas comandan la

¹⁹ Las diferencias del Índice de Desarrollo Humano entre las provincias de Shangai (0,89) o Guandong (0,80) respecto de Guizhou (0,64) son comparables a la existente entre Portugal, Malasia y Namibia (PNUD, 2005: 66). La desigualdad en China está creciendo, con los más pobres haciéndose aún más pobres, cuyos ingresos “se han reducido incluso cuando la economía creció dramáticamente” (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 22/11/2006, 12).

²⁰ La mortalidad infantil en las ciudades es, en promedio, 1/3 de la registrada en el campo; el gasto urbano promedio per cápita en salud es 3,5 veces el gasto rural; entre el 70% y el 80% de la población campesina no tienen ninguna cobertura de seguro de salud (PNUD, 2005: 71).

²¹ Decenas de millones de trabajadores de las viejas industrias estatales han perdido su empleo y grandes sectores campesinos perciben rentas “estancadas o decrecientes” (Hore, 2007). Según denunciaba Amnistía Internacional, los trabajadores inmigrantes empleados en las industrias de exportación tienen “atrocidades de vida y de trabajo” con jornadas de 12 a 14 horas, siete días a la semana, con solo un día de descanso al mes, a quienes “se les paga con meses de retraso o simplemente no se les paga nada” (Ibidem). En el afán por bajar costos cunde la inseguridad industrial, por ejemplo en la extremadamente peligrosa extracción de carbón, con miles de minas ilegales, que se cobró solo el 2005 5.938 muertes y unas 4.000 adicionales el 2006 (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 28/12/2006, 11).

²² Un quinto de las plantas eléctricas chinas es ilegal, eludiendo cualquier control ambiental, siendo las más contaminantes y aumentando la demanda y el precio del carbón (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 28/12/2006, 11). Según el gobierno chino, en el 2004 la contaminación le costó al país US\$ 64.000 millones (3% del PIB), por lo que “China perdería casi 1/3 de su crecimiento si se incluyera la degradación ambiental”. Se calcula que cada año mueren en China 400.000 personas por causas relacionadas con la polución y que 300 millones no acceden al agua potable en parte por la contaminación industrial. Se necesitarían unos 136.000 millones USD (casi el 7% del PIB) para limpiar toda la polución vertida solo en 2004 (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 2/10/2006, 13).

²³ A través de su dominación en algunas ramas, la imposición de precios, las exigencias de exclusividad, el dumping, la prolongación artificial de las patentes, etc. que consolidan los monopolios (Revista Líderes, El Comercio, 15/5/2006, 36). Los precios de exportación de tejidos y ropa hacia EEUU han caído 25% desde 1995; los EEUU “no pagan los costos de la contaminación” que produce en China un desastre

restauración capitalista apropiándose de la riqueza social mientras se mantiene masiva la pobreza de la mayoría de trabajadores y campesinos, de tal forma que, con su combinación de “capitalismo salvaje y autoritarismo político” (Revista Líderes, El Comercio, 10/4/2006, 46), ha ahondado la desigualdad de ingresos, las injusticias sociales y la corrupción “con la que los funcionarios transforman su poder político en riqueza”, a lo que se suma la destrucción medioambiental permitida por funcionarios coludidos con las empresas (El Comercio, 17/3/2007, 28)²⁴.

Europa “organiza de manera menos densa sus diferentes círculos concéntricos que van del núcleo duro del centro de la CEE [hoy Unión Europea] a las zonas de bajos salarios del sur y del este”, con una incorporación diferenciada de los países del Este (Durand, 1992: 9-10). África, periferia “natural” de Europa, en buena parte ya ni siquiera cumple ese papel pues está abandonada al saqueo²⁵. Rusia realizó un proceso acelerado de restauración capitalista sobre la base de su tercermundización, una acumulación primitiva con rasgos gangsteriles, supervivencias burocráticas y autoritarismo, resabios de gran potencia y escasa afluencia de capitales extranjeros (indicio de los problemas de la restauración y de los límites que impone la crisis al capital impidiendo la plena incorporación del Este). El proceso de restauración capitalista (a la periferia) y de desindustrialización en Rusia significó la involución de un país con un importante desarrollo industrial, a volver a ser un país primario exportador (petróleo, gas,...). Se ubica en la periferia europea y asiática.

El G7 es “un Ejecutivo mundial sin proyecto global para el mundo” (Amin, 1999: 55), pues se ha limitado a gestionar la crisis en favor del capital transnacional, sin ser capaz de resolverla. El G7 decidió el ajuste para los países del Tercer Mundo, el reciclaje de los petrodólares, alentó el deterioro de los precios de las materias primas, organizó la

ambiental (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 22/8/2007, 11). Algo similar ocurre con el uso de plomo en la pintura de juguetes que llevó al retiro masivo de Mattel (China fabrica casi el 75% de los juguetes del mundo) que también afecta a los niños chinos, pues cerca del 34% tienen niveles de plomo en la sangre que exceden los límites de la OMS (The Wall Street Journal Americas, El Comercio, 3/8/2007, 13).

²⁴ En la reseña sobre la abrumadora aprobación de la nueva ley de propiedad privada (2.799 a 52, con 37 abstenciones y 1 nulo), “tras 5 años de agrios debates”, significativamente se señala que “nunca antes la dirigencia en Pekín se había esforzado tanto por sacar adelante una ley” y que el sector privado (incluyendo la inversión extranjera) “suma el 65% del PIB y aporta el 70% de los ingresos del erario público” (El Comercio, 17/3/2007, 28).

²⁵ Europa prefirió invertir en sus propias regiones retrasadas (España, Italia) antes que en su periferia. Buena parte de la responsabilidad por la catástrofe de África se debe a la imposición europea de un modelo primario-exportador para el continente (Amin, 1999: 42).

renegociación de la deuda e incluyó al Este europeo en el ajuste (Ibidem).

1.2.3 El Modelo neoliberal

Tras la II Guerra Mundial, EEUU se erigió en la potencia hegemónica indiscutible tanto por el gigantesco impulso para la producción industrial que significó la guerra²⁶ como por su relativamente menor afectación en la misma y por la devastación en que quedaron Europa y Japón. De allí su liderazgo en el nuevo diseño del mundo que realizó tanto a nivel político (desde la liquidación de los imperios coloniales hasta el reparto de áreas de influencia y la fundación de la ONU), a nivel económico (los acuerdos de Bretton Woods, el Plan Marshall y equivalentes, que también favorecieron sus exportaciones), y a nivel militar (el desarrollo del poder atómico, su papel de superpotencia, la OTAN). La autoridad política, el poderío militar y la fortaleza económica de EEUU (su desarrollo industrial y su competitividad y su productividad sin rival, base de la fortaleza de su moneda) le colocaron a la cabeza del “mundo occidental”.

Sin embargo, la recuperación de Europa primero y después de Japón, basada en mejoras en la productividad, incluso apoyada por EEUU en el marco de la Guerra Fría, con el tiempo les llevó a rivalizar por crecientes segmentos del mercado mundial, lo cual contribuyó a la crisis de la competitividad norteamericana que originó su creciente déficit comercial, comprometiendo uno de los pilares del sistema fundado en Bretton Woods (que se basó en la convertibilidad dólar-oro y en las ventajas de productividad norteamericanas, según Mandel, 1987: 450), síntoma de la apertura de la fase recesiva de onda larga. Esto, junto al “éxito de la racionalización fordista” que desplazó trabajadores de las fábricas, llevó a la disminución de la demanda efectiva (Harvey, 1998: 164). A ello se sumó el “deterioro [de las tasas de crecimiento] de la productividad en el largo plazo” en los principales países industrializados (Ugarteche, 1997: 41 y ss), que mostraba el agotamiento del modelo keynesiano-fordista y del patrón tecnológico asociado.

Entonces, el Estado se vio obligado a ahondar su política de creciente intervención que

²⁶ Por la innovación tecnológica y la reorganización de la producción facilitadas por las condiciones de guerra, por el incremento de la jornada o de la intensidad del trabajo, la incorporación de la mujer (en sustitución de los hombres movilizados), en fin, por el salto en la tasa de ganancia legitimado en el discurso patriótico, por la enorme demanda que representó el esfuerzo de guerra de los aliados.

como parte del modelo se hacía para sostener la acumulación monopólica por medio de subsidios, tanto en la reproducción de la fuerza de trabajo con el creciente desarrollo del Estado de Bienestar (que socializa costos que deberían ser cubiertos por los capitalistas), como en la producción misma (desde la investigación científico-tecnológica, el sostén de los precios de monopolio, hasta los contratos y las armas), que llevaron a la crisis fiscal (ver O'Connor, 1981) por la contradicción entre apropiación privada y financiamiento social. Lo cual era complementario con las tareas que surgían para el imperialismo por la Guerra Fría: intervencionismo planetario, incesante participación en guerras (las más importantes, Corea y Vietnam), la carrera armamentista con la URSS en el contexto de la “destrucción mutua asegurada” y la estrategia de neocolonialismo frente a las periferias. Todo lo cual se traducía en crecientes necesidades de financiamiento estatal que expandieron el déficit fiscal norteamericano.

A eso se agregaron fenómenos coyunturales como el reciclaje de los petrodólares, la expansión del crédito y el mercado de eurodólares, que abonaron en el exceso de liquidez y en el déficit de la balanza de capitales norteamericana.

Los déficits estadounidenses (fiscal, de balanza de pagos) se financiaron con endeudamiento y emisión que provocaron inflación. A la larga, tal dinámica llevó a la quiebra del sistema monetario (claramente asumida en 1971 por el Presidente Nixon al decretar el fin de la convertibilidad dólar-oro) y a la crisis del modelo de acumulación keynesiano (por la incesante inflación).

Todo lo anterior configuró, desde mediados de los 60 e inicios de los 70, un panorama de caída de la tasa de ganancia (ver Harvey, 1998: 165; Durand, 1993: 5). Por ello se produjeron síntomas de sobreacumulación de capital²⁷, tanto por los superbeneicios monopólicos (Mandel, 1979: 75) resultantes de su poder de mercado y de los subsidios, como porque existen capitales (en general pequeños y medianos) que no se pueden colocar

²⁷ Una superproducción absoluta de capital se da cuando el capital incrementado al final de un primer ciclo de acumulación ($C + \Delta C$) genera igual o menor masa de plusvalía que el capital originario (C). Con ello “una parte del capital quedaría total o parcialmente ociosa... y la otra parte se valorizaría a una cuota más baja de ganancia bajo la presión del capital ocioso u ocupado solo a medias” (Marx, 1978: I, 331). Es decir, la sobreacumulación alude a la imposibilidad de valorizar el capital acumulado a la tasa media de ganancia.

productivamente²⁸.

En ese contexto surge el neoliberalismo como la respuesta a la crisis internacional del capital. Dada la profundidad de la misma y la ineficacia demostrada por el arsenal keynesiano, plantea la necesidad de imponer un cambio en el patrón de acumulación (Valenzuela, 1991: 35). El neoliberalismo surge como un régimen de acumulación alternativo, también llamado de “acumulación flexible”, pues adapta “los procesos laborales, los mercados de mano de obra, los productos y las pautas de consumo”; surgen nuevos mercados, nuevos sectores de producción y de servicios financieros y se intensifica la innovación a todo nivel (Harvey, 1998: 170-171).

Pero además, el neoliberalismo significó un proyecto político, en primera instancia, de recomposición de la hegemonía norteamericana (ver Valenzuela, 1991: 23), maltrecha por la crisis del modelo anterior y por las derrotas (en especial por Vietnam), y en un segundo momento, de consolidación de dicho predominio unipolar dentro de la tríada (EEUU-UE-Japón), en el nuevo (des)orden global con extremos de polarización (Amin, 1999: 16) que surge tras la caída del muro de Berlín. La respuesta a la crisis y el proyecto político-económico en que se encarna imponen un reordenamiento estructural y una nueva división internacional del trabajo que “privilegia la centralidad de la regulación oligopólica” (Valenzuela, 1991: 22 y 23), “favoreciendo especialmente a las corporaciones transnacionales” (Ibid: 36) y asegurando el traspaso de excedente desde el III Mundo hacia los centros del capitalismo mundial. Por lo tanto representa el interés del capital transnacional y de sus socios.

En complemento, la propuesta neoliberal también comporta una visión de la vida y una cultura del individualismo exacerbado, del egoísmo y del consumismo hedonista sin sentido, funcionales al modelo de acumulación y que se exporta al mundo como cultura de masas homogeneizante. Esto se acompañó (en EEUU) de la contrarrevolución neoconservadora que, pese a su apariencia, no puso en cuestión ni el individualismo ni el

²⁸ Con la baja de la cuota de ganancia, aumenta el mínimo de capital necesario para ser invertido productivamente y crece la concentración, que además presiona a un nuevo descenso de la tasa de ganancia (Marx, 1978: I, 329-330). En ese escenario, los pequeños capitales se ven abocados a “la aventura, la especulación, el fraude del crédito y las acciones” (Ibid: I, 330); es decir, se ven obligados a subordinarse a los grandes “capitanes de industria”. La concentración lleva a que el crecimiento de la masa de capital no pueda compensar la caída de la tasa de ganancia, a la vez que abundan los pequeños capitales que no consiguen actuar con independencia porque no pueden invertirse productivamente, entonces se produce un exceso de capital.

patrón de acumulación. Además, en el modelo neoliberal y con tal molde cultural individualista, la corrupción (inscrita en la lógica misma del capital pues constituye una forma de la acumulación) se desboca y se vuelve moneda corriente por las ansias agigantadas de enriquecimiento a cualquier costo y por las “oportunidades” que representan las comisiones y las asociaciones transables en distintos negocios públicos, como se ha demostrado en las privatizaciones al defender al capital en contra de la sociedad, en las renegociaciones de la deuda externa al favorecer el interés de los tenedores de papeles, en el aperturismo comercial beneficiando al capital extranjero, en la liberalización financiera al propiciar la especulación (tipo salvataje bancario), etc. En el capitalismo dependiente, la corrupción contamina con sus lodos al conjunto de la sociedad; ella es el signo distintivo de la lumpen-acumulación. Pero esto no solo sucede en la periferia, sino que afecta al conjunto del capitalismo mundial. Desde el hecho de que para que haya corrupción, tienen que haber agentes corruptores, propiciadores, copartícipes y beneficiarios finales de tales actos que, en general, son altos representantes de las firmas transnacionales, que en muchos casos actúan con el apoyo de sus respectivos Estados²⁹. Hasta la constatación de que no existe control en las grandes empresas como lo demuestran los casos de Enron, Parmalat, y en general los grandes fraudes de los últimos tiempos. Peor aún cuando se verifica que la cúpula en el poder en EEUU tomó la decisión de hacer la guerra en Irak teniendo personalmente intereses en la industria armamentista y en la petrolera³⁰. No puede haber mayor ejemplo de corrupción que hacer la guerra no solo por intereses geopolíticos, sino incluso particulares.

²⁹ En la reseña sobre las escandalosas prácticas del consorcio alemán Siemens, que habría gastado 420 millones de euros en sobornos para conseguir grandes contratos, se recuerda que “hasta finales de 1999 en Alemania los sobornos a gobernantes extranjeros no solo no eran delito, sino que se podían deducir como gastos extraordinarios en la declaración de impuestos hasta un 10% sin recibos”. Recién en 2002 se penalizaron los sobornos con lo que “la situación legal cambió, pero no las malas prácticas de Siemens” (El País, 11/2/2007, http://www.elpais.com/articulo/economia/Siemens/gasto/420/millones/sobornos/elpepueco/20070211elpepieco_1/Tes).

³⁰ Además de los notorios vínculos de Bush con la industria petrolera, no hay que olvidar que el vicepresidente Cheney hasta diciembre del 2001 fue el principal de la empresa de servicios petroleros Halliburton, que su esposa Lynne Cheney entre 1994 y 2001 fue parte del directorio de Lockheed-Martin, que el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld tenía nexos con la Hughes Aircraft Company y la Rockwell Internacional Company, que el Secretario de Estado Colin Powell poseía 1 millón en acciones de la General Dynamics antes de ser parte del gobierno, que el Subsecretario de Estado para América Latina Otto Reich trabajó para la Lockheed-Martin, que el ministro de Comunicaciones y Transporte Norman Mineta junto a su segundo Michael Jackson fueron vicepresidentes de la Lockheed-Martin antes de integrar el gabinete, que el Subsecretario de Defensa Paul Wolfowitz fue asesor de la Northrop Grumman, igual que el contralor del Pentágono Dov Zakheim, que el Secretario de la Fuerza Aérea James Roche fue presidente de la Northrop Grumman (Semanao Líderes, El Comercio, 31/3/2003, p. 7)

El modelo parte de los principios walrasianos que afirman que la economía capitalista tiende espontáneamente al equilibrio estable, el cual corresponde a la plena utilización de los recursos cuya asignación es óptima; sin embargo, tales principios no resisten la prueba de los hechos y su coherencia interna es más que dudosa (Valenzuela, 1991: 16).

En ese marco, la propuesta de eliminar las políticas keynesianas de manejo estatal anti-cíclico de la demanda agregada (el intervencionismo que estaba en crisis) para sustituirlas con el liberalismo (el libre juego de la oferta y la demanda en la situación de predominio oligopólico) significó aumentar la tasa de plusvalía por medio de “restaurar a plenitud las funciones clásicas del ejército de reserva industrial” (Valenzuela, 1991: 31), combinada con la represión abierta (Ibid: 36). Por ello el neoliberalismo resulta en “un brutal ataque al nivel de vida de los asalariados” (Ibidem).

El neoliberalismo plantea un crecimiento centrado en la inversión privada y en las exportaciones, dado que el Estado restringe su accionar (ver Valenzuela, 1991: 40). Lo cual en el caso de los países de la periferia significaba adjudicar a las exportaciones el rol fundamental, dada la debilidad de la inversión privada (Ibidem). En tales condiciones, si se impone la apertura al mercado mundial, los países de la periferia tendrán que “especializarse en ramas tradicionales” (exportaciones primarias o semi-manufacturadas), puesto que solo pueden compensar “el diferencial de productividades [respecto de los países industrializados] por la vía de salarios muy bajos o de recursos naturales excepcionales (renta diferencial)”, y estas “ventajas comparativas” tienen relativamente poco peso en las ramas más dinámicas de la economía (Ibid: 41-42). Además, tal apertura favorece “un creciente papel del capital extranjero” (Ibid: 42) con la pérdida de soberanía que ello implica. Finalmente, la inserción como productores primarios en general implica un crecimiento por debajo de la media del comercio mundial, con una acentuada inestabilidad (Ibid: 43-44).

Con la liberalización financiera se desestimula el ahorro privado neto y se reduce la inversión (Valenzuela, 1991: 57 y 58), debido a que en un contexto aperturista y con redistribución regresiva aumenta la propensión media a consumir de los capitalistas (ver Valenzuela, 1991: 59); es decir “despilfarro del excedente y a la vez estancamiento” (Ibid: 60). La aplicación del ajuste ortodoxo en contextos muy críticos (como son aquellos en los que ha sido impuesto) genera contracción económica (Ibid: 61), lo que lleva a que los

capitalistas eleven los precios (y los márgenes) precaviéndose ante las expectativas inflacionarias impulsadas por el paquete neoliberal (devaluaciones, subida de tarifas de servicios públicos, liberación de precios, incrementos de tasas,...), con lo que “se tiende a generar una situación que combina inflación y estancamiento” (Ibid: 63). Además que las expectativas desfavorables debilitan la inversión (Ibid: 72). La mayor competencia externa provoca la destrucción de buena parte de la industria y la reasignación de recursos en favor del sector de no transables (Ibid: 66), precisamente donde se concentran las actividades improductivas (comercio, sector financiero, propiedad de vivienda, administración pública, otros servicios) (ibid: 68). Dadas las políticas de precios (incremento de márgenes) y de congelamiento salarial, el excedente se mantiene o crece, pero como cae el gasto público y se contrae la inversión, tiende a haber un problema de realización (Ibid: 73).

Los esquemas keynesiano y monetarista coinciden en la prioridad de elevar la tasa de ganancia reduciendo el salario real. Pero mientras el primero se apoya en la inflación favoreciendo al capital industrial y suavizando la recesión, el monetarista se sostiene en la ampliación del ejército industrial de reserva (por lo que es socialmente más conflictivo) para favorecer al capital rentista y profundizar la recesión (Valenzuela, 1991: 79). Entonces, mientras en la fase de auge del ciclo económico la producción y los precios tienden a elevarse, y también la demanda de dinero, en épocas de crisis, más aún en un contexto oligopólico por la rigidez a la baja de los precios, sube la demanda de dinero (por los precios) y de crédito (por el deterioro de la acumulación) con lo que tal demanda llega a su máximo, y con ello, la tasa de interés (Ibid: 75-77). Además que, con predominio oligopólico, “el impacto recesivo de una política monetaria y crediticia restrictiva tiende a ser mayor” (Ibid: 77).

En un contexto de flexibilidad cambiaria que implica ritmos devaluatorios elevados, un régimen de apertura financiera debe garantizar que la tasa de interés interna real crezca haciendo que se mantenga más alta que la tasa externa, incluyendo las primas de riesgo, impuestos, comisiones, etc. (Valenzuela, 1991: 80-81). La tendencia al aumento de la tasa de interés se acentúa en épocas de recesión, por lo que crecerá la inversión financiera en contraste con la productiva (Ibid: 82). En un contexto de liberalización de los movimientos de capital, si disminuye la confianza en la evolución de un país y si se refuerza en el exterior la rentabilidad y la seguridad, se producirá una fuga de capitales hacia el exterior (Ibid: 88-89). Para atraer la inversión extranjera, el país debe ofrecer “una fuerza de trabajo

barata y dócil, concesiones tributarias, infraestructura adecuada y funcional, libertades cambiarias, etc.”, lo que significa profundizar la dependencia y liquidar la posibilidad de un proyecto capitalista nacional autónomo (Ibid: 90).

El modelo neoliberal busca redistribuir regresivamente el ingreso, en el sentido de disminuir el “costo del trabajo” y restaurar los beneficios, incluyendo “cambios institucionales” que favorezcan al capital (Valenzuela, 1991: 45-46)³¹. Se trata de redefinir el valor de la fuerza de trabajo, esto es, recortar el salario real³², para elevar la tasa de plusvalía (Ibid: 46). Para ello se afecta al salario directo³³ con la expansión del ejército industrial de reserva y la reposición plena de sus funciones, a lo que coadyuvan los procesos inflacionarios y devaluatorios que el modelo suele implicar, sin descuidar el recurso a la coacción directa en caso de ser necesaria para imponer la flexibilización laboral, la austeridad, los despidos, en fin, el ajuste. Asimismo, los componentes no monetarios del salario (como salud y educación) se ven disminuidos por medio de la “autogestión” (el cobro de los servicios) y la privatización, lo que contrae el salario real y permite redistribuir el gasto estatal. Los componentes diferidos (seguridad social, jubilación, cesantía) se ven abreviados por la privatización, que es expropiación de parte del salario para un fondo de ahorro forzoso controlado por los capitalistas, sin contar con garantías sobre su recuperación en las pensiones o los servicios, y peor sobre su utilización

³¹ Los informes y documentos del FMI, citados por Valenzuela, reflejan un claro entendimiento de este objetivo buscado, demostrando ser escritos con lúcida conciencia de clase: “el alto costo del trabajo ha sido uno de los factores que ha detenido el aumento de las oportunidades de empleo, especialmente en Europa. Contribuyó a que la rentabilidad del capital disminuyera...” (Jacques de Larosière, Director del FMI, Discurso ante la Asamblea de Gobernadores, 1973, cit. por Valenzuela, 1991: 45). “En varios países europeos, el gran cambio en la distribución del ingreso desde el capital al trabajo que tuvo lugar entre fines de los 60 y comienzos de los 70, aún no ha sido plenamente revertido y permanece como un importante factor explicativo de la baja rentabilidad y de la baja inversión...” Es necesario un diseño estratégico “destinado a restringir el aumento de los salarios reales durante el período de recuperación, a efectos de permitir una adecuada restauración de la participación de los beneficios a través del tiempo. Parte de esta estrategia puede requerir cambios institucionales que permitan que el resultado del regateo salarial refleje mejor las condiciones del mercado de trabajo” (World Economic Outlook, Washington, 1983, p. 14 y 36-37 cit. por Valenzuela, 1991: 45-46).

³² El **Salario** es el precio de la fuerza de trabajo; es decir, es la expresión monetaria del valor de la fuerza de trabajo (Marx, s.f.: 15; Marx, 1976: II, 297). El **Salario Nominal** es la cantidad de dinero que el trabajador percibe por la venta de su fuerza de trabajo durante un determinado tiempo. Entonces, es la expresión monetaria del precio de la fuerza de trabajo (Marx, s.f.: 30). El **Salario Real** se establece por la cantidad de mercancías que el trabajador efectivamente puede adquirir. El salario real expresa el precio de la fuerza de trabajo en relación con el precio de las demás mercancías (Marx, s.f.: 30). El **Salario Relativo** se forma en balance con las ganancias, siendo ésta otra manera de establecer su verdadero nivel. El salario relativo viene dado por la comparación de la magnitud del salario con la magnitud de los beneficios de los capitalistas. Es la proporción de la parte del nuevo valor creado que es percibida por los trabajadores en relación con la porción absorbida por el capital (Marx, s.f.: 30). Se expresa como la “*posición social relativa*, comparada con la del capitalista” (Marx, 1979: 49).

³³ Salario directo, es el salario que recibe el trabajador en dinero. Salario indirecto, son los servicios de distinto tipo a los que puede acceder el trabajador (Ribadeneira et al., 1990)

adecuada pues se gestiona con salarios dispendiosos en sedes faraónicas y con derroches de publicidad. Con todo lo dicho se busca apuntalar la tasa de ganancia aumentando la tasa de plusvalía con la baja del salario real. Complementariamente, también se impone un rediseño de la actividad estatal que se dirige a recortar la intervención del Estado en los sectores que no interesan al capital y a privatizar las áreas rentables para apoyar la acumulación monopólica; dismantelar el Estado de Bienestar y el acuerdo social que le subyace; retraer el gasto social y acrecentar los subsidios al capital monopólico; modificar el ingreso estatal, recortando los impuestos directos (tipo impuesto a la renta) y aumentando los impuestos indirectos (IVA). Con ello se busca apuntalar la tasa de ganancia recortando el salario real e incrementando el ingreso capitalista en la esperanza que fortalezca la acumulación.

La opción neoliberal de redistribuir el ingreso recortando el salario real implica riesgos para el proceso de acumulación, como la posibilidad del subconsumo (insuficiencia de demanda efectiva) (Valenzuela, 1991: 46) o de recesión. Porque para dinamizar el proceso económico interno no se puede contar con la inversión extranjera (especialmente en mercados pequeños o sin recursos naturales importantes), peor aún en un contexto de apertura que facilita la penetración comercial (Ibid: 47-48); tampoco la inversión privada interna está en capacidad de impulsar el crecimiento industrial (menos todavía de la industria pesada), en el contexto neoliberal (Ibid: 49); y tampoco cuentan las exportaciones dada su composición primaria y el proceso de desindustrialización que provoca el modelo neoliberal (Ibid: 50).

Por ello, el “agotamiento de las normas de consumo” (Husson, 2000: 16), del consumo de masas típico del modelo keynesiano-fordista, impuso la necesidad de sustituirlo con un nuevo patrón de consumo acorde al nuevo modelo de acumulación (neoliberal) que infló el consumo suntuario y/o la inversión especulativa. Porque al aumentar el ingreso de los capitalistas (a costa de deprimir los salarios reales) esto no necesariamente se traduce en un impulso a la acumulación porque no es forzoso que todo incremento en el ingreso se destine a la inversión productiva, sino que crece el gasto improductivo, en especial el consumo suntuario y el despilfarro, y se desata la especulación. Con ello, se “evita el colapso, pero a costa de congelar el crecimiento económico” (Valenzuela, 1991: 52-53; cfr. Durand, 1992: 5-6). De esta manera se subraya el carácter “esencialmente parasitario” del modelo neoliberal (Valenzuela, 1991: 53).

El modelo neoliberal recoge el interés del gran capital financiero interno y transnacional en un proyecto de reestructuración del capitalismo mundial liderado por Estados Unidos (Valenzuela, 1991: 91). Pero integra algunas contradicciones básicas: 1) “combina una alta tasa de plusvalía con un bajo coeficiente de acumulación productiva”, lo que “genera una tendencia casi permanente a las crisis de realización” que se intenta soslayar aumentando los gastos improductivos. 2) la alta tasa de plusvalía combinada con la baja tasa de acumulación productiva “debilita el crecimiento de la productividad” por lo que se privilegia “los métodos más regresivos” como la extracción de plusvalía en base a “salarios reales que caen o crecen en ínfima proporción”, reduciendo el consumo asalariado. 3) “La debilidad productiva pone límites insalvables a la masa del excedente apropiable y transferible” desde las periferias hacia los centros imperialistas, en especial hacia EEUU (Ibid: 154-155).

Este modelo se transformó en un recetario de política económica sintetizado en el denominado “Consenso de Washington”, que reunía a los organismos multilaterales (FMI, BM), el Congreso y el gobierno norteamericano, la Reserva Federal y los institutos de expertos. La propuesta apuntaba a la reforma del Estado, la privatización, la apertura comercial, la liberalización financiera, la desregulación. Ante los magros resultados obtenidos se planteó que las reformas habían sido incompletas, por lo que se propuso incorporar las llamadas reformas de segunda generación en el Consenso de Washington ampliado. Estas últimas consistían en adherir a las políticas de la OMC y a las normas financieras internacionales, apertura de la cuenta de capitales, flexibilización laboral, reconocer los problemas del Estado y mayor atención a los sectores preteridos (Pérez et al, 2006: 8). En síntesis, el esquema planteaba (ver Ugarteche, 1997: 124-125):

1. La Reforma del Sector Público

- a) Reducción del déficit fiscal hasta ubicarse entre 1 y 2% del PIB por medio de:
 - Recorte del Gasto Público (que en buena parte será reducción del Gasto social)
 - Reforma fiscal que amplíe la base tributaria con bajas imposiciones (que se traducirá en la disminución de los impuestos directos y el incremento de los impuestos indirectos).

- b) Privatización de empresas públicas porque el sector privado es más eficiente
 - Reducción del número de empresas públicas para disminuir los subsidios.
 - Traspaso al capital monopólico transnacional con resonante corrupción y aumentando la concentración-centralización.
2. Reforma de liberalización y desregulación para fomentar la competencia en el mercado interno
- a) Liberalización del mercado interno de capitales, con tasas de interés libres (deberán ser moderadamente positivas); flujo libre de capitales.
 - b) Liberalización comercial: sustitución de restricciones cuantitativas por bajos aranceles (con el interés de invadir nuestros mercados).
 - c) Flexibilización del mercado de trabajo para dinamizar el cambio técnico, con mecanismos que permitan la salida y el ingreso de empresas. (Se busca la superexplotación, tercerización, desaparecer el Estado de Bienestar, facilitar el trasiego transnacional).
 - d) Trato positivo al capital extranjero para promover el ingreso de capital, tecnología y know-how. (Transnacionalización de la economía).
3. Tipo de cambio real elevado y estable para:
- a) Aumentar la competitividad internacional, y
 - b) Promover las exportaciones.

1.3 LÍMITES Y CONTRADICCIONES DEL NEOLIBERALISMO

1.3.1 Cambio del modelo de acumulación y reaparición de la crisis

La adopción de la ideología neoliberal marcó “la potente ofensiva del capital contra el trabajo a escala planetaria”, que se originó en la fase recesiva de onda larga en los países industrializados (Toussaint, 1998: 163). Esta embestida neoliberal se impuso en los principales países capitalistas desde finales de la década del setenta para remontar la crisis a costa de los trabajadores. Ella fue útil para “la restauración progresiva del capitalismo que resultó en la caída de los regímenes burocráticos del Este” (Ibidem). En el Tercer

Mundo, el modelo industrial-dependiente llevó a la crisis de la deuda externa de inicios de los ochenta que, por el tratamiento neoliberal inducido por los organismos multilaterales cuyo objetivo era imponer el nuevo proyecto hegemónico, retroalimentó “la crisis de los modelos desarrollistas... desembocando en un nuevo ciclo de dependencia agudizada” salvo para Corea y Taiwán³⁴ (Toussaint, 1998: 163) o, incluso, de recolonización transnacional. Esto ha sido muy agudo en los países con menor desarrollo industrial (como el Ecuador), pero también es notorio en Argentina tras la convertibilidad o en México tras el TLC.

En definitiva, la globalización desgastó “los tres subsistemas que formaron la base del crecimiento de posguerra: el Estado de bienestar nacional en Occidente, el proyecto nacional-burgués en el Tercer Mundo y la soviétización en el bloque del Este” (Amin, 1999: 51). Es decir, el proyecto socialdemócrata-keynesiano en los países centrales, el proyecto de liberación nacional y de no-alineamiento cuyo objetivo fue la industrialización del Tercer Mundo, que implicaba “construir burguesías nacionales en la periferia”, y el proyecto de “socialismo” burocráticamente degenerado (Ibid: 32).

El neoliberalismo significó un cambio importante respecto de la situación anterior. Transformó la metodología para restaurar la tasa de ganancia. Instauró una estrategia para actuar sobre la oferta que consistió en disminuir el salario real y aumentar los beneficios, esto es, “redistribuyendo la renta en contra de los salarios” para atacar la caída en la productividad (Albarracín, 1993: 24-25). De esta manera se esperaba que los mayores beneficios se tradujeran en inversiones que aumentarían la productividad y el empleo; o que la reducción de impuestos aumentaría el ahorro, con lo que bajaría la tasa de interés, favoreciendo la inversión (Ibidem).

En otras palabras, se buscaba restablecer la tasa de ganancia por medio de contraer relativamente el salario real, el cual creció a una velocidad menor que la productividad (lo que rompió con el “fordismo”). El crecimiento del ingreso (ganancia + salarios) con disminución relativa o estancamiento de los salarios implicó el aumento de la ganancia, y en específico, la expansión relativa de la parte de la plusvalía consumida para compensar,

³⁴ Al menos hasta la crisis del Sureste asiático, según se desprende de las mismas perspectivas de “tigres” y “dragones” descritas por Toussaint (1998: 213 y ss). Pero respecto del carácter de esos países es clara su dependencia del capital japonés como ya se anotó más arriba.

en la realización, la contracción del consumo salarial (Durand, 1992: 5-6). Esto significó “la distorsión de los ingresos en detrimento de los salarios” con la consiguiente reorientación de la demanda y la modificación de los patrones de consumo; “la configuración de la economía mundial”, fundada en el crecimiento del déficit norteamericano³⁵ y el aumento del crédito que le da base, consistente además con la “transferencia del ingreso hacia las esferas de fuerte propensión al consumo”; el crecimiento de la esfera financiera debida a “plusvalía que no encuentra dónde acumularse” y que contribuye a la redistribución del ingreso para asegurar “el reciclaje de esta plusvalía hacia el consumo” (Ibid: 6). Por lo tanto, el crecimiento desbocado de la especulación financiera no es una distorsión del modelo de acumulación, sino más bien una parte constituyente fundamental. Ella señala el cambio a un modelo que favorece el consumo de los capitalistas (en detrimento del anterior consumo salarial), y que resulta ser un método para redistribuir la plusvalía a favor de quienes poseen activos financieros.

Entonces, mientras los salarios del sector productivo se estancan, crece el empleo precario y mal remunerado en el sector servicios, a la vez que se concentra el ingreso para que crezca la demanda no salarial, para que los ricos puedan ampliar su consumo de servicios; con ello, los avances de la productividad se redistribuyen regresivamente (Durand, 1992: 6-7). Entonces, el neoliberalismo busca asegurar la rentabilidad del capital excedente, esto es, “hallar otras salidas para ese exceso de capital flotante y, por tanto, para evitar su repentina desvalorización” (Amin, 1999: 12).

Dentro de ese esfuerzo se incluyeron las estrategias de privatización. Con ellas se buscó mercantilizar los bienes y servicios antes de carácter colectivo (electricidad, transporte, telecomunicaciones, salud, educación, etc.), expropiar el ahorro social (privatizar la seguridad social), reorientar el gasto estatal a favor de las grandes empresas (recorte del gasto social, recorte de impuestos, aumento de subsidios al gran capital, etc.). Esta privatización de lo público y de lo colectivo se realiza pese a que suele resultar cara e ineficiente, como es el caso de la privatización de la atención sanitaria en Estados Unidos, muy rentable para las aseguradoras privadas aunque es onerosa y de baja calidad (ver Amin, 1999: 49).

³⁵ EEUU financia su déficit por medio de préstamos forzados de sus socios (ver Amin, 1999: 18), que contribuyen a mantener su maquinaria bélica.

La política económica de Reagan, si bien tenía un marcado discurso neoliberal que justificaba el recorte del gasto social, en realidad expandió el gasto público pero en las áreas relacionadas con el gasto armamentista y con la investigación espacial dentro del programa de “guerra de las galaxias” (cfr. Toussaint, 1998: 172). En contra del dogma neoliberal, durante los ’80 el gasto militar sostuvo el crecimiento y la tasa de ganancia (Reaganomics) dentro de una expansión cíclica, hasta la recesión de inicios de los ’90. El déficit estadounidense (sustentado en la expansión del crédito) fue la locomotora del crecimiento.

Los diez años de políticas neoliberales habían ahondado la crisis pues, al “shock de oferta” que la desató por el agotamiento del modelo keynesiano, juntó una “crisis de demanda” provocada por las políticas de austeridad. A pesar de los sacrificios exigidos a la población, la tasa de ganancia no se había recuperado francamente. El liberalismo había fracasado porque sin solucionar los problemas estructurales, agravaba los coyunturales, de tal forma que combinaba la inestabilidad financiera internacional persistente con la recesión (Albarracín, 1993: 26-27).

Con la posterior reactivación, el ritmo lo mantuvo la economía norteamericana gracias a la dinamía de su “nueva economía” (sector tecnológico), hasta su crisis en 2000-2001. Japón ha estado estancado durante toda la década de los ’90. Europa tuvo niveles de crecimiento más lentos, con Alemania aún atragantada con la digestión de la Oriental. Solo selectivamente ha podido expandirse hacia el Este, lo cual es un signo inequívoco de que la crisis del capitalismo ha impedido una absorción más activa del Este.

El sobreendeudamiento de los países de la periferia, tanto del Tercer Mundo como del bloque del Este, que fue un instrumento para valorizar el capital excedente; el ajuste, que requiere de la libre circulación de capitales; las altas tasas de interés³⁶, que exige el capital flotante ante el riesgo cambiario (ver Amin, 1999: 36); además de las privatizaciones, el ataque al Estado de Bienestar y demás estrategias y políticas que requiere el modelo en curso, responden a la necesidad del capital de “gestionar la crisis”, puesto que el sistema no puede resolverla con su propia lógica (Amin, 1999: 36).

³⁶ La prime rate en promedio por periodo, con valores deflactados por el IPC de EEUU, evolucionó de la siguiente manera: **0,93** (1970/75); **0,78** (1975/80); **6,80** (1980/85); **5,53** (1985/90); **4,07** (1990/94) (Ugarteche, 1997: 230).

La estrategia neoliberal, adoptada ante el colapso de los acuerdos de Bretton Woods, consistió en un sistema flexible de cambios (flotantes), altas tasas de interés, liberalización de los flujos de capital. Dicha alternativa “ha permitido, hasta el momento, una gestión eficaz de la crisis, desde el punto de vista del capital” (Amin, 1999: 37). Pero lo ha sido a costa de perpetuar el estancamiento, justamente debido a las políticas liberales y de ajuste (cfr. Amin, 1999: 51), además de favorecer la hipertrofia de la esfera financiera, de profundizar la concentración y centralización del capital y de consolidar la segmentación planetaria.

1.3.2 La hipertrofia de la esfera financiera y la globalización del capital

“El mundo es peligroso, globalizado y sin control de los cambios de divisas”

Michel Camdessus, ex-director del FMI³⁷

La desregulación creciente de los mercados financieros ha conducido a la hipertrofia de dicha esfera en la economía capitalista contemporánea, lo que ahonda las contradicciones y las perspectivas de crisis. Es evidente la sobreacumulación y la existencia de capitales que no pueden invertirse productivamente y se desvían hacia la especulación cambiaria, inmobiliaria, bursátil (acciones, bonos, derivados, etc.), y hacia las adquisiciones y megafusiones (ver Toussaint, 1998: 62). Este resultado es inevitable en la lógica del nuevo modelo de acumulación que, por favorecer el crecimiento de la tasa de ganancia, deteriora la capacidad de consumo de los trabajadores y fortalece el ingreso de los capitalistas. Pero esto no garantiza automáticamente el crecimiento de la acumulación, como demuestra la evolución de la economía capitalista en los últimos años. Como ya se vio más arriba, pese a cumplir con tales esfuerzos exigidos, solo se logró recuperar la tasa de ganancia, pero la acumulación permaneció débil, lo que confirmaba las dificultades de la inversión productiva. Es que “el estancamiento se ve perpetuado y agravado por las políticas a que recurre el capital para gestionar la crisis”, lo que forja enormes excedentes de capital (Amin, 1999: 51).

³⁷ Eco-Soir/Le Soir, 17/2/95, cit. por Toussaint, 1998: 61.

Así por ejemplo, el volumen de transacciones en el mercado de cambios “se multiplicó por 10” en la década de los ochenta³⁸, con una enorme expansión de las actividades especulativas, pues las cantidades ligadas al comercio de bienes y servicios son menores al 10% de tal mercado³⁹ (Toussaint, 1998: 61), cuando hace 25 años la relación era la inversa (Dierckxsens, 1998: 130). El volumen de las transacciones de divisas ya alcanzaba los *1,4 billones de dólares por día*⁴⁰ para la segunda mitad de los '90 o los ***dos billones de dólares diarios*** en el 2001 (Castells, 2001). Hay que recordar que el PIB de EEUU (de lejos la más grande economía del mundo) fue de 8,23 billones en 1998 (PNUD, 2000: 206, Cuadro indicador 14). Es decir que en *menos de una semana* se transa el equivalente del PIB anual norteamericano, con lo que “los cerca de 1,2 o 1,5 billones de dólares flotantes que se intercambian cada día [a mediados de los '90] representan más de 60 veces las transacciones internacionales de bienes y servicios”⁴¹. Todas estas sumas inequívocamente señalan una gigantesca desproporción entre las finanzas y la economía real a la cual deberían soportar, que ha estallado de diversas formas, pero que el mecanismo capitalista realimenta incesantemente.

Por lo tanto, la tarea fundamental del nuevo paradigma (neoliberal) ha sido gestionar aquel capital excedente, para lo que se impuso el aperturismo extremo. Incluso el déficit norteamericano, tanto comercial como fiscal, este último sustento del gigantesco gasto militar, que se tradujo en deuda pública, era aceptable en la medida en que se financiaba con aquel capital “sobrante” (ver Amin, 1999: 51). La deuda pública de EEUU supera los 5,5 billones de dólares, al igual que la deuda del conjunto de la Unión Europea (Toussaint, 2000: 389). Entonces, la hipertrofia de la esfera financiera es resultado de la

³⁸ Según el PNUD, el volumen de negocios diarios en los mercados cambiarios mundiales, aumentó de unos 1.000 millones de dólares a mediados de los setenta a 1,2 billones en 1996 (PNUD, 1997: 93).

³⁹ Según el Banco de Pagos Internacionales (BPI) solo entre el 5 y el 8% de las transacciones en el mercado de cambios corresponden a la economía “real” (Chesnais, François (coord.), La mondialisation financière, ed. Syros, Paris, 1996, p. 14 cit. por Toussaint, 1998: 61); mientras que otros estudiosos estiman que las operaciones financieras especulativas son “50 veces más importantes que aquellas ligadas al comercio internacional de bienes y servicios” (Plihon, Dominique, “Déséquilibres mondiaux et instabilité financière” en Chesnais, La mondialisation financière, 1996, p.113, cit. por Toussaint, 1998: 61).

⁴⁰ Chesnais, François (coord.), La mondialisation financière, ed. Syros, Paris, 1996, p. 14 cit. por Toussaint, 1998: 61. La UNICEF cifraba en 1,5 billones el monto transado en los mercados de divisas (UNICEF, 2000: 22).

⁴¹ Christian de Brie, Prefacio al libro de Toussaint, 1998: 12. Según cifras de Samir Amin, mientras el comercio mundial se estima en 2.000 millones de dólares, los movimientos internacionales de capital se situarían en 50.000 millones (Amin, 1999: 36).

sobre-acumulación retroalimentada por las estrategias del nuevo modelo⁴² supuestamente destinado a administrar la crisis, pero que al final la agrava, pues genera nuevas contradicciones o refuerza las ya existentes. “La producción capitalista tiende siempre a superar [los] límites inmanentes a ella, pero los supera solamente con medios que vuelven a levantar ante ella estos mismos límites todavía con mayor fuerza” (Marx, 1978: I, 329). Pero además, el neoliberalismo es incapaz de asegurar la estabilidad de los tipos de cambio, impide el desarrollo de la periferia y empuja al estancamiento con su secuela de desempleo como rasgo estructural (Amin, 1999: 51), pues se reafirma al ejército de reserva como resultado y condición para la acumulación (Marx, 1976: III, 92 y 95). Por ello es que, pese a los peligros de inestabilidad monetaria (como la padecida en Europa en 1992), a las quiebras de grandes instituciones financieras (Barings y Cosmo en 1995), a las caídas de países (México 1994-95, Sudeste asiático 1997, Rusia y Brasil 1998, Ecuador 1999, Argentina 2000-2001) (ver Toussaint, 1998: 62), los gobiernos más poderosos y los organismos multilaterales no solo se niegan sino que no pueden controlar la especulación desbocada, porque es expresión de la crisis del capital que se realimenta con el neoliberalismo. El capitalismo actual es como una locomotora lanzada a toda velocidad, pero sin conductor⁴³.

Sin embargo, la hipertrofia de la esfera financiera, característica del capitalismo tardío, señala con particular agudeza el carácter parasitario del capital monopólico, a estas alturas en especial transnacional, como el viejo Lenin había señalado (Lenin, 1976: 470 y ss). Con la exportación de capitales, los empréstitos, los dividendos, las comisiones, en fin, con la especulación, se acentúa el poder del sector rentista, parasitario, de la burguesía, si no es que ella en su conjunto se convierte a la nueva “religión”. El peso del rentismo se acrecienta con la preeminencia de los monopolios, que centralizan el capital pero también tienen mayores problemas para valorizarlo a la tasa media; con la

⁴² Entre 1980 y 1988, el PIB de los países de la OCDE se multiplicó por 1,95; sus flujos comerciales, por 2; las inversiones directas, por 3,5; pero los flujos financieros en el mercado de cambios se multiplicaron por 8,5 (Serfati, Claude en Alternatives Economiques, 23, 1er. Trimestre 1995, cit. por Toussaint, 1998: 62).

⁴³ De esto tienen plena conciencia en las altas esferas del capitalismo internacional: “Estamos un poco como el piloto de avión que sabe que va a chocar pero cuyo computador no quiere darle el mando. El computador sigue sus propias leyes, eso es el mercado” (Roland Leuschel, responsable de colocaciones de la Banca Bruselas Lambert, *Le Monde*, 5/4/95, cit. por Toussaint, 1998: 61). Uno de los grandes especuladores internacionales, George Soros, que contribuyó a la debacle del bath tailandés en 1997 con dinero obtenido en préstamo del mismo gobierno (ver Dierckxsens, 1998: 126-127), no se cansa de advertir sobre los peligros del funcionamiento actual del capitalismo... Sin embargo, él mismo no puede dejar de participar en la fiesta especulativa.

explotación desarrollada a escala planetaria, que abre sectores y regiones enteras al usufructo del capital; con el dominio económico, político y militar, que establece la posibilidad real de tales rendimientos. Además del monopolio, que genera tendencias al estancamiento y a la descomposición por eliminar la competencia (Ibidem), la hipertrofia especulativa abona en la misma dirección.

1.3.3 La concentración del capital y la precarización del trabajo

Entonces, se ha producido una globalización de las finanzas en los términos del gran capital. Pero no solo ha sucedido con la esfera financiera. “También está globalizada la producción de bienes y servicios, en torno a redes productivas de 53.000 empresas multinacionales y sus 415.000 empresas auxiliares. Estas redes emplean tan sólo a unos 200 millones de trabajadores⁴⁴ (de los casi 3.000 millones de gentes que trabajan para vivir en todo el planeta), pero en dichas redes se genera el 30% del producto bruto global y 2/3 del comercio mundial” (Castells, 2001). “El valor global de sus ventas en 1992 fue de \$ 5 500 billones [miles de millones] de dólares (EUA), lo cual es 25 por ciento más que el valor total del comercio mundial de ese año” (Castells, 1998a). Más aún, las 200 multinacionales más grandes tienen un volumen de negocios igual a la cuarta parte del Producto Bruto Mundial, en una tendencia que crece sin cesar y que restringe cada vez más el círculo de quienes toman las decisiones⁴⁵.

En 1995, las 20 principales empresas de información y comunicaciones tenían un ingreso combinado *superior a un billón de dólares*, equivalente al PIB del Reino Unido (PNUD, 1999: 67). La ola de fusiones y adquisiciones crea enormes monopolios u oligopolios a escala planetaria⁴⁶; así, en 1998 las diez mayores empresas en cada una de las siguientes ramas representaron: en semillas comerciales, el 32% de un mercado mundial de 23 mil millones de dólares; en los productos farmacéuticos, el 35% de 297

⁴⁴ Las multinacionales “emplean directamente alrededor de 70 millones de trabajadores” (Castells, 1998a).

⁴⁵ Cours-Salies, Pierre, “Marx en el siglo XXI” en Tuossaint, 1998: 249.

⁴⁶ Las fusiones y adquisiciones tomaron una importante fuerza en los '90: de estar entre cien y doscientos en la segunda mitad de los '80 en las siguientes tres ramas, para 1998 estuvieron por sobre los 3.000 en computadores, alrededor de 1.200 en biotecnología, por sobre los 500 en telecomunicaciones. Como ya se señaló, entre 1988 y 1998 el valor total de tales operaciones en computadores se multiplicó 11,5 veces para alcanzar los 246,7 mil millones de dólares; en biotecnología, se multiplicó 18,5 veces llegando a 172,4 mil millones; en telecomunicaciones, 39 veces hasta llegar a 265,8 mil millones (PNUD, 1999: 67).

mil millones; en medicina veterinaria, el 60% de 17 mil millones de dólares; en plaguicidas, el 85% de 31 mil millones de dólares; y en el sector de telecomunicaciones, más del 86% de un mercado de 262 mil millones (PNUD, 1999: 3, 67).

El gigantesco proceso de concentración y centralización del capital ha llevado al mundo a extremos de exclusión: menos del 7% de la fuerza laboral global, empleada por el capital transnacional, genera un tercio del producto total y 2/3 del intercambio, lo cual habla de la enorme productividad alcanzada por el trabajo bajo control de dicho capital, pero también de su contraparte, de las masas crecientes de gente sobrante para las necesidades medias de valorización del capital, es decir, de trabajadores que se convierten en poco productivos o directamente se incorporan al ejército industrial de reserva global, y de sectores de la economía mundial crecientemente obsoletos. Es decir se refiere a la exclusión creciente de la mayoría de la humanidad del acceso, no digamos a los frutos de la modernidad, sino tan solo a las condiciones de vida mínimas y al empleo, pues no de otra manera se explica que el 93% de la fuerza laboral solo genere el 70% del producto y solo participe del tercio restante del comercio internacional.

Entonces, también se globaliza la situación de los trabajadores. Pese al aumento de la productividad, por lo menos 150 millones de trabajadores estaban desempleados y hasta 900 millones estaban subempleados en 1998 a escala mundial (PNUD, 2000: 40-41), además de existir 250 millones de niños trabajadores (Ibid: 42). El crecimiento del empleo precario es un fenómeno mundial, tanto en los países industrializados como en los del Tercer Mundo. En el Reino Unido, el 25% de todos los empleos eran a tiempo parcial en 1997 (PNUD, 2000: 41). En América Latina, mientras en los años '50 de cada 10 empleos, 6 eran generados por el sector moderno y solo uno correspondía a la microempresa; en la actualidad ocurre lo inverso; en el subcontinente, la generación de empleo corre de cuenta de las pequeñas y medianas empresas, con la consecuente informalización y precarización, lo que acompañó a la reforma neoliberal que apuntó a la flexibilización con el impacto sobre la estabilidad, el ingreso, las condiciones de trabajo y la duración de la jornada laboral⁴⁷.

1.4 EL CAPITALISMO DE LA GLOBALIZACIÓN

⁴⁷ “La economía formal sucumbe” entrevista con Mario Tueros Álava, delegado de la OIT en América Latina, Semanario Líderes, El Comercio, 25/6/2001, p. 3.

“La Globalización no es nueva. Nosotros en el Tercer Mundo estamos muy familiarizados con ella. Acostumbrábamos llamarla Colonización”

Vandana Shiva, 1996⁴⁸

1.4.1 La globalización neoliberal

“Globalización” es la denominación ideológica de la nueva división internacional del trabajo que está siendo implementada por el gran capital a escala planetaria (Cfr. Schuldt, 1998: 10; Amin, 1999: 61), “para designar su dominio mundial efectivo y la profundización global de este dominio en el futuro”⁴⁹. Alude al mayor grado de desarrollo alcanzado por la internacionalización del capital, que ya tiene más de un siglo de evolución, en lo que se constituye como “una fase suplementaria” de dicho proceso (Toussaint, 1998: 271), debido a la expansión mundial conseguida por el capital transnacional que incorpora nuevas formas de actividad y de articulación. Es la universalización del capital con creciente monopolización de los mercados mundiales y la formación de “grupos cada vez más planetarios” (Dos Santos, sf). Pero también se refiere a la mayor importancia que adquiere la valorización de activos para los grandes grupos industriales transnacionales (Toussaint, 1998: 57). Es decir, es global por ser cada vez más mundial y por ser más integral en la valorización: el mercado es todo y todo es mercancía (Cfr. Wallerstein, 2001: 100; Toussaint: ibid). La base de tal proceso es el conjunto de nuevas tecnologías (microelectrónica, ingeniería genética, informática, telecomunicaciones, etc., ver Castells, 2002: 45 y 77-79), los nuevos materiales y tipos de energía; pero, en la época del capitalismo tardío, necesariamente “los agentes dominantes de este fenómeno son las corporaciones transnacionales” (Schuldt, 1998: 35-36), que lo modelan de acuerdo a sus intereses⁵⁰.

⁴⁸ Cit. por Schuldt, 1998: 9.

⁴⁹ Hinkelammert, Franz, “Los Derechos Humanos en la Globalización: la utilidad de la limitación del cálculo de utilidad”, en *Fe y Justicia*, 2, 1997, pp. 41-56, cit. por Schuldt, 1998: 11.

⁵⁰ Según el patrono de uno de los grandes grupos europeos, “la globalización representa la libertad para su grupo de implantarse donde quiere, en el tiempo que quiera, para producir lo que quiera, aprovisionándose y vendiendo donde quiera, y en donde tenga que soportar las menores obligaciones posibles en materia de derechos laborales y de convenciones sociales” (cit. por Toussaint, 1998: 270).

Pero además, el capitalismo contemporáneo se caracteriza por el manifiesto predominio de EEUU, Europa y Japón⁵¹, al frente de bloques complementarios-competidores, con lo cual resulta que la globalización implica una marcada “triadización” del capitalismo (ver Castells, 2002: 127), bajo la hegemonía político-militar norteamericana, y un gigantesco proceso de exclusión de dimensiones planetarias (Cfr. Schuldt, 1998: 27 y ss), no solo entre países sino también dentro de ellos. Al interior de estos bloques se establecen relaciones centro-periferia diferenciadas (distintas en cada uno), de tal forma que otras conformaciones de bloques o sub-bloques (por ejemplo la CAN o el Mercosur en la región) quedan supeditadas al juego de fuerzas impuesto por la relación dominante. Por lo tanto, antes que interdependencia (Castells, *ibidem*), lo que se observa es hegemonía de la tríada de potencias citada al interior de cada bloque regional y hegemonía global unipolar norteamericana, que es político-militar antes que meramente económica (aunque también tiene de esto)⁵².

Por otro lado, la globalización también es parte de la estrategia frente a la crisis del capitalismo (ver Harvey, 1998: 143 y ss) con la que se busca incrementar la tasa de ganancia, de allí sus características de hipertrofia de la esfera financiera; concentración-centralización del capital; expansionismo acrecentado; transformación y apropiación de segmentos fundamentales de la actividad estatal en el capitalismo central, reconvertidos a la producción de mercancías en provecho de grandes compañías privadas (electricidad, gas, telecomunicaciones, transporte, educación, salud, incluso seguridad social); aumento de la exportación de capitales, intra-tríada para consolidar los procesos de internacionalización por medio de fusiones/adquisiciones que permitan controlar sectores del mercado e impedir la adquisición e incluso la presencia de competencia

⁵¹ Pese a su actual debilidad relativa (o quizás por ello), Japón mantiene una relación menos vertical con su periferia. La hegemonía japonesa frente al resto de Asia no logra ser integral por carecer de fuerza militar; entonces invierte para controlar las economías y explotarlas desde dentro. Si bien hay diferencias, los “tigres” emergieron bajo el auspicio y protección de EEUU en el marco de la Guerra Fría y con la participación de capitales y tecnología japoneses y norteamericanos (cfr Castells, 2002: 138). La experiencia más autónoma (Corea) sufrió un fuerte reajuste a partir de la crisis del Sudeste asiático del que se beneficiaron los especuladores (en especial Wall Street) (Stiglitz, 2002: 126-127, 136-138, 146-147), retrocediendo hacia “una situación de dependencia reforzada” pues, a más de la quiebra de sus multinacionales, ramas enteras fueron copadas a precio de remate por el capital metropolitano (Toussaint, 2002: 108). Habrá que ver cuál es la perspectiva que se fortalece en China.

⁵² Por lo mismo, la existencia de bloques regionales jerárquicamente establecidos (en especial los liderados por EEUU y por Alemania-Francia) se debe a la relación de competencia-cooperación entre la tríada, antes que ser expresión de una autonomía absoluta de los Estados respecto de las economías (Castells, 2002: 128), lo cual no es sostenible ni teórica ni históricamente (ver, por ejemplo, Poulantzas, 1988).

(Toussaint, 2002: 105-106), y hacia las economías periféricas buscando apropiarse de sus áreas más rentables (Estado, producción, finanzas,...).

Pero el proyecto de la globalización neoliberal tiene consecuencias de todo orden. Si bien reafirma el predominio trilateral (EEUU-Europa-Japón) bajo hegemonía unipolar norteamericana, también implica la profundización de la dependencia con diversos grados de recolonización tardía de las periferias y/o de desconexión-exclusión de amplísimas zonas (África Subsahariana, buena parte del mundo árabe). Además, por la vía del desarrollo internacional descrito, se crea y profundiza una nueva contradicción entre la “gestión económica cada vez más mundializada y [la] gestión política y social” reducida al Estado-nación (Amin, 1999: 38). Es decir, el grado de internacionalización del capital supera la capacidad de acción del Estado-nación, sin dejar de estar vinculados. En ese ámbito, el capital dominante impone el interés global a expensas del Estado nacional (de allí la libre movilidad del capital, el discurso anti-estatista y la práctica privatizadora), pero la contradicción “resulta insuperable para el capitalismo” por el peso que aún conservan las economías nacionales y por la inexistencia de un Estado mundial (Ibid: 49-50).

La economía mundial se caracteriza por la asimetría, la regionalización, la diversificación al interior de cada región y la segmentación que selecciona y excluye (Castells, 2002: 133 y ss), pero matizadas con las características expuestas. Como se señaló, es bastante más discutible la “interdependencia” en un panorama donde EEUU se auto-arroga una capacidad de intervención planetaria. En ese marco, afirmar la desaparición del III Mundo (Castells, 2002: 119, 139) por su diversificación y segmentación actuales es no asumir su heterogeneidad anterior (por ejemplo, las diferencias de desarrollo relativo en América Latina) y su dinámica permanente, para lo cual es suficiente recordar el proceso de descolonización y el proyecto de liberación nacional en muchos países de África y Asia, el proceso de industrialización por sustitución de importaciones en buena parte de América Latina o las primeras fases vividas en los tigres asiáticos (reforma agraria, proteccionismo, papel activo del Estado, etc). Además que tal segmentación se da articulada al proyecto hegemónico, pues así como regiones o países del sudeste asiático enfilan al primer mundo, el África subsahariana se hunde en el cuarto.

1.4.2 La cultura de la globalización

Asimismo, en el plano cultural la globalización neoliberal tiene fuertes impactos, pues se busca homogeneizar al conjunto de los seres humanos como trabajadores asalariados, en activo o pertenecientes al ejército industrial de reserva mundial, consumidores individualizados de mercancías globalizadas. Es un modelo hegemónico de transnacionalización cultural (la cultura de McDonald's, Coca/Pepsi o de MTV) que, de hecho, atenta contra la diversidad y busca imponer los patrones dominantes de comportamiento y consumo, funcionales al sometimiento a la lógica del mercado y a las formas contemporáneas que adopta la acumulación de capital. Naturalmente, se busca facilitar la realización de tales mercancías globalizadas, más o menos uniformizadas. De allí que el gasto en publicidad crece más rápidamente que la población o el ingreso, alcanzando los 435 mil millones de dólares en las estimaciones más conservadoras (PNUD, 1998: 63). Entonces, antes que globalización de la cultura (que fue la promesa), lo que hay es cultura de la globalización: la cultura de masas del capitalismo contemporáneo (transnacional).

De esta manera se revela que “la globalización a través del mercado es una utopía reaccionaria” (Amin, 1999: 19). Es decir, construir la fe en que el mercado resuelve todos los problemas no solo es una teología laica fundamentalista, sino que es una propuesta totalitaria, pues el universo socio-económico es reducido a relaciones mercantiles. Pero genera contradicciones porque el proyecto de asimilación cultural y de equiparación consumista no va acompañada con una homologación de los ingresos, antes al contrario se ahonda la brecha de la desigualdad como se muestra más adelante, por lo que es imposible el consumo incrementado. Entonces, como resalta Schuldt (1998: 23), evidentemente “lo que se ha homogeneizado son las aspiraciones y preferencias”, pero no “los patrones de consumo y de gasto”, pues la distancia entre deseos y posibilidades más bien se ha ahondado. Hoy, el 20% de la población mundial que vive en los países más ricos y está incorporada al patrón dominante, realiza el 86% del gasto total en consumo privado (PNUD, 1998: 2), mientras el 80% de la población restante en general padece distintos niveles de exclusión, con las asimetrías del caso.

Sin embargo, pese a que solo la quinta parte de los habitantes de la tierra tienen un alto nivel de consumo, éste se ha desbocado pues casi se ha quintuplicado la quema de

combustibles fósiles desde 1950, casi se ha duplicado el consumo de agua dulce desde 1960, se ha cuadruplicado la captura marina desde 1950, y el consumo de madera (industrial y de leña) es 40% superior al de 1970 (PNUD, 1998: 2, 54-55), produciendo además los problemas que afectan al medio ambiente planetario (contaminación, cambio climático, pérdida de diversidad biológica, etc.). Estos resultados y las asimetrías globales demuestran la imposibilidad de generalizar aquel patrón cuyo paradigma a seguir es el “american way of life”, pues se necesitarían varios planetas con similares niveles de riqueza y contaminación (ver Rosero, 2003). Entonces, incluso en el supuesto de que fuera posible mundializar tal patrón consumista, no sería sustentable ambientalmente por los gigantescos impactos que provocaría.

El (des)propósito totalitario de homogenización cultural ha generado diversas respuestas, desde las más defensivas como puede ser en cierto sentido la de los indígenas ecuatorianos, pasando por aquellas de mayor autoafirmación como Chiapas, el resurgimiento islámico o el movimiento alter-global, hasta las más radicales y extremistas como el fundamentalismo.

Los primeros, en especial buena parte de una dirigencia que más bien representa a la pequeña y mediana burguesía indígena ecuatoriana, buscaba su inclusión en la sociedad oficial con la afirmación de la diferencia, propósito en que no iría más allá de la reforma constitucional, la integración al mercado y el reconocimiento social, en contra del interés mayoritario de la base de campesinos pobres y semi-proletarios que exige cambios más profundos (ver Moreano, 1993: 223 y ss; Frank, 1992: 525 y ss). En Chiapas, el 1º de enero de 1994, el EZLN se insurreccionó contra la dictadura de partido-Estado reivindicando el cambio democrático (Le Bot, 1997: 196 y ss). La reforma del artículo 27 constitucional, que atacaba la propiedad comunal y privatizaba el ejido atentando contra un componente fundamental de la identidad indígena (la tierra, la pacha mama andina), y la puesta en vigor del TLCAN, con el paroxismo de apertura y sometimiento, impusieron este derrotero de dignidad para superar la invisibilización de sus etnias por la sociedad dominante⁵³ y para enfrentar la programada desconstitución de su ser indígena y su disolución como pueblos, en la primera revuelta de la contra-globalización. La agresión del neoliberalismo y de la globalización

⁵³ Subcomandante Marcos, “Carta al General Zapata” en Báez, 1998: 138-139.

dominante construyó una perspectiva de no-futuro en los indígenas que los obligó a la rebelión, aunque sin posibilidades de un desborde superior cimentando un bloque contra-hegemónico como alternativa real, quizá por su aislamiento y debilidad.

Por otro lado, las resistencias también expresan la dinámica que desata la desintegración nacional que provoca la globalización (Schuldt, 1998: 23), o la “destrucción material,... histórica y cultural... de naciones y grupos de naciones para homologarlas con el modelo capitalista norteamericano”⁵⁴. Además dan cuenta del fracaso del proyecto de liberación nacional (cfr. Amin, 1999: 32), de la promesa implícita frustrada en tal proceso, pues del modelo desarrollista resultó una industrialización dependiente que llevó a la crisis de la deuda externa y por esa vía a la imposición del nuevo proyecto hegemónico (ver Toussaint, 1998: 163). Es decir no hubo liberación nacional como desarrollo capitalista autónomo, sino desarrollo de la dependencia subordinada al capital transnacional; y la globalización terminó erosionando tal proyecto (Amin, 1999: 51). Esto dejó un vacío en el repudio al imperialismo, ocupado entre otras corrientes por el islamismo y el fundamentalismo. En tales resistencias (en especial las que vienen del mundo islámico) se expresa la conciencia anti-imperialista de los dominados debida a la pobreza, la exclusión, etc.; también se manifiesta un proceso de autoafirmación identitaria (cultural y/o nacional) frente a la ofensiva globalizadora.

Pero el fundamentalismo integrista es la carátula de sectores de poder regional que pretenden renegociar su inserción en la división internacional del trabajo y su relación con EEUU (Moreano, 2002: 63 y ss), es decir, forman parte de las fracturas provocadas por la globalización en la clase dominante de la periferia, pues mientras unos se incorporaban en la misma, otros no lo hacían, llegando incluso a levantar una confrontación reaccionaria global como la desatada por Al Qaeda en defensa de un proyecto integrista retrógrado.

Además, también han levantado su voz quienes no caben en la globalización excluyente: desempleados, jóvenes, trabajadores, indígenas, campesinos, ecologistas, feministas, etc. Ellos, en su diversidad, han conformado un movimiento por la globalización alternativa que, desde el Foro Social Mundial que también se ha extendido al planeta y a los foros regionales, y desde Seattle en adelante, se construye en la movilización y la

⁵⁴ Subcomandante Marcos, “La IV Guerra Mundial ha comenzado” en Báez, 1998: 148-149.

resistencia globalizada en la búsqueda de otro mundo posible. Entonces, entre quienes resisten y se oponen a la globalización neoliberal no están solo los “perdedores” de tal globalización (Schuldt, 1998: 23), sino también aquellos que no quieren entrar, al menos a la de signo neoliberal.

Agente fundamental de la penetración y difusión de la cultura de masas contemporánea son los medios de comunicación que se hallan concentrados “en torno a siete grandes grupos multimedia, conectados por distintas alianzas a unos pocos grupos dominantes en cada país” (Castells, 2001). Esta concentración de los medios ha creado imperios internacionales de prensa (Murdoch, Maxwell,...), con tres bancos de imágenes detentando el 80% del mercado (Toussaint, 1998: 45-46) lo que homogeniza la información circulante; junto a la concentración de la industria cinematográfica, pues Hollywood controlaba en 1996 el 70% del mercado en Europa, el 83% en América Latina y el 50% en Japón, en una tendencia creciente (PNUD, 1999: 34), todo lo cual uniformiza los valores y la ideología difundidos (ver Toussaint, 1998: 46). Estos megagrupos deciden qué información recibimos, de qué manera y con qué visión: Son los grandes censores del siglo XXI. Es más, cada persona percibe la realidad y ve el planeta a través de los anteojos que tales grupos proporcionan. Este control oligopólico también crea la posibilidad de nuevas formas de manipulación política (ver Amin, 1999: 19), como la práctica cotidiana demuestra, pues las medidas y las posiciones se encubren en juegos de simulación por el marketing (cuyo papel se vuelve fundamental), y también como la experiencia en las elecciones confirma, pues éstas en mucho se dirimen por imágenes fabricadas de los candidatos, por las encuestas, por las habilidades de enmascaramiento y/o actuación, por los mecanismos clientelares, etc., es decir por una enorme maquinaria propagandística. Entonces, el control social construido por la manipulación mediática se vuelve estratégico para el control político, lo que implica ingentes sumas de dinero, con lo cual los donantes de fondos y los dueños de los medios de comunicación (que muchas veces son los mismos personajes), consolidan su carácter de “grandes electores” en perjuicio de la democracia⁵⁵.

⁵⁵ Para poner un par de ejemplos, en el Ecuador, en 1996 tras la elección de Abdalá Bucaram se posesionaron en el poder los empresarios y banqueros Roberto Isaías, Álvaro Noboa, Alejandro Peñafiel, David Goldbaum, Alfredo Adoum, Miguel Salem, etc., en una alianza entre grupos monopólicos y sectores “informales” de la burguesía comercial (contrabandistas, muchos de ellos de origen libanés), que intentaron la convertibilidad y las privatizaciones. Asimismo, la elección de Jamil Mahuad - Gustavo Noboa en 1998, significó el acceso al poder fundamentalmente de buena parte de la fracción bancaria de la clase dominante (Fernando Aspiazú, Roberto Isaías, Álvaro Guerrero, etc.) que ejecutó su propio

1.4.3 Hegemonía: del individuo a la empresa y al planeta

La construcción de hegemonía planetaria se reviste de la ideología ultra-individualista, del fundamentalismo del mercado, del reduccionismo de todo a mercancía, de la unidimensionalidad del *homo oeconomicus*, de la repulsa prejuiciosa al otro y del miedo (trabajado) a lo diferente, para introyectar la dominación y conseguir el consenso activo de los dominados, esto es, para facilitar la reproducción de las relaciones de producción y mantener en lo fundamental indiscutido el poder de clase. Tal elaboración de hegemonía se difunde desde el púlpito de los medios masivos y desde las alturas de la academia, que además la sistematiza. Pero se impone con las misiones del FMI, las presiones y las amenazas más o menos diplomáticas, las intervenciones armadas y la guerra.

El ultra-individualismo abarca desde las formas más estructuradas de ideología (la economía del main stream por ejemplo), pasando por la preponderancia de las formas más individualistas y reaccionarias de fe en las Iglesias oficiales (el predominio del Opus Dei, la popularidad de las sectas y de los pastores de la TV), hasta las manifestaciones cotidianas de ese individualismo egoísta convertido en un “sentido común” donde el consumismo se impone como valor al conjunto de la población para garantizar el beneficio (la vida del mall, la comida chatarra, el auto, el supermercado, etc.) y como símbolo de poder (las vacaciones en Miami, el jet privado, etc.). La centralidad del individualismo que atraviesa a la sociedad capitalista contemporánea impulsa la descomposición de la solidaridad para desestructurar las organizaciones, aislar los individuos y reducirlos a su problemática personal. Es el arma para derrotar al movimiento de los trabajadores y en general a los movimientos sociales contestatarios; es funcional al nuevo modelo de acumulación impuesto para enfrentar la crisis; es útil, por ejemplo, para desmontar el Estado del Bienestar; sirve para acrecentar la desbocada carrera consumista; interesa para imponer la precarización del trabajo. Incluso la tecnología actual oferta relaciones virtuales como la culminación del ultra-individualismo llevado a extremos de enajenación. Tal individualismo produce una

“salvataje”. Con Lucio Gutiérrez (2003) y su grupo familiar-aventurero volvieron los banqueros al poder (Lasso-Canessa-Pozo) articulados al capital transnacional. En EEUU, el presidente Bush en su primer período fue fruto de un fraude espectacular con el apoyo de los gigantes de la energía (Enron entre otras), de las armas, etc. Ese sostén continuó en el segundo período.

derrota ideológica cuyo eje es la ruptura de la solidaridad: los trabajadores están individualizados, si bien hay capas más educadas, frecuentemente carecen de conciencia de clase y los lazos colectivos que construyen solo de vez en cuando superan el interés economicista más inmediato.

El fundamentalismo del mercado se sostiene para servir al interés del capital monopólico, pues con el enorme desarrollo del capital transnacional y con mercados bajo regulación oligopólica, el discurso a favor de la libre competencia resulta una construcción ideológica que beneficia a los agentes de tal regulación, pues el funcionamiento automático del mercado les favorece: “como la operación espontánea del mercado estimula la diferenciación económica, el afán de liberalización no puede sino contribuir al proceso de oligopolización” (Valenzuela, 1991:18-19 y 22). El fundamentalismo también se ha utilizado para justificar los avances del capital en el programa neoliberal, es decir, para defender privatizaciones, aperturismos, flexibilizaciones, liberalizaciones que finalmente benefician al gran capital.

Si antes la burguesía (aún en ascenso), pese a estar todavía limitada a las fronteras nacionales, revolucionó la vida social en todas sus manifestaciones (Marx-Engels, 1974: 35 y ss), hoy aquella clase plena de madurez crepuscular, pero instalada en el señorío del mundo, procura fosilizar el movimiento de cada sociedad. La actual burguesía transnacional trata de emparedar la realidad dentro del esquema estrecho de sus propios intereses. Pretende que cambie algo en la superficie para que no cambie nada en la esencia del modo de producción. Al contrario, aspira que las mutaciones en los métodos de trabajo, en la tecnología, en la administración, etc. refuercen su dominio, contrarresten la tendencia a la baja de la tasa de ganancia y exorcicen el siempre presente fantasma de la crisis. Si antes la generalización de la forma mercancía (en especial de la fuerza de trabajo convertida en tal) transformó la sociedad y la historia universal, ahora el conjunto de la vida social es reducido a relaciones mercantiles, lo real se empobrece de manera radical por la hipertrofia de esa unilateralidad. Hoy como nunca antes, en el capitalismo de la globalización, merced a dicho movimiento tzántzico que es un cercenamiento de la riqueza de la realidad, *todo es mercancía* (Cfr. Wallerstein, 2001: 3-4), es decir, todo es producido como portador de valor, esto es, como premisa y producto

del valor que busca valorizarse⁵⁶ (Cfr. Marx, 1976: I, 71; Marx, 1985: 109 y ss). Y complementariamente, *el mercado es todo* en el triple sentido de que el mercado es impuesto por el capital como la máxima realidad, es promocionado y percibido subjetivamente como la más deseable y finalmente ocupa toda la realidad, es el supremo reductor de lo real.

La devaluación teórica del hombre a *homo oeconomicus* no se da solo en el pensamiento, sino que éste refleja la enajenación real del hombre en el capitalismo, su degradación a la abstracción al ser considerado solo como una parte del sistema, porque para éste bastan esas características (Kosik, 1984: 109), de tal manera que “la realidad objetiva se transforma en una realidad objetual... [y] el hombre es transformado en objeto” (Ibid: 111). Entonces, la cosificación de las personas está inscrita en la totalidad de la sociedad capitalista: en la propaganda y en la educación, en la política y en la sexualidad, en la economía y en la esfera de lo privado. Pero este hombre-objeto tiene que ser integrado dentro de las fronteras de la sociedad capitalista, dotándole de un horizonte de futuro ad hoc y amoldando científicamente sus aspiraciones y necesidades para el efecto. “La tecnología sirve para instituir formas de control social y de cohesión social más efectivas y más agradables” (Marcuse, 1972: 26). Entonces, dada la dinámica de creación artificial y manipulación científica de preferencias y expectativas, el control social se introyecta por las necesidades impuestas en la sociedad de consumo hasta el punto de “afectar la protesta individual en sus raíces” (Ibid: 39). Por lo tanto, la sociedad industrial reduce a los hombres a una sola dimensión, los aliena al solo valorar su productividad y su poder, construyendo un “modelo de *pensamiento y conducta* unidimensional” que rechaza, modera o somete “las ideas, aspiraciones y objetivos que trascienden el universo establecido” (Ibid: 42).

Pero, de la reducción del hombre a objeto que en general efectúa el capitalismo y de la integración manipulada a la que se hacía referencia en el capitalismo industrial de la guerra fría, se ha pasado a mayores niveles de introyección de un control social hoy mundializado en el capitalismo de la globalización. Así, el grado de penetración planetaria alcanzado por los medios masivos de comunicación es inédito: los escolares

⁵⁶ Aunque esa es la tendencia histórica del capital, “hoy parece que asistimos a un salto a un estadio superior” Valenzuela, José, *El mundo de hoy. Mercado, razón y utopía*, Anthropos, Barcelona, 1994, pp. 63-64, cit. por Báez, 1998: 91.

de Hungría pasan viendo 1.000 horas de TV por año y 1.100 horas en la escuela, los de Japón, 800 y 1.300, los de EEUU, 1.300 y 1.400 respectivamente (PNUD, 1998; 64); la CNN es global al igual que Al Jazeera, el internet es un medio para la información global en directo e incluso alternativa. Pero hay un predominio del control oligopólico al que se hizo referencia más arriba, lo que impone una mayor uniformidad; así EEUU prevalece en el sector del entretenimiento a nivel mundial hasta el punto que es su mayor industria de exportación (PNUD, 1999: 33) y además de tutelar la producción fílmica, impera en la programación de televisión: el 62% de lo que se ve en América Latina proviene de EEUU y solo un 30% se origina en la misma región (Ibid: 34). El acceso masivo a los medios ha alcanzado un nivel sin precedentes, así por ejemplo, el número de televisores por cada mil habitantes casi se duplicó entre 1980 y 1995, de 121 a 235 (Ibid: 33 y 26), uno por cada cuatro habitantes, lo que posibilita que algunos eventos (como la Copa Mundial de fútbol) alcancen audiencias de cientos y miles de millones de seres humanos. Esto dispara los gastos publicitarios que bombardean al consumidor, hasta el punto que un estadounidense promedio se calcula que mira 150 mil anuncios de televisión en su vida (PNUD, 1998: 7).

La manipulación mediática impone mayores niveles de espectacularidad para cultivar la fascinación acrítica; de ahí que se sirva a la carta la invasión aséptica de Irak en directo, las persecuciones policiales en vivo, los talk-shows, el hiper-erotismo mercantilizado, lo oscuro, la crónica roja, etc., hasta el mismo ataque del 11 de septiembre, elementos útiles como espectáculo para trocar banales la guerra, la muerte, el sexo, la política,... El adoctrinamiento es más sutil pero más efectivo y en general mantiene similares contenidos en noticieros, telenovelas, dibujos animados, programas en vivo, programas de opinión, etc.: se difunde conformidad, se legitima la violencia y la guerra, se caricaturiza la sexualidad, se justifican las relaciones de poder existentes (la “democracia”) y las relaciones de producción vigentes (el “mercado”), se difunde el miedo⁵⁷ (como Michael Moore ha demostrado) y los prejuicios (el racismo, el sexismo,...). Para eludir la angustia existencial y el vacío que provoca el consumismo sin sentido y sin relación con las necesidades humanas, se desarrolla el mercado paralelo de la evasión por medio de santones, sectas, horóscopos, manuales de

⁵⁷ Este “es el tiempo del miedo... Miedo a la multitud, miedo a la soledad,... miedo de morir, miedo de vivir”. Es la época del “miedo global” (Galeano, Eduardo, ALAI, Boletín N° 266, 28/01/1998, p. 11, cit. por Báez, 1998: 93).

autoayuda y demás, reducidos a otra mercancía adicional. “Todo lo estancado se esfuma; todo lo sagrado es profanado” (Marx-Engels, 1974: 37). Todo se rinde a la lógica del capital, a la obtención de ganancia.

Además del control introyectado en la sociedad capitalista contemporánea por la manipulación de las necesidades (Marcuse) y por el adoctrinamiento, esto adquiere un nuevo estatus en el toyotismo contemporáneo alcanzando el corazón mismo de la producción. En una sociedad donde la productividad es el máximo valor (Cfr. Marcuse, 1972: 33), la nueva organización del trabajo lleva a un grado superlativo la enajenación. Además de imprimir en la conciencia los objetivos productivos, se pretende que el trabajador se erija en su propio capataz, que se castigue a sí mismo o que sea controlado por sus compañeros de equipo (ver Antunes, 2000: 102). Por lo tanto, se sistematiza el aporte del trabajador en función de incrementar la extracción de plusvalía y se persigue que el trabajador se auto-controle, que se convierta en “un déspota de sí mismo” (Antunes, 2000: 102). La participación dentro de la empresa está siempre en función del interés del capital, y realmente tiene por objetivo introducir el dominio del mismo en “el corazón y la mente” del trabajador. La sujeción del trabajador al “espíritu” de la empresa “es más *consensuada*, más *envolvente*, más *participativa*” (Antunes, 1999: 38), con lo que se alcanza un “compromiso manipulado” (Antunes, 2000: 102). Lo que se busca es introyectar el interés del capital en la misma conciencia del trabajador, es “la alienación del trabajo llevada al límite, interiorizada en el ‘alma del trabajador’, donde éste solo debe pensar en la productividad, en la competitividad, en cómo mejorar la producción de la empresa, de su ‘otra familia’... es el trabajador pensando para el capital” (Antunes, 2000: 103; ver Antunes, 1999: 37-38).

Por otro lado, no hay que perder de vista la importancia que tiene la influencia de la heterogénea e intrincada estructura de clases (ver Cueva, 1987: 24 y ss) en la compleja formación de la conciencia de su propio interés en los trabajadores (Ibid: 90 y ss), con el paso de la clase en sí a clase para sí mediado por el desarrollo de su (auto)conocimiento y organización (ver Marx, 1981: 141). Tal proceso se ve obstaculizado por la generación de ideología, como conciencia falseada de lo real (ver Marx-Engels, 1973: 407, Carta de Engels a Mehring del 14/7/1893), que constituye “el mundo de la pseudoconcreción” (Kosik, 1984: 27), el de la mitología contemporánea y del fetichismo de la mercancía

(Marx, 1976: I, 101 y ss)⁵⁸, donde hay ilusión/alusión (Althusser, 1977: 113) y elusión de lo real. Asimismo, en tal proceso de construcción y falseamiento de la conciencia, es central la interacción entre la base económica⁵⁹ y la superestructura (instancias jurídico-políticas y formas de conciencia social), según la metáfora utilizada por Marx (1980a: 4-5). En dicha interrelación, la base es el determinante de última instancia (no es el único, hay interacción con los elementos de la superestructura, Marx-Engels, 1973: 379-380, carta de Engels a J. Bloch del 21/9/1890) en el sentido de regular el predominio entre las diferentes instancias (Poulantzas, 1988: 5)⁶⁰. Sin embargo, "la superestructura posee, una *autonomía relativa*, que le permite tener sus formas específicas de desarrollo y actuar a la vez sobre la base. Pero no hay que olvidar que esa autonomía es *relativa*, en el sentido de que nunca puede rebasar los límites que esas coordenadas [estructurales] le imponen" (Cueva, 1987: 11) y actúa sobre la base de acuerdo al modo de producción (Ibidem)⁶¹.

A lo expuesto habría que agregar la dinámica de la influencia de los procesos de hegemonía construidos como opresión nacional, étnico-cultural y de género, útiles para reproducir dominación, dividir y conseguir el consenso activo de los dominados (Cfr. Wallerstein, 2001: 12 y ss, 66 y ss). Sin embargo, en la dialéctica con la estructura de clase, algunas de esas relaciones pueden llegar a ser decisivas, de acuerdo a la formación social, a su estructura e historia específicas, a las clases y su correlación concreta. En todo caso, las relaciones de género, étnico-culturales y nacionales transforman los tejidos sociales cuyo factor preeminente son las clases sociales y, por ello, también determinan a los hombres reales.

⁵⁸ La mercancía "les refleja a los hombres los caracteres sociales de su propio trabajo como caracteres objetivos de los productos del trabajo, como propiedades naturales sociales de estas cosas, y, por tanto, también refleja la relación social de los productores con el trabajo total como una relación social de objetos, existentes fuera de ellos... La forma de mercancía y la relación de valor de los productos del trabajo en que se presenta no es más que la relación social determinada de los mismos hombres, la cual adopta aquí la forma fantasmagórica de una relación entre cosas" (Marx, 1976: I, 103).

⁵⁹ Modo de producción: interrelación dialéctica específica (matriz) entre las relaciones de producción, que son las relaciones entre los hombres en el proceso productivo (Marx, 1980a: 4), y las fuerzas productivas, que son las relaciones entre los hombres y la naturaleza que se expresan en el grado de desarrollo de los medios de producción y de la fuerza de trabajo (Marx, 1977a: I, 46) (Cfr. Cueva, 1987: 10).

⁶⁰ "Es evidente que ni la Edad Media podía vivir del catolicismo ni el mundo antiguo de la política. La manera en que se ganaban su vida explica, por qué la política desempeñaba en uno y el catolicismo en otra el papel principal" (Marx, 1976: I, 115, nota de pie).

⁶¹ "Los hombres hacen su propia historia, solo que en medios dados que la condicionan, y en base a relaciones reales ya existentes, entre las cuales las condiciones económicas -por mucho que puedan ser influidas por las políticas e ideológicas- siguen siendo las que deciden en última instancia..." (Marx-Engels, 1973: 412, carta de Engels a H. Starkenburg del 25/1/1894).

Sin embargo, pese a los procesos descritos de construcción de hegemonía en el capitalismo de la globalización, la crisis del neoliberalismo, los procesos de auto-reconocimiento y autoafirmación de los pueblos, las resistencias protagonizadas por la enorme diversidad de los opositores, y la agudización de las contradicciones que la agresividad imperialista provoca, entre otros, abren fisuras en la dominación que asimismo no se quedan solo en el ámbito local o nacional, sino que incluso han construido el movimiento “alter-global” desde las movilizaciones de Seattle y el Foro Social Mundial, que resiste en las manifestaciones periódicas contra los organismos multilaterales, que levantó su oposición a la guerra de Irak, que se organiza vía internet y celular, etc.

1.4.4 El imperialismo de la época actual

Como ya se ha señalado, la globalización neoliberal se conforma en los términos del capital monopólico transnacional, en un nuevo momento del desarrollo capitalista que implica su hegemonía. Correlativamente, es la continuación histórica del despliegue del capital en el plano internacional: configura el imperialismo de la época actual. Además que, dados los flujos de inversión y de comercio, es claramente una nueva expresión del desarrollo desigual y combinado que caracteriza al capitalismo.

Parasitismo y dominio planetario

La crisis del modelo de la posguerra, que se desplegó a fines de los 60 e inicios de los 70, fortaleció el poder de las finanzas porque el modelo de recambio representó en lo esencial esos intereses (ver Duménil-Lévy, 2000: 67 y ss). Si la sobreacumulación marcó dicha crisis, el neoliberalismo impuso una gestión que garantiza rentabilidad al capital excedente pues no busca (no puede) eliminarlo (ver Amin, 1999: 36-37 y 51), lo que por otra parte, sanciona la prolongación de la sobreacumulación. De allí que el nuevo modelo instauró como pilares fundamentales la desregulación y la libre movilidad internacional del capital que llevaron a la hipertrofia de la esfera financiera, la que se ha traducido en un parasitismo extremo. Así, por ejemplo, el mercado cambiario global (hijo de la quiebra de los acuerdos de Bretton Woods al instaurar los tipos de cambio flexibles) se multiplicó por más de 100 veces entre 1970 y 1999, pues el volumen transado pasó de 10 mil millones a 1,8 billones de dólares por día, con lo

cual si en 1979 se necesitaban 200 jornadas de los mercados cambiarios para alcanzar al total de exportaciones mundiales, en 1998 apenas se requería de 3 (Toussaint, 2002: 124-125). Entre 1980 y 2000, la deuda externa del III Mundo pasó de 530 mil millones a 2,05 billones y la de los países ex-socialistas del Este europeo creció de 57 mil millones a más de 480 mil millones; entretanto, el III Mundo pagó más de 3,45 billones y los países del Este más de 640 mil millones en el mismo período. De esta forma, pese a que el III Mundo pagó más de 6 veces lo que debía en 1980, resultaba 4 veces más endeudado en el 2000; y el bloque del Este, aunque pagó más de 11 veces sus obligaciones de 1980, se encontró 8 veces más endeudado en el 2000 (Toussaint, 2002: 179-180)⁶². La exuberancia de los mercados financieros, debida a la multiplicación del crédito y a la “innovación financiera” junto con la liberalización del capital, ha producido un “crecimiento desorbitado de las cotizaciones”, que no tiene relación con la situación real de las empresas sino con la búsqueda de ganancias especulativas, generando mercados de capitales sobrevalorados (Albarracín, 2000: 208). En la Figura N° 2, se aprecia en toda su magnitud la evolución descrita, en especial a partir de los años 80, ya que el Índice Dow Jones ha crecido más de 15,5 veces desde 1982.

⁶² Sin embargo, en 2001 la deuda externa pública total del Tercer Mundo solo representaba menos del 5% del total de deudas en el mundo (Toussaint, 2002: 148). En 1999, la deuda externa de EEUU (con 275 millones de habitantes) era de más de 2 billones de dólares, esto es, similar a la del Tercer Mundo (con 4.800 millones de habitantes) (Ibid: 147). Las deudas públicas eran de 2,2 billones en Japón, 5 billones en EEUU y 5 billones en la UE. De donde se concluye que la deuda pública de los países más industrializados era más de 7 veces la deuda externa total del Tercer Mundo o 6 veces la del conjunto de la periferia (Ibid: 148).

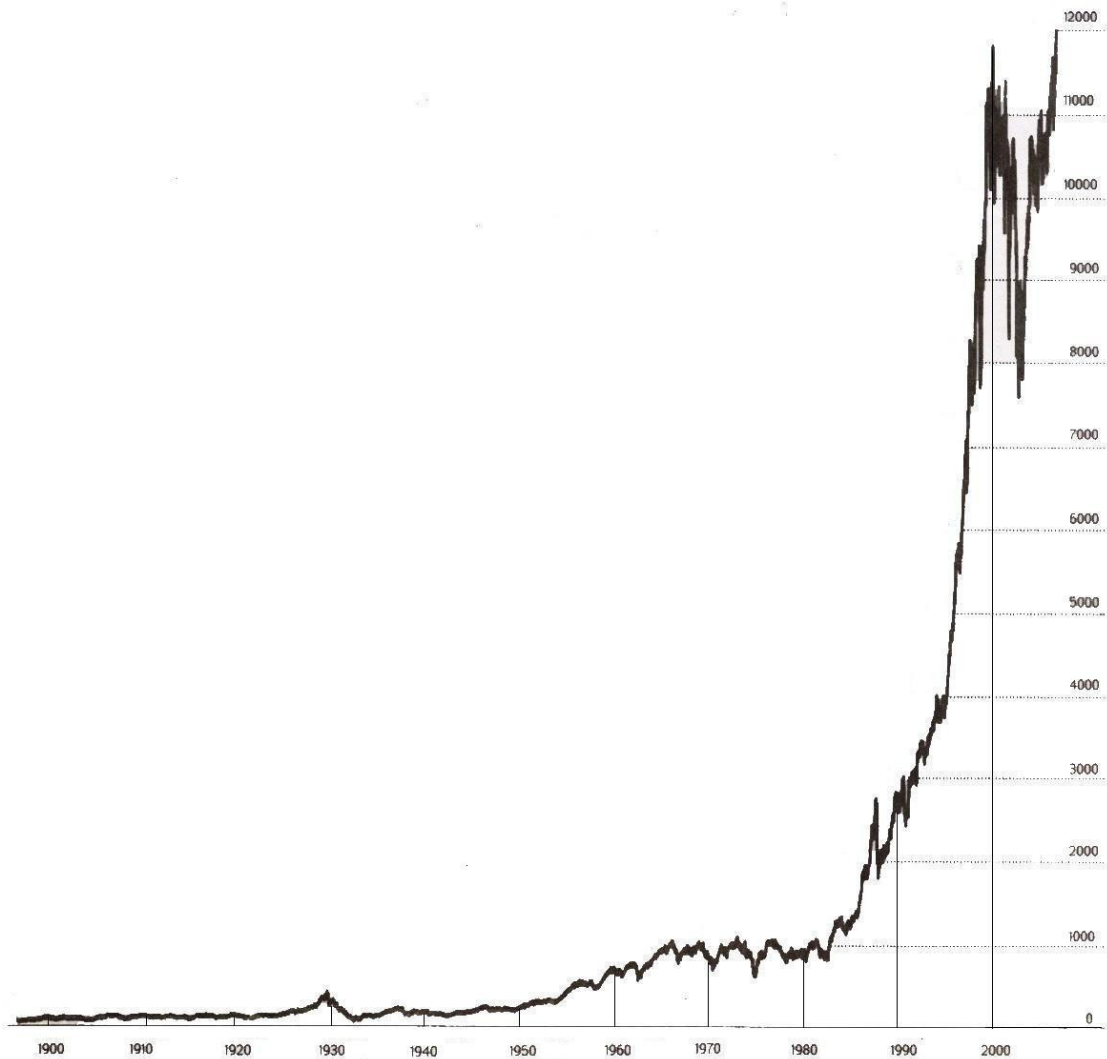


Figura N° 2
Evolución del Promedio Industrial Dow Jones 1896-2006
(Tomado de El Comercio, 20/10/2006: 11)

Por todo lo señalado, la magnitud de la esfera financiera que “supera cualquier otra etapa histórica”, por las características del capitalismo actual, es especialmente inestable (Albarracín, 2000: 209) y subraya el extremo parasitismo del capitalismo de la globalización. Porque la especulación se alimenta de la explotación de las masas trabajadoras y la extracción de riqueza de las periferias; de allí el contraste entre la “exuberancia de los mercados” con la pobreza y la situación de los asalariados en un mundo crecientemente polarizado.

Pero el imperialismo actual también ha demostrado una vocación agresiva y militarista que nada tiene que envidiar a la del imperialismo clásico. Como se demuestra más adelante, la guerra de rapiña, el tráfico de armas, la consecución de objetivos geoestratégicos a cualquier costo, y demás características de sojuzgamiento planetario, son parte de la cotidianidad del capitalismo de la globalización. La otra cara de la moneda son las limitaciones a la democracia interna, el control social extremo, la restricción de las libertades individuales, etc., que constituyen elementos de fascistización que develan claramente el carácter de clase del dominio ejercido también a través de los Estados capitalistas.

Una hegemonía con debilidades

La hegemonía unipolar norteamericana si bien es político-militar también es económica, como lo demuestra su actual liderazgo en la innovación tecnológica (dirigida y subvencionada por el Estado imperial), la apertura y liberalización que promociona para beneficio del capital norteamericano, en fin, el giro impuesto a nivel planetario a favor del capital financiero y la especulación para asegurar rentabilidad a los capitales excedentes y la cobertura de las propias insuficiencias estatales.

Sin embargo, tal hegemonía tiene pies de barro pues es sostenida-subsidiada por el resto del mundo: EEUU financia sus gigantescos déficits (comercial, de capitales, fiscal, que imponen récords históricos) con “préstamos que el resto del mundo se ve obligado a aceptar” (Amin, 1999: 18), pues son lo suficientemente grandes (los déficits) como para drenar la masa de capital flotante (Ibid: 51 y 54). En esto destacan los gigantescos volúmenes de Bonos del Tesoro norteamericano que obran en poder de Japón y China, por ejemplo, y el papel que cumple la deuda externa de las periferias tanto por el servicio que comporta como por las condiciones político-económicas que permite forzar (los colaterales en los bonos Brady, por ejemplo). Por lo tanto, la de EEUU constituye una hegemonía porosa, hasta cierto punto recortada, ya que no puede imponer su dictado, su dirección y sus condiciones plenamente al conjunto del mundo industrializado pues sus déficits lo impiden (de allí también la triadización), y debe contentarse con el ajuste unilateral en las periferias (Amin. 1999: 54-55).

La expansión capitalista

El régimen burgués ha registrado “una gran expansión” tanto geográfica como sectorial (Katz, 2000: 16). Geográficamente, por el viraje masivo hacia el capitalismo y su irrupción en los países ex-socialistas del Este europeo (Ibidem) y por el giro hacia la restauración capitalista dado por China, Vietnam,... Sectorialmente por “la generalización de las privatizaciones y la mercantilización de la salud, la educación y la cultura” (Ibidem). Además el desarrollo de la economía negra o sumergida es enorme (tráfico de drogas, armas, seres humanos –sexo, migrantes,... –, etc.).

Si bien tales procesos le dieron aire a la civilización del capital y extendieron a otros ámbitos la valorización del mismo, no eliminaron las contradicciones y resistencias. Al contrario, el “fin de la historia” ha revelado (aún más todavía, con mayor crudeza y obscenidad) la inmanencia de su ser contradictorio y la profunda irracionalidad del capitalismo, no solo anti-humana por la explotación, el desempleo, la pobreza, la exclusión, sino incluso anti-natural por el saqueo y la depredación. El capitalismo “triumfante” no ha podido levantar un proyecto que incluya a toda la humanidad porque tal propósito contradice sus bases (la extracción de plusvalía) y su lógica (la obtención de ganancia) y porque las necesidades de la acumulación globalizada contemporánea le llevaron a imponer el neoliberalismo; alimenta las contradicciones internacionales, capital-trabajo, de género, étnicas,... cuyos signos son la guerra, la pobreza, la discriminación, etc., porque ellas son campos de valorización o contribuyen al efecto; carece de cualquier legitimidad y de visión para plantear alternativas, solo construye aquellas que le son funcionales, solo puede convocar al consumismo y al individualismo que hoy estallan en crisis financieras, medioambientales, masacres, racismo, sexismo, etc.

Revolución tecnológica y reorganización del proceso de producción

El despliegue de la actual revolución de las tecnologías de la información junto a las nuevas formas de organización de la producción (toyotismo) son armas formidables para el sometimiento de los trabajadores al interés del capital. Las posibilidades que conllevan la automatización, la robótica, y la reorganización del proceso de trabajo (producción limpia, calidad total, círculos de calidad,...) son aprovechadas para incrementar la productividad y para precarizar el trabajo al instituir la flexibilización, al

facilitar la tercerización, al fomentar la crisis de la sindicalización, al promover la proliferación de las distintas formas del trabajo-basura: la contratación temporal o por horas, el trabajo compartido, la maquila, etc., que en conjunto fortalecen al ejército industrial de reserva globalizado. En lugar de liberar a los hombres y las mujeres de la esclavitud del trabajo asalariado, en lugar de volverles dueños de su tiempo y de sus vidas al rebajar su jornada de trabajo, las innovaciones tecnológicas en el marco del capital acrecientan su opresión al precarizar sus condiciones laborales.

La ofensiva planetaria del capital contra el trabajo

El eje central de largo plazo del programa de superación de la crisis para revertir la caída de la tasa de ganancia fue la ofensiva planetaria del capital contra el trabajo (ver Toussaint, 1998: 163), que ha modificado la correlación de fuerzas (Katz, 2000: 16) produciendo una derrota histórico-mundial de los trabajadores y los sectores subordinados, si bien no irreversible.

En los países centrales, el objetivo fue dismantelar el acuerdo social que dio vida al modelo keynesiano-socialdemócrata, en especial al Estado de Bienestar, para imponer el neoliberalismo y su secuela regresiva de desempleo, flexibilización, toyotismo y pobreza (ver Katz, *ibidem*). En el Tercer Mundo, la crisis del modelo industrial-dependiente que desató el sobreendeudamiento externo, permitió imponer el nuevo modelo de acumulación refuncionalizando las periferias y dando fin a la industrialización por sustitución de importaciones.

En el Este, la restauración progresiva del capitalismo culminó en el derrocamiento de los gobiernos burocráticos, con la instauración del capitalismo brutal y pandillero a que dieron lugar esos procesos. La caída del muro de Berlín, verdadera implosión de los regímenes burocráticos por las contradicciones que acumularon, se propagandizó como crisis de la alternativa socialista. Con esto se hundió un referente (pese a sus múltiples limitaciones: despotismo burocrático, juego de superpotencia, chovinismo, modelo industrial depredatorio, etc.) y un contrapeso al poder de la burguesía transnacional, lo que influyó en la conciencia de las masas como una derrota internacional del movimiento de los trabajadores, tanto por el mismo desenlace como por el perfil de la dictadura burocrática. Pero lo cierto es que la burocracia contrarrevolucionaria culminó

su trayectoria apostando a la reconstrucción del capitalismo con una acumulación originaria salvaje y mafiosa (cfr. Trotsky, 1977: 70).

El Estado-Nación en la globalización neoliberal

Los Estados-nación, antes que sufrir una erosión que debilita el control político y social al disolver el vínculo entre la reproducción y la acumulación (Amin, 1999: 17) o antes que ser adelgazados para que no puedan oponerse a la acción de los mercados internacionales (Subcomandante Marcos, 1998: 144-145), han sido reestructurados, han sido condicionados o tomados por el capital transnacional y/o por sus agentes y/o aliados internos, y refuncionalizados en su interés⁶³. Si bien la globalización puso en crisis la soberanía absoluta de los Estados (Salvadori, 1998: 80-81 y 85), esto se ha dado para transferirla “a los mercados dominados por el poder económico y a instituciones seudotécnicas y políticamente irresponsables” como el FMI, el Banco Mundial, o las de la Unión Europea, por “la pretensión del capital de huir de todo control democrático” (Martín Seco, 1998: 104 y 111; cfr. Salvadori, *ibidem*). El poder pretendió reciclarse por medio del discurso sobre las redes horizontales o dizque “construyendo consensos”, pero éstos se revelaron como recursos político-ideológicos de la dominación cuando las principales instituciones (transnacionales, Banco Mundial, FMI, ONGs planetarias) “se substraen al voto de los ciudadanos” (Tortosa, 1998: 72, siguiendo a Ignacio Ramonet) y jamás se someten al escrutinio democrático y peor al control popular.

La internacionalización del capital, si bien no ha creado nuevas formas socio-políticas planetarias que son requisito para la globalización (Amin, 1999: 16), ha modificado las funciones del Estado-Nación, subordinándolo, restringiéndolo u ocupándolo. De allí que el programa neoliberal pretenda contraer al Estado a sus funciones políticas más básicas de defensa nacional, seguridad interior y vigilancia para asegurar el libre mercado (Pacheco, 1998: 114-115), prescribiendo la baja del gasto social y la contracción de la actividad económica del Estado (disminuir el tamaño, privatizar), para vigorizar el apoyo a la acumulación por medio de sostener el gasto militar (tropas, armas, guerra,...), alimentar los subsidios al capital, recortar los impuestos, otorgar contratos,

⁶³ “El poder financiero y económico asumió una naturaleza orgánicamente supraestatal hasta volverse un factor decisivo, como nunca antes, de la estabilidad de los sistemas políticos estatales” (Salvadori, 1998: 83).

sustentar la investigación científico-tecnológica, etc. Como resultado, la crisis de soberanía de los Estados se expresa en “su creciente incapacidad de controlar los grandes centros de poder económico” trastocándose la relación de poder, pues “la vida económica y también política de los Estados se encuentra cada vez más controlada por las finanzas y por la economía globalizadas” (Salvadori, 1998: 82). Pero esto es precisamente lo buscado. De esta forma, el Estado se convierte en un instrumento de la globalización, el Estado mismo se transnacionaliza y la construcción de hegemonía del capital transnacional no solo se realiza de manera global sino en cada formación social específica.

En el capitalismo central, antes que ser erosionado, el Estado se ha fortalecido en las funciones que requiere el capital transnacional para su reproducción. Así, por ejemplo, el ejército norteamericano ha asumido el rol de agente armado planetario al servicio del interés del capital, con gran despliegue presupuestario y operativo, actuando en diversos conflictos y guerras en el mundo; asimismo, especialmente en los países más industrializados, se ha reforzado la seguridad interior convirtiéndose casi en una obsesión, se ha fortalecido el control social hasta alcanzar niveles de autoritarismo (desde el 11/9 justificados en el “terrorismo”); también en ellos se ha debilitado relativamente al Estado de Bienestar, avanzando la contrarreforma en lo políticamente factible y donde no afecte a la reproducción del capital. Pese a la ideología, el intervencionismo adquiere nuevas connotaciones: el Estado se ve obligado a inmiscuirse por la inestabilidad financiera y por el masivo endeudamiento (ver Harvey, 1998: 193), en controlar la fuerza de trabajo (ver Ibid: 195), hay continuidad en crear las condiciones para la acumulación rentable, en especial para el capital monopólico, en los gigantescos déficits fiscales (en especial norteamericanos). En la Unión Europea se ha consolidado un espacio económico supranacional a costa del Estado social y del pleno empleo; se pretende “liberar a la economía de la política, emanciparla de todo control democrático”, implantando el neoliberalismo en su Constitución (Martín Seco, 1998: 108). De allí que la organización del Ejecutivo comunitario (sin legitimidad democrática pero con amplísimas competencias) y de los órganos de gobierno económico (Banco Central Europeo) sin controles democráticos, contrastan con el Parlamento Europeo, democráticamente electo pero sin competencias (Ibid: 104). Entonces, “mientras determinados aspectos –los mercantiles, monetarios y financieros– se supranacionalizan, los políticos, sociales, laborales y fiscales permanecen en el estricto

ámbito de los Estados-nación, impotentes ya para limitar y compensar el poder económico y corregir los fallos y las enormes desigualdades que se generan en los mercados” (Ibid: 111).

En la periferia, el Estado capitalista fue copado por el capital transnacional con la implantación del neoliberalismo, excepto en los países que lograron mantener determinados niveles de protección y de control estatal (China, India, algunos de los tigres y dragones asiáticos antes de la crisis de 1997-1998, ver Toussaint, 2002: 343 y ss). El Estado fue debilitado (relativamente) para priorizar la acumulación monopólica. La existencia de un proyecto dominante global y único, omnipresente a través del ajuste estructural y la contrarreforma neoliberal aplicada urbi et orbi, significó que la burguesía transnacional se erigió en la fracción hegemónica del bloque en el poder (ver Poulantzas, 1988: 322-323), generalmente en alianza subordinante con la burguesía monopólica interior, logrando someter al resto de fracciones internas hasta el punto de hacerles renunciar a un proyecto autónomo (Rosero, 1995: 43). El proceso de reestructuración estatal, de transnacionalización del Estado, de construcción de hegemonía transnacional, tiene que ver con la subordinación a los organismos multilaterales (principalmente FMI y BM); con la implementación de modelos político-económicos acordes a las necesidades de dicho capital; con la continuidad del neoliberalismo, del ajuste y de la reforma liberalizadora y aperturista (recorte en el gasto social, privatizaciones,...); incluso, en algunos países, con el monitoreo imperial de las decisiones políticas más importantes; con la “reforma” que llevó a la concentración del poder en el Ejecutivo; con el endurecimiento del régimen político (reducción de los espacios democráticos, cuando no represión abierta) que en general acompañó a la contrarreforma neoliberal; con el reforzamiento del gasto militar; asimismo, en algunos casos, hasta con el control norteamericano de las Fuerzas Armadas; con el extendido autoritarismo político-económico necesario al modelo y a veces con un mayor desarrollo del populismo (clientelismo, manipulación mediática) (Ibid: 41-42); y últimamente, con las autonomías secesionistas.

Aperturismo comercial

A escala mundial no existe la libre circulación de medios de producción (por el control sobre la tecnología y la información) y, peor aún, de fuerza de trabajo, pues la

migración hacia los países desarrollados se regula en grado superlativo; el flujo de mercancías es similar al existente a principios del siglo XX y los países más avanzados están más cerrados que en esa época (Schuldt, 1998: 18-19). Se liberalizó el mercado financiero, para que el capital excedente encuentre salidas para valorizarse a expensas de la estabilidad monetaria, y a costa de los pueblos de la periferia y de los trabajadores de todo el planeta. Pero además se impone la apertura unilateral a los países periféricos mientras los países altamente industrializados refuerzan su proteccionismo con subsidios a la producción agrícola (el apoyo dado en los países industrializados asciende a 350.000 millones de dólares por año⁶⁴, PNUD, 2005: 146), el dumping (exportaciones vendidas más barato que en el mercado interno, subsidiadas), las cuotas de importación (que, por ejemplo, sufrió el banano ecuatoriano en la Unión Europea), las medidas arancelarias y para-arancelarias (limitaciones proteccionistas, medidas sanitarias y fitosanitarias, y exigencias medioambientales y laborales), las barreras a la inversión extranjera en sectores estratégicos, etc. (ver Schuldt, 1998: 21).

De tal forma que “el comercio mundial está cada vez más determinado por los comportamientos monopólicos u oligopólicos” (Dos Santos, sf). Basta mencionar que al menos un tercio de los intercambios se realizan al interior de las empresas transnacionales (Toussaint, 1998: 54), en un comercio administrado que se sustrae a la competencia. A causa del proteccionismo y los subsidios de los países industrializados, los países pobres pierden USD 24.000 millones al año en ingresos agrícolas, sin considerar los efectos dinámicos y residuales; dado que por cada dólar en la economía rural se generan al menos tres en los mercados locales, los costos del apoyo agrícola en los países desarrollados por los efectos de propagación para los países pobres alcanzarían los USD 72.000 millones al año, lo que equivale a toda la ayuda al desarrollo del 2003 (PNUD, 2005: 148)⁶⁵. Por todo lo mencionado, los Estados más poderosos organizan y administran el comercio mundial para “asegurar la hegemonía de sus empresas sobre los mercados” de la periferia (Dos Santos, *ibidem*).

El lugar de las periferias

⁶⁴ Con el agravante de que la distribución de tales subsidios en los países ricos es más desigual que la distribución del ingreso en los países más desiguales del mundo, beneficiando a los grandes agricultores, las empresas agro-comerciales y los terratenientes (PNUD, 2005: 147)

⁶⁵ Los países ricos gastan algo más de 1.000 millones de dólares **por año** en asistencia al sector agrícola de los países pobres, mientras que invierten casi 1.000 millones de dólares **diarios** en sostener su propia agricultura (PNUD, 2005: 147).

Los países de la periferia capitalista en lo fundamental continúan siendo suministradores de productos primarios o mantienen niveles de industrialización dependiente, que en muchos de ellos incluso ha retrocedido. En el nuevo diseño hegemónico se busca mantener bajo control directo de las transnacionales los recursos naturales estratégicos y permitir su explotación sin miramientos hacia el medioambiente. Dichos países deben aprovisionar fuerza de trabajo barata y/o fortalecer el Ejército Industrial de Reserva globalizado por medio de bajos salarios, la migración, etc., incluso para presionar al descenso de los salarios reales en todo el mundo. Además, se mantienen como mercados para la producción industrial de los países centrales. El sobreendeudamiento de la periferia es uno de los principales mecanismos de extracción de excedentes y de sujeción para imponer programas de ajuste y condicionamientos políticos. Basta recordar que entre 1980 y 2000, el III Mundo ha pagado por el servicio de la deuda externa 3,45 billones de dólares, lo que equivale al traspaso de 43 planes Marshall (Toussaint, 2002: 180), con lo cual cada año tal servicio de la deuda ha significado una salida de entre 160 mil y 200 mil millones hacia los acreedores (Toussaint, 1998: 94).

El Consenso de Washington (ver Ugarteche, 1997: 124-125), impuesto por el interés transnacional, forzó el programa de liberalización comercial a favor del capital metropolitano con apertura unilateral en las periferias (tal como se ha descrito); de liberalización del mercado de capitales para garantizar la rentabilidad financiera-especulativa a los capitales excedentes; de reestructuración del Estado (contracción del gasto social, reducción del tamaño del Estado, reforma tributaria regresiva –disminución de los impuestos directos y aumento de los indirectos–) para redirigir el gasto en provecho de la acumulación de capital; de privatizaciones para traspasar al gran capital las áreas rentables de la actividad estatal; de flexibilización laboral para abaratar y precarizar a la fuerza de trabajo.

La devastación medioambiental

Dadas las necesidades del capital, su historia anterior y el modelo implementado, crecen las presiones sobre el medio ambiente y adquieren un carácter planetario. Considerando el patrón depredador de industrialización cuyo objetivo es la ganancia, que está desconectado de la satisfacción de necesidades de las mayorías y del elemental respeto

al entorno natural, a lo que se agrega el desaforado modelo consumista que le complementa, todo ello verifica que el capital está llevando al límite las tensiones impuestas al medio ambiente. De allí la incidencia de la emisión de gases de efecto invernadero que provoca el calentamiento global, el impacto de la contaminación, de la pérdida de biodiversidad, de la degradación de los suelos y de la desertificación, de la emisión de fluro-carbonos que provocan el agujero en la capa de ozono, etc. Si antes la denuncia fundamental sobre el capitalismo fue haber extremado las contradicciones sociales, en la actualidad está encontrando una frontera física, material, al esquema que prioriza el lucro individual. De tal manera que el afán por acrecentar indefinidamente la ganancia choca con el margen natural impuesto por los limitados recursos del planeta.

Una globalización excluyente

Todo lo anterior configura un esquema mundial altamente segmentado entre países y al interior de ellos. Por obra de la globalización neoliberal, un amplio sector de la humanidad se convierte en “sobrante”. Como dice Manuel Castells, los países arrinconados al “Cuarto Mundo” no tienen ninguna salida “desde el punto de vista estrictamente económico y tecnológico”, pues el sistema puede prescindir de ellos. “A nadie le interesa en este momento la mayor parte de lo que ocurre en África, en la medida en que la gente no tiene valor ni como productores ni como consumidores, y más bien son un problema, y si desaparecieran, desde el punto de vista del sistema, sería más positivo” (Castells, 1999). Están en una situación de irrelevancia estructural (Castells, 2002: 163). Entonces, en el África Subsahariana se produce una “desconexión involuntaria” (Schuldt, 1998: 28), porque no son los pueblos en búsqueda de su liberación quienes toman medidas para protegerse del mercado mundial, sino es éste quien los desecha. Sin embargo, continúa Castells, es “una utopía neoliberal pensar que un planeta puede funcionar con un sistema altamente dinámico, pero altamente segmentado, excluyendo como mínimo a un 40% de la población del planeta” (Castells, 1999). De allí que los excluidos no se resignan y engrosan las oleadas migratorias que desde las periferias (Latinoamérica, África, Europa del Este, etc.) invaden las ciudadelas de la Roma actual, atraídos por las vitrinas y las promesas de un mejor nivel de vida.

América Latina en la globalización neoliberal

En este contexto, América Latina específicamente interesa en la medida de sus recursos naturales, siendo el principal actualmente el petróleo, y de sus “negocios” más lucrativos (el narcotráfico⁶⁶). Pero a mediano y largo plazo, el objetivo imperialista fundamental será el dominio sobre la Amazonía, por su biodiversidad, por ser la primera reserva de agua y por ser el pulmón del planeta. Iniciativas (significativamente secundadas por el Banco Mundial, la GTZ y la USAID⁶⁷) en pos de las autonomías secesionistas (Zulia en Venezuela, Santa Cruz en Bolivia, Loreto en Perú, Guayas en Ecuador), son el intento del capital transnacional para balkanizar los países “problemáticos” a fin de controlar directamente los recursos naturales subordinando a las oligarquías regionales y locales; y son el intento de estas fracciones de la burguesía tercermundista para renegociar su vasallaje al gestionar por si mismas tales recursos a fin de percibir directamente las participaciones y comisiones de su alianza sometida. Los TLCs, además de asegurar el control del mercado latinoamericano subordinando a la industria local, abarcan temas que van mucho más allá del comercio y establecen tales ventajas al capital transnacional norteamericano que constituyen un verdadero estatuto de recolonización⁶⁸.

1.4.5 La guerra sin fin como objetivo

La hegemonía unipolar norteamericana se ejerce por medio de una estrategia imperialista agresiva, de guerra mundial, que se endureció a raíz del 11 de Septiembre del 2001. El capitalismo de la globalización ha plasmado sus tendencias más bárbaras cuando Estados Unidos desarrolla la militarización de las relaciones exteriores, sostiene la teoría de las guerras preventivas para justificar sus ataques a Afganistán e Irak, y eleva drásticamente su gasto militar. Las invasiones e intervenciones han buscado consolidar su predominio político-militar, estimular la economía norteamericana para enfrentar su estancamiento, asegurar el control sobre los recursos naturales (petróleo, gas, agua, ...) y sobre otros (heroína, cocaína), colocar en un escaparate su armamento y

⁶⁶ Mientras Colombia es el primer exportador mundial de cocaína y Afganistán es el primer productor de heroína, EEUU es uno de los mayores mercados consumidores (30 millones de adictos). Sin embargo, la guerra no se hace en sus calles, sino a miles de kilómetros de distancia...

⁶⁷ Ver el “Anteproyecto de Ley Orgánica de Régimen de Autonomía Provincial” de octubre del 2000 co-auspiciado por el CONAM y la GTZ; ver diario Expreso, 23/6/2006, p. 3A sobre el financiamiento de la USAID para eventos relacionados al efecto.

⁶⁸ En el caso ecuatoriano, el Art. 163 de la Constitución vigente garantiza que los tratados internacionales, una vez promulgados en el Registro Oficial, prevalecerán sobre el ordenamiento jurídico interno. Con ello, de ser aprobado el TLC se convertiría en la nueva Constitución transnacional del país.

hacerle marketing con acción en “tiempo real”, legitimar el gasto y la política guerrerista, garantizarse el monopolio sobre las armas de destrucción masiva y su control en los países periféricos⁶⁹.

Motivados en sus intereses geopolíticos y económicos⁷⁰, buscando desplazar regímenes ahora hostiles (talibanes y Hussein, en parte creaciones o antiguos aliados de la CIA⁷¹) y para controlar el aprovisionamiento energético mundial⁷², los EEUU arrasaron con la legalidad internacional, retrotrajeron la situación hasta antes de la I Guerra Mundial, entronizaron una guerra sin término posible (contra el terrorismo) como un fin en sí mismo, muy funcional al interés del capital transnacional. La apología de estrategias como la “guerra preventiva”, el emprender acciones bélicas sin contar con el aval internacional aunque solo sea formal, el uso de armas prohibidas (bombas de racimo, fósforo, uranio empobrecido, minas anti-personales, etc.), el ataque deliberado a la población civil, las detenciones transfronterizas arbitrarias, la tortura, etc., involucran la legalidad internacional hacia el contexto anterior a 1914 o previo a 1939 y ponen en crisis toda la institucionalidad con una ONU devaluada a “remediar” los “efectos colaterales” de las intervenciones armadas o a santificarlas. Además que, con su oposición y no reconocimiento al Tribunal Penal Internacional, los EEUU pretenden garantizar la impunidad a sus tropas en crímenes de guerra y de lesa humanidad. De

⁶⁹ EEUU, el único país que ha utilizado armas nucleares en la historia, se auto-erige en árbitro de su posesión: las prohíbe a sus enemigos (Irán, Nor-Corea) y las facilita a sus aliados (Israel). Es un ejercicio de doble moral evidente...

⁷⁰ “Con una ganancia correspondiente, el capital se vuelve atrevido. Asegúresele un 10 por 100 y se aplicará en todas partes; un 20 por 100, y se animará; un 50 por 100, y se volverá positivamente temerario; por el 100 por 100 pisoteará todas las leyes humanas; un 300 por 100, y no existe ningún crimen que él no arriesgue, aunque arrostre el patíbulo. Si el tumulto y la riña suponen ganancia, allí estará el capital animándolos” (Quarterly Reviewer, T. J. Dunning cit. por Marx, 1976: III, 255).

⁷¹ De los muyahidines (combatientes de la fe), en gran parte creados y apoyados por la CIA contra la ocupación soviética de Afganistán, y de las fracciones extremistas nacidas en el ambiente fundamentalista propiciado por EEUU (aliados contra los soviéticos), surgen los talibanes quienes impusieron un régimen fundamentalista en Afganistán. Con Bin Laden, antiguo aliado de EEUU, sucedió algo similar. Saddam Hussein estableció una dictadura en Irak que fue útil para el afán norteamericano de contener la revolución islámica auspiciando su guerra con Irán; le facilitaron las armas de destrucción masiva que Saddam utilizaría contra los iraníes y, posteriormente, contra los kurdos iraquíes.

⁷² Los EEUU hicieron la guerra en Afganistán “no sólo [por] Bin Laden y el talibán, sino además [para] fortalecer su posición en Asia Central” y para aumentar su control sobre la producción y transporte de hidrocarburos (“El control del petróleo, meta de EU para atacar al talibán, afirman rusos” en La Jornada, 15/10/2001, <http://www.jornada.unam.mx/038n1eco.html>). En Irak, sirviéndose de falsos pretextos (armas de destrucción masiva que nunca se encontraron, compra de tecnología nuclear que fue solo un rumor fabricado o imposible alianza de Saddam con Bin Laden, cuando en realidad eran enemigos), EEUU buscó apropiarse de la segunda reserva petrolífera del planeta (pues la primera –Arabia Saudita– la controla a través de un régimen “amigo”). Con ello EEUU no solo se garantiza su propio abastecimiento y su ascendiente en el mercado petrolero, sino que, además, influye decisivamente sobre el suministro energético de sus aliados-competidores, la Unión Europea y Japón (ver Rosero, 2003).

hecho, desconocieron la Convención de Ginebra y se han distinguido por capturar ilegalmente, instituir cárceles clandestinas, encerrar sin reconocer los mínimos derechos y torturar a sus prisioneros (en Afganistán e Irak, en Abú Ghraib y en Guantánamo).

La imposición hegemónica exacerbó las contradicciones interimperialistas al máximo nivel tras la II Guerra Mundial, por las distintas apetencias en disputa. La invasión afectó intereses concretos de quienes comerciaban o tenían inversiones en Irak, siendo socios de Saddam Hussein, lo que sucedía por ejemplo con Francia y Rusia en el campo petrolero. Asimismo, en las posturas de algunos países europeos pesaron las perspectivas geopolíticas que la invasión creaba, con EEUU erigido en árbitro de Medio Oriente y controlando buena parte de las reservas de hidrocarburos, lo que significaba la posibilidad de una mayor incidencia norteamericana sobre el vital aprovisionamiento energético. Esto fue tan claro que incluso los europeos se llegaron a plantear la necesidad de constituir una fuerza armada propia e independiente de EEUU, más allá de la OTAN. Sin embargo, los pueblos del mundo (y de Europa) reaccionaron contra la guerra, contra la agresión armada y la matanza que se avecinaba, lo que también obligó a la moderación en algunos de sus gobiernos.

Subyace a todo esto el interés del capital. Si antes el negocio más lucrativo fue la trata de esclavos, hoy es el tráfico de armas y de drogas, compitiendo quizá con la especulación financiera y la inversión extranjera en ciertas áreas (petróleo por ejemplo). Como ya se señaló, es vital legitimar el negocio de las armas, crear un ambiente de miedo (individual y colectivo) que lo sostenga, que también es trabajado por los medios de comunicación. Así, el gasto mundial en armas alcanzó un nuevo récord en 2005, al llegar a 1,118 billones de dólares, lo que significó un crecimiento del 34% durante la última década (respecto de 1996), según el Instituto Internacional de Investigación para la Paz (SIPRI) (La Jornada, 13/06/2006⁷³, El Comercio, 14/06/2006, 2-25). Encabeza el gasto los Estados Unidos, con 48% del total mundial; le siguen, muy de lejos, Gran Bretaña y Francia con apenas el 5% cada una, Japón y China, con el 4% del gasto mundial. El presupuesto de defensa de EEUU alcanzó los 1.604 USD por ciudadano y el de Israel, 1.430 USD por habitante, mientras China gastó 31,2 o la India 18,5 dólares. Las exportaciones de armamento siguen la tendencia al alza con un volumen de 44 mil a

⁷³ <http://www.jornada.unam.mx/2006/06/13/027n1mun.php>

53 mil millones de dólares en 2004. Los principales exportadores son desde 2001 Rusia y Estados Unidos, cada uno con una cuota de mercado de alrededor del 30%. A ellos les siguen, a mucha distancia, Francia, Alemania y Gran Bretaña, con un 20% entre los tres. Además, Amnistía Internacional indicó que China es uno de los exportadores de armas más "irresponsables" pues contribuye a alimentar conflictos en Birmania, Sudán y Nepal (La Jornada, ibidem). Pero EEUU no se queda atrás, pues es de largo el mayor productor y con Rusia son los mayores exportadores, además que en su interior circulan 280 millones de armas, casi una por cada hombre, mujer o niño/a. Las 100 mayores empresas de armamento del mundo vendieron 268.000 millones de dólares en 2004, tanto internas como exportaciones, lo que significó un aumento del 15% respecto de 2003. Dos tercios de las empresas líderes en armamento se encuentran en Estados Unidos y Europa occidental (El Comercio, ibidem). Los EEUU tienen un enorme ejército con presencia a escala planetaria, de 1,434 millones de soldados en 2003, solo detrás de China, que con 2,255 millones de efectivos tiene 1,6 veces su tamaño, pero comprende 4,4 veces su población⁷⁴. Dicho ejército está desplegado en el mundo con decenas de bases militares y con sus flotas, lo que se suma al completo y sofisticadísimo arsenal que ostentan: desde el armamento convencional hasta misiles y bombas "inteligentes", aviones "fantasmas", e incluso las armas químicas, bacteriológicas, nucleares y el escudo anti-misiles en que están empeñados.

Toda esta deriva de imposición y guerra ha implicado un serio proceso que va del autoritarismo hacia la instauración de elementos de fascistización, en especial de la sociedad norteamericana, que se exporta al mundo justificado por un miedo que manipulado se ramifica en la exaltación del chovinismo nacionalista más reaccionario y de parroquia y con el recurso a una doctrina del "destino manifiesto" planetaria. El fundamentalismo (religioso y laico) de los neoconservadores (Bush, los pastores televisivos, etc.) también se incorpora como parte del menú ideológico de la dominación y de la angustia. Se difunde el miedo al terrorismo, al extremismo de los otros (islámico), a la migración, para inocular docilidad y aceptación acrítica del autoritarismo, para legitimarlo a cambio de resguardar las ventajas propias frente a las carencias del resto del planeta. Se fortalecen doctrinas de la exclusión por las que los favorecidos se atrincheran en su comodidad detrás de vallas mentales racistas que

⁷⁴ PNUD, 2005: 256-259, Cuadro indicador 5; 317-320, Cuadro indicador 23.

también justifican vergonzosos muros físicos contra la pobreza y lo diverso, en las patrias de la “libertad” y la “democracia”.

Estos elementos de fascismo del siglo XXI tienden a la caracterización clásica de dictadura del gran capital que persigue sus objetivos económicos, políticos y militares, que impone la hegemonía del capital monopólico por la vía indirecta del fascismo a partir de una crisis específica del bloque en el poder, que es crisis de hegemonía al interior del bloque y es crisis de su dominación política y de su organización política en el conjunto de la formación social (Poulantzas, 1974: 71 y ss), para lo cual ejerce la coerción hasta la represión, solo que con la tecnología de la época actual: apunta a constituir la dictadura mundial del capital transnacional. La hegemonía con debilidades norteamericana recurre a la fuerza para imponerse a nivel planetario, no solo por los intereses económicos en juego, sino porque no tiene otra alternativa para sostener su dominio político. La crisis del capital no logra superarse: los gigantescos déficits, la debilidad del dólar, el crecimiento de la especulación, etc., son sus signos. A lo que se suma el peso del sector armamentista en la economía norteamericana: presupuesto militar, gasto en armas, propaganda, etc. Las fragilidades en los países industrializados (en especial EEUU) se revelan con la desmejora de la calidad y la cobertura de la salud y la educación, con su población sometida a jornadas de trabajo extenuantes, con el deterioro de la calidad de vida por la prioridad establecida a favor de la acumulación del capital transnacional, acentuada por el neoliberalismo. La crisis del dominio imperialista se transparenta en Irak, Afganistán, Colombia (con resistencia abierta), pero también en Cuba, Venezuela, Bolivia (con sus procesos de afirmación soberana) y en un mundo con casi nulo consenso pro-norteamericano. Hay una crisis de hegemonía global, no solo por la inexistencia de un Estado mundial (cfr. Amin, 1999: 49-50), sino por la exacerbación de contradicciones (desde inter-imperialistas hasta la extensión de la pobreza y la exclusión), por la carencia de liderazgo político-ideológico que proviene no solo de la crisis del neoliberalismo, sino de la imposibilidad de legitimar una visión de futuro. Al contrario, solo vende sueños-al-revés como pesadillas consumistas e individualistas. Por todo lo indicado, el fascismo planetario se consolida al menos como una posibilidad, porque hay contra-tendencias que se construyen desde las luchas de los pueblos y desde los movimientos democráticos, juveniles, indígenas, femeninos, de l@s trabajadores y en general populares.

Sin embargo, hay todo un proceso de cambio institucional (en especial en EEUU) que va desde la expedición de leyes (como el Acta Patriótica), el manejo estatal sistemático de la información personal constante en diferentes bases de datos para espiar y controlar, hasta la organización en EEUU de la nueva Secretaría del Interior y la reorganización de la “comunidad de inteligencia”, además de la vigilancia, las inspecciones en los aeropuertos, etc. Como resultado, hay un atentado sin precedentes contra las libertades civiles, incluso en los países del paradigma “democrático” liberal, y se encuentran coartados los derechos de expresión, privacidad, tránsito, etc.; aumenta el estricto control sobre los extranjeros (en general del III Mundo) que afecta sus derechos y alienta la xenofobia y el racismo; y, lo que talvez es más siniestro aún, es creciente el control político-policíaco sobre el común de las personas (“inteligencia”, intervención telefónica, espionaje hasta de e-mails y de transacciones financieras). Pero el modelo fascista se transnacionaliza y conquista toda la sociedad con la economía armamentista, con el manejo informativo de los medios masivos, con el trato dado a los prisioneros (torturas, asesinatos, campos de concentración, limbos jurídicos,...), con la garantía de impunidad militar (crímenes de guerra, detenciones sin juicio, tormento, saqueo de museos, etc.). Tales exuberancias fascistas marcan la decadencia crepuscular de la civilización del capital.

Si en el capitalismo de la posguerra se decía que “la sociedad industrial contemporánea tiende a ser totalitaria”, no por su “coordinación política terrorista” sino por la “coordinación técnico-económica no-terrorista que opera a través de la manipulación de las necesidades por intereses creados” (Marcuse, 1972: 33), en la actualidad se va configurando una realidad en la cual los elementos de una “coordinación política terrorista” (terrorismo de Estado) se constituyen en realidades de pesadilla. A ello contribuyen los elementos reseñados del fascismo del siglo XXI, el comportamiento del ejército norteamericano en Irak y el de la CIA con los detenidos (muchos mantenidos clandestinos y bajo tortura), el control policiaco de la población al estilo “big brother”⁷⁵ que ha incluido asesinatos “por error” impunes como el del emigrante brasileño en Londres, y un ya largo etcétera.

⁷⁵ Según narra la prensa, el ciudadano británico es el más vigilado. En la isla hay unos 4,2 millones de cámaras de vigilancia estatales y privadas, de tal forma que un británico promedio es filmado 300 veces diarias y se registran las matrículas de 35 millones de autos por día. En el banco nacional de ADN tienen almacenados los datos de 3,5 millones de personas, además que las autoridades tienen disponibles las huellas digitales de más de 6 millones (El Comercio, 3/11/2006, 2-23). Todo comentario sale sobrando...

Sin embargo, pese a todas las tendencias preocupantes del imperialismo actual y a la plétora fascistoide, la globalización neoliberal ha puesto en crisis al sistema en su conjunto por las contradicciones que exagera. Contra las privatizaciones, la exclusión y la flexibilización laboral se levantan los trabajadores y los jóvenes no solo de las periferias sino de los países más industrializados (como Francia). Contra el ajuste continuo, las masas de América Latina han impuesto un viraje, pasando de la resistencia a la acción, incluso a la insurrección, y consolidando electoralmente opciones alternativas, aunque con importantes diferencias. El control a los migrantes ha provocado su movilización hasta en el corazón mismo del imperio. La guerra de rapiña imperialista en Irak, a más de ser derrotada por la heroica resistencia del pueblo invadido y ocupado, convocó las mayores manifestaciones desde la guerra de Vietnam, inclusive en los países imperialistas.

1.4.6 Pobreza y desigualdad

“La inmensa pobreza y la obscena desigualdad son flagelos tan espantosos de esta época –en la que nos jactamos de impresionantes avances en ciencia, tecnología, industria y acumulación de riqueza– que deben clasificarse como males sociales tan graves como la esclavitud y el apartheid”
(Nelson Mandela)⁷⁶

Como resultado del cambio de modelo de acumulación a nivel mundial (cfr. Harvey, 1998: 163 y ss), el neoliberalismo acentuó las tendencias a la acumulación monopólica a la vez que amplió la exclusión y la desigualdad. Significativamente, en muchos países (no en todos) la desigualdad comenzó a crecer durante la crisis de la deuda externa a inicios de los '80, y se mantiene extremadamente elevada en América Latina (PNUD, 2003: 39). En una evaluación del comportamiento de la economía capitalista mundial hecha en 1990 se anotaba que “a finales de los ochentas la desigualdad económica internacional había alcanzado su punto más alto en la historia de la humanidad” (Drew, 1990: 39). Es mas, "desde 1980 la tasa de crecimiento del PIB por habitante de África, el Medio Oriente y América Latina se ha vuelto *negativa*" (Ibid: 36). Al final de la

⁷⁶ PNUD, 2005: 4.

década, África había retrocedido casi veinte años, Medio Oriente quince y Latinoamérica diez, en un patrón que se anunciaba “acumulativo y no cíclico”. El desempeño económico de América Latina fue tan desastroso que la CEPAL calificó la década 80-90 como la década "perversa" o "perdida"⁷⁷. Pero a nivel planetario, la situación de los países más pobres había empeorado aún más. Así, la distancia entre el país más rico y el más pobre (en cuanto al PIB per cápita) pasó de 44 a 1 en 1973 hasta ser de 72 a 1 en 1992 (PNUD, 1999: 38).

Pero esa tendencia se mantuvo en la década de los '90. En 1999, más de 1.200 millones de personas intentaban sobrevivir con menos de \$1 diario, y 2.800 millones con menos de \$2 diarios (PNUD, 2003: 40). Si bien la proporción de personas que vivían con menos de \$1 diario descendió de casi el 30% (1990) al 23% (1999), el número absoluto de personas en esa situación no bajó tanto debido al crecimiento poblacional (PNUD, 2003: 41, Cuadro 2.3). E incluso la disminución fue muy desigual: gran parte de la reducción se debió al crecimiento de China (sobre el 9% anual en la década) que sacó a 150 millones de personas de la pobreza; mientras que en el África subsahariana la población en extrema pobreza aumentaba en 74 millones, y en Europa Oriental y en la CEI se triplicaban los pobres pasando de 31 millones a casi 100 millones (PNUD, 2003: 41). El ingreso per cápita aumentó a un ritmo lento pero constante en los países de altos ingresos de la OCDE; China e India consiguieron un rápido crecimiento; mientras que Europa Oriental (en especial la CEI), vastas regiones del África subsahariana y algunos países de América Latina, sufrieron el estancamiento de sus economías (PNUD, 2003: 39). Entonces, en los países ricos los ingresos per cápita han ido convergiendo, en contraste con lo que sucede en los países de las periferias, donde el patrón es desigual (Ibidem).

El mundo capitalista, más que estar seccionado casi geográficamente en dos partes (los

⁷⁷ En el período 1982-1989 la región perdió por la recesión el equivalente a 500.000 millones de dólares de su producción (HOY, 14/04/90, 4A). Además, nuestros países, como exportadores netos de capital, enviaron al exterior más de 200.000 millones de dólares en transferencias netas durante la década perdida (HOY, 27/05/90, 4A), que se originaron en el servicio de la deuda externa, el deterioro de los términos de intercambio, los intereses usurarios artificialmente elevados, la fuga de capitales, etc. En el último rubro, para la época se calculaba que había 9.000 millones de dólares invertidos en Estados Unidos, solo de ecuatorianos (HOY, 28/04/90, 1A). Todo esto no podía significar sino que el número de personas que sobrevivían en condiciones de pobreza crítica se mantenía e incluso se extendía; según el PNUD, la población de la región por debajo de la línea de pobreza (2 dólares diarios por persona, paridad de poder adquisitivo –PPA– en dólares de 1985) pasó del 22% (1987) al 24% (1993) (PNUD, 1997: 31).

países industrializados y Asia versus África, Medio Oriente y América Latina, según planteaba Drew, 1990: 36), se mostraba invadido por la exclusión y la pobreza; es decir, el mundo sufría un fraccionamiento regido por la creciente desigualdad, tanto al interior de los países como entre ellos. Así, algunos países de Asia (China -por las crecientes diferencias entre las regiones costeras orientadas a la exportación y las enormes zonas campesinas del interior-, Indonesia, Tailandia y otros) soportaron retrocesos en la distribución del ingreso, y los países de Europa Oriental y la Comunidad de Estados Independientes (CEI), resultante de la disolución de la URSS, al incorporarse al mundo capitalista sufrieron *el más rápido incremento* de la desigualdad que se tenga constancia en la *historia* (PNUD, 1999: 3, 37).

Además, las disparidades no solo se registran entre países, ni tan solo entre trabajadores y grandes propietarios, sino que se producen también entre zonas urbanas y rurales, pues las últimas en general resultan estar menos adelantadas que las primeras, entre regiones dentro de un país (al respecto el caso ya señalado de China es extremo)⁷⁸, entre grupos étnicos⁷⁹ y entre hombres y mujeres⁸⁰ (ver PNUD, 2000: 152-153).

En un importante estudio se indica que pese al crecimiento económico planetario sin precedentes experimentado desde la II Guerra Mundial, “las brechas absolutas han crecido constantemente desde 1960” hasta 1993 y solo dos países la lograron cerrar (Passé-Smith, 1998: 37). La pobreza no ha caído significativamente. “La población mundial viviendo en países con un PNB/pc menor que US\$ 500 fue del 57% en 1993, o

⁷⁸ Mientras que Shanghai o Beijing tienen un Índice de Desarrollo Humano (IDH) comparable al de Portugal o Argentina, Guizhou está al nivel de Namibia. En Brasil, la tasa de mortalidad infantil en el nordeste es de 52 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, pero cae a 20 muertes en el sudeste. En México, el IDH en Chiapas o Oaxaca está al nivel de El Salvador mientras que Ciudad de México se equipara a la República de Corea (PNUD, 2005: 66; 243 y ss, Cuadro indicador 1).

⁷⁹ En Sudáfrica, en 1995, la tasa de desempleo entre hombres africanos era del 29%, más de siete veces la de los hombres blancos (4%) (PNUD, 2000: 153). En el Ecuador, 9 de cada 10 indígenas son pobres, mientras que al nivel de toda la población, la pobreza se calculaba en el 67% a inicios del 2000 (SIISE, s.f.: 5). En EEUU, los niños afroamericanos tienen el doble de probabilidades de nacer con bajo peso que los niños blancos y dos veces más probabilidades de morir antes de cumplir un año (PNUD, 2005: 65).

⁸⁰ Sea cual fuere la agrupación de países escogida para medirlo (países en desarrollo, Europa Oriental y CEI, OCDE, alto, medio y bajo desarrollo humano o alto, medio y bajo ingreso) las mujeres siempre tienen alrededor de la mitad del PIB per cápita (PPA en dólares de 1998) de los hombres, con mayor sesgo en los países más pobres. El promedio mundial fue de 4.435 dólares (mujeres) versus los 8.587 que correspondía a los hombres (PNUD, 2000: 164, Cuadro indicador 2). Estos datos son estimados por no disponerse de desagregaciones por género. En los siguientes años, el PNUD calculó los ingresos por género, de tal forma que la relación de ingresos entre mujeres y hombres resultaba estar en un rango que iba por sobre el 60% en algunos países desarrollados hasta alrededor del 30% en países musulmanes, latinoamericanos, la India,... (PNUD, 2005: 327 y ss, Cuadro indicador 26; 323 y ss, Cuadro indicador 25; PPA de dólares de 2003).

más de 2,5 miles de millones de personas”. Esto representa una declinación desde el 61% de 1960, pero “el número de personas viviendo en países pobres se incrementó durante el período” (Ibid: 38).

En los países que pertenecieron al llamado bloque “socialista”, en menos de una década “el coeficiente de Gini, aumentó de un promedio de 0,25-0,28 a 0,35-0,38”; en Ucrania pasó de 0,23 (1987-1988) a 0,47 (1993-1995), en la Federación de Rusia de 0,24 a 0,48, en Lituania de 0,23 a 0,37, en Hungría de 0,21 a 0,23, en Polonia de 0,26 a 0,28 (PNUD, 1999: 39); es decir creció incluso en los países que fueron masivamente favorecidos por “Occidente”, como Polonia y Hungría. De esta manera, el aumento anual del coeficiente en Ucrania y Rusia fue tres a cuatro veces el de EEUU y el Reino Unido, países ricos donde creció más la inequidad (Ibidem). En Rusia, que tiene el mayor grado de desigualdad, el 20% más rico de la población absorbe un ingreso once veces superior al que recibe el 20% más pobre (Ibid: 37). En Europa Oriental y la CEI, 18 de 20 países para los que hay datos tuvieron un crecimiento promedio anual negativo del PNB per cápita entre 1990 y 1998 (PNUD, 2000: 202-204, Cuadro indicador 13).

En el Cuadro N° 1 se listan los países del Este con mayores contrastes en el PIB per cápita y/o con mayor decrecimiento promedio en el período 1975-1998, que resultan ser precisamente los de la ex-URSS. Como es evidente, ningún país había recuperado el nivel que alcanzó a fines de los '80. La información no puede ser más desoladora, puesto que por sus resultados, la restauración capitalista se asemeja a una guerra emprendida contra los pueblos involucrados.

Pero esa tendencia a incrementar la desigualdad, con el neoliberalismo se volvió universal. Es así como el coeficiente de Gini a escala mundial sufrió un deterioro de 0,63 (1988) a 0,66 (1993) (PNUD, 2000: 6), lo que profundizó el hecho de que los ingresos se distribuyen más desigualmente entre los habitantes de la tierra que en el país más desigual (Brasil, por ejemplo, tiene un coeficiente de Gini de 0,61) (PNUD, 2003: 39). En la mayoría de países de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos), en 18 de 19, la desigualdad aumentó como desnivel en los salarios (por la demanda de trabajadores calificados) y, en menor proporción, como resultado del recorte del gasto social y del impuesto sobre la renta (PNUD, 1999: 37 y 39). El retroceso fue peor en EEUU, Reino Unido y Suecia, donde el coeficiente de Gini se

incrementó en más del 16% entre los años ochenta y noventa (PNUD, 2000: 6). Entre 1979 y 1997, el PIB real per cápita de los EEUU aumentó en 38%, pero los ingresos de una familia de nivel medio solo aumentaron un 9%, mientras que los ingresos del 1% de familias más ricas aumentaron en un 140% (¡más de tres veces el promedio!) (PNUD, 2002: 20). En 1979, los ingresos del 1% más rico eran 10 veces mayores que los ingresos medios, en 1997 eran 23 veces (Ibidem).

Cuadro N° 1						
PIB per cápita 1975-1998 (PPA en dólares de 1995)						
	Menor valor	Año	Mayor valor	Año	Tasa anual promedio	Valor
	1975-1998		1975-1998		1975-1998	1998
Estonia	3.064	1994	4.807	1989	-0,1%	3.951
Letonia	1.900	1993	3.731	1989	-0,1%	2.328
Rusia	2.138	1998	3.796	1989	-0,8%	2.138
Belarús	1.772	1995	2.831	1989	-1,3%	2.198
Lituania	1.792	1994	3.191	1990	-1,5%	2.197
Uzbekistán	975	1996	1.343	1989	-2,0%	1.007
Kirguistán	737	1995	1.562	1990	-3,4%	863
Georgia	545	1994	2.813	1985	-4,0%	703
Kazajstán	1.240	1995	2.235	1988	-4,7%	1.281
Moldova	614	1998	1.825	1989	-4,7%	614
Armenia	687	1993	1.541	1990	-6,6%	892
Tayikistán	321	1996	812	1988	-6,7%	345
Turkmenistán	469	1997	1.259	1988	-7,6%	486
Ucrania	837	1998	2.119	1989	-7,6%	837
Azerbaiyán	377	1995	1.336	1987	-9,8%	431

Fuente: PNUD, 2000: 182-185, Cuadro indicador 8.
Elaboración: Autor.

El nivel que alcanza la desigualdad en el mundo es “absurdo”, pero sus tendencias son “ambiguas” (PNUD, 2002: 19). De 1975 a 2000, el crecimiento en Asia meridional y el Pacífico hizo que su ingreso per cápita (con paridad de poder adquisitivo, PPA) pase de 1/14 a más de 1/6 del promedio de la OCDE. En el mismo periodo, el ingreso per cápita del África subsahariana cayó de 1/6 a solo 1/14 del de la OCDE, tanto por la mengua de sus propios ingresos como por el crecimiento de la OCDE. Los países más atrasados apenas alcanzaron 1/40 o menos del ingreso de la OCDE. América Latina y el Caribe tuvieron un retroceso en su ingreso medio per cápita pasando de menos de la mitad a

algo menos de un tercio del promedio de la OCDE; mientras los países árabes retrocedieron de un cuarto a un quinto. Desde 1975, China mejoró su ingreso per cápita respecto de la OCDE de 1/21 a 1/6, mientras la India mejoró de 1/14 en 1980 a 1/10 (Ibidem). Sin embargo, las tendencias duraderas muestran que “en el mundo la desigualdad se ha acentuado”, pues entre 1970 y la década de los 90, “el mundo ha sido más desigual que en cualquier momento anterior a 1950”, según cualquier medida (PNUD, 2002: 19). El 1% más rico de la población mundial tiene un ingreso que equivale al del 57% más pobre. El ingreso del 10% más rico de EEUU (25 millones) equivale al del 43% más pobre de la población mundial (casi 2.000 millones de personas). La relación de los ingresos del 5% más rico del mundo y los del 5% más pobre es de 114 a 1 (PNUD, 2002: 19).

En las últimas décadas ha crecido la distancia entre los ingresos de los más ricos y los más pobres, tanto por el lento crecimiento del ingreso rural en los grandes países asiáticos, por el rápido progreso de la China urbana en relación con la rural y con la India, como por la reducción del grupo de países de medianos ingresos (PNUD, 2003: 39). Entre las décadas de los 80 y finales de los 90, la desigualdad aumentó en 42 de 73 países con datos comparables; solo 6 de los 33 países de la periferia (excluyendo los países en transición) de la muestra redujeron la desigualdad, mientras que en 17 se amplió. Entonces, “el control de los activos y de los recursos está cada vez más concentrado” al interior de los países (Ibidem).

En la evaluación del PNUD sobre el desarrollo humano realizado el 2005 sobre los 15 años anteriores, señala que en los países de la periferia la gente tiene mejor educación y salud, está menos empobrecida y es más probable que viva en democracia: la esperanza de vida aumentó en 2 años, mueren 3 millones de niños menos al año, 30 millones adicionales van a la escuela y más de 130 millones han salido de la pobreza extrema. En contraste, en un retroceso sin precedentes 18 países (con 460 millones de habitantes) en 2003 bajaron su Índice de Desarrollo Humano (IDH) respecto de 1990; 10,7 millones de niños mueren antes de los cinco años; más de 1.000 millones sobreviven en pobreza extrema con menos de un dólar diario; la epidemia del VIH/SIDA ha provocado el mayor retroceso en la historia del desarrollo humano, en 2003 mató a 3 millones de personas e infectó a otros 5 millones (PNUD, 2005: 3).

1.4.7 Los pasivos del capitalismo tardío y salvaje

Sostener el capitalismo tardío y el “american way of life” tiene costos gigantescos. En primer lugar está la guerra y el intervencionismo, uno de los motores de la economía capitalista, que tiene catastróficas consecuencias en todo el mundo. Luego está la devastación medioambiental con secuelas similares. Además, la explotación, la pauperización y la exclusión de la inmensa mayoría de la población planetaria. El tráfico de armas, de drogas, de carne humana...

Solo en los últimos diez años estallaron y continuaron muchas conflagraciones con gran despliegue de ferocidad, como las de Yugoslavia, Bosnia, Chechenia, Armenia, Georgia, etc., las guerras y matanzas del África subsahariana, Kurdistán, Afganistán, Irak, y un sinnúmero de contiendas menores. El imperialismo continuó operando tras la “defunción” de la historia y perpetuó la reproducción de resistencias y revanchas. La invasión de Panamá (1989-1990) dejó su estela de sangre con 7.000 víctimas. La guerra del Golfo Pérsico se saldó con centenares de miles de iraquíes muertos (hay estimaciones que hablan de 300 mil). Entre 1992 y 1994 EEUU interviene directamente en Somalia. En 1994 le tocó el turno a la invasión de Haití para “preservar [y vigilar] la democracia”. Irak padeció las consecuencias del embargo comercial y los bombardeos periódicos (se calcula que morían 60.000 niños por año y que en total fueron un millón las víctimas⁸¹). En 1999 destruyeron la infraestructura yugoslava pero no al gobierno de Milosevic, en aquella “intervención humanitaria” hecha de bombardeos, liderada por la “civilizada” OTAN, supuestamente en contra del terrorismo de Estado y la “limpieza étnica” ejecutada por los serbios contra la minoría albanesa kosovar⁸². Luego vino la “guerra contra el terrorismo”, la invasión a Afganistán y a Irak con decenas de miles de víctimas adicionales. Se siguió apoyando a Israel con todo (armas, política, etc.), a su terrorismo de Estado, a su represión contra civiles, a su política de asesinatos

⁸¹ A Magdaleine Albright, Secretaria de Estado de Bill Clinton, le parecía “tolerable” (?) que el bloqueo matara 500 mil niños.

⁸² Si bien hay que condenar a Slobodan Milosevic y su bárbara política de “limpieza étnica”, no hay que olvidar que las potencias intervienen por sus propios intereses y que ellas suelen gestar los conflictos con imposiciones económicas y con venta de armas (ver Taibo, 2000: 35). Pero también hay que anotar que Milosevic y su política serían inexplicables sin el proceso de burocratización de las experiencias del Este europeo, sin las presiones privatizadoras ejercidas por el FMI (con el chantaje debido al enorme peso del endeudamiento externo) para forzar la restauración del capitalismo, sin el interés del gran capital alemán por extender su área de influencia, sin el apoyo de la CIA a los fundamentalistas islámicos que actuaron en la guerra civil, sin el interés (en lucha salvaje por hacerse aunque sea de una parcela del poder, de la riqueza y del país) de las distintas fracciones en que estalló esa burocracia bajo tales presiones.

selectivos⁸³... En fin, es insostenible “combatir el terrorismo” con bombardeos, asesinatos, misiles, helicópteros artillados, etc., es decir, con más terrorismo.

Pero la resistencia de los pueblos, e incluso el terrorismo al que se repudia por tantas razones, no son resultado de la insania mental individual (como caricaturizan las grandes cadenas norteamericanas), sino de causas estructurales e históricas. Son la consecuencia de la imposición de dictadores, de las matanzas, de la violencia sistemática. Son el corolario de las intervenciones militares, de la homogenización cultural, del racismo,... Son el fruto del neoliberalismo y la globalización que han profundizado la desigualdad, la exclusión, el saqueo. Como dijo nada menos que James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial, “*los atentados del 11 de septiembre, [fueron] efecto de la desigualdad económica en el mundo*”⁸⁴. Más aún, subrayó que “la pobreza en un lugar del mundo se trasladó en forma de violencia a otro lugar del mundo”.

Es que “el modelo norteamericano de crecimiento cuesta al resto del mundo, por mala alimentación y hambre, 40.000 muertos al día, es decir, un Hiroshima cada dos días”⁸⁵. Según la UNICEF, 30.500 niños y niñas menores de 5 años mueren cada día por causas susceptibles de prevención, para un total de **11’140.000 muertes infantiles anuales evitables** (UNICEF, 2000: 16; 84-87, Tabla 1)⁸⁶. Pero además, según la ONU, las prioridades que tal modelo establece son las que se muestran en el siguiente Cuadro:

⁸³ En alardes de barbarie, el Ejército israelí durante sus operativos utiliza el sofisticado arsenal proporcionado por los EEUU y los métodos de espionaje más elaborados. Son muchísimos los dirigentes palestinos a los que literalmente han dado caza en sus hogares, oficinas, incluso en sus automóviles, disparando nada menos que **misiles** contra ellos, con lo cual derriban casas y edificios y matan innumerables víctimas inocentes. Asimismo es incalificable la política de tierra arrasada contra los pueblos y asentamientos palestinos que el ejército israelí suele ejecutar. En fin, es una desquiciada opción por la violencia sistemática que no ha podido detener la Intifada, ni los ataques suicidas, ni las venganzas. Al contrario, las exacerba.

⁸⁴ Según resumió el periódico La Jornada de México, en la reseña que recogió la intervención de Wolfensohn ante empresarios de los medios de comunicación del hemisferio. Ver La Jornada, 14/10/2001, <http://www.jornada.unam.mx/2001/oct01/011014/010n1mun.html>. Wolfensohn añadió: “Si no tendemos una mano a la gente que vive en la pobreza y no creamos una mejor distribución de la riqueza, no habrá paz”.

⁸⁵ Roger Garaudy cit. por René Báez en “Globalización y exclusión: una contradicción que es letal”, Semanario Líderes, El Comercio, 22/10/2001, p. 18.

⁸⁶ “Hay cantidades aún mayores de niños y de jóvenes que sucumben a enfermedades, descuidos, accidentes y ataques que no tendrían que ocurrir” (UNICEF, 2000: 16). Además, en esas cifras hace falta tener en cuenta el efecto de la pobreza sobre el conjunto de la población.

Cuadro N° 2			
¿CUÁLES SON LAS PRIORIDADES MUNDIALES?			
(Gasto anual en dólares)			
Enseñanza básica para todos	6 mil millones ^a	Cosméticos en los EEUU	8 mil millones
Agua y saneamiento para todos	9 mil millones ^a	Helados en Europa	11 mil millones
Salud reproductiva para todas las mujeres	12 mil millones ^a	Perfumes en Europa y EEUU	12 mil millones
Salud y nutrición básicas	13 mil millones ^a	Alimento para animales domésticos en Europa y EEUU	17 mil millones
		Recreación de empresas en Japón	35 mil millones
		Cigarrillos en Europa	50 mil millones
		Bebidas alcohólicas en Europa	105 mil millones
		Drogas estupefacientes en el mundo	400 mil millones
		Gasto militar en el mundo	780 mil millones
^a Estimación del costo anual adicional para lograr el acceso universal a servicios sociales básicos en todos los países en desarrollo			
Fuente: PNUD, 1998: 37.			
Elaboración: Autor.			

En la intervención antes citada, el presidente del Banco Mundial (BM), James Wolfensohn recordaba que “80 por ciento de la población del planeta vive con 20 por ciento del ingreso... [es decir] que de los 6 mil millones de habitantes del mundo, 4 mil 800 millones acceden a sólo 20 por ciento del producto interno bruto (PIB)... La mitad de la población mundial, 3 mil de los 6 mil millones, viven con menos de dos dólares al día. De éstos, mil 200 millones de personas viven con menos de un dólar al día”⁸⁷. A fines de los 90, en 70 países con casi mil millones de habitantes, el consumo era más bajo que 25 años atrás (PNUD, 1998: 7). Esta situación provoca enormes desigualdades en el consumo, como se aprecia en el Cuadro N° 3.

En contraste, el endeudamiento de los hogares norteamericanos aumentó constantemente durante un decenio hasta alcanzar 5,5 billones de dólares en 1997 por el incremento del crédito de consumo, en especial por el uso de tarjetas de crédito (cuyo endeudamiento se duplicó entre 1990 y 1996)⁸⁸, lo que contrajo el ahorro (PNUD, 1998: 60). A fines de los 90, el hogar medio norteamericano ahorra solo el 3,5% de su ingreso disponible, la mitad del promedio de 15 años atrás. Entre 1983 y 1995, el pasivo como fracción del ingreso disponible aumentó del 74% al 101% en EEUU, del 85% al

⁸⁷ La Jornada, 14/10/2001, ob. cit. Sobre esas cifras, ver PNUD, 1998: 51.

⁸⁸ La cantidad de tarjetas de crédito en circulación creció, entre 1992 y 1996, en el 83% en Alemania, en el 62% en Francia, en el 48% en EEUU, y en el 42% en Italia (PNUD, 1998: 61).

113% en Japón, del 58% al 70% en Francia y del 8% al 33% en Italia (Ibidem). Esta es una de las características del capitalismo contemporáneo que lo cubren de potenciales pronósticos sombríos. Porque si bien el crédito contribuye a mantener la demanda, eventualmente ahonda las contradicciones que pueden llevar a la crisis por cumplirse el ciclo industrial, es decir, por rebose de la capacidad de pago y/o por aumento del desempleo.

Cuadro N° 3			
LAS DESIGUALDADES DE CONSUMO A NIVEL MUNDIAL			
	20% más rico ^a	20% más pobre ^b	Proporción
Gasto total en consumo privado	86%	1,3%	66 a 1
Carne y pescado	45%	5%	Carne: 11 a 1 Pescado: 7 a 1
Total de la energía	58%	< 4%	17 a 1
Líneas telefónicas	74%	1,5%	49 a 1
Papel	84%	1,1%	77 a 1
Automóviles	87%	< 1%	145 a 1
^a La quinta parte de la población mundial que vivía en los países más ricos			
^b La quinta parte más pobre de la población mundial			
Fuente: PNUD, 1998: contraportada y 6.			
Elaboración: Autor.			

Más allá de los discursos que buscan engañar y difundir conformidad, las cifras mencionadas muestran una realidad imposible de eludir. Ése es el horroroso retrato del capitalismo globalizado realmente existente.

1.4.8 La vieja historia de las desigualdades y las exclusiones

“Los problemas humanitarios son muy pocas veces meramente humanitarios. Quitar la vida a alguien o negarle la comida es casi siempre un acto político”
(Condolezza Rice)⁸⁹

⁸⁹ Ex-Consejera de Seguridad Nacional del Presidente Bush y actual Secretaria de Estado.

La globalización neoliberal ha agudizado el proceso de concentración de la riqueza y de exclusión y pauperización (cuando menos relativa). El crecimiento promedio anual del PNB per cápita entre 1990 y 1998 fue negativo para 50 países y fue lento para 80 adicionales (PNUD, 2000: 81). Más de 80 países de entre 174 tienen un PIB per cápita menor que hace una década o más (PNUD, 2000: 178-185, Cuadros indicadores 7 y 8; PNUD, 1999: 3, 151-158, Cuadros indicadores 6 y 7) Si en 1960 el 20 % de la población mundial que vivía en los países más ricos tenía 30 veces el ingreso del 20% que vivía en los países más pobres, en 1990 la proporción fue de 60 a 1, y en 1997 era de 74 a 1 (PNUD, 1999: 3, 36), con lo que en 37 años la desproporción se multiplicó en 2,5 veces. Por ello, la participación del 20% más pobre en el ingreso mundial descendió del 2,3% en 1960, a menos del 1,4% (1991) y al 1,1% en 1997 (PNUD, 1997: 10). En 1997, la quinta parte más rica de la población tenía el 86% del PIB mundial, mientras el quinto más pobre apenas tenía el 1%; el quinto más rico participaba del 82% de las exportaciones mundiales, en tanto el quinto inferior solo del 1%; el 20% superior participaba del 68% de la inversión extranjera directa, en contraste con el 1% al que accedía el quinto más pobre; la quinta parte más rica tenía el 93,3% del uso de Internet, mientras que el quinto más pobre apenas intervenía con el 0,2% (PNUD, 1999: 2-3).

Según el PNUD (1999: 3, 37-38), el activo neto de las 200 personas más ricas del mundo creció de manera espectacular de 440 mil millones de dólares en 1994 a 1.042 mil millones en 1998 (se multiplicó en 2,4 veces en 4 años), mientras registraban un ingreso de 500 dólares por segundo. “El activo de las tres personas más ricas es superior al PNB combinado de todos los países menos adelantados [48 países con 600 millones de habitantes]. El activo de las 200 personas más ricas es superior al ingreso combinado del 41% de la población mundial”, unos 2.386 millones de personas (PNUD, 2000: 226, Cuadro indicador 19). Poco menos del uno por ciento de la población del planeta controla un tercio de la riqueza⁹⁰.

⁹⁰ Sólo 3 por ciento de los más ricos son de América Latina, pero poseen 12 por ciento de los activos. Según *The Economist*, “hoy hay más ricos en el mundo que nunca, incluyendo a unos 7 millones de millonarios y 425 multimillonarios (con más de mil millones cada uno)”, 274 de los cuales viven en Estados Unidos (“Pese a la recesión, en la actualidad hay más ricos que nunca en el mundo” en La Jornada, 12/12/2001, <http://www.jornada.unam.mx/035n1mun.html>). Sin embargo, según la revista Forbes, el hombre más rico del mundo, Bill Gates, con una fortuna en el 2000 calculada en 85 mil millones de dólares, sufrió por la recesión y su riqueza bajó a 52,8 mil millones (Ibidem, El Comercio, 4/3/2002, B2). En contraste, hay que recordar que el PIB del Ecuador en el 2001 fue de 17.981 millones de dólares, la *tercera parte* de la fortuna de Bill Gates (Información Estadística Mensual No. 1799, 31/1/2002, BCE, Quito).

Según el ex-Presidente Fernando Henrique Cardoso, 35 millones de brasileños (el 21% de los 166 millones de habitantes) eran “descartables”. Claro que son “desechables” desde el punto de vista del capital transnacional. Para el modelo neoliberal no hay espacio para la gente y ella es la que sobra. Esa es su lógica perversa. El capitalismo ha generado las siguientes exclusiones:

Cuadro N° 4	
NECESIDADES Y RESTRICCIONES A NIVEL MUNDIAL	
Necesidades	Privación
Agua limpia	1.300 millones privados de acceso a agua limpia
Vivienda	1.000 millones sin vivienda adecuada
Alimento y nutrición	841 millones de malnutridos
Atención de salud	880 millones sin acceso a servicios de salud
Saneamiento	2.600 millones sin acceso a saneamiento
Energía	2.000 millones privados de electricidad
Transporte	3 vehículos por cada mil habitantes en los países menos adelantados, 16 en los países en desarrollo, 405 en los países industrializados
Acceso seguro a recursos materiales	1.300 millones de habitantes de países en desarrollo viven con menos de un dólar diario, 32% en las economías en transición con menos de 4 dólares diarios, y 11% en los países industrializados con menos de 14,40 dólares diarios
Escolaridad	109 millones fuera de la escuela (22% de los niños en edad de escuela primaria)
Información	85 millones de adultos analfabetos (de 15 y más años de edad) 4 ejemplares de periódicos diarios distribuidos por cada cien habitantes de países en desarrollo, 26 en los países industrializados
Comunicación	3 líneas telefónicas por mil habitantes en los países menos adelantados, 40 en los países en desarrollo, 414 en los países industrializados
Libertad de limitaciones	13,2 millones de refugiados

políticas y civiles	
Libertad de limitaciones de tiempo	Las mujeres rurales de países en desarrollo gastan de 6 a 8 horas diarias en buscar leña y agua
Fuente: PNUD, 1998: 49.	
Elaboración: Autor.	

Pero esto tiene una larga historia. Los países más ricos a comienzos del siglo XIX lo siguen siendo hoy, “lo que indica su persistencia en la estructura de la desigualdad internacional” (PNUD, 2003: 39). En 1.820, el ingreso per cápita de Europa occidental era 2,9 veces el de África, y en 1992 fue de 13,2 veces (Ibidem). La distancia entre el país más rico y el más pobre (medida en el PIB per cápita) ha ido en aumento, en una tendencia que se ha mantenido constante durante *dos siglos*, puesto que era de 3 a 1 en 1820, 7 a 1 en 1870, 11 a 1 en 1913, 35 a 1 en 1950, 44 a 1 en 1973 y 72 a 1 en 1992. El Reino Unido, como país más rico en 1820, tenía un ingreso seis veces mayor al de Etiopía, país más pobre de 1992; es decir, China como país más pobre en 1820 duplicaba el ingreso de la Etiopía contemporánea (Maddison, 1998: 20-22; PNUD, 1999: 3, 38). Es decir, en vez de mejorar, no solo ha aumentado la distancia entre los países pobres y los ricos, sino que se ha profundizado la pobreza. Y eso que se usan promedios nacionales para hacer la comparación!!

Más allá del cinismo posmoderno (cuya frondosidad verbal frente a la contundencia de tales *hechos* queda desnuda, reducida a su cortedad de miras y a su perversa intención de sembrar confusión); más allá de los discursos ideológicos que encubren, edulcoran y venden sueños de opio y cielos de pacotilla, las cifras muestran un resultado sistemáticamente perseguido. No accidental ni casual. La realidad de muerte y pobreza, de sangre y lodo, no solo pertenece a la infancia del capital (Cfr. Marx, 1976: III, 255). Es, por desgracia, también la situación del capitalismo tardío y decadente. Claro que elevada a rango planetario, con sistemas de control social de alta tecnología, con armas apocalípticas, con terrorismo metódico...

1.5 LA REFORMA NEOLIBERAL EN EL ECUADOR

Hasta aquí se ha situado al modelo neoliberal como un resultado histórico y estructural que respondió al interés transnacional, hegemónico en el mundo capitalista.

En ese contexto se ubica el análisis del cambio en la política hidrocarburífera plasmado en la transformación de la legislación petrolera ecuatoriana. Es decir, el cambio institucional, la modificación en las reglas de juego del sector hidrocarburífero como expresión concreta de la aplicación del modelo neoliberal que, en forma compleja y contradictoria, paulatinamente se fue imponiendo en el sector.

Como es obvio, tal evolución encarnó directamente los cambios registrados en la dirección del Estado ecuatoriano que, a su vez, respondieron a las transformaciones en las correlaciones de fuerzas en la sociedad y, en particular, dentro del bloque en el poder.

De esta forma, la crisis de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador) es el resultado de la aplicación del modelo neoliberal y de la política hidrocarburífera que lo materializó en un proceso complejo que comprende también el despliegue de las formas que el Estado ecuatoriano debe ejercer para reproducir la dominación política en una formación periférica: “populismo”, clientelismo, paternalismo, botín político,...

Pero esto mismo es parte de la aplicación del modelo que, desde la abstracción indeterminada histórica y estructuralmente, para su concreción necesariamente tiene que tomar en cuenta las particularidades de la formación socio-económica específica, sus tradiciones, su historia, su cultura, sus relaciones económicas y políticas construidas.

De esta manera, la adaptación a lo real nunca va a ser idéntica al modelo abstracto que, a su vez, también responde a algún interés material, de clase. Sino que siempre e inevitablemente la concreción del modelo se va a hacer en aproximaciones sucesivas de acuerdo al momento histórico, a la relación de fuerzas, a la situación internacional, a la realidad estructural. A menos que una derrota fundamental infringida en este caso a los sectores populares organizados y con capacidad de movilización rompa su resistencia e imponga por la vía exclusivamente coercitiva (sin necesidad de construir un consenso, aunque solo fuera parcial) la nueva hegemonía del capital transnacional, tal como aconteció en otras experiencias (Chile, Argentina, etc.).

Pero en el caso ecuatoriano no sucedió tal cosa y la clase dominante se vio obligada a aplicar el modelo neoliberal dentro de las posibilidades marcadas por la realidad, haciendo determinadas concesiones al campo popular y en medio de la lucha entre los distintos grupos y fracciones que se disputaban la primacía gubernamental para favorecerse con los posibles resultados de la privatización, los contratos, etc.

Ese juego complejo marcó la aplicación del neoliberalismo en el sector hidrocarburífero. Se expresa en la institucionalidad cambiante, en la legislación petrolera que terminó por erigir una especie de Frankenstein en la Ley de Hidrocarburos y en la crisis de Petroecuador, en los avatares de la empresa estatal y en su desempeño en las distintas fases de la industria hidrocarburífera.

Entonces, las disputas y desacuerdos entre los distintos sectores de la clase dominante interna, en especial monopolísticos, así como la resistencia popular, en especial de los trabajadores petroleros (con las limitaciones, debilidades y problemas que tuvieron y que se les puede criticar), obstaculizaron el avance neoliberal, obligaron a matizarlo, a avanzar por aproximaciones, y conformaron el resultado que se construyó. El producto de la lucha entre esos múltiples intereses (las compañías transnacionales incluso en disputa entre sí; su aliado subordinado, el capital monopolístico interno, confrontado a su vez entre los distintos sectores; la resistencia popular, con sus contradicciones y limitaciones), fue que se mantuvo una importante presencia estatal (Petroecuador no llegó a privatizarse totalmente, como sucedió en otros países como Argentina) que tendió a debilitarse, incluso por el boicot que desde el gobierno se practicó, junto con el accionar privado que progresivamente se fortaleció. De allí el panorama complejo que el sector adquirió y la característica amorfa de la presencia estatal.

**CAPÍTULO 2. LA POLÍTICA PETROLERA
ECUATORIANA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS**

2.1 REFORMAS LEGALES: LEY DE HIDROCARBUROS

2.1.1 La Ley de Hidrocarburos de 1971

Durante su quinto período gubernamental, en el año 1969 el gobierno de Velasco Ibarra se tornó claramente represivo frente a la agudización de la crisis económica y social. En 1970 el costo de la vida se había elevado vertiginosamente, junto con un creciente descontento social que hizo que la burguesía y los monopolios extranjeros, “a los que Velasco hizo generosas concesiones petroleras”, exigieran apaciguar el país (Cueva, 1990).

El 22 de junio de 1970, Velasco se declara dictador. Este golpe de Estado sirve a la burguesía ecuatoriana para aplastar toda oposición de izquierda frente a la entrega del petróleo a las transnacionales, realizada en contubernio con las clases dominantes ecuatorianas. Además, entre los distintos grupos monopólicos del país existían pugnas ante los jugosos negocios petroleros que avizoraban grandes ganancias para los más hábiles negociadores dentro del gobierno dictatorial y fuera de él, dejando exiguas ganancias al Ecuador. El año 1971 estuvo marcado por visibles divergencias al interior de las Fuerzas Armadas (Cueva, 1990).

Es en este contexto político, económico y social que Velasco expide la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Oficial No. 322 del 1º de octubre de 1971. En ella se comienza señalando que “los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan... pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado” (Art. 1). Que éste explorará y explotará los recursos a través de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE) o “celebrando contratos de asociación o de prestación de servicios con empresas nacionales o extranjeras o constituyendo compañías de economía mixta” (Art. 2). Asimismo el Estado tiene el derecho al transporte de hidrocarburos y podrá intervenir en la comercialización e industrialización (Art. 3). La ley declaró de utilidad pública la industria (Art. 4) y que el objeto primordial es industrializar los hidrocarburos en el país (Art. 5).

En esta primera versión de la Ley de Hidrocarburos se establecieron dos formas contractuales y sus respectivas regulaciones: los contratos de asociación y los de prestación de servicios.

“Art. 12.- Son contratos de asociación aquellos en que CEPE contribuye con derechos sobre áreas, yacimientos, hidrocarburos u otros derechos de su patrimonio, y en que la empresa asociada contrae el compromiso de efectuar las inversiones que se acordaren por las partes contratantes.

En el caso de abandono o devolución total de áreas por improductividad, nada deberá CEPE a la empresa asociada y quedará extinguida la relación contractual de asociación”

Además, en el Art. 13 se establece que la escala de participación en este tipo de contratos se acordará en los resultados de la producción. En el segundo inciso de este artículo se dice que: “Si la empresa asociada realizare gastos e inversiones superiores a los mínimos estipulados, no se alterará la escala de participación en los resultados de la producción que se hubiese fijado en el contrato de asociación”

En el Art. 15 de la Ley de Hidrocarburos de 1971 se determina la otra forma de contrato petrolero, el de prestación de servicios:

“Son contratos de prestación de servicios aquellos en que, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, se comprometen a efectuar por cuenta o por encargo de CEPE, una labor determinada aportando los capitales, equipos y maquinarias necesarias para el desarrollo de los trabajos...”

En el inciso segundo del artículo 15 se faculta a CEPE para celebrar contratos de prestación de servicios en las áreas de exploración y explotación de hidrocarburos, así: “CEPE podrá celebrar estos contratos de prestación de servicios, en las condiciones establecidas en los contratos de asociación, en cuanto sean aplicables, para la exploración y la explotación de yacimientos, refinación, industrialización, transporte o comercialización de hidrocarburos”.

Además se determina explícitamente una de las formas de pago por los servicios prestados: “El pago de los servicios será pactado por las partes contratantes en la forma que estimen convenientes. En los contratos de exploración y explotación los hidrocarburos extraídos serán de propiedad de CEPE, **la que podrá pagar los servicios con un porcentaje de la producción bruta.**”

La ley puso un límite de 200.000 Has. al área concesionada y al término de la exploración solo se podría retener hasta un 40% (Art. 18) con un máximo de 160.000 Has. en explotación (Art.19). La exploración podría durar hasta 5 años y la explotación hasta 20, prorrogables por 10 adicionales (Art. 21). Se exigían mínimos de inversión por hectárea y por año y de perforaciones exploratorias e igualmente un mínimo de inversión en explotación (Art. 23). Se exigía una garantía del 20% de las inversiones (Arts. 25-26).

Además, la ley obligaba a que las empresas extranjeras “se sujetarán a los tribunales del país y renunciarán a toda reclamación por vía diplomática” (Art. 24).

Se impusieron una serie de obligaciones a las contratistas: empleo de un mínimo de personal ecuatoriano, hacer aprobar sus planes, suministrar informes y datos, emplear la tecnología más avanzada, reinvertir utilidades, establecer medidas de protección ambiental, evitar la contaminación, entre otras (Art. 29).

El derecho de las contratistas solo abarcaba el petróleo crudo. El gas natural y demás sustancias asociadas pertenecían al Estado (Arts. 30 a 38).

Se establecían como ingresos estatales por lo menos primas de entrada, derechos superficarios, regalías (del 12,5 al 16%), pagos de compensación y aportes en obras de compensación, y participación en las tarifas de transporte (Art. 41 y ss).

Sin embargo de todo lo anterior, la ley exoneraba de impuestos a los capitales invertidos y a las compañías constituidas en el sector, además de impuestos aduaneros a sus importaciones (Arts. 77 y 78).

Como se aprecia, la ley defendía el interés del Estado ecuatoriano y era mucho mejor que la anterior (Gordillo, 2005: 112). Pero las disposiciones transitorias, introducidas para defender a las compañías (Ibid: 113), prácticamente congelaban la situación anterior (absolutamente favorable al capital privado) y dejaban la ley para que entre en vigencia algunas décadas más tarde (Ibidem). Así, la primera transitoria decía que “el Gobierno **procurará** que los contratos de concesión sean transformados en contratos de asociación”, con lo que se aseguraba el respeto a las concesiones ya entregadas (muy lesivas para el Estado) e impedía la aplicación efectiva de la nueva ley. Y la tercera transitoria garantizaba la continuidad a las concesionarias de refinación en las mismas condiciones vigentes.

2.1.2 La Política Petrolera del Gobierno Revolucionario y Nacionalista de 1972: defensa soberana de los recursos naturales

En el marco de una seria crisis social, Velasco Ibarra es depuesto el 15 de febrero de 1972, por el ala nacionalista del ejército ecuatoriano encabezada por el General Guillermo Rodríguez Lara.

El Gobierno Nacionalista Revolucionario de Rodríguez Lara declaró formalmente su compromiso de “ejercer su derecho sobre los recursos naturales del modo más decidido, debiendo establecer en forma real y definitiva la soberanía sobre las aguas territoriales, el aire, el suelo y el subsuelo”, y que el país “basaría su desarrollo fundamentalmente en el esfuerzo interno y frente a los intereses privados deberían prevalecer los de la Nación” (Jarrín Ampudia, 1998), además que la “política petrolera estaría basada en los intereses inalienables del Estado, en la explotación racional de los recursos del subsuelo, en el mantenimiento de las reservas para las futuras generaciones, sin olvidar la justa rentabilidad de las compañías privadas” (Jarrín Ampudia, 1998)

Cuando el Capitán de Navío Gustavo Jarrín Ampudia asume el Ministerio de Recursos Naturales encuentra que la Ley de Hidrocarburos expedida por el gobierno velasquista está rigiendo en el papel, pero que realmente se pondría en pleno vigor en el año 2025, ya que se respetaba la contratación vigente y la entrega del 90% de las áreas potencialmente hidrocarburíferas por más de 50 años a las transnacionales petroleras (Jarrín Ampudia, 1998).

Frente a tal situación de entreguismo, la primera disposición emitida por el Gobierno Nacionalista en materia petrolera fue hacer efectiva la validez de la Ley de Hidrocarburos, mediante el Decreto Supremo 430 del 6 de junio de 1972.

Con este decreto, a más de poner en real vigencia la Ley, se obliga a todos los contratistas a firmar nuevos contratos enmarcados en dicha Ley y en los nuevos Reglamentos dictados para el efecto, y de acuerdo a un nuevo Contrato Tipo, en el que se limitó la concesión solamente a 20 años y se adjudicaron los bloques petroleros de acuerdo a los levantamientos topográficos de Instituto Geográfico Militar. Según las disposiciones legales, el plazo para firmar los nuevos contratos fue de seis meses, de lo contrario revertirían las concesiones al Estado (Jarrín Ampudia, 1998).

Paralelamente se creó CEPE, con los objetivos de representar al Estado ecuatoriano como dueño de los recursos y de ejecutar la política petrolera ecuatoriana. Además, se tomaron otras decisiones importantes, como ingresar a la OPEP (en junio de 1973) y a ARPEL. El ingreso a la OPEP marcó el éxito de la política petrolera nacionalista.

El Decreto 430

En el artículo primero del Decreto Supremo 430 se agregaron siete disposiciones transitorias a la Ley de Hidrocarburos. En la primera disposición transitoria se obliga a las empresas contratistas a cumplir con los requerimientos estipulados en el Art. 23 de la Ley, se restringe el área a ser retenida por la contratista y se les obliga a pagar los derechos superficiales, bajo los siguientes términos:

“PRIMERA: Los concesionarios o asociados que a la fecha de promulgación de esta Ley, se encontraren en el período de exploración, cumplirá las obligaciones establecidas en el Art. 23, en proporción al tiempo que falte para completar dicho período y podrán retener las áreas contratadas hasta que este finalice.

Concluido el período de exploración podrán retener hasta el cuarenta por ciento de las áreas contratadas, durante el lapso de dos años, y, al término de ellos, solo conservarán

una superficie igual al promedio aritmético entre el cuarenta por ciento retenido y el área máxima señalada en los artículos 18 y 19 de esta Ley.

Los derechos superficiarios mínimos, se pagarán de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 43 y serán reliquidados desde el 1º de octubre de 1971.”

La segunda disposición transitoria obliga a las empresas contratistas que se encontraban en período de explotación a devolver al Estado el 60% del exceso del área contratada sobre el máximo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley, esto es:

“SEGUNDA.- Los concesionarios y asociados que a la fecha de promulgación de la Ley se hallaren en período de explotación, **devolverán al Estado**, hasta el 31 de diciembre de 1972, el 60% del exceso del área contratada sobre el máximo establecido en los artículos 18 y 19, según correspondiere a cada situación particular, y pagarán los derechos superficiarios de acuerdo con la Ley por la totalidad del área poseída o que retuvieren sin perjuicio del pago de las demás obligaciones económicas que se cobrarán en los términos señalados por ella desde su vigencia.”

Mediante la quinta y sexta disposiciones transitorias se dictamina la firma de los nuevos contratos, en el marco del nuevo contrato tipo. Estas disposiciones se expidieron en los siguientes términos:

“QUINTA.- Los contratos de concesión, los modificatorios y los adicionales y complementarios, así como los de asociación, suscritos antes del 31 de septiembre de 1971, podrán mantener su forma jurídica original, sujeto a lo que se dispone en la presente Ley, excepto lo estipulado en la cláusula décima primera del contrato adicional y complementario del Decreto 1323, de 26 de junio de 1969.”

“SEXTA.- Para el cabal cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria anterior, los contratistas, concesionarios o asociados a los que ella se refiere, **suscribirán nuevos contratos**, dentro de **un año** contado a partir de la promulgación de esta Ley, de acuerdo a un **tipo**, que será similar para todos.”

Dentro del marco nacionalista, la disposición transitoria séptima le otorga al Ministro de Recursos Naturales la facultad de declarar la caducidad de los contratos de las empresas que se negaren a la aplicación de las nuevas regulaciones legales, en los siguientes términos:

“SEPTIMA.- El Ministro de Recursos Naturales y Turismo declarará la **caducidad** del **contrato de la compañía** concesionaria o asociada que se **opusiere** en todo o en parte a la aplicación de los presentes mandatos o **dificultare** el normal desenvolvimiento de sus **operaciones petroleras**, sin perjuicio de que el Procurador General del Estado inicie las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.”

La consecuencia inmediata de la aplicación del Decreto 430 y de la Ley de Hidrocarburos vigente, fue que a los seis meses y a punto de vencerse el plazo de renegociación, se firmaron seis nuevos contratos con Texaco-Gulf, Sun Oil, Cautivo, Cayman y OKC, además se devolvieron las áreas Amoco y Sheanandoa, mientras Minas y Petróleos y Petrolera Yasuní se negaron a asumir las nuevas regulaciones nacionales. Estos acontecimientos significaron para el Estado ecuatoriano la reversión de más del 80% de áreas concesionadas, las mismas que pasaron a constituir el patrimonio de CEPE y del pueblo ecuatoriano (Jarrín Ampudia, 1998).

En el caso de la empresa Minas y Petróleos se declaró la caducidad del contrato, y en consecuencia se ordenó la inmediata reversión de las áreas concesionadas. Se suspendió el cobro de las regalías correspondientes, y además se aplicó un impuesto retroactivo del 86% al traspaso ilegal de áreas hidrocarburíferas. Estos recursos sirvieron para capitalizar el Banco de Fomento (Jarrín Ampudia, 1998).

A decir del Contralmirante Gustavo Jarrín Ampudia, gestor de la política petrolera del Gobierno Nacionalista Revolucionario, los casos de corrupción más notorios fueron los de Minas y Petróleos y del consorcio ADA. La compañía Minas y Petróleos llegó a poseer 3,5 millones de hectáreas, cuando la Ley estipulaba la posesión de 200 mil hectáreas en la fase de explotación; esta empresa estuvo en la fase de exploración durante 12 años pagando 4 centavos de sucre por hectárea al año, mientras realizaba un traspaso ilegal de la concesión COCA a Texaco-Gulf, reservándose además el 2% de regalías mientras durara la vida de esos yacimientos, y designaba como agente de

retención a las mismas Texaco-Gulf, que tenían que pagarle a Howard Steven Strouth (cabeza de los especuladores y aventureros que se hicieron con la enorme concesión) en igual forma y bajo las regulaciones dictadas por el Estado para recaudar sus propias regalías.

Hasta 1971 se habían entregado más de 9 millones de Has. (casi la mitad del territorio nacional, Gordillo, 2005: 109) en concesiones muchas veces dolosas. La aplicación del Decreto 430 consiguió la reversión al Estado de casi 1'250.000 Has., además de multiplicar por 5 el pago de derechos superficiares y las inversiones mínimas (Gordillo, 2005: 135). El consorcio Texaco-Gulf renegoció su contrato, conservando unas 491.000 has. pero el período de explotación se redujo de 40 a 20 años y el pago de derechos superficiares y el mínimo de inversiones se incrementó 17 veces (Ibid: 135-137). Con ello la participación neta del Estado en la producción del consorcio subió a los 2/3 (al inicio de la producción) para alcanzar cerca del 80% a fines de 1975 (Ibid: 180).

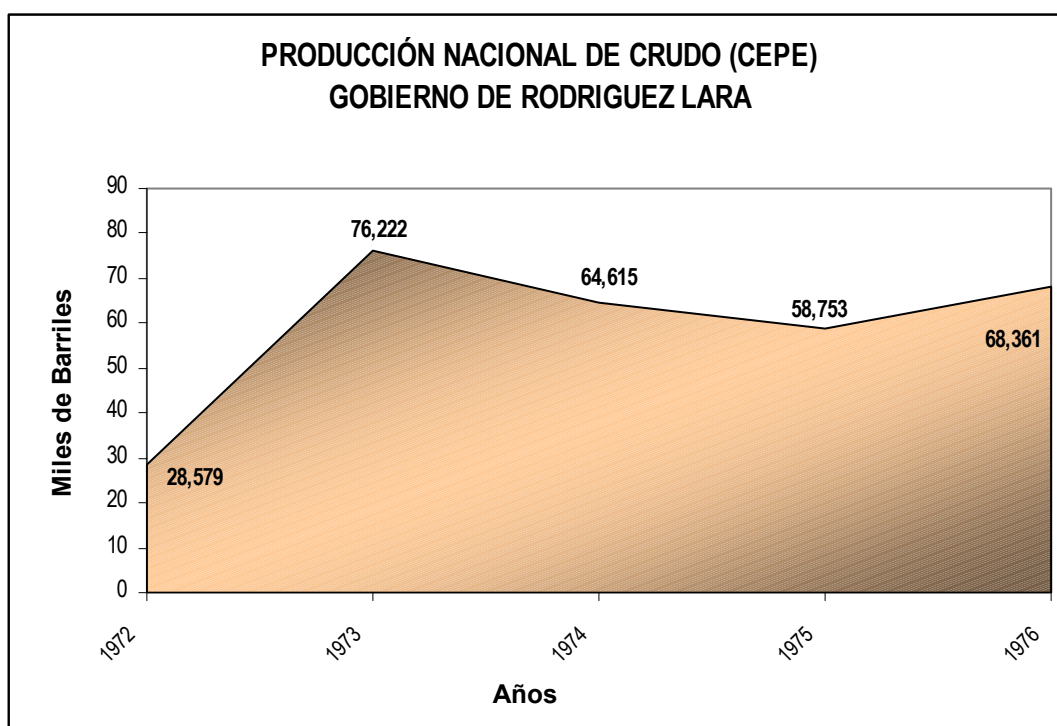


Gráfico 2.1
Producción Petrolera CEPE 1972-1976

Dentro de la “Filosofía y plan de acción del Gobierno Revolucionario y Nacionalista del Ecuador”, otros aspectos que se concretaron fueron: reversión de los campos hidrocarburíferos de la Anglo-Ecuadorian Oil en la Costa, reducción de las concesiones

de 40 a 20 años, adquisición por parte del Estado del 25% de los derechos y acciones de la Texaco-Gulf, rescate para el Estado de todas las explotaciones de gas, construcción de la Refinería Estatal de Esmeraldas, impulso a la creación de la Organización Latinoamérica de Energía (OLADE) (Cueva, 1990; Gordillo, 2005: 137).

Entre 1972 y 1973 la producción de petróleo ecuatoriano a cargo de CEPE pasó de 28,579 a 76,222 millones de barriles, es decir hubo un incremento del 62,5%. La producción se mantuvo relativamente constante durante todo el periodo de gobierno de Rodríguez Lara.

A más de las reformas mencionadas anteriormente, se agrega luego del artículo 9 de la Ley de Hidrocarburos, mediante el Decreto Supremo 1049 publicado en el Registro Oficial del 12 de Septiembre de 1973, el siguiente artículo:

“Art. ... El Ministro de Recursos Naturales y Energéticos es el Juez Especial de Hidrocarburos, teniendo jurisdicción privativa para el conocimiento, trámite y resolución de peticiones, controversias, reclamos, asuntos de índole jurídico o cuestiones de hecho, que se originen en la aplicación de la presente Ley, así como las demás Leyes relativas a la industria petrolera. Sus resoluciones tendrán el carácter de fallo y serán apelables ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dentro del término de cinco días de su notificación.”

Este artículo le entrega el poder decisión total sobre la administración petrolera al Ministro de Recursos Naturales y determina que cualquier apelación se podrá realizar en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con lo que se sujeta a las compañías petroleras a respetar la ley y a defenderse en el marco jurídico nacional. Además, mediante el Decreto 1077 se reforma la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, mediante el artículo 3 que sustituye el artículo 10 de la Ley original, en los siguientes términos:

“Son atribuciones y deberes jurisdiccionales del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo:

a) Conocer y resolver en única instancia de las impugnaciones a los reglamentos, actos y resoluciones de la Administración Pública, o de las personas semipúblicas o de derecho privado con finalidad social o pública y decidir de su legalidad o ilegalidad; ...”

Finalmente, el Gobierno Nacionalista Revolucionario de Rodríguez Lara realizó una reforma sustancial en materia hidrocarburífera en cuanto al transporte, industrialización y comercialización mediante el Decreto 566-A, publicado en el Registro Oficial No. 574 del 14 de junio de 1974. Es importante destacar la trascendencia del contenido de los artículos 1, 2, 5, 6, 9 y 11.

En el artículo 1 se reforma el artículo 3 de la Ley de Hidrocarburos, de la siguiente manera:

“Es derecho del Estado el transporte de los hidrocarburos y su refinación... En la misma forma el Estado, a través de CEPE, intervendrá en la comercialización, y en la instalación y operación de plantas industrializadoras de hidrocarburos, plantas petroquímicas e industrias conexas.”

Asimismo, en el artículo 2 se reforma el artículo 4 de la Ley vigente, en el siguiente sentido:

“Se declara de **utilidad pública** la industria de hidrocarburos **en todas sus fases**, esto es, el conjunto de operaciones para su obtención, transformación, transporte y **comercialización**. Por consiguiente, procede la expropiación de terrenos, edificios, instalaciones y otros bienes, y la constitución de servidumbres generales o especiales de acuerdo con la Ley, que fueran necesarias para el desarrollo de esta industria”

Mediante el artículo 5 se introduce el siguiente inciso luego del literal i) del artículo 14 de la Ley de Hidrocarburos:

“En todo contrato de asociación se establecerá el derecho de CEPE de adquirir una participación efectiva en los derechos y acciones conferidos en esos contratos y en los activos adquiridos por los contratistas para los propósitos de dichos Convenios. El pago

del valor de los derechos adquiridos y obligaciones correspondientes se realizará de acuerdo con los términos y condiciones a ser determinadas por las partes.”

El artículo 15 de la Ley de Hidrocarburos se modifica mediante el artículo 6 del decreto, en los siguientes términos:

“Son contratos de prestación de servicios aquellos en que personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, debidamente calificadas, se comprometen a efectuar por cuenta o encargo de CEPE, una labor determinada aportando tecnología, capitales, equipos o maquinarias necesarios para el desarrollo de los trabajos contratados.

El pago de los servicios será pactado por las partes contratantes en la forma que estimen conveniente.”

El artículo 9 dispone que después del Capítulo VI se añada otro que diga: “COMERCIALIZACION” con los siguientes artículos:

“Art. ... **La comercialización de hidrocarburos para el consumo interno es un servicio público** que estará sujeto al control, supervisión, regulación y fiscalización del Ministerio del Ramo.”

“Art. ... la distribución de los productos será realizada exclusivamente por CEPE, quien actuará por si misma o mediante las formas contractuales establecidas el en Art. 2 de esta Ley.

La venta al público podrá ser ejercida por personas naturales o jurídicas a nombre de CEPE, conforme a las disposiciones contractuales correspondientes, de acuerdo con las regulaciones de esta Ley y a las que impartiere el Ministerio del Ramo.”

“Art. ... La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, para la comercialización externa del crudo y de los productos que le pertenecen, procederá de acuerdo con las normas que dicte el Ministerio del Ramo.”

En este decreto además se modifica el artículo 84 de la Ley de Hidrocarburos, y en el inciso segundo se le entrega autonomía administrativa y económica a CEPE. El artículo 11 del decreto expresa lo siguiente:

“Las obras, servicios, la adquisición de equipos, **y la compra o venta de crudo o productos** que el Estado o CEPE tengan que contratar para el cumplimiento de esta Ley, podrán ser adjudicados mediante concurso de ofertas tanto **de firmas nacionales calificadas como de extranjeras** altamente especializadas y de competencia internacionalmente reconocida, de acuerdo con las disposiciones que para cada caso determine el Ministerio del Ramo.

Las actividades administrativas, comerciales y económicas que desarrolle la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana **se regirán exclusivamente por las normas operativas expedidas mediante Ley Especial.**”

El contraste entre una política centrada en el interés nacional y otra guiada por los intereses del capital transnacional no se reduce a una reivindicación ética y patriótica, sino que tiene clarísimos resultados económicos. Según el Banco Central, mientras que el contrato con Texaco-Gulf por 20 años rindió 23.508'032.000 USD (93%) para el Estado y 1.643'458.000 USD para Texaco-Gulf (7%), el balance económico del contrato con Anglo tras 60 años de usufructo arrojó que la compañía se llevó el 99% y dejó para el Estado apenas el 1% (Jarrín, 2006).

La producción petrolera, que llegaría a los 200 mil barriles diarios, sumada al incremento de las exportaciones agrícolas, hizo crecer la economía a un promedio del 10% anual. Tal crecimiento transformó al Ecuador (Espinosa, 2006).

Las medidas adoptadas en el Gobierno Nacionalista molestaron a la oligarquía ecuatoriana, que no tardó en presionar a todo nivel a Rodríguez Lara haciendo que se exilie al Ministro de Recursos Naturales y al Ministro de Agricultura, Gustavo Jarrín y Guillermo Maldonado, respectivamente.

Lo que en el campo petrolero implicó un cierto retroceso, puesto que el impulso nacionalista que inicialmente se tuvo no se profundizó.

2.1.3 La Reforma Hidrocarburífera del Consejo Supremo de Gobierno de 1978, el preámbulo del saqueo.

A inicios de 1976, la oligarquía ecuatoriana dio su golpe maestro con ayuda de un grupo de militares. El Consejo Supremo de Gobierno que derrocó al General Guillermo Rodríguez Lara estaba compuesto por el Vicealmirante Alfredo Poveda Burbano, el General Guillermo Durán Arcentales y el Brigadier Luis Leoro Franco, jefes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. El cambio de gobierno significó un viraje en la política petrolera alejándose del nacionalismo anterior y de los lineamientos de la OPEP.

Así, el atraso en la construcción de la Refinería de Esmeraldas (además envuelta en escándalos), a lo que siguió la imposibilidad de alcanzar su plena capacidad de producción mientras la demanda nacional se incrementaba, hizo que la importación de derivados no cese de crecer desde los años 70 (Gordillo, 2005: 186-188). De igual forma, en la contratación de la exploración del gas del Golfo se afectó al interés nacional a favor de las compañías (Ibid: 189 y ss). Las exportaciones cayeron hasta 1979 por las dificultades con Texaco-Gulf y por el incremento del consumo interno (Ibid: 193). La compra de la participación de Gulf se dio cediendo al chantaje e imposición de la empresa, garantizándole enormes ganancias (Ibid: 192 y ss). Como se puede apreciar, en todo esto influyeron los afanes particulares.

Entonces, el alejamiento del nacionalismo fortaleció la posición de la burocracia y de sectores del gobierno que manejaron el negocio petrolero entre los escándalos de corrupción, la ineficacia y el despilfarro. Además que el petróleo fue la base de la política de “endeudamiento agresivo” con la que la dictadura hipotecó al país.

En cuanto a las medidas tomadas por el Consejo Supremo de Gobierno en el ámbito petrolero, se destaca la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que es codificada mediante el Decreto Supremo 2967, publicado en el Registro Oficial No. 711 del 15 de noviembre de 1978.

En el artículo 2 de la Ley de Hidrocarburos se introducen los contratos de operaciones hidrocarburíferas que podrán ser celebrados entre CEPE y empresas nacionales y

extranjeras, y además se añade un inciso en el que determina el carácter de los contratos de prestación de servicios, en los siguientes términos:

“Art. 2.- El Estado explorará y explotará los yacimientos señalados en el artículo anterior en forma directa a través de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), la que podrá hacerlo por sí misma o celebrando contratos de asociación, **de operaciones hidrocarburíferas**, o constituyendo compañías de economía mixta, **con empresas nacionales o extranjeras**.

Las obras o servicios específicos que CEPE tenga que realizar, podrá hacerlo por sí misma o celebrando contratos de prestación de servicios”

En cuanto a los derechos del Estado sobre el manejo de los hidrocarburos también introduce la participación de la empresa privada nacional y extranjera:

“Art. 3.- Es derecho del Estado el transporte de hidrocarburos por oleoductos o gasoductos, su refinación y **comercialización**. Para el desarrollo de estas actividades, el Estado actuará a través de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, **la que podrá hacerlo por sí misma o celebrando contratos de asociación, prestación de servicios o constituyendo compañías de economía mixta, con empresas nacionales y extranjeras**.

En la misma forma, el Estado, a través de CEPE, **podrá intervenir en la instalación y operación de plantas industrializadoras de hidrocarburos, plantas petroquímicas e industrias conexas**”

En la reforma al artículo 3 se elimina la palabra comercialización del segundo inciso del mencionado artículo y se la pone en el primero, lo que excluye a CEPE de intervenir en esta fase de la industria petrolera por fuera de las formas establecidas, dejando abierta totalmente la posibilidad de que la comercialización de los hidrocarburos se haga por medio de empresas privadas.

El Consejo Supremo de Gobierno, introduce una nueva forma contractual para la exploración y explotación del petróleo, mediante el siguiente artículo:

“Art. 16.- Son **contratos de operaciones hidrocarburíferas** aquellos en que personas jurídicas, nacionales y extranjeras, debidamente calificadas, se obligan a realizar, con sus propios recursos económicos, técnicos y otros necesarios, por encargo de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, actividades de exploración y explotación de hidrocarburos. **En estos contratos, la contratista recibirá en pago de sus operaciones un volumen de hidrocarburos** que le permita recuperar sus inversiones, en los plazos adecuados y con márgenes razonables de utilidad, **negociados de acuerdo con las bases** que serán aprobadas por el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos. El contratista tendrá derecho a recibir el referido pago únicamente si encontrare hidrocarburos comercialmente explotables”

Pero lo más trascendente de esta reforma está en el artículo que reemplaza al artículo 20 de la Ley de Hidrocarburos, en el que se permite que la empresa contratista se quede en posesión de 160 mil hectáreas durante la explotación, contrario totalmente a lo establecido antes, puesto que en el artículo 20 original se prohibía expresamente la tenencia de esa área de concesión en el proceso de explotación. Dicha reforma se realizó en los siguientes términos:

“Art.- Las empresas que celebren contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos, separadamente o incluidas sus filiales, subsidiarias o asociadas, al igual que los consorcios de empresas o sociedades de hecho que suscriban contratos similares, podrán retener durante el periodo de explotación hasta ciento sesenta mil hectáreas.

El Estado podrá, a solicitud del contratista o asociado, celebrar contratos adicionales para la explotación de la totalidad o de una parte del área no retenida, para lo cual el contratista o asociado suscribirá un nuevo contrato con CEPE.

Si conviniere a los intereses del estado, CEPE podrá celebrar hasta dos contratos con el mismo contratista de operaciones hidrocarburífera.”

Mediante la modificación del artículo 22 se extiende el período de exploración para las contratistas, así:

“Art.- Para todo tipo de contrato, el período de explotación podrá durar hasta cinco años, **prorrogable hasta por tres años más, previa justificación del contratista y autorización del Ministerio del ramo.** La operación deberá comenzar y continuar en el terreno dentro de los seis primeros meses, a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro de Hidrocarburos, la que se realizará dentro de los treinta días de suscrito el contrato.”

Otra importante reforma que favorece a las transnacionales es la eliminación de las obligaciones de inversión en la fase exploratoria, exigiendo nada más que un programa exploratorio, mediante la reforma del primer inciso del artículo 24:

“Art.- En todos los contratos se exigirá un **programa exploratorio**, el mismo que se **ejecutará en la forma que acuerden las partes...**”

Se amplió el derecho de las contratistas a explotar no solo el petróleo crudo (como sostenía la Ley hasta la codificación), sino también el gas natural libre o asociado (artículo 32).

Cabe resaltar que la reforma más importante en el sentido de favorecer a los capitales privados nacionales y transnacionales es la introducción de un último inciso al artículo 49 y la inclusión del artículo 54, que dicen lo siguiente:

Art.- 49, último inciso: “En los contratos de operaciones hidrocarburíferas, **los contratistas como operadores de CEPE, no están sujetos al pago de regalías.** Como la totalidad de la producción bruta del área del contrato es de propiedad de CEPE, ésta deberá entregar el porcentaje equivalente a las regalías.”

“Art. 54.- Los contratistas de operaciones hidrocarburíferas, **en su calidad de operadores de CEPE, están exentos del pago de los gravámenes estipulados en esta Ley,** debiendo pagar anualmente al Estado, desde el inicio del período de explotación, una asignación destinada a promover la investigación y el desarrollo científico tecnológico, especialmente en el campo energético, de acuerdo con la producción del área del contrato.”

En definitiva, para favorecer al capital transnacional la reforma a la Ley de Hidrocarburos permitía retener en explotación hasta 160.000 has. y se prorrogó el período de exploración hasta por 3 años más; y para el nuevo modelo contractual se eliminó la obligación de inversiones y se exoneró del pago de regalías y otros gravámenes. Sin embargo, el impuesto a la renta se mantuvo (en el 87,31%, Gordillo, 2005: 227), por lo que los “incentivos” resultaron insuficientes.

2.1.4 Reformas de Oswaldo Hurtado, empieza el nuevo festín del petróleo.

Cuando Oswaldo Hurtado asume el poder, en reemplazo del fallecido Jaime Roldós Aguilera, el Ecuador es uno de los primeros países latinoamericanos que sufre la crisis económica de los años ochenta y al cual se le imponen los programas fondomonetaristas de ajuste estructural. En ese contexto, en el periodo de gobierno de Oswaldo Hurtado se expiden varias reformas a la Ley de Hidrocarburos, que son publicadas en el Registro Oficial No. 306 del 13 de agosto de 1982.

Con el pretexto de incrementar las reservas del país, las principales reformas de este gobierno y del legislativo incorporaron la exploración y explotación petrolera en la superficie marina, fortalecieron la participación de capitales privados nacionales y extranjeros, conformaron un fondo para inversión en exploración y establecieron una “nueva” forma contractual, denominada “contratos de prestación de servicios” que tenían muchas prebendas. Dichas reformas fueron las que a continuación se detallan.

Se modifica el artículo 2 en los siguientes términos:

“El Estado explorará y explotará los yacimientos señalados en el artículo anterior, en forma directa a través de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), la que podrá hacerlo por sí misma o celebrando **contratos de asociación o de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos** o constituyendo **compañías de economía mixta** con empresas nacionales y extranjeras de reconocida competencia, legalmente establecidas en el país.

Las obras o servicios específicos que CEPE tenga que realizar, podrá hacerlos por sí misma o **celebrando contratos de obras o de servicios, dando preferencia, en igualdad de condiciones, a las empresas nacionales.** Con este propósito CEPE divulgará en forma oportuna y permanente los programas de obras y servicios que deba realizar.

Cuando la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE **explote yacimientos por sí misma, o celebrando contratos de prestación de servicios** para la exploración y explotación de hidrocarburos, **antes de cualquier distribución de sus ingresos, deducirá los costos de producción, transporte y comercialización.**

Para que CEPE pueda hacer estas deducciones o recibir estos reembolsos **deberá previamente presentar sus balances y estados financieros actualizados ante la Contraloría General del Estado.**

El Presidente de la República **destinará de los ingresos netos que se originen en los contratos de prestación de servicios** para la exploración y explotación de hidrocarburos, **los recursos necesarios a fin de formar un fondo permanente de inversión para la búsqueda de nuevas reservas de hidrocarburos.** Este fondo será administrado por la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, bajo la supervigilancia de la Contraloría General del Estado.”

Como se puede apreciar, para que CEPE pueda recuperar los costos de producción, transporte y comercialización deberá presentar sus balances, es decir que mediante la Ley de Hidrocarburos, CEPE pierde parte de su autonomía financiera. Por otra parte, en ese mismo sentido, se establece que el Presidente de la República determine el monto de los recursos que alimentarán el fondo de búsqueda de reservas, que será administrado por CEPE con la supervisión de la Contraloría General del Estado.

Mediante la reforma al artículo 16 se determina en forma expresa el alcance de los “contratos de prestación de servicios”:

“Son contratos de **prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos**, aquellos en que personas jurídicas, previa y debidamente calificadas,

nacionales o extranjeras, se obligan para con CEPE a realizar, con sus propios recursos económicos, **servicios de exploración y explotación hidrocarburífera en las áreas señaladas para el efecto** invirtiendo capitales y utilizando los equipos, la maquinaria y la tecnología necesaria para el cumplimiento de los servicios contratados.

Solo cuando el prestador de servicios para la exploración y explotación **hubiere encontrado,** en el área señalada, **hidrocarburos comercialmente explotables, tendrá derecho al reembolso de sus inversiones, costos y gastos y al pago de sus servicios en función de las inversiones no amortizadas,** dentro de los plazos que para el efecto se señalen.

Estos reembolsos y pagos serán **realizados por** la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana **CEPE en dinero,** de los ingresos brutos que produzcan los yacimientos que se encuentren en el área objeto del contrato. Si conviniera a los intereses del Estado, los reembolsos y pagos por servicios a la contratista **podrá ser realizado en especie o en forma mixta.**

En el caso de reembolso y pago **en especie, o en forma mixta, se lo realizará únicamente sobre una parte del saldo exportable** de la producción del área objeto del contrato...”

Por otra parte, se cambia el artículo 17 por el siguiente, básicamente eliminando otras formas de pago que no sean en dinero:

“Los contratos de obras o servicios específicos a que se refiere el inciso segundo del Art. 2º son aquellos en que personas jurídicas se comprometen a ejecutar para la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, obras, trabajos o servicios específicos, aportando la tecnología, los capitales y los equipos o maquinarias necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a **cambio de un precio o remuneración en dinero,** cuya cuantía y forma de pago será convenida entre las partes conforme la Ley.”

Con la reforma al artículo 19 de la Ley de Hidrocarburos se traslada la capacidad de CEPE para realizar un proceso de selección de las empresas petroleras para la

exploración y explotación de hidrocarburos a que la contratación de dichas empresas se realice mediante un Reglamento expedido por el Presidente de la República. Esta reforma se plasmó de la siguiente manera:

“La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana “CEPE” promoverá, para la exploración y explotación de yacimientos y la industrialización de hidrocarburos, **la concurrencia del mayor número de ofertas de compañías de probada experiencia y capacidad técnica y económica.**

La adjudicación de los contratos a los que se refieren los artículos 1º y 2º de esta Ley, con excepción de los de obras y servicios específicos, **se realizarán mediante un sistema especial de licitación cuya forma, requisitos y procedimientos serán determinados exclusivamente en el Reglamento que para este fin expida el Presidente de la República,** procurando diversificar la adjudicación entre empresas estatales y privadas...”

Anteriormente, este artículo establecía lo siguiente:

“Art. 19.- CEPE hará la selección de las empresas contratistas para la exploración y explotación de yacimientos y la industrialización de hidrocarburos, promoviendo, **cuando lo estime necesario,** la concurrencia de ofertas de empresas de probada experiencia y capacidad técnica y económica.”

En la reforma al artículo 20 de la Ley, que limita las áreas de exploración y explotación, ya se maneja el criterio de bloque petrolero y se incluyó un párrafo referido a los yacimientos petrolíferos marinos, y mediante el inciso cuarto se permitió a las contratistas de prestación de servicios retener una mayor área de los yacimientos objeto de exploración. Estas reformas fueron las siguientes:

Al final del primer inciso del artículo 20 se incluyó el siguiente párrafo: “... o un bloque con una superficie marina no mayor a cuatrocientas mil hectáreas dividido en lotes de superficie igual o menor a cuarenta mil hectáreas, de acuerdo con el trazado del Instituto Oceanográfico de la Armada.”

La ley señalaba que al término de la exploración no se podía retener más del 40% de la superficie total o hasta el 50% si la superficie era de 50 mil has. o menos. En cambio, la reforma en el inciso cuarto del artículo 20 estableció que:

“Los contratistas de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, dada la naturaleza de su relación contractual, **no están sujetos a los establecidos** en el inciso precedente.”

Con lo que los prestadores de servicios quedaban exonerados de los límites legales anteriores, al igual que antes el triunvirato militar hizo con los contratistas de operaciones hidrocarburíferas. Es decir, que luego de terminado el proceso exploratorio podrán retener más del 40% de la superficie total explorada y que si la superficie total explorada fuera de 50 mil hectáreas o menos podrá retener más del 50% que estipula ese inciso.

Con la reforma del artículo 23 de la Ley de Hidrocarburos el período de exploración se redujo a 4 años, prorrogables por 2 adicionales (antes era hasta de 5 años con una prórroga de hasta 3). Pero además, al introducir la reforma del artículo 23 se extiende en forma indefinida el período de explotación de yacimientos que se adjudiquen a las contratistas, pues el texto del segundo inciso que reforma el artículo 23 es el siguiente:

“El período de explotación podrá durar hasta veinte años, **prorrogable de acuerdo a los intereses del Estado.**”

El inciso segundo del artículo 23 de la Ley vigente hasta la fecha de esta reforma estipulaba lo siguiente:

“El período de explotación podrá durar hasta veinte años, **prorrogable por diez años más**”

En cuanto a las inversiones que las contratistas estaban obligadas a realizar en la fase de explotación, la reforma al inciso cuarto del artículo 25 estableció lo siguiente:

“Se exigirá así mismo una inversión promedio en suces no inferior al valor equivalente a ciento veinte y ciento ochenta dólares USA al cambio oficial vigente anuales por hectárea, en superficie terrestre y en superficie marina respectivamente, durante los tres primeros años del período de explotación, **para cuyo efecto se tomará en cuenta sólo el área reservada para la explotación.** Las inversiones en los años sucesivos deberán acordarse entre las partes.”

En el artículo original se estipulaba: “Se exigirá, asimismo, una inversión promedio no inferior a un mil suces por hectárea y por año, en los tres primeros años del período de explotación...”. Es decir, antes se dejaba abierto el tamaño del área de explotación a desarrollarse (sujeta a inversión) y no se restringía las inversiones solo al área en explotación como lo hacen en la reforma.

Se modificó el artículo 32 de la Ley de Hidrocarburos para denominar “contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos” los que antes eran solo de petróleo, subrayando el derecho de las contratistas sobre el petróleo crudo y el gas natural libre, para cuya explotación podrían suscribir contratos adicionales. Además se introdujo un cuarto inciso que señalaba que “la explotación de yacimientos de petróleos pesados menores de quince grados API... serán objeto de una planificación económica integral a cargo del Ministerio del Ramo. Esta clase de explotación estará **excenta del pago del valor equivalente a las regalías.**”

En la misma línea de favorecer a las contratistas que firmen contratos de prestación de servicios, se reforma el último inciso del artículo 49 mediante el siguiente texto:

“En los **contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos**, los contratistas como Operadores de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, **no están sujetos al pago de regalías.** Como la totalidad del área del contrato es de propiedad de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana **CEPE**, ésta **deberá entregar** de la producción neta, el porcentaje equivalente a las regalías en favor del Presupuesto General del Estado.”

Por una parte, se sigue considerando que las contratistas en calidad de “operadoras de CEPE” no paguen regalías y por otra se dice que CEPE debe entregar el valor de las

mismas sobre la base de su producción neta, es decir que los ingresos para el Estado serán menores, y por lo tanto el perjuicio para el Ecuador es por doble vía.

Para favorecer aún más a las empresas que firmen contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos se reforma el artículo 54 en los siguientes términos:

“Los **contratistas de prestación de servicios** para la exploración y explotación de hidrocarburos **están exentos del pago de primas de entrada, derechos superficiarios, regalías y aportes en obras de compensación; debiendo pagar anualmente al Estado, desde el inicio del periodo de explotación, una contribución no reembolsable equivalente al uno por ciento del monto del pago por los servicios previa deducción de la partición laboral y del impuesto a la renta**, destinada a promover la investigación, el desarrollo y los servicios científicos y tecnológicos en el campo de los hidrocarburos y, en general de la Minería, por parte del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos.”

En este mismo sentido va la reforma al artículo 60, en la que se añaden tres incisos, de los cuales, los dos siguientes son los más importantes:

“En los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, los contratistas construirán los ductos secundarios que fueren necesarios para transportar los hidrocarburos hasta el ducto principal, debiendo ser reembolsados los correspondientes valores legalmente justificados junto con las demás inversiones del contratistas.

En las operaciones costa afuera todos los ductos que fueren necesarios para evacuar los hidrocarburos hasta los centros de comercialización y de industrialización, serán construídos por el mismo contratista y reembolsados junto con las demás inversiones del contrato.”

Para afianzar el favoritismo a las contratistas que firmen contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos se expide la primera

disposición general en la que se establece solo un tipo de participación en la producción obtenida de estos contratos:

“De la producción resultante de los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, **el Estado asignará como única participación previa la deducción a que se refiere el inciso 3° del Art. 1° de esta Ley, para la Defensa Nacional, el doce punto cinco por ciento de la producción total fiscalizada de los yacimientos hidrocarburíferos**, porcentaje que será entregado en la Terminal de exportación correspondiente.”

2.1.5 La ortodoxia neoliberal al servicio de las transnacionales petroleras

Los gobiernos de Hurtado y Febres-Cordero aplicaron las reformas a la Ley y firmaron nuevos contratos. Se hicieron actividades de exploración que, pese a algunos fracasos, lograron incorporar nuevas reservas petroleras. La producción se fue incrementando paulatinamente hasta mediados de los 90, incursionando en otras formas de explotación como la recuperación secundaria (Gordillo, 2005: 234 y ss). La destrucción del oleoducto tras un terremoto en el Nor-orienté en 1987, disminuyó la producción de petróleo durante 6 meses a la mitad e impidió la exportación, con lo que el régimen socialcristiano tuvo que afrontar una crisis económica mayúscula. En el gobierno de Borja, a más de continuar el clima favorable a las empresas, se destaca la reversión de la operación de Texaco y la transformación de CEPE en Petroecuador, que se tratará más adelante.

En el período de gobierno de Sixto Durán-Ballén se implementaron dos reformas sustanciales a la Ley de Hidrocarburos. La primera mediante la Ley No. 44 (noviembre de 1993), la segunda con la Ley 49 (diciembre de 1993). Una tercera reforma fue incorporada con una Ley sin número por el Congreso Nacional, el 25 de agosto de 1994.

La Ley No. 44 publicada en el Registro Oficial No. 326 del 29 de Noviembre de 1993 estableció las siguientes reformas:

Se sustituyó el inciso primero del artículo 2 de la Ley de Hidrocarburos por el siguiente: "El Estado explorará y explotará los yacimientos señalados en el artículo anterior en

forma directa a través de PETROECUADOR la que podrá hacerlo por si misma o **celebrando contratos de asociación, de participación, de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos o mediante otras formas contractuales de delegación vigentes en la legislación ecuatoriana. También podrá constituir compañías de economía mixta con empresas nacionales y extranjeras** de reconocida competencia legalmente establecidas en el País."

Se agregó como inciso segundo del Art. 2 el siguiente: "**Son contratos de exploración y explotación de campos marginales aquéllos celebrados por el Estado por intermedio de PETROECUADOR**, mediante los cuales se delega a la contratista con sujeción al numeral primero del artículo 46 de la Constitución Política de la República, **la facultad de exploración y explotación adicional en los campos de producción marginal actualmente explotados por PETROPRODUCCION, realizando todas las inversiones requeridas para la exploración y explotación adicional.**"

Como inciso tercero se definieron los campos marginales aquellos “por encontrarse lejanos a la infraestructura de PETROECUADOR, por contener crudo de baja gravedad (crudo pesado), o por necesitar técnicas de recuperación excesivamente costosas, calificados como tales por el Ministerio del ramo... Estos campos **no podrán representar más del 1% de la producción nacional**”.

Cuadro No. 2.1
Campos Marginales en Concesión

CAMPO	RESERVAS PROBADAS (millones/barriles)	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	OPERADORA	PERIODO OPERACIÓN
TIGÜINO	15,5	10-Dic-1999	PETROBELL	20 AÑOS
CHARAPA	7,2	19-Nov-1999	BELLWETHER INTERNATIONAL	
BERMEJO	51,1	1-Jul-1999	TECPECUADOR	
PALANDA-YUCA SUR	43,9	1-Jul-1999	PETROLEOS SUDAMERICANOS	
PINDO	24,4	1-Jul-1999	PETROLEOS SUDAMERICANOS	
TOTAL RESERVAS PROBADAS	142,1			

Fuente: PETROECUADOR, Atlas Petrolero Ecuatoriano 2004
Elaboración: Andrés Rosero

Con esta reforma se amplió al máximo las posibilidades de intervención del capital privado con una gran diversidad de formas de contratación, en una industria como la hidrocarburífera que requiere inversiones millonarias, lo que garantizaba el interés del capital monopólico.

Introducida la reforma anterior, y mediante el Acuerdo Ministerial No. 90 del 12 de enero de 1999 se calificó a 10 campos como marginales. De estos 10 campos, 5 se dieron en concesión el año 1999 para una operación de 20 años (Cuadro No. 2.1) y los 5 restantes pasaron a ser parte de la Segunda Ronda de Licitación de Campos Marginales (Cuadro No. 2.2). Todos los campos calificados como marginales fueron descubiertos, desarrollados y operados por Petroecuador, por lo que la inversión de las empresas privadas no corrió con ningún riesgo.

Cuadro No. 2.2
Segunda Ronda de Licitación de Campos Marginales

CAMPO	PETROLEO IN SITU (MMBLS)	RESERVAS PROBADAS (MMBLS)	RESERVAS REMANENTES
CHANANGUE	10,915	2,448	2,378
OCANO-PEÑA BLANCA	30,774	7,100	6,978
PACAY	25,970	5,194	5,190
PUMA	75,298	14,200	13,886
SINGUE	9,152	2,518	2,041
TOTAL	152,109	31,460	30,473
Fuente: PETROECUADOR, Atlas Petrolero Ecuatoriano 2004 Elaboración: Andrés Rosero			

En otra de las reformas se sustituyó el artículo 3 por el siguiente:

"El **transporte** de los hidrocarburos por oleoductos, poliductos y gasoductos, su **refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización** serán realizados **por PETROECUADOR o por empresas nacionales o extranjeras,** de reconocida competencia en esas actividades, legalmente establecidas en el país.

PETROECUADOR podrá **delegar estas actividades celebrando contratos de asociación, consorcio, de operación, o mediante otras formas contractuales...** **También podrá constituir compañías de economía mixta.**

La delegación, en ningún caso implicará transferencia de dominio de los bienes e instalaciones que en la actualidad son propiedad de PETROECUADOR y sus filiales.

PETROECUADOR mantendrá la operación y el control del SOTE, del oleoducto principal Villano-Baeza; de las refinerías estatales de Esmeraldas y Amazonas, así como las ampliaciones que sean indispensables, hasta el límite de la capacidad técnica de las instalaciones."

Con esta reforma se amplió a la actividad privada todas las fases de la industria, con lo cual desaparecía el monopolio estatal.

El artículo 10 de la Ley de Hidrocarburos fue sustituido por el siguiente:

"El **Ministerio** de Energía y Minas es la **instancia superior administrativa** en los reclamos que se originen por actos o resoluciones de la DNH. **Sin embargo, el usuario tendrá el derecho de acudir directamente ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo,** órgano jurisdiccional competente para conocer las reclamaciones directas o para resolver las apelaciones de las decisiones del Ministro.

Las controversias que se deriven de los contratos se substanciarán ante las Cortes Superiores de Justicia, en trámite verbal sumario, o por el procedimiento de arbitraje reconocido por la Ley ecuatoriana, de acuerdo a lo establecido en los contratos. En el ejercicio de jurisdicción legal, la primera instancia la tramitará ante el respectivo Presidente de la Corte Superior y la segunda instancia ante una de sus salas."

Con la reforma del artículo 10 se le quitó la calidad de Juez Especial de Hidrocarburos al Ministro de Energía y Minas, convirtiendo al Ministerio en la instancia superior administrativa en actos y resoluciones de la DNH. Mientras que las controversias en los contratos se tratan en las Cortes Superiores de Justicia. Entonces, se amplían las instancias para las controversias hacia el sistema judicial (Cortes Superiores), que está bajo una fuerte influencia política, y al arbitraje internacional, que están bajo el control del capital transnacional.

Otra de las reformas fue agregar al inicio del Capítulo III de la Ley, el siguiente artículo en el que se definió una nueva forma contractual, el contrato de participación:

"Art. 12-A.- **Son contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos**, aquellos celebrados por el Estado por intermedio de PETROECUADOR, mediante los cuales **delega a la contratista** con sujeción a lo dispuesto en el numeral uno del artículo 46 de la Constitución Política de la República, **la facultad de explorar y explotar hidrocarburos en el área del contrato, realizando por su cuenta y riesgo todas las inversiones, costos y gastos requeridos** para la exploración, desarrollo y producción.

La contratista una vez iniciada la producción **tendrá derecho a una participación en la producción del área del contrato, la cual se calculará a base de los porcentajes ofertados y convenidos en el mismo**, en función del volumen de hidrocarburos producidos. **Esta participación**, valorada al precio de venta de los hidrocarburos del área del contrato, que en ningún caso será menor al precio de referencia, **constituirá el ingreso bruto de la contratista** del cual efectuará las deducciones y pagará el impuesto a la renta, en conformidad con las reglas previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno."

Se sustituyó además los incisos cuarto, quinto y sexto del artículo 16 por los siguientes:

"La contratista tendrá opción preferente de compra de la producción del área del contrato, a un precio que en ningún caso será inferior al precio de referencia definido en el artículo 71 no obstante, se adjudicará a la empresa que ofertare a un precio en mejores condiciones.

Antes de cualquier distribución de los ingresos provenientes de las áreas sujetas a contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, **se deducirán los costos de transporte y comercialización, así como los costos de producción, en los que se incluirán los reembolsos y pagos que PETROECUADOR deba realizar a la respectiva contratista.**"

Con lo que se abrió la posibilidad de cobrarle al Estado todo lo imaginable a guisa de costos y pagos de Petroecuador.

Se añadió después del Artículo 17, el siguiente:

"Art. 17-A.- Además de las formas contractuales establecidas en el artículo 3, **bajo la modalidad de contratos de operación**, si conviniere a los intereses del Estado, **PETROECUADOR podrá contratar con empresas nacionales o extranjeras**, de reconocida competencia en la materia, legalmente establecidas en el país, las que podrán formar entre sí asociaciones, **la construcción y operación de oleoductos, poliductos, y gasoductos principales, terminales y plantas de procesamiento de hidrocarburos. Los poliductos, gasoductos, terminales y plantas de procesamiento podrán ser entregados para que sean operados por los contratistas...**

De ser necesario, PETROECUADOR, promoverá, negociará, celebrará y administrará los contratos para la construcción y operación de la ampliación del actual Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), incluyendo los ramales que fueren necesarios para el transporte del petróleo crudo de la región amazónica hacia los terminales de exportación y centros de industrialización.

La operación del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE), caso de ser ampliado, podrá también ser asumida a través de un consorcio en el cual participe PETROECUADOR. La adjudicación la hará el Comité Especial de licitaciones (CEL)."

Con esta reforma toda la operación de la industria hidrocarburífera estatal podría ser privatizada.

El tercer inciso del artículo 20, fue sustituido por lo siguiente:

"Al término del período de exploración la contratista podrá retener solamente las áreas en donde se hubieren descubierto hidrocarburos comerciales, en lotes completos, seleccionados en la forma que se establezca en el plan de desarrollo, a menos que la contratista convenga con PETROECUADOR, realizar nuevas

actividades exploratorias en los tres primeros años del período de explotación. Si la contratista no realiza las actividades exploratorias comprometidas o no descubre yacimientos comerciales, deberá entregar al Estado las áreas retenidas. También revertirán al Estado los campos descubiertos en el período de explotación cuya productividad de hidrocarburos esté comprobada y que no hayan sido desarrollados y puestos en producción dentro de los (5) años siguientes a la aprobación del plan de desarrollo del área.”

Con lo cual de hecho se amplió el tiempo de exploración (y de explotación) en varios años más.

El artículo 23 fue sustituido por el siguiente:

"Para todo tipo de contrato relativo a la exploración y explotación del petróleo crudo, **el período de exploración durará hasta cuatro (4) años, prorrogable hasta dos (2) años más, previa justificación de la contratista y autorización de PETROECUADOR.** La operación deberá comenzar y continuar en el terreno dentro de los seis (6) primeros meses a partir de la inscripción del contrato en el Registro de Hidrocarburos, inscripción que tendrá que realizarse dentro de los treinta (30) días de suscrito el contrato.

El período de explotación del petróleo crudo, en todo tipo de contrato, podrá durar hasta veinte (20) años prorrogable por PETROECUADOR, de acuerdo a lo que se establezca en el plan de desarrollo del área y siempre que convenga a los intereses del Estado.

Para todo tipo de contrato relativo a la exploración y explotación de gas natural, se establecerán los términos y condiciones técnicas y económicas **de acuerdo a lo previsto en esta Ley** en lo que fuere aplicable. **El período de exploración podrá durar hasta cuatro (4) años, prorrogable hasta por dos (2) años más** previa justificación de la contratista y autorización de PETROECUADOR. Posterior al período de exploración, la contratista tendrá derecho a un **período de desarrollo del mercado y de construcción de la infraestructura necesarios para el efecto, cuya duración será cinco (5) años prorrogables** a los intereses del Estado, **a fin que la contratista,** por si

sola o mediante asociación con terceros, **comercialice el gas natural descubierto. El período de explotación de estos contratos podrá durar hasta veinte y cinco (25) años, prorrogable** por PETROECUADOR, de acuerdo a los intereses del Estado."

Con la reforma, el período de explotación de nuevo quedó abierto pudiendo ser indefinido. Y las ventajas de la privatización se extendieron al gas natural.

En el caso del gas natural se entregó la operación del Bloque 3 (Campo Amistad), ubicado en el Golfo de Guayaquil, a la empresa privada EDC ECUADOR, mediante un contrato de participación en el que el Estado ecuatoriano recibía el 10% de la producción. La producción de gas natural estaba limitada al consumo de la generación eléctrica realizada por Machala Power. La amortización de las inversiones hechas por EDC eran pagadas a través de su participación (90%) en el contrato. Las reservas probadas de gas natural ascendían a 155 miles de millones de pies cúbicos y 151 miles de millones de pies cúbicos de reservas remanentes (Petroecuador, 2005).

En el ámbito internacional el gas natural es utilizado en los sectores: industrial (fundición de metales, hornos de fusión, secado, generación de vapor, cámaras de combustión, producción de petroquímicos, sistemas de calefacción), de generación eléctrica (centrales térmicas y cogeneración eléctrica), comercial (aire acondicionado, cocción de alimentos, agua caliente), residencial (cocina, calefacción, aire acondicionado) y transporte (combustible para taxi y buses, tiene bajo costo y menor incidencia en la contaminación ambiental).

A continuación del artículo 31 se añadió un artículo en los siguientes términos:

"Art. 31-A.- Si conviniere a los intereses del Estado, **los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos podrán ser modificados por acuerdo de las partes contratantes y previa aprobación del Comité Especial de Licitación (CEL)**. Para ello se requerirán los informes previos favorables del Procurador General del Estado, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, del Consejo de Administración de PETROECUADOR y del Ministro de Energía y Minas."

Con estas reformas las transnacionales petroleras fueron favorecidas al suscribir nuevos contratos, es decir pudieron pasar de sus contratos de prestación de servicios o asociación a participación, sin ningún riesgo de inversión. Además se les prorrogó el tiempo de explotación del área petrolera concesionada (Cuadro No. 2.3). Los contratos de Participación fueron firmados en los gobiernos de Sixto Durán Ballén, Abdalá Bucaram Ortiz, Fabián Alarcón, Jamil Mahuad y Gustavo Noboa.

Cuadro No. 2.3

Contratos Modificatorios de Prestación de Servicios o Asociación a Participación

OPERADORA	BLOQUE	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VIGENCIA HASTA
AEC ECUADOR	TARAPOA	25-Jul-1995	1-Ago-2015
CANADA GRANDE	1	26-Dic-1996	23-Abr-2012
OCCIDENTAL*	15	21-May-1999	28-Jul-2012
ENCANECUADOR	17	23-Mar-2000	29-Dic-2018
PERENCO	7	26-Mar-2000	16-Ago-2010
REPSOL-YPF	16	27-Dic-1996	31-Ene-2012
ENCANECUADOR	14	21-May-1999	21-Jul-2012
*Se declaró la Caducidad de este contrato en Mayo del 2006			
Fuente: Contraloría General del Estado, 2006			
Elaboración: Andrés Rosero			

Asimismo, bajo las nuevas reformas a la Ley de Hidrocarburos se entregaron otros campos petroleros a las compañías petroleras privadas (Cuadro 2.4), mediante la 7ma y 8va rondas de licitación.

Cuadro No. 2.4

Contratos de Participación 7ma y 8va Rondas Licitatorias

OPERADORA	BLOQUE	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VIGENCIA HASTA
ECUADORTLC	18	19-Dic-1995	17-Oct-2022
EDC ECUADOR	3	2-Jul-1996	2-Oct-2006
CNCP INTERNACIONAL	11	18-Ene-1995	16-Nov-2021
TRIPETROL	28	8-Mar-1995	Caducidad
CGC	23	26-Jul-1996	Fuerza Mayor
PETROBRAS	31	26-Jul-1996	28-Ago-2024
CITY ORIENTE	27	29-Mar-1995	4-Dic-2021
PERENCO	21	20-Mar-1995	8-Jun-2021
Fuente: Contraloría General del Estado, 2006			
Elaboración: Andrés Rosero			

Se añadió, como último inciso del artículo 49 el siguiente:

"En los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos, de la participación del Estado en la producción del área del contrato, se destinará el porcentaje equivalente a las regalías que corresponda a los partícipes."

Como se verá más adelante, en los contratos de participación se les entregó a las empresas contratistas privadas en promedio el 80% de la participación en la producción de petróleo. Entonces, además de entregar ese enorme beneficio, la reforma al artículo 49 de nuevo hace que el Estado pague las regalías de las compañías privadas. Por lo tanto, el porcentaje de producción para el Ecuador es mucho menor que el asignado en el contrato.

Se agregó como segundo inciso del artículo 54 el siguiente:

"Las contratistas que tuvieren **contratos de servicios específicos**, de explotación y exploración adicional de **campos marginales** o de **participación** para la exploración y explotación de hidrocarburos, respectivamente **están exentos del pago de regalías, primas de entrada, derechos superficiarios, aportes en obras de compensación y la contribución prevista en el inciso anterior.**"

En el caso de los contratos de servicios específicos, que fueron celebrados al margen del artículo 19 de la Ley de Hidrocarburos, sin licitación ni pago del valor de los descubrimientos de las reservas entregadas, se observa que (Aráuz, 2003):

- En Shiripuno, Petroecuador recibió 1 barril y los 99 barriles restantes diarios fueron a la otra parte, ese campo se encuentra improductivo.
- En Tivacuno, entregado en 1972 a Maxus, ahora Repsol YPF, fue asimilado a los de participación en 1997 y el resultado en el año 2000 señala 16,2% para el Estado y 83,8% a favor de la compañía.

En la reforma de la Ley 44 también se sustituyó el artículo 62 por el siguiente:

"El Ministerio del ramo fijará la política y las tarifas que cobrará PETROECUADOR a las empresas usuarias de los sistemas de oleoductos, poliductos y gasoductos cuya

operación está a su cargo, tomando en consideración los costos y gastos y una rentabilidad razonable sobre las inversiones conforme a la práctica petrolera internacional.

En los casos en que la operación esté a cargo de un consorcio o una contratista las tarifas serán acordadas entre el usuario y el operador del sistema de transporte o distribución. Si no hubiere acuerdo será fijado por el Ministerio.

Las tarifas que pagará PETROECUADOR a los operadores de los oleoductos, poliductos y gasoductos serán establecidas en los respectivos contratos que celebrará PETROECUADOR y el operador del sistema correspondiente.

Las tarifas que cobrará PETROECUADOR a las empresas usuarias del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) ampliado las fijará el Ministerio del Ramo tomando en consideración los costos y gastos y una rentabilidad razonable sobre las inversiones incluyendo las del Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) existente, conforme la práctica petrolera internacional."

Con esta reforma se introducen normas en el mercado de transporte de hidrocarburos.

Se sustituyó el artículo 68 por el siguiente:

"El almacenamiento, distribución y venta al público en el país, o una de estas actividades, de los derivados de los hidrocarburos será realizada por PETROECUADOR o por personas naturales o por empresas nacionales o extranjeras, de reconocida competencia en esta materia y legalmente establecidas en el país, para lo cual podrán adquirir tales derivados ya sea en plantas refinadoras establecidas en el país o importarlos.

En todo caso, tales personas y empresas deberán sujetarse a los requisitos técnicos, normas de calidad, protección ambiental y control que fije el Ministerio del ramo, con el fin de garantizar un óptimo y permanente servicio al consumidor.

El almacenamiento, la distribución y la venta de los derivados en el país, constituyen un servicio público que por su naturaleza no podrá ser suspendido por las personas naturales o por las empresas nacionales o extranjeras que lo realicen."

Anteriormente, en el artículo 68 CEPE estaba encargada de la comercialización de hidrocarburos, bajo los siguientes términos:

"Art. 68.- La comercialización de hidrocarburos para el consumo interno es un servicio público que será efectuado por CEPE, y estará sujeto al control, supervisión, regulación y fiscalización del Ministerio del Ramo."

Entonces la reforma abre a la privatización el manejo de los derivados, ratificando que le motiva la creencia en la empresa privada y el libre mercado o la defensa de los intereses que se arrojan en dicha creencia.

El artículo 70 se sustituyó por el siguiente:

"Además de PETROECUADOR, cualquier persona natural o jurídica domiciliada o establecida en el país podrá importar o exportar hidrocarburos sujetándose a los requisitos técnicos, normas de calidad y control que fije el Ministerio del Ramo.

Las normas de protección ambiental serán las establecidas en las leyes así como las establecidas en conjunto por el Ministerio del ramo y las respectivas municipalidades.

Las contratistas bajo las modalidades de asociación y participación podrán exportar la parte de crudo que les corresponde, sujetándose a los requisitos que sobre los aspectos señalados en la Ley determine el Ministerio del ramo para la exportación. Si por causas imputables a la empresa contratista, no se exportaren los hidrocarburos que le corresponden, dentro del plazo convenido con el Estado ecuatoriano, el Estado podrá asumir la exportación acreditando los valores correspondientes a la contratista.

Si por fuerza mayor o situación de emergencia, se produjere desabastecimiento de hidrocarburos para el mercado interno, se aplicará lo previsto en la Ley de Seguridad Nacional."

De esta manera, se facilitó la introducción del capital privado en otras ramas de la industria. Además, con el ahorcamiento de Petroecuador se hace que la oferta de derivados sea deficitaria, lo que favorece a los importadores de combustibles, que con la reforma son amparados por la Ley de Hidrocarburos.

Se sustituyó el artículo 72, por el siguiente:

“Los precios de venta serán regulados de acuerdo al Reglamento que para el efecto dictará el Presidente de la República.”

Mediante el artículo 19 de esta reforma de Ley se derogaron los siguientes artículos: 38, 42, 43, 58, 63, 73 y 92; los dos primeros incisos del artículo 21 y el inciso segundo del artículo 33 y en el artículo 78 la frase inicial hasta "Ministerio del ramo". Los artículos derogados fueron los siguientes:

“Art. 38.- Las **condiciones contractuales** para la explotación de yacimientos de **gas libre** serán las **mismas** aplicables a los yacimientos petrolíferos, y las regalías sobre el gas, o sobre los productos que de él se obtengan, se fijarán de conformidad con lo establecido en el artículo 49.”

“Art. 42.- Las **trampas estratigráficas o estructurales** establecidas en el área retenida para el período de explotación **que no hayan sido probadas** en sus posibilidades hidrocarburíferas, mediante perforaciones exploratorias, dentro de los **tres años** de iniciado dicho período, **se revertirán** al Estado, sin ningún costo.”

“Art. 43.- También **revertirán** al Estado los **campos** comprometidos en áreas para explotación cuya **productividad** de hidrocarburos esté **comprobada** y que **no hayan sido desarrollados** y puestos en producción dentro de los **cinco años** siguientes a la terminación del pozo exploratorio descubridor.”

“Art. 58.- **Sólo el Estado o CEPE** podrán en lo futuro, por sí mismos o mediante alguna de las formas contractuales establecidas en esta Ley, **construir, operar y administrar oleoductos, gasoductos y otros medios similares** de transporte de hidrocarburos. Le

corresponde también al Estado controlar la operación de los demás oleoductos y gasoductos.

Los **productores de hidrocarburos interesados en la construcción** de un oleoducto o gasoducto deberán presentar al Ministerio del ramo los **estudios de reservas recuperables** que determinen su necesidad.

La construcción de un oleoducto o gasoducto se hará previa la elaboración de un proyecto técnico industrial que comprenda estudios de factibilidad, análisis de la ruta, estimaciones de costos de construcción y de operación, planos, diseños, proyectos, presupuestos completos, cálculos de rentabilidad y posibles tarifas.”

Esta es la siguiente reforma con la que se abrió la fase de transporte de hidrocarburos al capital privado, dejando a Petroecuador sin la exclusividad de manejar esta fase tan importante de la industria petrolera.

“Art. 63.- La cuota de amortización referida en el literal a) del artículo anterior [el Artículo 62 se refiere a las **tarifas de transporte** de hidrocarburos] deberá calcularse de manera que **permita amortizar el capital** invertido en estudios, proyecto, construcción y gastos de financiamiento, en un plazo que haga posible fijar una tarifa razonable...”

“Art. 73.- El **Ministerio** del Ramo **fijará los precios** que recibirán las empresas **refinadoras** por los diversos productos derivados del petróleo destinados al consumo interno del País.

Para la determinación de estos precios se considerarán el **costo** de las materias primas, los costos de refinación, incluyendo amortizaciones, los costos de almacenamiento en refinería y una **utilidad** razonable por la refinación.

El **Ministerio** del Ramo **fijará**, asimismo, los **precios de venta al consumidor**, de los diversos productos, tomando en cuenta los precios en refinería a los que se hace refiere el inciso anterior, los costes de transporte, almacenamiento y distribución, el impuesto a las transacciones mercantiles, y los otros impuestos especiales, y una utilidad razonables por la distribución.

Al determinar la **utilidad razonable** el Ministerio del ramo considerará la **eficiencia** técnica y económica de las operaciones de refinación y distribución.

Los precios de los productos en refinería y los precios de venta al público se revisarán cuando se produzcan modificaciones en los costos, que justifiquen la revisión.”

“Art. 92.- En el caso de que fuere necesario o conveniente para los intereses nacionales, **importar petróleo crudo o reconstituído o derivados** que no se produzcan en el País, ya sea para cubrir faltantes de la producción nacional o por ventajas económicas para la Nación, **toda importación** de hidrocarburos será efectuada por el Estado a través de **CEPE**.

Las importaciones de los derivados que no se produzcan en el País y las que excepcionalmente decidiera no efectuar el Estado, requerirán **autorización expresa** del Ministerio del Ramo, como requisito previo al otorgamiento del permiso por el Banco Central. Los precios de importación que autorice el Ministerio del Ramo serán controlados según las cotizaciones del mercado internacional.”

Al eliminar el artículo 92, Petroecuador deja de ser el importador exclusivo de combustibles, franqueando el mercado de los derivados al capital privado.

En los dos primeros incisos del artículo 21 se ponían límites al área que se podía retener en el período de explotación (hasta 160.000 has. de superficie terrestre o hasta 320.000 de superficie marina) y se daba la posibilidad de celebrar contratos adicionales para la explotación en el área no retenida. Con su eliminación se dejaba indeterminado el tamaño del área retenida en el período de explotación, en coherencia con la reforma del artículo 20 descrita más arriba.

El segundo inciso del artículo 33 obligaba a los contratistas, para exportar su petróleo, a obtener permiso estatal que solo se daría “una vez satisfechas las necesidades industriales y de refinación en el País” y cumplidos los requisitos legales. Esto, evidentemente, trasciende la lógica del mercado por lo que se imponía la derogatoria para mantener la coherencia con la reforma del artículo 70, descrita más arriba.

En el artículo 78 se eliminó la referencia a la alteración de precios fijados por el ministerio, porque la reforma del artículo 72 puso los precios en manos del Presidente (ver más arriba).

Por todo lo mencionado hasta aquí se demuestra que con la reforma de la Ley de Hidrocarburos se abrió de par en par la industria estatal de hidrocarburos al capital y al accionar de libre mercado, en mercados con fuerte presencia monopólica u oligopólica.

Mediante la reforma a la Ley de Hidrocarburos (Ley 49) publicada en el Registro Oficial No. 346 del 28 de diciembre de 1993, se estableció como principal reforma la derogatoria del inciso cuarto del artículo 2 de la Ley 44 (artículo 3 de la Ley de Hidrocarburos) que dice:

“PETROECUADOR mantendrá la operación y el control del SOTE, del oleoducto principal Villano-Baeza; de las refinerías estatales de Esmeraldas y Amazonas, así como las ampliaciones que sean indispensables, hasta el límite de la capacidad técnica de las instalaciones.”

Finalmente, la reforma a la Ley de Hidrocarburos presentada en este período por el Congreso Nacional, incluyó el siguiente texto al final del inciso segundo del artículo 9 de la Ley:

“La industria petrolera es una actividad altamente especializada, por lo que será normada por el Ministro del Ramo. Esta normatividad comprenderá lo concerniente a la prospección, exploración, explotación, refinación, industrialización, almacenamiento, transporte y comercialización de los hidrocarburos y de sus derivados, en el ámbito de su competencia.”

CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN

Es interesante revisar algunos de los contratos de participación para determinar en que condiciones se adjudicaron y cambiaron los contratos.

Bloque Tarapoa

La primera adjudicación fue realizada en el gobierno de Guillermo Rodríguez Lara a la compañía City Investing en 1973 mediante un Contrato de Asociación. Faltando 3 años para la terminación del contrato, el 25 de julio de 1995, en el gobierno de Sixto Durán Ballén se cambió el Contrato de Asociación a Participación, violando la Ley de Hidrocarburos que solo permite una modificación y no un cambio contractual (Llanes, 2006).

El cambio de contrato no se justificó porque las reservas ya estaban probadas, sin riesgo para la compañía inversionista. Con el cambio de contrato, además, la empresa podrá prorrogar indefinidamente el tiempo de operación del bloque (reforma al artículo 23 de la Ley de Hidrocarburos), no paga regalías e impuestos y contribuciones. City Investing fue favorecida con el incremento de las reservas, la mayor participación en la producción y los altos precios del precio del barril del petróleo (Llanes, 2006).

Este cambio de contrato de Asociación a Participación, tuvo la oposición del Jefe del Comando de las FF.AA, Víctor Bayas García, que calificó el cambio como “ilegítimo” por no estar amparado en la Ley de Hidrocarburos y su reglamento. También indicó en el informe entregado al Ministerio de Energía y Minas, que el cambio significaba una disminución del impuesto a la renta del 87,3% al 36% y de las regalías. Además, se opuso a la integración de la producción del campo unificado 18B Fanny con la del Campo Tarapoa en el Contrato de Participación (Llanes, 2006).

Bloque 3

Este bloque fue otorgado en el gobierno de Sixto Durán Ballén a la Compañía EDC Ecuador Ltda., el 2 de julio de 1996 mediante el Contrato de Participación para la explotación de gas natural. En la cláusula 3.3.37 de este contrato se estableció que si la contratista llegara a explotar GLP, lo venderá al Estado ecuatoriano como si fuera importado (Llanes, 2006). La cláusula dice lo siguiente:

*“Cláusula 3.3.37.- Precio de Referencia del Estado para la compra de “GLP”:
Este es el precio que pagará PETROECUADOR a la Contratista por la compra
de “GLP” será igual al promedio ponderado de los precios pagados por
PETROECUADOR por todas la importaciones de “GLP” FOB Guayaquil.”*

Bloque 7

Este bloque fue adjudicado en el gobierno de León Febres Cordero a la compañía The British Petroleum Development Limited, el 18 de diciembre de 1985, mediante un Contrato de Prestación de Servicios. En el gobierno de Gustavo Noboa, el 23 de marzo del 2000, es cambiado el Contrato de Prestación de Servicios a Participación, en forma directa y sin licitación. Se reajustó la participación en la producción a favor de la contratista, la empresa no paga regalías, aranceles y otros impuestos (Llanes, 2006).

Bloque 14

Fue adjudicado a las compañías ELF Aquitaine Equateur, Petrobrás Internacional SA, Braspetro y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, el 30 de abril de 1987, en el gobierno de León Febres Cordero con un Contrato de Prestación de Servicios. Durante el gobierno de Jamil Mahuad se cambió el Contrato de Prestación de Servicios a Participación, en forma directa y sin licitación. En el cambio se incluyó el reajuste en la participación de la producción, favoreciendo a la contratista. En este contrato el Estado ecuatoriano no recibe regalías, aranceles y otros impuestos, gracias a la reforma a la Ley de Hidrocarburos (segundo inciso del artículo 54).

Bloque 15

El 25 de enero de 1985 la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE hoy PETROECUADOR, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15 con Occidental Exploration and Production Company, en el gobierno de León Febres Cordero.

En el período de gobierno de Jamil Mahuad, el 21 de mayo de 1999 se cambió el Contrato de Prestación de Servicios a Participación para la operación del Bloque 15, en

forma directa y sin licitación. Este cambio contó con los informes favorables de René Ortiz Durán, Ministro de Energía y Minas, Ramón Jiménez Carbo, Procurador General del Estado y de Carlos Mendoza Poveda Jefe del Comando Conjunto de las FFAA. Este último hizo recomendaciones en el sentido de las pérdidas que tendría el Estado ecuatoriano por la mezcla de crudos que favorecían a las contratistas, perjuicio que debería ser compensado por éstas, según Mendoza (Llanes, 2006).

En el nuevo contrato de participación se cambió el porcentaje de participación de la producción petrolera a favor de la OXY, se comprometió al Estado a entregar crudo liviano en calidad de diluyente, mediante un convenio en el que no se le obligó a pagar a la contratista por el crudo liviano. Asimismo la OXY no pagaba regalías, derechos superficiarios, aranceles, etc.

Con la firma de los Contratos de Participación se causó un gran perjuicio al Estado ecuatoriano, ya que en promedio se les entregaba el 80% de la producción a las compañías privadas, dejándole el 20% al Ecuador, dueño del petróleo (Gráfico No. 2.1). De 1996 a 2002, las compañías privadas se llevaron más de 162 millones de barriles, que equivalen a la descomunal suma de 4.860 millones de dólares. El Estado, durante ese período, tan sólo recibió 45 millones de barriles (Rosero et al, 2006).

La Contraloría General del Estado, en el Examen Especial practicado a los Contratos de Prestación de Servicios y Participación, para el periodo 1 de enero del 2000 al 30 de octubre del 2004, determinó la necesidad de devolver el equilibrio económico a dichos contratos, ya que debido a los altos precios del petróleo y a otros factores, la economía de estos tiende a favorecer a las compañías petroleras privadas. En el informe, la Contraloría establece el siguiente mandato para el Directorio de Petroecuador (Rosero et al, 2006):

“[Que] Realice las negociaciones considerando los cambios de volumen de reservas y de precios de venta del crudo, así como una rentabilidad acorde con una economía dolarizada como la nuestra, que no puede permitir tasas internas de retorno superiores al 15%, sobre todo en aquellas operaciones que ya no tienen riesgo, por ser en campos con reservas probadas y encontrarse en etapas de explotación”

En este sentido, se supone que en una economía dolarizada las tasas de interés y la inflación son bajas y más estables, por lo que no son aceptables tasas internas de retorno extremadamente elevadas (Rosero et al, 2006).

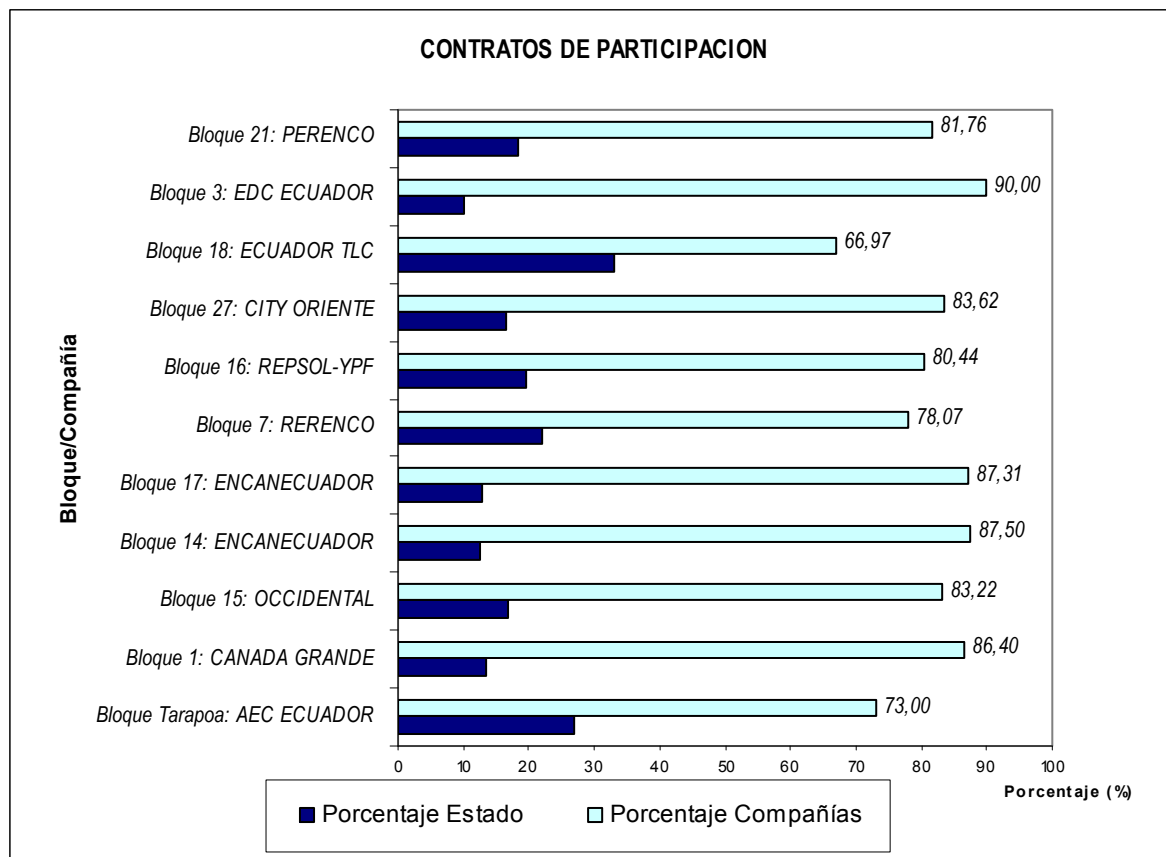


Gráfico No. 2.2
Participación Compañías Privadas versus el Estado ecuatoriano

Los bloques operados por PERENCO, ENCANA (hoy operado por Andes Petroleum), OXY (declarada la caducidad en Mayo del 2006), REPSOL-YPF están siendo sobre-explotados para aprovechar los altos precios del petróleo. Pero esta sobre-explotación podría causar un grave daño al país, puesto que los pozos se perderían por la invasión temprana de agua. En el caso del bloque Tarapoa, la Comisión de Control Cívico de la Corrupción denunció la ilegalidad del contrato, ya que existían indicios de responsabilidad penal por conceder contratos o negocios con el Estado en contra de expresas disposiciones legales o reglamentarias.

2.1.6 Política Petrolera en el Gobierno Interino de 1998

El gobierno de Abdalá Bucaram, caracterizado por incrementar los ya altos niveles de corrupción, hizo lo que pudo para favorecer al círculo vinculado a su poder. Su ministro Alfredo Adoum, con la colaboración de Tripetrol (la hermana de Alejandro Peñafiel, máximo accionista de la petrolera y del Banco de Préstamos, ocupó la Subsecretaría), entregó los contratos que alcanzó siempre con el pretexto de la supuesta ineficacia de la empresa estatal. Si no pudieron entregar los campos más productivos de Petroecuador fue por la resistencia de los trabajadores y sectores populares y por la oposición de los demás sectores de la clase dominante que no se beneficiarían, conjunción que a la larga terminaría por derrocarlo. Esto limitó su tiempo de gobierno y sus posibilidades de cesión de contratos.

Durante el interinazgo de Fabián Alarcón y con Heinz Moeller como presidente del Congreso se expidió la Ley No. 98-09, publicada en el Registro Oficial No. 12 del 26 de Agosto de 1998 mediante la cual se agregó un artículo único luego del artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos. En sus partes fundamentales este artículo establecía:

“Art. 18-A.- Cuando por sí mismo el Estado ecuatoriano, a través de PETROECUADOR, realice actividades de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, **podrá seleccionar, sujetándose al procedimiento establecido en esta Ley, a las empresas** individuales, uniones de empresas, consorcios o asociaciones **más idóneas** de entre las compañías de reconocida solvencia económica y competencia técnica en la industria hidrocarburífera, **para incrementar y optimizar la producción** petrolera y maximizar la recuperación de sus reservas, así como, de ser el caso, **para realizar actividades de exploración** en las áreas que le pertenezcan.

La empresa o consorcio seleccionado realizará por su cuenta y riesgo las inversiones y transferencias tecnológicas. Las operaciones estarán a cargo de PETROECUADOR a través de su filial PETROPRODUCCION y/o la empresa o consorcio seleccionado. En ningún caso la participación del Estado ecuatoriano en la producción incremental será menor al cuarenta por ciento.

En cada concurso se podrá considerar porcentajes de participación mayores que el referido en el inciso precedente, en función de las características del yacimiento y de los factores de evaluación.

Se entenderá por producción incremental aquella por encima de la curva base de producción definida por PETROECUADOR que deberá considerar la tasa promedio anual histórica y la proyección futura que las actuales reservas permitan.

En caso que **la operación** corriera **a cargo de la empresa o consorcio seleccionado**, ésta se realizará con el aporte del **personal necesario de PETROPRODUCCION** y de **las instalaciones del campo respectivo**, para tal efecto, entre las partes se celebrará el correspondiente **convenio de operación**.

La empresa privada cubrirá de la parte que le corresponda todos los costos, amortizaciones, depreciaciones, obligaciones patronales y participación laboral y otras que se determinen en cada contrato, así como las obligaciones tributarias de conformidad con la Ley.

Art. 18-B.- **La participación** financiera y técnica de las **empresas seleccionadas se concretará en un contrato de operaciones especial de gestión compartida o consorcio** previamente aprobado por el Comité Especial de Licitaciones, CEL.

Art. 18-G.- En caso de que el Consorcio o Asociación **descubriere nuevas reservas en yacimientos adyacentes al campo motivo del contrato, estas reservas no sumarán a la producción incremental, sino que será objeto de un nuevo contrato ya sea de participación o asociación**.

Como ya a estas alturas resulta evidente, las reformas solo están pensadas y encaminadas a otorgar nuevos y cada vez mayores “incentivos” al capital privado. Y lo que es peor, ¡¡en el negocio petrolero!!

2.1.7 La Ley Trole I: el transporte de hidrocarburos a manos privadas

En el gobierno de Jamil Mahuad se firmaron algunos de los contratos más onerosos para el Estado ecuatoriano (como el de la OXY) y, si bien se tomaron iniciativas más de fondo (como la ley Trole), el tiempo no le alcanzó para coronarlas pues fue depuesto por su entreguismo a los banqueros y al capital.

La denominada Ley para la Transformación Económica del Ecuador, conocida como Ley Trole I porque modificaba 14 cuerpos legales, introdujo reformas en la fase de transporte de hidrocarburos. Esta Ley fue iniciativa del Presidente Jamil Mahuad Witt (derrocado por el Levantamiento Popular del 21 de Enero del 2000), que finalmente fue aprobada durante el Gobierno de Gustavo Noboa Bejarano, siendo presidente del Congreso Juan José Pons. La Ley No. 2000-4, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34, del 13 Marzo del 2000 incorporó las siguientes reformas:

Se sustituyó el artículo 3 de la Ley de Hidrocarburos, por el que sigue:

“El **transporte de hidrocarburos** por oleoductos, poliductos y gasoductos, su **refinación, industrialización, almacenamiento y comercialización**, serán realizados **por PETROECUADOR** según se establece en el segundo inciso de este artículo, **o por empresas** nacionales o extranjeras de reconocida competencia en esas actividades, legalmente establecidas en el país, **asumiendo la responsabilidad y riesgos exclusivos de su inversión y sin comprometer recursos públicos**, según se prevé en el tercer inciso de este artículo.

Cuando **PETROECUADOR** realice las actividades previstas en el inciso anterior, **podrá hacerlas directamente o delegarlas** celebrando **contratos de asociación, consorcios, de operación o mediante otras formas contractuales** vigentes en la Legislación Ecuatoriana. También podrá constituir **compañías de economía mixta**. **La adjudicación de estos contratos se sujetará a los procedimientos de licitación previstos en el artículo 19** de esta Ley. **La delegación** por parte de PETROECUADOR **en ningún caso implicará transferencia de dominio** de los bienes e instalaciones que en la actualidad son de PETROECUADOR o sus filiales.

Cuando las actividades previstas en el primer inciso de este artículo sean realizadas en el futuro **por empresas privadas que tengan o no contratos** suscritos de exploración y explotación de hidrocarburos, **éstas asumirán la responsabilidad y riesgo exclusivo de la inversión sin comprometer recursos públicos, y podrán hacerlo previa autorización directa expedida por el Presidente de la República**, mediante Decreto Ejecutivo, previo el informe del Ministro del Ramo, de conformidad con el artículo 7 de

esta Ley, autorizándolas a ejecutar cualquiera de esas actividades. **Estas empresas también podrán ser autorizadas a realizar actividades de transporte por ductos, construyéndolos u operándolos a través de compañías relacionadas** por si solas o en asociación con compañías especializadas en tales actividades. En el caso de **ductos principales privados** para el transporte de hidrocarburos, por tratarse de un servicio público, el Ministro del ramo, previa autorización del Presidente de la República y contando con el informe favorable del Procurador General del Estado, celebrará **con la empresa o consorcio** autorizados, **el respectivo contrato** que regulará los términos y condiciones bajo los cuales podrá construir y operar tales ductos principales privados...

Una vez amortizada la inversión, en un proyecto de transporte de hidrocarburos, **las acciones de la operadora y sus respectivos bienes pasarán al Estado Ecuatoriano** en los términos y condiciones que consten en el contrato respectivo."

Con este artículo se eliminó el derecho exclusivo del Estado de transportar los hidrocarburos, su refinación y comercialización. Además se borró la participación explícita del Estado en la instalación y operación de plantas industrializadoras de hidrocarburos, plantas petroquímicas e industrias conexas. De hecho se preparaban las condiciones para la construcción de oleoductos como negocios privados a los que se darían todas las garantías de rentabilidad, como fue el caso del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP).

Se sustituyó el segundo inciso del artículo 62, por el siguiente:

"En los ductos principales privados, las tarifas serán acordadas entre el usuario, entre los que se podrá incluir a PETROECUADOR, y la operadora del sistema de transporte. **Los nuevos usuarios** que desearan contratar capacidad excedente a la comprometida según el artículo 74 de esta Ley y que no estuviesen de acuerdo con la tarifa ofertada por la operadora, **podrán solicitar al Ministro del ramo que las fije**. El Ministro fijará las tarifas tomando en consideración los costos y gastos y una rentabilidad razonable sobre las inversiones, conforme a la práctica petrolera internacional; y no podrá en ningún caso perjudicar los intereses del operador ni del usuario".

A continuación del artículo 64, se añadió el siguiente:

"Art. 64-A.- Para la **ampliación de ductos principales privados, las partes acordarán los términos y condiciones** de la ampliación, entre los que se incluirán los relativos a las **tarifas**, con un margen razonable que contemple el precio del transporte vigente, más un porcentaje que atienda a la amortización de la inversión efectuada en dicha ampliación. En todo caso, de no haber acuerdo se observará lo dispuesto en los artículos 3 y 62 de esta Ley"

En el Artículo 64, luego de las palabras: "oleoductos y gasoductos", se agregó la frase: "de su propiedad", y, se añadió el siguiente inciso:

"Los términos y condiciones para el transporte de hidrocarburos por ductos principales privados se establecerán, exclusivamente, mediante convenios celebrados entre operadoras y usuarios, los que tendrán derecho prioritario de acceso para el transporte por dichos ductos, de los volúmenes de hidrocarburos contratados por cada uno de ellos, incluyendo la participación del Estado en los respectivos contratos de exploración y explotación, en iguales términos y condiciones. De haber capacidad excedente a la comprometida en dichos convenios, la operadora deberá ofrecerla al mercado, en términos y condiciones, similares para todos los posibles interesados, teniendo el Estado, derecho preferente para contratar esta capacidad excedente en los términos y condiciones ofertados."

Además, mediante la Ley No. 2000-10 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 48 del 31 Marzo 2000 se volvió a reformar el artículo 3 de la Ley de Hidrocarburos, sustituyendo el último inciso por el siguiente:

"Todas las acciones emitidas por las empresas privadas que tengan suscritos contratos para la construcción y operación de ductos principales privados y **todos los bienes** adquiridos para la ejecución de los mismos, **se transferirán al Estado** Ecuatoriano, en buen estado de conservación, salvo el desgaste por el uso normal, **una vez amortizada totalmente la inversión, en los términos y condiciones que consten en el contrato respectivo**, en el que, para tales efectos, se establecerán la metodología y plazos de amortización de las inversiones efectuadas, sin perjuicio de las normas legales y

reglamentarias que regulen las amortizaciones y depreciaciones de inversiones y activos para fines tributarios.”

Estas reformas viabilizaron la intervención de capitales privados en el transporte de hidrocarburos, lo que en lo posterior se concretó con la construcción y operación del Oleoducto de Crudos Pesados, a cargo del consorcio privado OCP Limited.

EL OCP

En 1999, durante el gobierno de Jamil Mahuad comenzó a cuajar el proyecto de construcción del Oleoducto de Crudos Pesados (OCP). El primer hito importante en este proceso fue la garantía que otorgó dicho gobierno, representado por su Ministro de Energía, René Ortiz, al posteriormente denominado Consorcio OCP Limited, en el Memorando de Entendimiento para la Construcción del Oleoducto Privado el 11 de marzo de 1999, precisamente cuando el gobierno tambaleaba ante un levantamiento indígena (Rosero et al, 2005).

En este documento Ortiz, a nombre y en representación del Gobierno, afirmó que como las empresas privadas han invertido en el desarrollo de la industria petrolera y que la capacidad del SOTE no es suficiente, entonces es necesario dar todas las garantías para proteger sus inversiones y facilitar la construcción del nuevo oleoducto que las compañías están interesadas en realizar (Rosero et al, 2005).

En el año 2000, en el proceso de adjudicación del proyecto se presentaron tres propuestas para la construcción del OCP. Como se aprecia en el Cuadro No. 2.5, la oferta más baja fue la presentada por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército (CIE), que además de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, le permitía disminuir los costos de inversión al Estado ecuatoriano (Rosero et al, 2005).

Cuadro No. 2.5

Análisis Comparativo de las Ofertas para la Construcción del OCP

Compañía	Precio Unitario (USD/Km oleoducto)	Monto Total Oferta (millones de USD)
OCP Limited	1.588.000	799
Williams	1.152.000	579
Cuerpo de Ingenieros del Ejército	940.000	473
Lonmgitud OCP (Km) 503		
Fuente: El Comercio, 19-09-2000, A5		

El 16 de febrero del 2001, el Presidente Gustavo Noboa firmó como testigo de honor el contrato para la construcción entre el Gobierno y el consorcio OCP Limited, que presentó una oferta inicial de 799 millones de USD, cerrando el contrato por 1.100 millones de USD. Pero, el fraude para el país no acaba ahí, pues según las cifras oficiales del consorcio constructor, la inversión total del proyecto fue de 1.400 millones de USD, es decir 3 veces más de lo ofertado por el CIE (El Comercio, 21/08/2003, B1).

A lo largo de los años se ha demostrado el sobredimensionamiento del oleoducto pues jamás se ha ocupado a plena capacidad. Además, por un mecanismo de deducción tributaria, el OCP terminó siendo pagado por el Estado ecuatoriano. René Ortiz asumió el papel de agente oficioso de las empresas transnacionales y defensor de la OXY cuando se discutía la caducidad del contrato que él firmó.

2.1.8 La Ley Trole II: garantías para el capital transnacional y contratos de gestión compartida.

El siguiente paso dado por Gustavo Noboa Bejarano en materia hidrocarburífera para favorecer a las transnacionales petroleras fue plasmado en el Decreto Ley 2000-1 publicado en el Registro Oficial No. 144 del 18 de Agosto del 2000, mediante el cual se expedía la “Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana” (Ley Trole II). Esta Ley entró en vigencia directamente por cuanto el Congreso no la debatió en los plazos señalados debido al boicot de la mayoría de derecha afín al gobierno para

provocar esa situación de hecho que impidió su tratamiento. Como se decía en la exposición de motivos, la reforma buscaba “diseñar de mejor manera el contrato de gestión compartida (joint ventures)... para permitir la inversión privada en los campos actualmente bajo explotación de Petroecuador, con el propósito de incrementar la producción, que actualmente se encuentra en deterioro por falta de inversión”. Lo que no se decía es que a Petroecuador se la estrangulaba financieramente para que no invierta y justificar así la privatización en su supuesta “ineficacia”. Las principales reformas en el campo petrolero fueron las siguientes:

En el Capítulo I, Disposiciones Fundamentales, se agregó el siguiente artículo:

"Art. 1-A.- **En todas las actividades de hidrocarburos, prohíbense prácticas o regulaciones que impidan o distorsionen la libre competencia, por parte del sector privado o público.** Prohíbense también prácticas o acciones que pretendan el desabastecimiento deliberado del mercado interno de hidrocarburos."

En el artículo 7, se eliminó el penúltimo inciso, es decir se prescindió de la Comisión Asesora de Política Petrolera adscrita al Ministerio de Energía, creada mediante una reforma de Ley en el Gobierno Nacionalista Revolucionario de Guillermo Rodríguez Lara. Esta Comisión tenía como función elaborar la política nacional de hidrocarburos a ser puesta en consideración del Presidente de República, según estipulaba el mencionado artículo 7.

Se sustituyó el artículo 10 por el siguiente:

"Art. 10.- Los actos jurídicos de las instituciones del sector podrán ser impugnados en sede administrativa o judicial. La impugnación en sede administrativa se hará de conformidad con el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva. **En sede judicial, se tramitará ante los tribunales distritales de lo Contencioso - Administrativo.**

Las controversias que se deriven de los contratos regidos por esta ley podrán ser resueltas mediante la aplicación de sistemas de mediación y arbitraje de conformidad con lo establecido en la ley y en el convenio arbitral correspondiente."

Con este artículo se le quitó al Ministerio de Energía la categoría de “instancia superior administrativa” en los reclamos que se originen por actos o resoluciones de la DNH, se hizo que los actos jurídicos de las instituciones del sector petrolero se rijan por el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva. Asimismo, se sacó a las Cortes Superiores de Justicia de los procesos de controversias que se deriven de los contratos petroleros, dejando al Estado en manos de los sistemas de mediación y convenios de arbitraje, convirtiendo además todo tipo de controversia en mero trámite administrativo.

Esta reforma se introdujo para poner en “concordancia” a la Ley de Hidrocarburos con la Constitución Política de la República de 1998, que en su artículo 163 determinaba que los tratados y convenios internacionales prevalecían sobre las leyes ecuatorianas.

Un ejemplo de cómo esta reforma del artículo 10 afectó a los intereses nacionales fue el proceso de caducidad del Contrato de Participación del Bloque 15. La OXY, que operaba este Bloque, violó la Ley de Hidrocarburos, sus reglamentos y el mismo contrato en reiteradas ocasiones. Pero dicho proceso de declaratoria de caducidad empezó el 24 de Agosto de 2004, cuando el Procurador General del Estado informó sobre las infracciones cometidas por la Occidental y terminó el 16 de Mayo del 2006 con la Caducidad del contrato; es decir que el “trámite administrativo” se demoró 20 meses, causándole un perjuicio al país de más de 1.500 millones de dólares.

Pero las intenciones de esta reforma no quedaron ahí, ya que previamente a la mencionada reforma se firmó el 27 de Agosto de 1993 en Washington el **TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA SOBRE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES**, durante el gobierno de Sixto Durán Ballén, que luego sería ratificado el 14 de Abril de 1997 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Fabián Alarcón, José Ayala Lasso como consta en el Registro Oficial No. 49 del 22 de Abril de 1997. Este tratado fue utilizado por la Occidental para interponer demandas internacionales en contra del Ecuador en relación a la devolución del IVA petrolero y a la declaratoria de caducidad.

En la reforma introducida por la ley Trole II se sustituyó también los incisos primero y segundo del artículo 11 por los siguientes:

"La Dirección Nacional de Hidrocarburos es el organismo técnico- administrativo dependiente del Ministerio del ramo que **controlará y fiscalizará las operaciones de hidrocarburos en forma directa o mediante la contratación de profesionales, firmas o empresas nacionales o extranjeras especializadas.**

La Dirección Nacional de Hidrocarburos velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y seguridad, sobre la base de los reglamentos que expida el Ministro del ramo."

Mediante esta reforma se legalizó la participación de la empresa privada en el control y fiscalización de las operaciones hidrocarburíferas, lo que creó un serio conflicto de intereses: por un lado fácilmente las mismas transnacionales podrían participar o influir en el control y fiscalización de sus contratos petroleros (recordar los casos de fraude denunciados incluso a nivel internacional como el de Enron, en el que se produjo colusión con la empresa auditora) y por otro se intenta dejar fuera del control de su propio patrimonio al Estado, único dueño del petróleo.

Mediante el artículo 36 de la Ley Trole II se sustituyeron los artículos agregados a continuación del artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos con la Ley 98-09, publicada en el Registro Oficial No. 12 del 26 de agosto de 1998, por los siguientes artículos, que posteriormente serán declarados inconstitucionales:

"Art. 18-A.- **Son contratos de gestión compartida aquellos que suscriba el Estado ecuatoriano a través de Petroecuador, con empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras o consorcios de empresa,** con el propósito de incrementar y optimizar la producción de hidrocarburos, maximizar la recuperación de sus reservas y realizar actividades de exploración y explotación en el área del contrato."

"Art. 18-B.- **El contrato será adjudicado por el Comité Especial de Licitaciones, CEL, previa licitación pública internacional** sobre la base del Sistema Especial de Licitación al que se refiere el artículo 19 de esta ley, **a favor de la empresa o consorcio**

de empresas que ofreciere la mayor participación para el Estado. El porcentaje de participación del Estado se incrementará en función del aumento de la producción.

Las bases de licitación determinarán los requisitos y condiciones mínimas para la calificación de las empresas o consorcio de empresas participantes, entre los cuales se establecerá el pago de un bono al Estado.”

“Art. 18-C.- La **empresa o consorcio** seleccionado deberá realizar, por su cuenta y riesgo, **todas las inversiones, costos y gastos requeridos** para el cumplimiento del objeto del contrato, **hasta el punto de fiscalización. A partir de este punto se dividirán, entre las partes, la producción y todos los costos** relacionados con su participación en la producción.

De la participación del Estado se pagarán las regalías correspondientes a la producción total fiscalizada, así como el impuesto aplicable a la producción para el Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico. La empresa seleccionada o cada empresa que forme el consorcio seleccionado, deberá pagar el impuesto a la renta que le corresponda de conformidad con la ley.

La devolución o abandono del área del contrato dará lugar a su terminación, sin que el Estado deba indemnizar suma alguna a la empresa o consorcio seleccionado.”

Un conjunto de organizaciones populares y de trabajadores demandaron la inconstitucionalidad de la Ley Trole II. El Tribunal Constitucional mediante Resolución 193-2000-TP publicada en el R.O. N° 234 del 29 de diciembre del 2000 dictaminó la violación constitucional parcial de la Ley en varias normas. En lo sustancial, se reconoció la inconstitucionalidad de los artículos que sustituían a los agregados a continuación del artículo 18 por la Ley 98-09. El problema, según el TC, fue que las disposiciones de esos artículos eliminaban la “curva base o línea base, mediante la cual la participación de los sectores privados en la explotación petrolera se determinaba en tanto en cuanto se supere el promedio histórico de producción del yacimiento respectivo”; además de disposiciones como la del inciso segundo del artículo anterior a la reforma que establecía que “En ningún caso la participación del Estado ecuatoriano en la **producción incremental** será menor al cuarenta por ciento”; también que la

participación de las compañías privadas en los contratos de gestión compartida “*no se establece a partir del incremento real de producción*”, sino que sin realizar distinción alguna permite participar a las compañías privadas sobre la totalidad de la producción petrolera”, lo que causa un “evidente perjuicio a los intereses nacionales”. Además, los miembros del Tribunal Constitucional determinaron que las normas contenidas en el artículo 36 de la Trole II “no responden a la exigencia prevista en el inciso segundo del artículo 247 de la Constitución que dispone que la explotación de los recursos naturales no renovables puede ser realizada directamente por el Estado o con la participación del sector privado, pero con la condición de que estos bienes dominiales sean explotados “*en función de los intereses nacionales*”, lo que no sucede al no regularse la participación del sector privado sobre el incremento real de la producción en la materia, beneficiando al sector privado sin tomar en cuenta el interés público en cuyo dominio se encuentra esta clase de bienes”, por lo que esta reforma violó expresamente la Constitución.

Con el artículo 40 de la Ley Trole II se introducían dos disposiciones generales. La primera referida a la consulta previa a las comunidades indígenas o afroecuatorianas “que se hallen en tierras asignadas por el Estado” antes de la exploración o explotación de hidrocarburos para explicar los planes “y los posibles impactos medioambientales”. La segunda planteó la posibilidad de que las comunidades referidas se pudieran beneficiar de la infraestructura construida por las petroleras una vez concluida su actividad.

El TC declaró la inconstitucionalidad del artículo innumerado primero del artículo 40 (en la Resolución citada) porque la consulta previa debía ser a las comunidades “que se hallen en sus tierras” y porque los impactos podían ser no solo ambientales sino también culturales.

Es importante resaltar que con todas las reformas realizadas hasta el año 2000, la implementación del modelo neoliberal en el sector petrolero dio como resultado la privatización de más del 60% de la producción hidrocarburífera del Ecuador (Cuadro No. 2.6), lo que afectó a los ingresos del Estado.

Cuadro No. 2.6

Participación Estado versus Compañías Privadas (Contratos varias Modalidades)

OPERADORA	BLOQUE/CAMPO	PARTICIPACIÓN BLS/DIA		% PARTICIPACION		TOTAL BLS/DIA
		ESTADO	PRIVADAS	ESTADO	PRIVADAS	
ALIANZAS ESTRATEGICAS-PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
SIPEC	MDC, IGUNO, PARAISO, HUACHITO	14.101	6.049	69,98	30,02	20.150
AGIP	CAMPO VILLANO (PRO.PASTAZA)	9.192	15.650	37,00	63,00	24.842
SUBTOTAL		23.293	21.699			44.992
CONTRATO DE SERVICIOS ESPECIFICOS						
REPSOL YPF	TIVACUNO	594	891	40,00	60,00	1.485
PACIPECTROL	ANCÓN-PENÍNSULA	265	1.947	11,98	88,02	2.212
SUBTOTAL		859	2.838			3.697
CAMPOS UNIFICADOS Y/O COMPARTIDOS						
REPSOL YPF	BOGUI CAPIRON	951	4.334	17,99	82,01	5.285
PERENCO	COCA PAYAMINO	1.223	3.241	27,40	72,60	4.464
OXY	EDEN YUTURI	15.111	53.576	22,00	78,00	68.687
ENCANA AEC	FANNY 18B	3.767	9.404	28,60	71,40	13.171
OXY	LIMONCOCHA	5.512	3.659	60,10	39,90	9.171
ENCANA AEC	MARIAN 4-A	239	567	29,65	70,35	806
PETROBRAS	PALO AZUL	16.424	16.755	49,50	50,50	33.179
SUBTOTAL		43.227	91.536			134.763
CAMPOS MARGINALES						
TECPECUADOR	BERMEJO	7.082	1.553	82,02	17,98	8.635
PETROSUD	PALANDA-YUCA SUR	2.110	1.481	58,76	41,24	3.591
PETROSUD	PINDO	2.367	609	79,54	20,46	2.976
PETROBELL	TIGÚINO	2.481	926	72,82	27,18	3.407
SUBTOTAL		14.040	4.569			18.609
Fuente: El Petrolero, CENAPRO Marzo 2006						
Elaboración: Andrés Rosero						

De todos estos bloques y campos petroleros, los campos operados por SIPEC, por PACIPECTROL, y los campos marginales fueron descubiertos y desarrollados por Petroproducción. En el caso de los campos unificados y/o compartidos el Estado ecuatoriano es el dueño en promedio del 80% de las reservas, mientras recibe el 20% de la producción.

Es interesante indicar quienes fueron los principales ejecutores de las reformas neoliberales en el campo petrolero. Algunos de estos personajes, nefastos para los intereses del país, luego de ser ministros o presidentes de la estatal petrolera pasaron a defender abiertamente, en calidad de abogados o mediante la Asociación de la Industria Hidrocarburífera, los intereses de las transnacionales petroleras. Los mencionados nombres se detallan en el Cuadro N° 2.7.

Cuadro 2.7

Los hombres que establecieron los Contratos

EMPRESA	TIPO DE CONTRATO	ULTIMA SUSCRIPCION	VIGENCIA	MINISTRO	PRESIDENTE PETROECUADOR
CANADA GRANDE	Participación	26-Dic-1996	23-Abr-2012	Alfredo Adoum	Patricio López
EDC	Participación	2-Jul-1996		Jorge Pareja	Patricio López
PERENCO	PM	23-Mar-2000	16-Ago-2010	Pablo Terán	Rodolfo Barniol
AGIP	Servicios	16-Jun-1988	13-Mar-2017	Fernando Santos	Jaime Sánchez
CNCP	Participación	18-Ene-1995	16-Nov-2021	Galo Abril	Federico Veintimilla
ENCANA					
Bloque 14	Participación	21-May-1999	21-Jul-2012	René Ortiz	Jorge Pareja
Bloque 17	PM	29-Mar-2000	29-Dic-2018	Pablo Terán	Rodolfo Barniol
Bloque Shiripuno	Servicios	27-Dic-1996	14-May-2006	Francisco Acosta	Federico Veintimilla
OCCIDENTAL					
Bloque 15	PM	21-May-1999	28-Jul-2012	René Ortiz	Jorge Pareja
Campo Limoncocha	COUM	21-May-1999	28-Jul-2012	René Ortiz	Jorge Pareja
Campo Edén Yuturi	COUM	21-May-1999	22-Jul-2019	René Ortiz	Jorge Pareja
REPSOL-YPF					
Campo Tivacuno	Servicios	27-Dic-1996	14-May-2006	Alfredo Adoum	Patricio López
Bloque 16	PM	27-Dic-1996	31-Ene-2012	Alfredo Adoum	Patricio López
Campo Bogui Capiron	PM	27-Dic-1996	31-Ene-2012	Alfredo Adoum	Patricio López
ECUADOR TLC	Participación	19-Dic-1995	17-Oct-2022	Galo Abril	Federico Veintimilla
PERENCO	Participación	20-Mar-1995	8-Jun-2021	Galo Abril	Federico Veintimilla
GENERAL					
COMBUSTIBLES	Participación	26-Jul-1998		Jorge Pareja	Patricio López
BURLINGTON	Participación	27-Abr-1998		Alvaro Bermeo	Luis Román
CITY ORIENTE	Participación	29-Mar-1995	4-Dic-2021	Fabián Armijos	Federico Veintimilla
TRIPETROL	Participación	8-Mar-1995		Galo Abril	Federico Veintimilla
PETROBAS	Participación	26-Jul-1996	26-Ago-2024	Jorge Pareja	Patricio López
AEC					
Bloque Tarapoa	Participación	25-Jul-1995	1-Ago-2015	Galo Abril	Federico Veintimilla
Campo Fanny 18B	COUM	25-Jul-1995	1-Ago-2015	Galo Abril	Federico Veintimilla
Campo Marian 4A	COUM	25-Jul-1995	1-Ago-2015	Galo Abril	Federico Veintimilla
TECPECUADOR	Marginal	1-Jul-1999	30-Jul-2019	René Ortiz	Jorge Pareja
PETROLEOS SUDAMERICANOS					
Campo Pindo	Marginal	1-Jul-1999	30-Jul-2019	René Ortiz	Jorge Pareja
Campo Palanda	Marginal	1-Jul-1999	30-Jul-2019	René Ortiz	Jorge Pareja
BELLWETHER INTERNATIONAL	Marginal	19-Nov-1999	16-Dic-2019	René Ortiz	Jorge Pareja
PETROBELL	Marginal	10-Dic-1999	7-Ene-2020	Teodoro Abad	Wilson Pástor
PM: Participación Modificado					
COUM: Convenio de Operación Unificada					
Fuente: Revista Dinero-HOY, 2006					
Elaboración: Andrés Rosero					

En 1999, durante el gobierno de Jamil Mahuad, siendo Ministro de Energía René Ortiz Durán, se exoneró a las compañías del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en los contratos y en el transporte de hidrocarburos. Se crearon incentivos mediante la Ley de Racionalización Tributaria, por la cual quienes realicen exportaciones tenían derecho a la devolución del IVA (Rosero, et al, 2006).

2.1.9 El FEIREP: una carrera desesperada por perjudicar al país y beneficiar a los tenedores

El FEIREP se constituyó como un Fondo alimentado por los ingresos estatales provenientes del petróleo transportado por el Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) sin disminuir el uso del SOTE, por el 45% del FEP (Fondo de Estabilización Petrolera financiado por los ingresos petroleros que rebasen lo presupuestado), por los intereses originados en el mismo Feirep, y por el superávit presupuestario (artículo 14 de la Ley que creó el Feirep). Se distribuía así: el 70% para recompra de papeles de deuda pública; el 20% para estabilizar los ingresos petroleros (y para atender catástrofes y emergencias); y el 10% para educación y salud (artículo 17 de la Ley). La sola noticia de la propuesta de Ley hizo que los bonos Global se revaloricen debido al anuncio anticipado de recompra. A la postre, dichos bonos superaron el 100% de su valor nominal!! (Bedoya, 2005).

La sobrevaloración de los bonos fue empujada con diferentes ardides por Lucio Gutiérrez y su ministro Mauricio Pozo, quienes se confabularon para aumentar los beneficios de los tenedores:

- 1) Expedieron el Reglamento de la Ley (Decreto Ejecutivo # 91 del 31/1/2003 y DE # 121 del 7/2/2003) para inflar ilegalmente el Fondo con más recursos al incluir “todos los ingresos del Estado provenientes del petróleo crudo pesado” transportado por el OCP, no de la exportación y sin precautelar el transporte por el SOTE.
- 2) El Procurador, quien era miembro de la comisión que vigilaba el fideicomiso del fondo, dijo que el Feirep debe recibir los ingresos estatales del crudo pesado de participación “con prescindencia del oleoducto por el cual se transporte” (Of. No. 0004881 del 17/11/2003), en contra del Artículo 14 de la Ley.
- 3) Trataron por todos los medios que Petroecuador transporte todo su crudo pesado de participación por el OCP, prescindiendo del SOTE (Of. No. 372 DM-

572-DNH-TA 0305042 del 30/4/2003 del Ministro de Energía Carlos Arboleda), con el aval del mismo Procurador (Of. No. 0005106 del 25/11/2003).

4) Cambiaron la norma internacional de ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) que califica como pesado al crudo entre 10° y 20° API, mediante el Decreto Ejecutivo # 1238 (!) del 24/12/2003, que recalificó como pesado al crudo de hasta 23° API, en forma totalmente antitécnica. Con esto buscaban incluir un tramo de crudo mediano (entre 20° y 23° API) para aumentar la alimentación del Feirep.

5) Subestimaron el precio del barril de crudo en la Pro forma presupuestaria para que los ingresos superiores vayan al Feirep.

Fue una carrera desesperada por perjudicar al país y favorecer a los tenedores... Esto fue reconocido por los beneficiarios: no hay que olvidar que, tras su derrocamiento, Gutiérrez fue invitado a EEUU por el banco Barclays Capital, uno de los favorecidos por los fondos del Feirep. Y que Mauricio Pozo, antes del Ministerio, era alto funcionario de Produbanco, y que su hermano Fernando lo es del banco del Pichincha, ambas entidades tenedoras de papeles.

Esta historia de saqueo continuo, de mañoserías, de leyes hechas a la medida de las transnacionales, de aventureros y piratas especuladores, de delincuentes de cuello blanco en impunidad deshonra a la Nación con un oscuro legado. Además, hereda una numerosa legión corrompida de altos funcionarios, abogados o periodistas que defienden servilmente los intereses foráneos. Esa deshonrosa tradición ha sido continuada por los ex-presidentes León Febres Cordero, Sixto Durán Ballén, Jamil Mahuad, Gustavo Noboa, Lucio Gutiérrez, y los ex-ministros Fernando Santos Alvite, René Ortiz, Pablo Terán, Carlos Arboleda, Iván Rodríguez, entre otros candidatos a la “Placa de la Infamia” que propugna el Contralmirante Jarrín Ampudia (Rosero et al, 2006).

2.1.10 La Reforma de Alfredo Palacio: recuperación de parte de los ingresos extraordinarios generados por los altos precios del petróleo.

El gobierno de Gutiérrez, entre la ortodoxia neoliberal y el vasallaje a la oligarquía, intentó por distintas vías la privatización de los campos de Petroecuador. Primero se propusieron introducir los Contratos de Asociación que les permitirían privatizar tanto los campos en producción como los campos con reservas probadas de Petroecuador. Luego intentaron las reformas a la Ley de Hidrocarburos. Más tarde pretendieron la aprobación de la llamada Ley Topo que, entre otros propósitos, también buscaba echar mano al petróleo. Asimismo manejaron el ex-Feirep para dirigir el ahorro petrolero a favorecer a los tenedores de papeles de la deuda externa. También en esa dirección intentaron la alianza con los chinos sellada por el hermano del Presidente en viaje a ese país. A la postre, tanto la oposición popular como la de sectores de la clase dominante que no se iban a beneficiar impidió estos propósitos. Finalmente, el gobierno terminó derrocado en abril de 2005.

Culminada la jornada del 20 de abril del 2005, el pueblo del Ecuador dejó al nuevo Gobierno de Alfredo Palacio con una serie de demandas: la reforma política mediante la Asamblea Constituyente, la implementación de una política petrolera soberana con la salida de la OXY y la renegociación de los contratos petroleros, la lucha contra la corrupción, la mejora de las condiciones de vida, etc. Frente a estas demandas, Palacio no logró concretar sus propuestas de cambio, más bien imprimió una política ambigua, en momentos confrontativa con el Congreso Nacional y en otros conciliadora.

A pesar de la falta de decisión y fuerza del gobierno de Palacio, las movilizaciones sociales y populares lo obligaron a declarar la CADUCIDAD del contrato de participación del Bloque 15 ubicado en la Región Amazónica Ecuatoriana con la petrolera estadounidense Occidental Exploration and Production Company; a iniciar el proceso de renegociación de los contratos petroleros; a no firmar el TLC y a plantear la reforma a la Ley de Hidrocarburos en cuanto a los ingresos extras generados por los altos precios del petróleo. Es que cuando se firmaron los contratos de participación (entre los años 1995 y 2000) el precio del barril de petróleo estuvo entre 9,15 y 24,92 USD, pero a partir del año 2005 subió a 42,84 USD, siendo beneficiadas solo las transnacionales petroleras de los altos precios y no el Estado ecuatoriano.

La reforma a la Ley de Hidrocarburos se plasmó con la expedición de la Ley No. 2006-42 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 257 del 25 de Abril del 2006. Dicha reforma consistió en lo siguiente:

Se sustituyó el artículo 44 de la Ley de Hidrocarburos por el siguiente:

“Art. 44.- El Estado percibirá, por concepto de la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos por lo menos los siguientes ingresos: primas de entrada, derechos superficarios, regalías, pagos de compensación, aportes en obras de compensación, **participación en los excedentes de los precios de venta del petróleo** y por concepto de transporte, participación en las tarifas.”

En concordancia con el artículo anterior, se agregó a continuación del artículo 55 el siguiente:

“Art.- **Participación del Estado en los excedentes de los precios de venta de petróleo no pactados o no previstos.**- Las compañías contratistas que mantienen contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos vigentes con el Estado ecuatoriano de acuerdo con esta Ley, sin perjuicio del volumen de petróleo crudo de participación que les corresponde, cuando el precio promedio mensual efectivo de venta FOB de petróleo crudo ecuatoriano supere el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de suscripción del contrato y expresado a valores constantes del mes de la liquidación, **reconocerán a favor del Estado** ecuatoriano **una participación de al menos el 50% de los ingresos extraordinarios** que se generen por la diferencia de precios. Para los propósitos del presente artículo, se entenderá como ingresos extraordinarios la diferencia de precios descrita multiplicada por el número de barriles producidos.

El **precio del crudo** a la fecha del contrato usado como referencia para el cálculo de la diferencia, **se ajustará considerando el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos** de América, publicado por el Banco Central del Ecuador.”

Sobre esta reforma se instauró una demanda de inconstitucionalidad por parte de la Cámara de Industriales de Pichincha, en la cual los demandantes, representados por

Presidente Ejecutivo de la Cámara, Mauricio Pinto Mancheno, argumentaron que se ha violado la seguridad jurídica del país y que la reforma produciría cambios contractuales que alterarían los respectivos contratos. La mencionada demanda de inconstitucionalidad fue negada por el Tribunal Constitucional mediante la resolución No. 0008-06-TC y No. 0010-06-TC del 28 de Agosto del 2006.

2.2 LEY DE LA EMPRESA ESTATAL DE PETRÓLEOS DEL ECUADOR, PETROECUADOR.

2.2.1 El Origen de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE: Decreto Supremo No. 146 de José María Velasco Ibarra.

José María Velasco Ibarra expidió la Ley de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana mediante el Decreto Supremo No. 146 publicado en Registro Oficial No. 155 del 3 de Febrero de 1971. En esta Ley CEPE estaba administrativamente adscrita al Ministerio de Recursos Naturales y Turismo, por lo que no tenía independencia administrativa, así como también carecía de independencia en cuanto a la celebración de contratos, como se verá más adelante.

En el artículo primero de la Ley de CEPE se estableció:

“Art. 1.- Créase la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), **administrativamente adscrita al Ministerio de Recursos Naturales y Turismo**, como institución de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, y con domicilio en la Capital de la República.”

Mediante el artículo 2 se le entregó a CEPE las siguientes atribuciones:

“Art. 2.- La Corporación tendrá como finalidad, explorar, explotar, industrializar, transportar y comercializar, interna y externamente, los recursos hidrocarburíferos, realizando todas las operaciones concernientes a la industria de los hidrocarburos, sea directamente o participando en compañías de economía mixta, o asociándose con empresas nacionales o extranjeras, o mediante contratos de prestación de servicios.

En el cumplimiento de su finalidad explotará, explotará, industrializará y comercializará los recursos minerales que sean utilizables en la industria petroquímica.”

En el artículo 3 de la Ley se le entregó a CEPE la administración de todos los derechos estatales sobre los yacimientos hidrocarburíferos, en los siguientes términos:

“Art. 3.- Como empresa del Estado, CEPE tiene, en virtud de esta Ley y para el cumplimiento de sus fines, la administración de todos los derechos estatales sobre los yacimientos de hidrocarburos disponibles en el territorio nacional.

CEPE representará al Estado en los contratos de asociación que se hubiesen celebrado anteriormente.”

La situación presupuestaria de CEPE fue regulada por el siguiente artículo:

“Art. 5.- Los presupuestos para las actividades de CEPE deberán ser oportunamente aprobados por el Ministerio del Ramo. Los inventarios patrimoniales deberán ser certificados por el Directorio y registrados el mes de enero de cada año, en libros especiales.

El mismo mes, el Directorio presentará al Ministerio del Ramo un informe detallado del ejercicio anual, de los resultados económicos y de las previsiones de desarrollo.”

Además, mediante el artículo 6 se estableció la capacidad de CEPE para realizar operaciones económicas y financieras para su mejor desempeño, bajo los siguientes términos:

“La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana podrá celebrar toda clase de contratos civiles o mercantiles, y realizar cualquiera operaciones económicas o financieras y los actos de cualquier índole necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos y que se relacionen con éstos.”

Con el artículo 7 se determinó que CEPE tendría que recibir la autorización del Ministerio de Recursos Naturales para poder celebrar contratos y ser parte de las compañías de economía mixta, en los siguientes términos:

“Art. 7.- La Corporación requerirá la autorización del Ministerio del Ramo para promover y participar en la constitución de compañías de economía mixta, para celebrar contratos de asociación o de prestación de servicios y para participar con acciones en empresas privadas relacionadas con industrias de hidrocarburos. Para celebrar contratos de empréstitos externos que comprometan su patrimonio, se requerirá la autorización del Presidente de la República.”

La autonomía de CEPE se limitó más mediante el siguiente artículo:

“Art. 23.- Compete al Ministro del Ramo, en última instancia administrativa, objetar las decisiones y resoluciones del Directorio sugiriendo las modificaciones que deban hacerse.”

Es preciso anotar que si bien CEPE estaba encargada de desarrollar la industria petrolera ecuatoriana en todas sus fases, con el inciso primero del artículo 27 de su Ley se limitó esta función.

“Art. 27.- En el futuro el Estado autorizará exclusivamente a CEPE la instalación de refinerías, la construcción de oleoductos y gasoductos y el establecimiento de nuevas redes de distribución de derivados...”

Con lo anterior se mantuvo abierta la participación de las petroleras privadas en la industrialización y transporte de los hidrocarburos. Es de recordar que para el año 1971, la refinería de la Península de la Santa Elena estaba siendo operada por ANGLO y el SOTE estaba a cargo del Consorcio con la TEXACO.

2.2.2 La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, CEPE desde la visión del Gobierno Revolucionario y Nacionalista de Rodríguez Lara.

En el gobierno del General Guillermo Rodríguez Lara se realizaron dos reformas fundamentales mediante los Decretos Supremos 522 del 23 de Junio de 1972 y 61 del 14 de Enero de 1974. Con el primer Decreto se creó nuevamente CEPE y se derogó la Ley de esta empresa promulgada en 1971, dándole a la Estatal Petrolera total autonomía administrativa y financiera. El segundo Decreto reforzó dicha autonomía.

En este período se expidió el Decreto Supremo 519 del 25 de Junio de 1975, mediante el cual se entregó a CEPE la facultad de importar y exportar hidrocarburos.

La nueva Ley de CEPE fue codificada mediante el Decreto Supremo 926-A, publicado en el Registro Oficial No. 641 del 18 de Septiembre de 1974.

Empecemos el análisis del Decreto Supremo 522, publicado en Registro Oficial No. 88 del 26 de Junio de 1972:

El artículo 1 de la Ley de CEPE de 1972 estableció:

“Créase la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), **como Entidad de Derecho Público, con personería jurídica, patrimonio, recursos propios y capacidad para contraer derechos y contraer obligaciones**, adscrita al Ministerio de Recursos Naturales y Turismo y con domicilio en la Capital de la República.”

En el artículo 2 se le encargó a CEPE las siguientes actividades:

“Corresponde a la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, desarrollar las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos; y, además, explorar, industrializar y comercializar otros productos necesarios para la actividad petrolera o petroquímica, así como también las substancias asociadas, con el fin de alcanzar la máxima utilización de los hidrocarburos, que son bienes de dominio público, para el desarrollo general del país.

Para cumplir sus finalidades la Corporación actuará por sí misma o participando en compañías de economía mixta o bien por medio de contratos de asociación o de prestación de servicios con empresas nacionales o extranjeras.”

Es decir, según la Ley de Hidrocarburos de 1971 CEPE era la encargada de explorar, explotar, transportar, industrializar y comercializar hidrocarburos y sus derivados. La exploración y explotación en esa versión de la Ley de Hidrocarburos eran actividades en las que podían participar empresas privadas nacionales y extranjeras.

Con el artículo 3, el Gobierno Nacionalista y Revolucionario dio un impulso real a la constitución de CEPE, al dotarle de la siguiente estructura:

“La estructura orgánica de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, será la siguiente:

El Directorio;

La Gerencia General; y,

Las Dependencias Técnicas y Administrativas.”

En esta Ley de CEPE se incorporaron las funciones del Directorio de la Corporación, antes inexistente en la Ley de 1971. En el artículo 7 de la Ley de CEPE se destacan los siguientes incisos:

“e) Aprobar y modificar el presupuesto anual presentado por el Gerente General y someterlo a consideración del Presidente de la República para su vigencia;”

“h) Determinar las bases relativas a la formulación de contratos de asociación o de prestación de servicios y a la participación en compañías de economía mixta que deben ser sometidas a la consideración del Presidente de la República;”

Sobre la administración y los procesos financieros de CEPE se establecieron los siguientes artículos:

“Art. 8.- Para el control financiero y administrativo de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, el Directorio contará con un departamento de Auditoría, integrado por personal de CEPE y de la Contraloría General, que fiscalizará el desenvolvimiento económico-financiero de la Institución, sin perjuicio de las atribuciones y responsabilidades del Gerente General...”

“Art. 9.- Las decisiones del Directorio sobre gastos o inversiones, tomadas de acuerdo con la Ley y el presupuesto de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, serán suficientes para legalizar los egresos.”

En cuanto a los bienes y recursos de CEPE hay que destacar los siguientes artículos:

“Art. 16.- La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana conforme a la Ley, podrá emitir obligaciones, con las denominaciones, plazos, modalidades y demás condiciones que determine el Directorio, para ser colocados tanto en el sector público como en el privado, y destinadas a su financiamiento...”

“Art. 18.- La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, no estará obligada a satisfacer los ingresos estatales señalados en la Ley de Hidrocarburos, cuando realice, por su exclusiva cuenta la exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos. Tampoco estará obligada al pago del impuesto a la renta en el porcentaje de utilidades que le corresponda, en los contratos de asociación que celebre o en las compañías de economía mixta que integre. Las otras partes, o los otros socios, no gozarán de esta exención. Tampoco la gozarán quienes celebren con la Corporación contratos de prestación de servicios.”

“Art. 19.- Cumplidos los presupuestos de operación e inversiones y deducido un porcentaje determinado por el Directorio y aprobado por el Presidente de la República, para el fondo de reserva, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana entregará el saldo o remanente de sus utilidades al Fondo de Operación del Tesoro.”

Las principales reformas de la Ley de CEPE promulgada en el Decreto Supremo 61, publicado en el Registro Oficial No. 479 del 24 de Enero de 1974 fueron:

La ampliación de las atribuciones del Directorio de CEPE en cuanto a la administración de la empresa y la regulación de las actividades hidrocarburíferas en el país; y la inclusión de una nueva disposición luego del artículo 7:

“Para facilitar el desenvolvimiento de las actividades de la Corporación, el Directorio por votación unánime de todos sus miembros, puede delegar en el Ministro de Recursos Naturales y Energéticos, las facultades que considere adecuadas. La ejecución de estas atribuciones delegadas, será conocida por el Directorio, el que con respecto a su uso dictará las resoluciones que estime convenientes.”

En el Decreto Supremo 519, publicado en el Registro Oficial No. 839 del 4 de Julio de 1975 se estableció que CEPE estará a cargo de las importaciones de petróleo crudo o reconstituido, de mezclas de productos y demás hidrocarburos necesarios para el consumo interno, para esto se modificaron el artículo 66 y el primer inciso del artículo 87 de la Ley de Hidrocarburos. Además, se le transfirieron a CEPE todas las facultades y exoneraciones establecidas a favor del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, y la Cuenta Especial de “Operaciones para el Abastecimiento de Hidrocarburos”.

2.2.3 De CEPE y PETROECUADOR

En 1989 se expidió la Ley 45 o Ley Especial de Petroecuador y sus Empresas Filiales, publicada en el Registro Oficial No. 283 del 26 de Septiembre de 1989. En esta norma CEPE se convirtió en Petroecuador, empresa que estará conformada por tres filiales para cada actividad hidrocarburífera, y que tendrá independencia administrativa y financiera.

En el artículo 1 se definió la naturaleza de Petroecuador, en los siguientes términos:

“Art. 1.- Naturaleza.- Créase la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, PETROECUADOR, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, económica, financiera y operativa, con domicilio principal en la ciudad de Quito.

En su gestión empresarial estará sujeta a esta Ley Especial, a los reglamentos que expedirá el Presidente de la República, a la Ley de Hidrocarburos y a las demás normas emitidas por los órganos de la Empresa.

Créase una empresa estatal filial permanente para cada una de las siguientes actividades operativas:

- a) Exploración y producción;
- b) Industrialización; y,
- c) Comercialización y transporte.

Estas empresas filiales tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa operativa.

PETROECUADOR, por sí o por medio de sus empresas filiales y dentro del ámbito de su gestión, podrá desarrollar actividades en el exterior.”

Como objetivo de Petroecuador se estableció lo siguiente:

“Art. 2.- Objetivo.- PETROECUADOR, tiene por objeto el desarrollo de las actividades que le asigna la Ley de Hidrocarburos, en todas las fases de la industria petrolera, lo cual estará orientado a la óptima utilización de los hidrocarburos, que pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, para el desarrollo económico y social del país, de acuerdo con la política nacional de hidrocarburos establecida por el Presidente de la República, incluyendo la investigación científica y la generación y transferencia de tecnología...”

En el artículo 3 se estableció como parte de la organización básica de la estatal petrolera al Consejo de Administración, que posteriormente se convertirá en el principal opositor del desarrollo y fortalecimiento de Petroecuador. En el artículo 5 se definió al CAD de la siguiente manera:

“Art. 5.- Del Consejo de Administración.- El Consejo de Administración es el órgano de planificación y coordinación de Petroecuador y sus empresas filiales, actuará como Directorio de cada empresa filial y estará integrado por...”

En el Capítulo III de la Ley de Petroecuador se establecieron como órganos de control a la Dirección Nacional de Hidrocarburos, la Contraloría General del Estado y la Unidad de Auditoría Interna.

En el Capítulo IV Del Régimen Económico y Financiero se determinaron los mecanismos de financiamiento de Petroecuador. En este capítulo se deben destacar los artículos 14, 15, 16, y 19.

En el artículo 14 se dictaron las siguientes disposiciones:

“Art. 14.- Régimen Financiero de las Actividades Básicas.- Para los efectos de esta Ley Especial se consideran actividades básicas de PETROECUADOR las relativas a la exploración, producción, transporte, almacenamiento, refinación y comercialización de petróleo, gas y derivados, cuyo régimen financiero se sujetará a las siguientes disposiciones:

- a) De los ingresos brutos consolidados provenientes de las actividades básicas antes señaladas, ejecutadas por PETROECUADOR a través de sus empresas filiales, en forma directa o por medio de los contratos establecidos en la ley, se procederá a deducir las regalías que se calcularán y entregarán conforme a la Ley de Hidrocarburos y demás disposiciones legales vigentes..., y los costos y gastos de PETROECUADOR y sus empresas filiales;
- b) Del saldo resultante después de las deducciones antes señaladas se destinarán el **10% para el Presupuesto de Inversiones Petroleras** y el 90% restante para ser distribuido a través del Banco Central, conforme a las leyes vigentes;
- c) **El Presupuesto de Inversiones Petroleras será manejado por Petroecuador, que destinará, con autorización del Directorio, por lo menos el 40% a inversiones de exploración y producción** y el saldo a otras inversiones, según su prioridad. De este saldo se destinará hasta el 2,5% para lo previsto en esta Ley y en los literales s) y t) del artículo 31 de la Ley de Hidrocarburos;
- d) En el caso de que se crearen nuevos tributos o se modifiquen los existentes a las actividades económicas básicas de PETROECUADOR, que afecten al Presupuesto de Inversiones Petroleras, se reajustará el porcentaje del 10% con el

propósito de restablecer el Presupuesto de Inversiones Petroleras a los niveles anteriores a la creación o modificación señalada; y,

- e) Se exceptúan de este régimen financiero los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, los mismos que se sujetarán a las disposiciones de las Leyes 101 y 102, publicadas en el Registro Oficial No. 306, del 31 de agosto de 1982; y a sus respectivos Reglamentos.”

En el caso de las actividades complementarias de Petroecuador se expidió el siguiente artículo:

“Art. 15.- Régimen Financiero de la Actividades Complementarias.- En las actividades de industrialización de hidrocarburos, como la elaboración de lubricantes y productos petroquímicos, y en la venta de servicios, Petroecuador o su respectiva empresa filial recuperará sus costos y transferirá al Ministerio de Finanzas y Crédito Público el 25% del excedente.”

Con los cuatro primeros incisos del artículo 16 se estableció el mecanismo de retención y distribución de los ingresos petroleros, en los siguientes términos:

“Art. 16.- Mecanismo de Retención y Distribución del Ingreso Petrolero.- La Dirección Nacional de Hidrocarburos, a base de los estados financieros presentados por PETROECUADOR y otros parámetros que juzgue convenientes, **establecerá para cada trimestre calendario los valores provisionales correspondientes a regalías, costos y al 10% para el Presupuesto de Inversiones Petroleras, que serán comunicados con quince días de anticipación al inicio del trimestre**, tanto al Banco Central como a PETROECUADOR.

Los ingresos provenientes de cada exportación de crudo y derivados serán liquidados y distribuidos provisionalmente por el Banco Central del Ecuador, de acuerdo con esta Ley y las disposiciones legales vigentes.

Los ingresos provenientes de las ventas de derivados de hidrocarburos en el mercado interno, una vez deducidos los costos y el 10% para el Presupuesto de Inversiones Petroleras correspondientes a PETROECUADOR, serán depositados

semanalmente en el Banco Central del Ecuador, en la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional a favor del Presupuesto General del Estado.

La Dirección Nacional de Hidrocarburos, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, determinará trimestralmente, a través de las respectivas auditorías, los valores definitivos a reliquidarse, y notificará al Banco Central y a PETROECUADOR, para que procedan a los ajustes pertinentes...”

El artículo 19 otorgó una serie de exoneraciones para Petroecuador, con la finalidad de que sea competitivo en el ámbito petrolero, así:

“Art. 19.- EXONERACIONES.- PETROECUADOR y sus empresas filiales, en sus actos y contratos, gozarán de exoneración de toda clase de gravámenes e impuestos fiscales, municipales, especiales y adicionales. También estarán exoneradas del pago de los recargos de estabilización monetaria, derechos arancelarios, consulares, del impuesto a las transacciones mercantiles y demás gravámenes a la importación de equipos, maquinarias, repuestos y demás implementos principales, accesorios y suplementarios que se requieren para el cumplimiento de sus objetivos, así como de aquellos que afecten a la importación de hidrocarburos.”

El principal intento de privatización de Petroecuador fue realizado por el Presidente Gustavo Noboa Bejarano, mediante el artículo 43 de la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana que intentó convertir a sus empresas filiales en sociedades anónimas. En el artículo 43 se expidió la siguiente disposición transitoria:

“... Transfórmese las empresas estatales filiales permanentes de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, descritas en el artículo 1 de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (Petroecuador) y sus empresas filiales, en sociedades anónimas que se regirán por la Ley de Compañías. Asimismo, constitúyase una sociedad anónima con los activos e instalaciones de almacenamiento, despacho y transporte de propiedad de Petroecuador y sus empresas filiales, que determine el Directorio de Petroecuador, incluyendo el Sistema del Oleoducto Transecuatoriano SOTE.”

Este artículo fue declarado inconstitucional mediante la Resolución del Tribunal Constitucional No. 193 de 12 de Diciembre del 2000.

2.2.4 Ley de Presupuestos del Sector Público.

Mediante la Ley 18 publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 76 del 30 de Noviembre de 1992, Sixto Durán Ballén le dio el golpe de gracia a Petroecuador, al quitarle la autonomía administrativa y financiera.

En el Título V: DISPOSICIONES REFORMADAS Y DEROGATORIAS, se introdujeron las siguientes reformas a la Ley Especial de PETROECUADOR:

Art. 71.- Reformas .-

a) Refórmase el Capítulo IV "Del Régimen Económico y Financiero de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus Empresas Filiales, en los términos siguientes:

1. El literal b) del artículo 14, sustitúyase por el siguiente:

"b) El saldo resultante después de las deducciones antes señaladas, se depositará directamente en una cuenta especial de la Cuenta Corriente Única, para ser administrada por el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, manteniéndose los mismos derechos de los beneficiarios."

Con esta disposición se eliminó el 10% para el Presupuesto de Inversiones Petroleras.

2. En el artículo 15, sustitúyase: "...y transferirá al Ministerio de Finanzas y Crédito Público el 25% del excedente.", por lo siguiente: "... y transferirá al Ministerio de Finanzas y Crédito Público el excedente."

Mediante esta reforma se le quitó la posibilidad de financiamiento independiente y directo para las actividades complementarias de Petroecuador.

3. Sustitúyase el primer inciso del artículo 16, por el siguiente:

"La Dirección Nacional de Hidrocarburos, conjuntamente con el Ministerio de Finanzas, establecerán para cada trimestre calendario los valores provisionales correspondientes a las regalías y costos, sobre la base de los estados financieros presentados por la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR). Dichos valores serán comunicados con 15 días de anticipación, al inicio del trimestre, tanto al Banco Central como a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR)."

De igual manera, con esta reforma se eliminó totalmente el 10% para el Presupuesto de Inversiones Petroleras.

4. En el inciso 3o. del artículo 16 que dice:

"Los ingresos provenientes de las ventas de derivados de Hidrocarburos en el mercado interno, una vez deducidos los costos y el 10% para el presupuesto de Inversiones Petroleras correspondientes a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), serán depositados semanalmente en el Banco Central del Ecuador, en", debe decir: **"Los ingresos provenientes de las ventas de derivados de Hidrocarburos en el mercado interno, una vez deducidos los costos, serán depositados semanalmente en una cuenta especial de la Cuenta Corriente Única..."**. Anualmente, la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) elaborará su programa de inversiones el que estará debidamente financiado.

Finalmente, con este artículo se borró toda posibilidad de financiamiento del Presupuesto de Inversiones Petroleras, puesto que Petroecuador no podrá retener el 10% de la venta de derivados para alimentar el Presupuesto de Inversiones Petroleras.

Art. 72.- Derogatorias.- Se derogan:

- a) El artículo 19 de la Ley Especial de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) y sus empresas filiales.

Es decir, se le quitó a Petroecuador todas las exoneraciones a las que tenía derecho.

CAPÍTULO 3. LA CRISIS DE PETROECUADOR

3.1 APORTES DE CEPE-PETROECUADOR AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HIDROCARBURÍFERA

La Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, se creó mediante el Decreto 522 del 6 de junio de 1972, teniendo como objetivo fundamental en sus primeros años la realización de estudios geológicos de superficie en la franja de la cuenca Oriente, aledaña a la Cordillera Andina. Esto se constituyó en una verdadera escuela de campo para sus geólogos, puesto que en esta zona se encuentran las formaciones de rocas sedimentarias de interés petrolero conocidas como Hollín, Napo y Tena (Rivadeneira, 1998).

Mediante estos estudios se confirmó que los rocas de la zona pertenecían a la edad cretácica. Además, como resultado de esos estudios se descubrió el campo de arenas bituminosas y crudos extrapesados que los geólogos de CEPE llamaron Pungarayacu (Rivadeneira, 1998).

La entrada de CEPE en el desarrollo de la industria hidrocarburífera ecuatoriana rompió con algunos mitos, entre éstos lo principal es que se dejó de pensar que solo las empresas extranjeras podían manejar con éxito el negocio petrolero. Este hecho fue de mucha importancia ya que el descubrimiento de las reservas se realizó en un área revertida por TEXACO. Los principales hitos que contribuyeron a borrar este mito fueron (Rivadeneira, 1998):

- Simultáneamente a los estudios geológicos en el flanco subandino oriental, CEPE inició la exploración del resto de la cuenca Oriental.
- En mayo de 1975, perforó su pozo exploratorio conocido como 18B-1, con una producción inicial de 2.066 BPPD, con lo que inició una exitosa actividad exploratoria que le permitió descubrir 15 campos con reservas iniciales de 594,5 millones de barriles.
- La producción inicial de CEPE fue de 19.000 BPPD, que fue incrementándose paulatinamente con la incorporación de los campos Bermejo, Charapa, Cuyabeno – Sansahuari y Tapi – Tetete, hasta que alcanzó los 58.200 BPPD y 53.680 BPPD, en 1988 y 1989, respectivamente.

Cuadro 3.1

Reservas de los Campos descubiertos por Petroecuador (incluidos los descubiertos por CEPE y Petroamazonas)

	CAMPOS	COMPAÑÍA	RESERVAS INICIALES (Millones de Barriles)
EN PRODUCCION	Anaconda	Petroamazonas	8,019
	Armadillo	Petroproducción	9,017
	Auca Este	Petroamazonas	5,316
	Biguno	Petroproducción	7,734
	Charangue	Petroproducción	2,533
	Capirón	CEPE	30,518
	Coca	CEPE	15,023
	Conga	Petroamazonas	5,822
	Conga Sur	Petroamazonas	9,721
	Cuyabeno-Sansahuari	Petroproducción	82,027
	Frontera	CEPE	15,128
	Huachiri	Petroproducción	1,017
	Libertador	CEPE	339,330
	Ocano	Petroproducción	1,028
	Pacay	Petroamazonas	5,227
	Palanda	Petroamazonas	36,217
	Paraíso	CEPE	55,328
	Peña Blanca	Petroproducción	0,926
	Pindo	Petroamazonas	24,414
	Pucuna	CEPE	21,631
	Puma	Petroamazonas	7,114
Shiripuno Norte	CEPE	8,020	
Singue	Petroproducción	2,120	
Tapi-Tetete	CEPE	26,130	
VHR	CEPE	29,731	
SUBTOTAL			749,091
AUN NO EN PRODUCCION	Amazonas	CEPE	5,611
	Balsaura	CEPE	4,321
	Huito	CEPE	26,813
	Ishpingo	Petroproducción	611,018
	Marañón	CEPE	2,612
	Pañacocha	Petroproducción	26,828
	Shionayacu	CEPE	1,211
	Shiripuno Centro	CEPE	13,415
	Tambococha	Petroproducción	40,314
SUBTOTAL			732,143
TOTAL			1.481,234
Fuente: DNH-Petroproducción-ADC, citado por Rivadeneira, 1998			
Elaboración: Andrés Rosero			

El 26 de septiembre de 1989 se creó Petroecuador en sustitución de CEPE, integrada por una matriz y tres filiales permanentes: Petroproducción, Petroindustrial y Petrocomercial. Además, existían tres filiales temporales: Petroamazonas, operadora del consorcio Petroecuador – TEXACO; Petropenínsula, a cargo de las refinerías Anglo y Repetrol, ubicadas en la Península de Santa Elena, y Petrotransporte, responsable del oleoducto transecuatoriano (Rivadeneira, 1998).

Los principales logros de Petroecuador son los descubrimientos de los tres campos más grandes de petróleo en el país, Shushufindi, Sacha e Ishpingo, este último con reservas

probadas y probables de 611 millones de barriles. Además, la gran capacidad técnica en el área exploratoria de los trabajadores de Petroecuador se demuestra con el descubrimiento de 34 campos con reservas de 1.481 millones de barriles (Rivadeneira, 1998, ver Cuadro 3.1).

Este aporte total de las reservas probadas y probables descubiertas por los técnicos de CEPE, Petroproducción y Petroamazonas (1.481 millones de barriles), equivale al 26% del total de reservas originales descubiertas en la cuenca Oriente, que totalizan 5.725 millones de barriles. En el año 2005, las reservas probadas del país cerraron en 3.780 millones de barriles, de las cuales 27 millones de barriles fueron incorporados en el año 2005 mediante la perforación del Pozo Auca 51.

Actualmente, la misión de Petroecuador es: *“Crear valor y riqueza permanente a la Sociedad Ecuatoriana, mediante la exploración, producción, transporte, industrialización y comercialización del Petróleo y sus derivados, con altos estándares de Eficiencia y Calidad”*.

Esta misión se ve limitada por los recortes presupuestarios y la falta de independencia administrativa y financiera que se le quitó con la reforma a la Ley de Petroecuador.

3.2 PRESUPUESTO DE PETROECUADOR

La Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, ha sido debilitada sistemáticamente en su administración y presupuesto. Los Presidentes Ejecutivos de la estatal petrolera en su mayoría han sido representantes y/o han estado vinculados con las transnacionales petroleras que operan en el Ecuador. Estos funcionarios han subastado los recursos hidrocarburíferos del país, mediante el Comité de Licitaciones, el Consejo Administrativo y el propio Directorio Político de Petroecuador, que han aprobado los actuales contratos petroleros que le dejan al Estado una participación promedio solo del 25% del crudo ecuatoriano (Rosero et al, 2006).

Cuadro 3.2
Ejecución Presupuestaria Petroecuador

EJECUCION PRESUPUESTARIA SISTEMA CEPE-PETROECUADOR			
Período: 1972-2005			
Miles de USD			
AÑO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	CUMPLIMIENTO %
1972	680	186	27,4
1973	5.889	3.605	61,2
1974	90.016	72.225	80,2
1975	136.518	118.355	86,7
1976	162.376	114.134	70,3
1977	333.925	179.997	53,9
1978	513.513	359.776	70,1
1979	644.812	391.304	60,7
1980	642.981	416.072	64,7
1981	699.706	541.488	77,4
1982	618.490	524.342	84,8
1983	349.040	258.649	74,1
1984	463.834	411.782	88,8
1985	555.655	451.339	81,2
1986	635.107	613.312	96,6
1987	695.306	551.447	79,3
1988	599.833	701.615	117,0
1989	591.426	527.369	89,2
1990	477.492	423.635	88,7
1991	472.052	560.340	118,7
1992	513.857	509.420	99,1
1993	722.908	545.617	75,5
1994	732.970	728.173	99,3
1995	781.957	801.895	102,5
1996	880.447	849.247	96,5
1997	1.157.399	703.701	60,8
1998	904.141	499.661	55,3
1999	917.277	784.406	85,5
2000	962.166	843.880	87,7
2001	1.331.023	993.144	74,6
2002	1.497.858	1.277.366	85,3
2003	1.693.621	1.412.092	83,4
2004	1.978.432	1.694.422	85,6
2005	2.906.169	2.423.959	83,4
PROMEDIO			82,9
Fuente: Petroecuador, Estadísticas de la Producción Petrolera 1972-2001 y Estadísticas Petroecuador			
Elaboración: Andrés Rosero			

La ejecución presupuestaria del sistema CEPE-Petroecuador se ha realizado en un promedio del 82% (Cuadro 3.2), estando los retrasos en la entrega de recursos a la orden del día.

El menor porcentaje de cumplimiento en la ejecución presupuestaria del sistema CEPE-Petroecuador entre 1980 y 2005 fue del 55,3% en el año 1998, durante el período de gobierno de Fabián Alarcón.

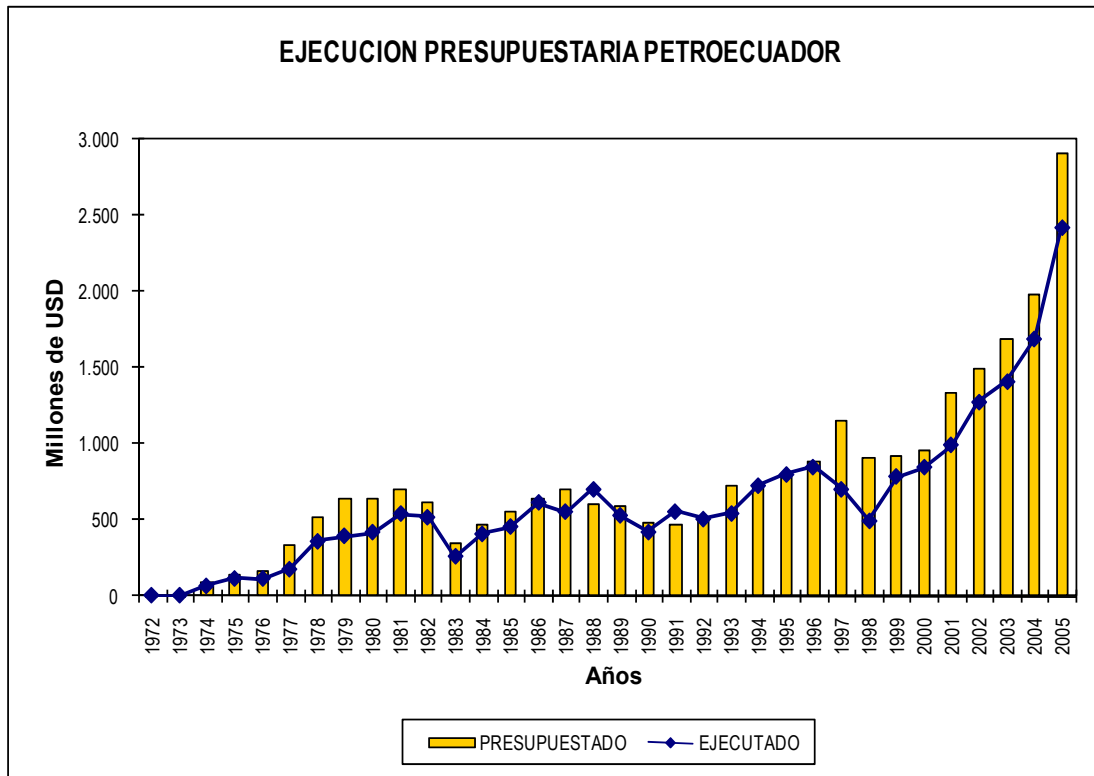


Gráfico 3.1
Ejecución Presupuestaria

En la reforma del Gobierno interino, mediante la Ley No. 98-09, publicada en el Registro Oficial No. 12 del 26 de Agosto de 1998 se agregaron varios artículos luego del artículo 18 de la Ley de Hidrocarburos, mediante los cuales se estableció que el Estado ecuatoriano “a través de PETROECUADOR, realice actividades de exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, **podrá seleccionar, sujetaándose al procedimiento establecido en esta Ley, a las empresas individuales, uniones de empresas, consorcios o asociaciones más idóneas de entre las compañías de reconocida solvencia económica y competencia técnica en la industria hidrocarburífera, para incrementar y optimizar la producción petrolera y maximizar la recuperación de sus reservas, así como, de ser el caso, para realizar actividades de exploración en las áreas que le pertenezcan**”.

Con el recorte en el presupuesto de Petroecuador en los años 1997 y 1998 se armó un fuerte argumento a favor de las compañías privadas y en contra de la Estatal petrolera. La principal razón usada fue que Petroecuador no estaba en capacidad de incrementar y optimizar la producción petrolera y peor aún aumentar las reservas, y que por lo tanto se

requiere la “inversión de capitales” privados para potenciar la industria petrolera ecuatoriana. En general el presupuesto de Petroecuador entre 1997 y el 2005 se ha ejecutado entre el 50 y el 80% (Gráfico 3.1).

Cuadro 3.3
Ejecución del Presupuesto Total de Inversiones

Año	TOTAL PRESUPUESTO DE PROYECTOS DE INVERSION (USD)		
	Presupuesto Programado	Ejecución	Annual %
2000	118.334.000	47.664.000	40,28
2001	247.071.471	94.669.563	38,32
2002	274.139.920	192.263.121	70,13
2003	189.123.994	115.597.824	61,12
2004	229.914.326	93.293.443	40,58
2005	257.700.426	129.545.447	50,27
Promedio			51,13
Fuente: Gerencia de Economía y Finanzas, PETROECUADOR Elaboración: Andrés Rosero			

El presupuesto de inversiones de Petroecuador se ejecutó en un 51,13% entre el 2000 y el 2005¹ (Cuadro 3.3). Esto en términos generales hizo que Petroecuador no pueda desarrollar varios proyectos de mejora en cada una de las fases de la industria hidrocarburífera. Como se aprecia, a partir de la reforma a la Ley de Hidrocarburos realizada en el gobierno interino de Fabián Alarcón asombrosamente la ejecución del presupuesto de inversiones es insuficiente.

3.3 FONDO DE INVERSIONES PETROLERAS

En cuanto al presupuesto de Petroecuador, como vimos en el capítulo anterior, desde 1992 mediante la Ley No. 18 dictada en el gobierno de Sixto Durán Ballén se le quitó la

¹ La información referente a la ejecución presupuestaria que se maneja en esta Tesis proviene de la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador en respuesta al Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos del H. Congreso Nacional, para la comparecencia sobre los siguientes temas: La operación del Bloque 15 y los campos Edén-Yuturi y Limoncocha revertidos a Petroecuador al declararse la Caducidad con Occidental, Presupuesto programado y ejecutado de Petroecuador en el periodo 2000-2005, Impacto del déficit presupuestario en la diferentes áreas de Petroecuador en el periodo 2000-2005 y el detalle de los proyectos de mayor importancia que no se han ejecutado, tal como se señala en la Bibliografía.

autonomía financiera, dependiendo de las decisiones del Ministro de Economía y Finanzas. Con la ingerencia gubernamental y de los políticos representantes del interés transnacional, los recortes en el presupuesto y el boicot están al orden del día. Petroecuador, a pesar de ser una de las empresas más importantes y sólidas del país, está en crisis provocada (Rosero et al, 2006).

Cuadro 3.4
Déficit del Fondo de Inversión Petrolera

En miles de USD				% Cumplimiento
Año	FIP	Transferencia Efectiva	Diferencia	
1993	90.009	52.213	37.796	58,01
1994	103.452	62.872	40.580	60,77
1995	85.102	56.898	28.204	66,86
1996	126.137	26.099	100.038	20,69
1997	97.243	0	97.243	0,00
1998	73.000	21.644	51.356	29,65
1999	50.701	0	50.701	0,00
2000	68.423	0	68.423	0,00
2001	81.907	0	81.907	0,00
2002	74.430	0	74.430	0,00
2003	0	0	0	0,00
2004	0	0	0	0,00
2005	135.000	0	135.000	0,00
TOTAL	985.404	219.726	765.678	22,30

FUENTE: Gerencia de Economía y Finanzas PETROECUADOR
Elaboración: Andrés Rosero

Con esa reforma se eliminó totalmente el 10% para el Presupuesto de Inversiones Petroleras. En el Cuadro 3.4 se observa como en el año 1993 se transfirió el 58,01% del FIP, siendo más precaria la situación desde 1997 al 2005, cuando la transferencia efectiva fue cero. Entre 1993 y 2005 el porcentaje de cumplimiento en la entrega del FIP fue del 22,3% (Cuadro 3.4). La falta de recursos en el FIP ha causado el deterioro de la infraestructura petrolera ecuatoriana, también ha imposibilitado la modernización de todas las fases de la industria hidrocarburífera de nuestro país. Como veremos más adelante los 985 millones de USD del FIP entre los años 1993 y el 2005 pudieron cubrir el presupuesto de inversiones de cada una de las filiales y dependencias de Petroecuador.

3.4 PETROPRODUCCIÓN: LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA

Los gobiernos de Mahuad y Noboa, entregaron a las compañías privadas los campos Palanda, Yuca Sur, Pindo, Bermejo, Tigüino, Charapa, Limoncocha, Palo Azul, Mauro Dávalos, Biguno, Paraíso, Huachito, Coca Payamino, entre otros. Además se cedieron todas las instalaciones y activos fijos que le costaron al Estado millones de dólares. La argumentación de las autoridades de ese entonces fue que estos campos tenían baja producción, que el Estado trabajaba a pérdida, que la extracción de crudo, por estar alejados de los campos principales, requería de una cuantiosa inversión, y así por el estilo (Red Voltaire, 2004).

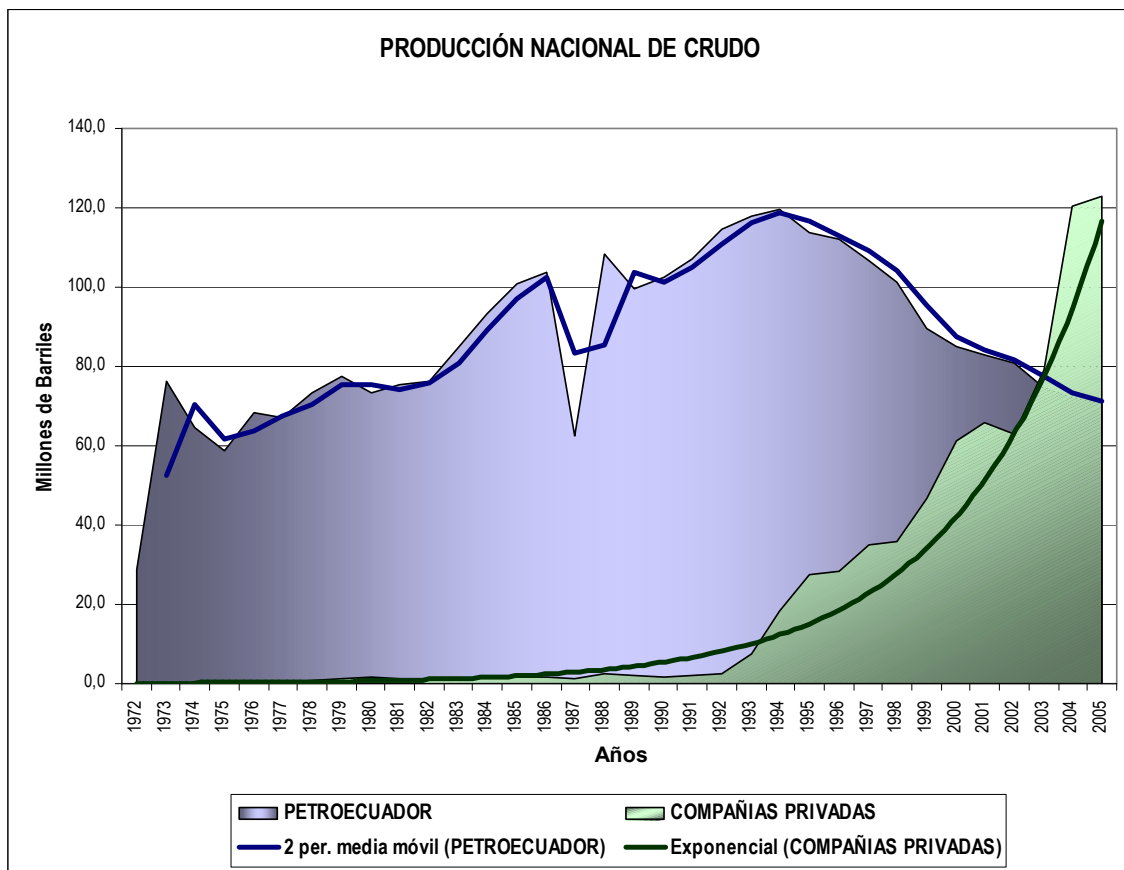


Gráfico 3.2
Producción Nacional de Crudo

La mayor parte de la producción petrolera en el Ecuador pasó a manos privadas, con lo cual nuestro país perdió la soberanía en el campo petrolero. Es impresionante ver como a partir de 1992 la producción privada sube, mientras la producción nacional va a la baja (Gráfico 3.2).

Como se observa, la producción de petróleo de las compañías privadas crece de manera exponencial, mientras la producción estatal decrece de manera sostenida. Esta es la consecuencia de la política neoliberal implementada por los gobiernos de Sixto Durán Ballén, Abdalá Bucaram, Fabián Alarcón, Jamil Mahuad, Gustavo Noboa y Lucio Gutiérrez. Mediante la reforma de Durán Ballén se dio paso a la firma de los peores contratos petroleros, los de participación (por ejemplo EDC en el Bloque 3, para la explotación de gas natural); se modificaron los contratos de servicios o asociación a participación con grandes ganancias para las petroleras privadas, no solo por los porcentajes de participación (20% de la producción para el Ecuador: Bloque 15 con Occidental, Bloque 16 con Repsol YPF, Bloque 17 con Encana, entre otros) sino también con la extensión del período de explotación; además, se establecieron los denominados contratos de exploración y explotación de campos marginales.

La Contraloría General del Estado, en el Examen Especial practicado a los Contratos de Prestación de Servicios y Participación, para el periodo 1 de enero del 2000 al 30 de octubre del 2004, determinó la necesidad de devolver el equilibrio económico a dichos contratos, ya que debido a los altos precios del petróleo y a otros factores, la economía de estos tiende a favorecer a las compañías petroleras privadas (Rosero et al, 2006). En el informe, la Contraloría establece el siguiente mandato para el Directorio de Petroecuador:

“[Que] Realice las negociaciones considerando los cambios de volumen de reservas y de precios de venta del crudo, así como una rentabilidad acorde con una economía dolarizada como la nuestra, **que no puede permitir tasas internas de retorno superiores al 15%**, sobre todo en aquellas **operaciones que ya no tienen riesgo**, por ser en campos con reservas probadas y encontrarse en etapas de explotación”

En los años 1995 y 1996 la producción de Petroecuador se reduce de 119 millones de barriles de crudo a 113 y 112 millones, respectivamente, debido al incremento de producción de las compañías de servicios, que saturó la capacidad de bombeo del SOTE, obligando a que Petroproducción ceda su cuota de transporte a esas compañías (Rivadeneira, 1998).

Durante el gobierno de Mahuad se entregaron los denominados campos marginales restándole al Estado ecuatoriano el 30% promedio de la producción de petróleo de dichos campos (142 millones de barriles en reservas probadas), que fueron descubiertos, desarrollados y operados por Petroecuador.

Por otra parte, el presupuesto de inversiones de Petroproducción se ha ejecutado en un 59,29% (Cuadro 3.5) entre los años 2000 y 2005, lo que ha afectado en el desarrollo, acondicionamiento, recuperación y optimización de los pozos en producción. Otra afectada es la exploración.

Cuadro 3.5
Ejecución del Presupuesto de Inversiones Petroproducción

Año	INVERSIONES PETROPRODUCCION (USD)		
	Presupuesto Programado	Ejecución	% Ejecución
2000	38.047.000	31.757.000	83,47
2001	134.743.000	50.884.409	37,76
2002	138.194.599	100.144.034	72,47
2003	109.670.000	78.228.080	71,33
2004	140.000.000	53.776.276	38,41
2005	148.110.000	105.413.350	71,17
Promedio			59,29
Fuente: Gerencia de Economía y Finanzas, PETROECUADOR Elaboración: Andrés Rosero			

La deficitaria ejecución del presupuesto entre el 2000 y el 2005 afecta a varios proyectos de la filial Petroproducción. Si bien en promedio la ejecución del presupuesto de inversiones de Petroproducción fue del 59,29%, el año 2001 y el 2004 presentan el porcentaje de ejecución más bajo: 37,76% y 38,41% respectivamente (Cuadro 3.5).

En el año 2000 varios proyectos no recibieron los recursos necesarios para su ejecución. Por ejemplo, entre los proyectos de arrastre en el área de Facilidades de Producción se tienen: el “Estudio Construcción del Puente Río Napo” que tenía un presupuesto anual reprogramado de 10 mil USD de los cuales no se ejecutó ni un centavo. El proyecto de

“Automatización Sistema Interconectado Distrito Amazónico Centro de Control” que requería 415 mil USD recibió el 2,65% de ese monto. Los proyectos de “Captación de gas a baja presión en Shushufindi” y de “Captación de gas combustible Zona Norte” no recibieron los recursos presupuestados, es decir a ninguno de los proyectos se le entregaron los 50 mil USD que cada uno requería.

En cuanto al presupuesto de los nuevos proyectos de inversión del año 2000 en el área de facilidades de producción se tuvo una ejecución del 0,69%, en donde la mayoría de los proyectos no recibieron recursos. Los proyectos no ejecutados fueron:

- Rediseño facilidades de producción en Shushufindi (10 mil USD).
- Rediseño de protección catódica de Casing 4 campos y 10 tanques (198 mil USD).
- Rediseño de Manifold descarga bombeo hidráulico en Sacha (500 mil USD).
- Adquisición de equipos para laboratorio de corrosión Lago Agrio (60 mil USD).
- Instalación de líneas de transmisión Shushufindi Central Sur (10 mil USD).

El proyecto “Reemplazo de líneas de flujo e instalación líneas alta presión” que requería 200 mil USD para su ejecución recibió el 3,35% de lo presupuestado.

El año 2001 fue más crítico para Petroproducción, ya que el presupuesto de inversiones se ejecutó en un 37,76% (Cuadro 3.5). En este año el presupuesto de los proyectos de arrastre se ejecutó en un 61,04% y el presupuesto de los nuevos proyectos de inversión recibieron el 19,90%.

En el caso de los proyectos de arrastre, es importante resaltar que se ejecutaron algunos del año 2000, otros recibieron algunos recursos frente a otros que no tuvieron financiamiento. El proyecto “Estudio Construcción Puente Río Napo” que presentaba un presupuesto reprogramado de 100 mil USD en el año 2001, recibió cero recursos. Otro proyecto de arrastre que siguió pendiente es la “Automatización Sistema Interconectado Distrito Amazónico Centro de Control”, puesto que se le entregó el 3,28% de los 1’863.186 USD. Los proyectos “Captación de gas a baja presión en Shushufindi” y “Captación gas

combustible Zona Norte”, recibieron el 11,79% y el 0% respectivamente, de los 20 mil USD que se requerían para cada proyecto.

Los nuevos proyectos de inversión en el año 2001, tampoco recibieron los recursos necesarios. En el área de exploración se ejecutó el 0,81% de lo programado, de lo cual la “Perforación exploratoria del pozo Aguas Negras 1” recibió el 1,67% del millón de dólares que requería, mientras el “Reprocesamiento sísmico del ITT” recibió el 56,64%. Los demás proyectos que se citan a continuación no recibieron ningún recurso:

- Estudios geoquímica, geotécnico y geoestadísticos Precretácico (400 mil USD).
- 200 Km² de sísmica 3D Campo Libertador (3,5 millones de USD).
- Reprocesamiento y proceso de 264 Km² sísmica 3D Sacha Norte (4 millones).

En este mismo período, la ejecución presupuestaria en nuevos proyectos de perforación fue del 27,39%. Con respecto a las facilidades de producción se ejecutó el 12,35%, teniendo como resultado la implantación parcial de algunos proyectos como la “Ampliación de 15 MW de capacidad de generación, transferencia y distribución” que recibió el 2,37% de los 6 millones de USD presupuestados, o la “Optimización de infraestructura de oleoductos secundarios” que recibió el 66,19% de los 800 mil USD presupuestados. Otros nuevos proyectos de inversión no recibieron recursos, por ejemplo:

- Captación de gas Pichincha (150 mil USD).
- Sistema de control de generadores (200 mil USD).
- Cambio de bombas centrífugas con nueva metalurgia (210 mil USD).

La adquisición de activos fijos para Petroproducción en el año 2001 fue del 56,41%. Dentro de este rubro, las adquisiciones de arrastre fueron cubiertas en un 88,74% frente a las adquisiciones nuevas que solo se realizaron en un 27,41%. Es importante destacar que dentro de las nuevas adquisiciones las “Herramientas, construcciones y equipamientos” recibieron el 20,71%, la “Actualización de equipos AS/400 y equipos servidores para el Distrito Amazónico” tuvo una ejecución presupuestaria del 43,58% de los 300 mil USD solicitados. Otros activos fijos solamente no fueron ejecutados:

- Actualización centrales telefónicas en Lago Agrio y Quito (95 mil USD).
- Compra de materiales de inversión bodega (4,6 millones USD).
- Adquisición de una avioneta (1,2 millones USD).
- Reemplazo de 2 motobombas para el Distrito Amazónico (500 mil USD).

Para el año 2002 la ejecución presupuestaria en Petroproducción sube al 72,47% (Cuadro 3.5). En los proyectos de arrastre se ejecutó el 79,35% y en los nuevos proyectos de inversión se ejecutó el 51,88%.

En la ejecución de los proyectos de arrastre del año 2002 se tiene un cumplimiento del 55,58% en exploración, el 51,91% en yacimientos, sin perder de vista que dentro de esta área no se invirtieron recursos para la “certificación de reservas”, en perforación se ejecutó el 94,76%, en facilidades de producción el 72,66%, en levantamiento artificial el 93,78% y en protección integral el 59,05%.

En cambio los proyectos nuevos del año 2002 no corrieron la misma suerte. La fase de exploración recibió el 0,03% de los 375 mil USD presupuestados, dejando como resultado 12 proyectos sin implementación:

- Perforación exploratoria Sansahuari Oeste, Vista Sur, SSFD Oeste Norte.
- Estudios de geoquímica de superficie en las áreas Libertador-Auca, Cononaco.
- Registro y proceso de 87 Km² de sísmica 3D en Cononaco.
- Modelos geoestadísticos en tres campos.
- Aplicación de la tecnología de la información a exploración y producción.
- Registro y proceso de 550 Km² de sísmica 3D en Auca.
- Estudio del Precretácico en la Cuenca Oriente.
- Registro y proceso de sísmica 3D de 690 Km² área Lago Agrio.
- Registro y proceso de sísmica 3D de 711 Km² área Cononaco –Armadillo.
- Registro y proceso de sísmica 3D de 731 Km² área Marian – Cuyabeno – Sansahuari.
- Bioestratigrafía, geoquímica, geofísica de las cuencas del Litoral.
- Estudio de los daños de formación en los reservorios, sedimentos.

Los nuevos proyectos de facilidades de producción del año 2002 fueron ejecutados en un 0,72%, y los proyectos de protección integral no recibieron los 1,6 millones de USD presupuestados dejando sin implementación lo siguiente:

- Optimización sistemas de detección y alarma: Sacha, Shushufindi y Libertador (500 mil USD).
- Tratamiento y reinyección de agua en Pucuna y Paraíso (400 mil USD).
- Construcción de rellenos sanitarios Lago Agrio y Cuyabeno (200 mil USD).
- Construcción de rellenos de seguridad Campo Libertador (100 mil USD).
- Instalación de nuevo sistema contraincendio en Lago Agrio Central (200 mil USD).
- Rediseño sistemas contraincendios Atacapi, La Norte, Pichincha y Frontera (200 mil USD).

En el año 2003 los proyectos de inversión se ejecutaron en un 71,33% (Cuadro 3.5). El presupuesto de los proyectos de arrastre en la fase de exploración se cumplió en un 85,65%, en las facilidades de producción fue del 79,48% y protección integral tuvo un cumplimiento del 86,50%. Es decir, el presupuesto de inversiones se cumple con un año de retraso, pero algunos proyectos siguen sin financiamiento, como es el caso de la “Optimización de infraestructura de oleoductos secundarios Distrito Amazónico” que recibió el 5,41% de los 200 mil USD presupuestados.

En cambio los nuevos proyectos de inversión en el año 2003 recibieron el 50,28% de los recursos. En exploración no se invirtieron los 75 mil USD presupuestados, la perforación de pozos recibió el 74,94%, las facilidades de producción tuvieron el 29,80% del presupuesto y la protección integral no recibió ningún recurso.

En el año 2004 la ejecución del presupuesto de inversiones de Petroproducción volvió a ser bajo, alcanzando un 38,41% (Cuadro 3.5). Este porcentaje de inversiones se refleja en el 41,83% de ejecución en los proyectos de arrastre y el 46,75% de ejecución en los nuevos proyectos.

En los proyectos de arrastre, la fase de exploración recibió el 40,94% de los 14,7 millones de USD que requirió en el mencionado año. Este porcentaje afectó a varios proyectos:

- Registro y proceso de líneas sísmica 3D (SSFD) y 2D (otras áreas) (10,1 millones USD con el 40,36% ejecutado).
- Registro, proceso e interpretación de 264 Km² de sísmica 3D en Sacha Norte (550 mil USD con el 90,93% ejecutado).
- Perforación exploratoria Sansahuari Sur Oeste (2,9 millones USD con el 44,01% ejecutado).
- Bioestratigrafía, geoquímica y litoestratigrafía cuencas del Litoral (500 mil USD con el 0,24% ejecutado).
- Estudio de daños de formación en reservorios mediante análisis sedimentarios finos (397 mil USD con el 46,37% ejecutado).
- Perforación de pozos exploratorios (300 mil USD con cero ejecución).

Los proyectos de arrastre en facilidades de producción del año 2004 tuvieron el 19,89% de ejecución, manteniendo rezagados varios proyectos de años anteriores como por ejemplo:

- Automatización sistema interconectado Distrito amazónico Centro de Control (2 millones de USD con el 0,01% ejecutado).
- Optimización infraestructura oleoductos secundarios (150 mil USD con el 0,47%).
- Repotenciación eléctrica de subestaciones en el Distrito Amazónico (700 mil USD con el 26,14% ejecutado).
- Protección catódica pozos productores y reinyectores del Distrito Amazónico (120 mil USD con cero ejecución).
- Reemplazo y construcción líneas de flujo, alta presión y oleoductos secundarios (2,6 millones USD con el 15,97% ejecutado).

Otra área importante de Petroproducción es protección integral. Esta área tuvo un 36,25% de ejecución, siendo importante indicar que algunos proyectos recibieron cierta cantidad de recursos, tales como: el “Rediseño e implementación sistema contra incendios en Sacha, SSFD, Auca y Libertador” con el 42,81% ejecutado de los 250 mil USD presupuestados, la

“Implementación de nuevos sistemas contra incendio en Lago Agrio” con el 50,45% ejecutado de los 700 mil USD presupuestados, el “Rediseño sistema contra incendio en Atacapi, Lago Agrio, Pichincha y Frontera” con el 33,49% de ejecución de los 350 mil USD presupuestados, y la “Construcción de rellenos sanitarios para Cuyabeno y Lago Agrio” con el 4,39% ejecutado de los 80 mil USD presupuestados. De estos proyectos se puede apreciar que algunos de ellos no fueron ejecutados en años anteriores al 2004. Otros proyectos de arrastre en protección integral no recibieron recursos, como por ejemplo:

- Reemplazo de equipos para contingencias del Distrito Amazónico (350 mil USD).
- Construcción de rellenos de seguridad Campo Libertador (80 mil USD).
- Construcción sistemas de disposición de desechos en tierra Colorada – Yuca y Cononaco (100 mil USD).
- Compra e instalación de incineradores en estaciones centrales de todas las áreas (100 mil USD).

En cuanto a los nuevos proyectos de inversión del año 2004, el área de exploración no recibió los 900 mil USD que estaban presupuestados, el rubro de facilidades de producción recibió el 5,60% y el área protección integral no captó ningún recurso de los 600 mil USD programados. Es este mismo año la adquisición de activos fijos se ejecutó en un 16,35% de los 29 millones de USD presupuestados.

Para el año 2005 el presupuesto de inversiones se ejecutó en un 71,17% (Cuadro 3.5), dentro del cual los proyectos de arrastre recibieron el 58,06% del presupuesto y los nuevos proyectos de inversión recibieron el 78,30% de lo programado.

Durante el año 2005, los proyectos de arrastre de la fase de exploración tuvieron una ejecución presupuestaria del 52,48%, los proyectos de facilidades en cambio recibieron el 19,98% y en protección integral se ejecutó el 64,53%. Los proyectos nuevos en el área de exploración tuvieron una ejecución presupuestaria del 47,87%, protección integral recibió 0,25% de lo presupuestado, mientras los proyectos de facilidades de producción recibieron solo el 0,06%, lo que impidió el desarrollo de los siguientes proyectos:

- Optimizar los sistemas de facilidades de producción en los campos de Petroproducción (500 mil USD).
- Reemplazo y construcción de líneas de flujo en campos del Distrito Amazónico 2005 (500 mil USD).
- Provisión de energía eléctrica a pozos no atendidos por centrales de generación (400 mil USD).
- Optimización de generación de energía eléctrica en los Campos Cuyabeno y Sansahuari.

En el Cuadro 3.6 se aprecia que en el 2006 el arrastre de proyectos del 2002 para el área de Petroproducción Shushufindi asciende al monto de 100 millones de USD, cantidad de dinero baja en comparación a la cantidad de recursos generados por una empresa petrolera, pero que aún así no son entregados. Según los técnicos de Petroproducción, el Proyecto de implementación del Sistema SCADA lleva más de diez años de haber sido propuesto; este proyecto requiere de aproximadamente 10 millones de USD para su ejecución y tiene por objetivo monitorear a distancia los procesos de producción y eléctrico en todo el Distrito Oriente a través de un cuarto automatizado (CENAPRO, 2006). Los beneficios de este proyecto son: manejar en tiempo real los parámetros de producción, reducir al mínimo los tiempos muertos, controlar los pozos a distancia, además se podrían arrancar pozos, reactivar líneas, despejar o neutralizar fallas, así también este proyecto es una alternativa para detectar y prevenir a tiempo los robos diarios de cable en los pozos petroleros (CENAPRO, 2006)

Analizando el Cuadro 3.6 también se puede observar que la implementación de los proyectos de generación eléctrica tampoco se agilitan en el CAD, lo que demuestra que los miembros del CAD no están interesados en que Petroproducción opere eficientemente.

Desde el punto de vista técnico, el 80% de la producción petrolera depende de la energía eléctrica, por lo que al no tener un sistema de generación de energía eléctrica la producción petrolera nacional corre un serio riesgo. Por otra parte, Petroproducción al alquilar los generadores estacionarios a la Cía. Justice se ve obligada a subsidiar a esta empresa sobre los 20 mil galones diarios de diesel, cuando se pudo haber invertido en Plantas propias y aprovechar el gas o el crudo residual que se quema en los mecheros (CENAPRO, 2006).

Cuadro 3.6

Petroproducción: Proyectos prioritarios pendientes de aprobación sección energética, arrastre 2002, Shushufindi

DESCRIPCION DE PROYECTOS	COSTO ESTIMADO	OBSERVACIONES
Automatización Sistema Eléctrico Interconectado (SCADA)	10.500.000	Represado en el CAD
Auca Central y Sur, Interconexión Sistema Eléctrico Interconectado, SEIP	2.524.256	Pendiente en el CAD
Construcción Nuevo Alimentador 13.8 KVA. Cononaco	744.743	No se aprueba en el CAD
Central de Generación Eléctrica 11 MVA. Yuca	17.000.000	No se aprueba en el CAD
Construcción Central de Generación 20MVA. Shushufindi	23.380.408	No se aprueba en el CAD
Optimización Generación Eléctrica Cuyabeno y Sansahuari 7.2 MVA	13.856.080	Recorte de Presupuesto
Integración Campos TTT, Tapi y Frontera SEIP	20.162.255	Reprogramar 2006
Cambio de Sistema de Control 3 Turbinas TB5000 en el D.A.	1.500.800	En trámite
Adquisición, Montaje de 6MVA. Generación Est. Cononaco	9.236.309	El CAD no agiliza
Cambio de Sistema de Control y Auxiliares en Turbinas	1.500.000	El CAD no agiliza
TOTAL 100.404.851 USD		
Fuente: CENAPRO, 2006		
Elaboración: Andrés Rosero		

Los técnicos de Petroproducción también denuncian que en el caso de Proyectos Especiales no existen contratos de líneas de flujo, de equipo pesado, de misceláneos, y siguen las órdenes de trabajo mensualizadas, los equipos de suelda han disminuido de 45 a 35 en todo el Distrito Oriente. Muchos trabajos quedan inconclusos por la falta de material, por ejemplo Petroproducción poseía 120 mil pies de tubería de 4 1/2” y 33 mil pies tubería de 6 5/8”, cuando las necesidades reales de acuerdo a los proyectos de construcción de líneas de flujo para el año 2006 superaban los 300 mil pies de tubería, puesto que para esa época se plantearon perforar 36 pozos nuevos (CENAPRO, 2006).

La falta de recursos para los proyectos de inversión de Petroproducción coincide con la aplicación de las reformas neoliberales en el sector petrolero. Las reformas a la Ley de Hidrocarburos del Sixto Durán Ballén (Ley 44 y Ley 49), introdujeron los contratos de participación, le obligan al Estado a pagar las regalías a nombre de las compañías privadas, le quitaron al Estado los campos marginales, todo esto bajo el argumento de que la exploración y explotación de hidrocarburos en el Ecuador requiere de capital privado para incrementarse y repotenciarse. Pero lo que se obtuvo como resultado fue la pérdida del

recurso petrolero, que pasó a manos privadas. A estas reformas se sumó aquella de Fabián Alarcón.

Desde el punto de vista neoliberal, las reformas a la legislación de los países del Tercer Mundo en cuanto a sus recursos estratégicos deben realizarse conjuntamente con una política de debilitamiento y recortes presupuestarios de la entidad estatal que maneje dichos recursos. Las políticas de desfinanciamiento de las entidades y empresas del Estado son impuestas por el FMI y el BM. En un estudio de Agosto 2005 del Banco Mundial se afirma (Banco Mundial, 2005): “La administración de los recursos procedentes del sector petrolero, desde sus inicios... [es] inadecuada. La recaudación y asignación de recursos se ha convertido en un proceso esencialmente político.” Se critica la liberalidad y la falta de planeamiento, en especial en los subsidios a los hidrocarburos y en las preasignaciones. Claro que lo que no se dice es que se busca rediseñar la administración de los recursos para eliminar los anteriores subsidios y preasignaciones, pero para favorecer al capital monopólico.

Esto se aplicó de manera estricta en el caso de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador: por un lado se reformó la legislación del sector petrolero y por el otro se ahoga financieramente a Petroecuador.

3.5 TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

La Gerencia de Oleoducto, que opera el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano (SOTE) es la encargada del transporte del petróleo desde Lago Agrio. El SOTE tiene una extensión de 503 Km, que inicia en la estación No.1, en Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, cruza la Cordillera de los Andes y desciende hasta el puerto petrolero de Balao, en la provincia de Esmeraldas. La capacidad total de bombeo del SOTE, es de 390 mil barriles por día de operación, con crudo de 23,7° API.

La línea de transporte del SOTE está compuesta por un patio de almacenamiento central en Lago Agrio y otro de despacho en el puerto de Balao. La capacidad total de los tanques es de 4'720.000 barriles de petróleo. En Lago Agrio la capacidad es de 1,5 millones de

barriles y en Balao 3,2 millones de barriles. La línea está compuesta por tubería de acero de 26 y 20 pulgadas de diámetro.

El sistema es impulsado por poderosos motores y bombas, ubicadas cada cierta distancia, cuyos conjuntos se denominan estaciones. Estas estaciones son diez, seis de bombeo (impulsan) y cuatro de reducción (frenan). La número uno está en Lago Agrio, donde se inicia la operación. Las de bombeo tienen el siguiente orden: Lumbaqui, El Salado, Baeza, Papallacta y Quinindé. Las estaciones reductoras son: San Juan, Chiriboga, La Palma y Santo Domingo. La potencia total instalada en las estaciones de bombeo es de 103.650 HP.

El presupuesto de inversiones de la Gerencia de Oleoductos se ejecutó en 29,90% entre el año 2000 y el 2005 (Cuadro 3.7). En el año 2000 el presupuesto de inversiones se ejecutó en 11,38%, de este porcentaje los proyectos de arrastre recibieron el 11,39% de los 22,6 millones de USD programados y los nuevos proyectos de inversión recibieron el 11,60% del 1,5 millones de USD presupuestado.

Cuadro 3.7
Ejecución del presupuesto de inversiones Gerencia de Oleoductos

Año	INVERSIONES GERENCIA DE OLEODUCTOS (USD)		
	Presupuesto Programado	Ejecución	% Ejecución
2000	25.600.000	2.913.000	11,38
2001	13.005.000	5.240.610	40,30
2002	11.117.933	5.936.883	53,40
2003	12.419.893	3.467.277	27,92
2004	10.578.000	3.362.430	31,79
2005	8.972.000	3.505.488	39,07
	Promedio		29,90
Fuente: Gerencia de Economía y Finanzas, PETROECUADOR Elaboración: Andrés Rosero			

Dentro de los proyectos de arrastre del año 2000 que recibieron una cantidad mínima de recursos o peor aún no tuvieron presupuesto estaban varios de mucho interés para el buen desempeño de la operación del oleoducto. Entre estos tenemos:

- Ampliación Oleoducto a 410 mil barriles de Lago Agrio a Baeza (con el 7,29% ejecutado de los 20 millones de USD programados).
- Mejoramiento de las condiciones operativas (con el 29,72% ejecutado de los 250 mil USD presupuestados).
- Mejoramiento de la línea (con el 0,94% ejecutado de los 170 mil USD programados).
- Reparación de la línea [inspección externa y reparación] (cero ejecutado).
- Reemplazo línea de producción área de tanques (cero ejecutado).

En cuanto a los nuevos proyectos de inversión del año 2000, el que menos recursos recibió fue la “Reparación de puentes y carreteras de acceso al Sector Oriente” (2,22% ejecutado), mientras los proyectos que no recibieron recursos fueron el “Cambio de puentes grúas en estaciones de bombeo” y el “Sistema de comunicaciones digital en estaciones reductoras”. En este año también la adquisición de activos fijos fue precaria, ya que se ejecutó el 10,98% del presupuesto solicitado.

En el año 2000, entra en vigencia la reforma a la Ley de Hidrocarburos mediante la denominada Ley Trole I, en la que se le quita al Estado ecuatoriano la facultad exclusiva del transporte de hidrocarburos y se introducen las condiciones para que los capitales privados operen y construyan ductos, oleoductos y gasoductos para el transporte de petróleo y sus derivados. En este sentido, es importante observar que la falta de recursos para los proyectos de inversión en el SOTE a partir de ese año y los siguientes coincide con la concesión y construcción del OCP (a cargo de OCP Limited, consorcio privado conformado por Alberta Energy, Agyp, Kerr McGee, Occidental y Repsol-YPF) y con las reformas a la Ley de Hidrocarburos anteriormente mencionadas.

En el año 2001 la ejecución del presupuesto de inversiones fue del 40,30% (Cuadro No. 3.7). Los proyectos de arrastre recibieron el 45,55% de los 8,3 millones de USD programados. Dentro de los proyectos de arrastre ejecutados están:

- Ampliación del SOTE, instrumentación y automatización estaciones de bombeo (con el 43,22% de los 5,6 millones de USD presupuestados).

- Reparación de puentes y carreteras de acceso al Oriente (22,28% ejecutado de 75 mil USD presupuestados).
- Sistema de comunicaciones digital en estaciones reductoras (0,20% ejecutado de 250 mil USD programados).

El presupuesto de los nuevos proyectos de inversión del año 2001 fue ejecutado en un 32,36%. Los proyectos que no recibieron recursos fueron entre otros:

- Cuatro tanques de alivio en las estaciones de bombeo (372 mil USD).
- Sistema contra incendios sala de bombas estaciones (132 mil USD).
- Estudio de riesgos y variantes del SOTE-Baeza y Papallacta (120 mil USD).

El 8 de abril del 2003, cerca de las 5:00 de la mañana, una rotura de una soldadura del SOTE en el sector Sucos - San Juan generó un derrame de crudo en la reserva Cayambe Coca, que cubrió cerca de la mitad de la superficie de la laguna de Papallacta. Según Petroecuador, la fisura en el oleoducto se habría producido por el paso de tractores que trabajaban en la construcción del OCP sin tomar las debidas precauciones en un sector donde el SOTE se encuentra enterrado a sólo 1 m con 10 cm de la superficie y en tierra suelta (Weemaels, 2003).

Este hecho nos demuestran que la ineficiencia del plan de contingencia y la falta de medidas de mitigación son los efectos claros e irrefutables de la falta de recursos para el proyecto “Estudio de riesgos y variantes del SOTE-Baeza y Papallacta”, que no permitieron a su vez tener una certera evaluación de impactos ambientales con sus respectivos planes de manejo ambiental, planes de contingencia y mitigación acordes con la magnitud de un derrame de estas características y con el tipo de ecosistema de la zona.

En el año 2002 la ejecución del presupuesto de inversiones de la Gerencia de Oleoductos fue del 53,40% (Cuadro 3.7). Los proyectos de arrastre recibieron el 86,51% de los recursos programados, mientras los nuevos proyectos de inversión participaron del 9,69% de los recursos presupuestados.

En este año, el proyecto de arrastre que no recibió recursos fue el “Sistema contraincendio sala de bombas estaciones de bombeo” que requería para su ejecución 1,2 millones de USD. Por otra parte los nuevos proyectos de inversión que no recibieron recursos fueron:

- Reemplazo de válvulas reductoras en La Palma (281 mil USD).
- Instrumentación electrónica Balao (1,3 millones de USD).
- Construcción de piscina API en Lago Agrio (594 mil USD).
- Sistema contraincendio en la Barcaza (120 mil USD).
- Instalación de fibras ópticas Balao y Lago Agrio (60 mil USD).
- Inspección y reparación de tuberías de carga Balao (420 mil USD).

En el 2002, la adquisición de activos fijos se ejecuto en un 57% de los 1,4 millones de USD presupuestados. Dentro de este rubro, la adquisición de maquinarias y equipo se efectuó en un 37,30% de los 780 mil USD programados.

En el año 2003, la ejecución presupuestaria de la Gerencia de Oleoductos disminuye nuevamente, es decir el presupuesto de inversiones se ejecuta en un 27,92% (Cuadro 3.7). En el caso de los proyectos de arrastre, su ejecución presupuestaria fue del 37,87%. En cambio los nuevos proyectos de inversión recibieron el 2,14% de los 3,2 millones presupuestados.

Los proyectos de arrastre que siguieron pendientes en el año 2003 fueron:

- Sistema contraincendio sala de bombas estaciones (cero ejecución de los 700 mil USD programados).
- Ampliación del SOTE fase III (29,67% ejecutado de 4,4 millones de USD presupuestados).
- Sistema contraincendio en la Barcaza (12,98% ejecutado de 120 mil USD presupuestados).
- Implantación de cableado estructurado oficinas (cero ejecución de 210 mil USD programados).

Los nuevos proyectos de inversión afectados por la falta de presupuesto en el año 2003 fueron:

- Terminación del proceso de instrumentación, instalación seguridad SOTE (0,05% ejecutado de los 2,8 millones de USD presupuestados).
- Mantenimiento de equipos HOT TAPPING (2,56% ejecutado de 200 mil USD programados).
- Adquisición e implantación sistema de mantenimiento (7,41% ejecutado de 92 mil USD presupuestados).

Para el año 2004 la situación presupuestaria de las inversiones de la Gerencia de Oleoductos fue similar a la del año anterior. La ejecución del presupuesto de inversiones fue del 31,79% (Cuadro 3.7). Los proyectos de arrastre recibieron el 14,89% de los recursos programados, con esto los que se implementaron parcialmente fueron:

- Sistema de mantenimiento (7,78% ejecutado de 185 mil USD presupuestados).
- Sistema contra incendios sala de máquinas (1,18% ejecutado de 600 mil USD presupuestados).
- Ampliación del SOTE (6,67% ejecutado de 2,6 millones de USD programados).
- Implementación de cableado estructurado en el SOTE (2,92% de 232 mil USD programados).
- Terminación instrumentación estaciones e instrumentación Balao (13,25% ejecutado de los 2,3 millones de USD presupuestados).

En este año los nuevos proyectos de inversión recibieron el 54,55% del presupuesto programado para éstos.

En el año 2005, la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de la Gerencia de Oleoductos se incrementa en algo, llegando a ser del orden de 39,07% (Cuadro 3.7). Los proyectos de arrastre recibieron el 49,61% de los programado (unos 4,3 millones de USD) y los nuevos proyectos de inversión recibieron el 25,01% de lo presupuestado.

Los proyectos de arrastre que se pueden destacar en este año fueron:

- Ampliación SOTE (46,69% ejecutado de los 1,9 millones de USD presupuestados).
- Terminación instrumentación estaciones (50,96% de los 1,9 millones de USD programados).
- Adquisición

En cuanto a los nuevos proyectos de inversión, entre los que se ejecutaron parcialmente tenemos:

- Reacondicionamiento de los campamentos del SOTE.
- Sistemas contraincendios.
- Implementación código PBIP.
- Equipos y accesorios de telecomunicaciones Fase II.
- Plan maestro modernización de las estaciones.

3.6 SITUACIÓN DE LA FASE DE INDUSTRIALIZACIÓN

Petroecuador mediante su filial Petroindustrial procesa el petróleo crudo que se extrae principalmente en los campos de la Amazonía y la Península de Santa Elena, mediante las siguientes refinerías:

REFINERÍAS	Capacidad (Bls/día)
Estatad Esmeraldas	110.000
Refinerías de La Libertad	45.000
Complejo Industrial Shushufindi	20.000
Capacidad Total de Refinación	175.000

La Refinería Estatal de Esmeraldas fue diseñada y construida entre 1975 y 1977 para procesar 55 mil barriles de petróleo por día. En 1987 se hizo la primera ampliación para procesar 90 mil barriles. Diez años más tarde se realizó otra ampliación para industrializar 110 mil barriles de petróleo por día, adaptándola además para procesar crudos pesados y de menor calidad.

La Refinería Estatal de Esmeraldas procesa un crudo de 24° API (crudo mediano), cuando fue diseñada para industrializar uno de 28° API. La Refinería Estatal de Esmeraldas está compuesta de los siguientes procesos:

UNIDADES DE PROCESO	Capacidad de Diseño (Bls/día)
Destilación Atmosférica 1	55.000
Destilación Atmosférica 2	55.000
Destilación al Vacío 1	29.400
Destilación al Vacío 2	15.900
Viscorreductora 1	15.750
Viscorreductora 2	15.750
Craqueo Catalítico Fluido (FCC)	18.000
Reformadora Catalítica Continua (CCR)	10.000
Hidrosulfuradora de Diesel	24.500
Hidrosulfuradora de Naftas	13.000
Hidrosulfuración de Diesel	24.500
Recuperación de Azufre 1	13 TN / día
Recuperación Azufre 2	50 TN / día

La Refinería La Libertad es parte de la reversión al Estado de las instalaciones de la Refinería Anglo Ecuadorian Oilfields Ltda. realizada el 30 de noviembre de 1989. Esta refinería procesa 45 mil barriles al día de un petróleo de 28° API. En agosto de 1990 se sumaron a la Refinería La Libertad las instalaciones de la Repetrol (ex Gulf), al terminar los contratos con esta operadora.

El Complejo Industrial Shushufindi (CIS), ubicado en el Oriente procesa 20 mil barriles de petróleo por día. La construcción de esta refinería se inició en 1987, frente a la creciente demanda interna de combustibles y al aumento de la producción de crudo. El CIS posee dos plantas:

- Refinería Amazonas
- Planta de Gas de Shushufindi

Planta de Gas Shushufindi.- La Planta de Gas inició sus operaciones en 1981, fue instalada para procesar el gas asociado que se quemaba en las teas de los campos de producción de petróleo del Campo Shushufindi-Aguarico, Limoncocha y Libertador de

Petroproducción. Su máxima carga es de 25 millones de pies cúbicos estándar de gas asociado, tiene capacidad para producir hasta 500 TM/día de GLP y 2.800 BPD de gasolina.

Refinería Amazonas.- El Complejo Industrial se complementa con dos unidades de destilación atmosférica de 10.000 barriles por día de capacidad cada una, de las cuales se obtiene como productos finales gasolina extra, diesel-1, jet-fuel, diesel-2 y residuo, este último es devuelto a Petroproducción (se inyecta al Oleoducto secundario Shushufindi-Lago Agrio).

Cuadro 3.8
Ejecución del Presupuesto de Inversiones Petroindustrial

Año	INVERSIONES PETROINDUSTRIAL (USD)		
	Presupuesto Programado	Ejecución	% Ejecución
2000	34.684.000	10.560.000	30,45
2001	28.764.500	17.026.075	59,19
2002	28.000.000	20.649.812	73,75
2003	22.805.000	11.253.502	49,35
2004	30.200.000	21.132.370	69,97
2005	35.373.000	7.783.125	22,00
Promedio			49,16
Fuente: Gerencia de Economía y Finanzas, PETROECUADOR Elaboración: Andrés Rosero			

La Refinería Estatal de Esmeraldas presenta serios problemas en su operación gracias a los recortes presupuestarios. Entre los años 2000 y 2005 el presupuesto de inversiones de Petroindustrial se ejecutó en un 49,16%.

En el año 2000 la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión fue del 30,45% (Cuadro 3.8). Esta falta de recursos repercutió en la ejecución de varios proyectos. Los proyectos de arrastre recibieron el 65,02% de los 10 millones de USD requeridos, entre estos algunos no recibieron ningún recurso:

- Sistema de bombeo a Poliducto (36 mil USD).

- Sistema fijo de Espuma Contra incendio (249 mil USD).
- Optimización sistema Shutdown de gas (360 mil USD).
- Reformación e Isomerización (1,9 millones USD).
- Sistema contra incendio nuevo cuarto de control (600 mil USD).
- Cambio de equipos en estado crítico (28 mil USD).
- Disminución CO2 en gas combustible (500 mil USD).

Dentro de los proyectos de arrastre está la construcción de una “Isomerizadora” para la refinería de Esmeraldas, por un monto de 420 mil USD de los que se entregaron el 1,80%.

En este mismo año se ejecutó el 10,91% de presupuesto programado para proyectos nuevos. Algunos proyectos que no recibieron recursos fueron:

- Optimización detección y alarmas del CIS (220 mil USD).
- Eliminación quema de gas Atacapi-Parahuacu (1,5 millones de USD).
- Modernización Refinería La Libertad (280 mil USD).
- Adquisición de repuestos Refinería Esmeraldas (18 millones de USD).

Uno de los nuevos proyectos de inversión del año 2000, que se le puede considerar como muy importante fue la “Optimización de Procesos en la Refinería de Esmeraldas” que requería de 50 mil USD, de los cuales recibió el 1,27%.

La ejecución del presupuesto de inversiones del año 2001 fue del 59,19% (Cuadro 3.8). Varios de los proyectos de arrastre recibieron en total el 73,08% del presupuesto programado. Pero otros de estos proyectos de arrastre siguieron postergados, entre estos estuvieron los siguientes:

- Optimización de procesos Refinería de Esmeraldas (100 mil USD no ejecutados).
- Isomerizadora Esmeraldas (468 mil USD de los que se ejecutó el 8,33%).
- Disminución CO2 en gas combustible (50 mil USD no ejecutados).

- Reformación e Isomerización en el CIS (con el 5,42% de los 819 mil USD requeridos).

Los nuevos proyectos de inversión del año 2001 se ejecutaron solo en el 27,75%, lo que implicó su retraso. En este año quedaron pendientes: la instalación de plantas industriales en el CIS, la rehabilitación de laboratorios en las tres refinerías, la instalación del sistema de control de calderos 1/2/3 refinería La Libertad, la rehabilitación de la desmineralizadora Amazonas 2, entre otros.

La situación de Petroindustrial mejora para el año 2002, ya que el presupuesto de inversión se ejecutó en un 73,75%. Este hecho posibilitó la ejecución de una serie de proyectos postergados de años anteriores.

Para el año 2003 la ejecución del presupuesto de inversiones de Petroindustrial cae al 49,35%, afectando la implementación de varios proyectos (Cuadro 3.8). Los proyectos de arrastre recibieron el 66,33%, mientras los nuevos proyectos obtuvieron el 3,47% de lo programado.

Entre los proyectos de arrastre pendientes constan la “Isomerizadora” para la refinería de Esmeraldas (con el 3,98% ejecutado de los 1,5 millones de USD presupuestados), la “reformación e isomerización en el CIS” (con el 0,07% ejecutado de 775 mil USD programados). Por otra parte, algunos de los nuevos proyectos que no fueron ejecutados por falta de recursos fueron:

- Disminución de azufre en Diesel (cero ejecución).
- Ingeniería básica eliminación de azufre de la gasolina FCC (cero ejecución).
- Caldero 150 libras (cero ejecución).
- Optimización de la instrumentación e integración al sistema SCADA de estaciones (cero ejecución).

El área de ambiental fue una de las más afectadas en el año 2003, ya que el presupuesto de los nuevos proyectos de inversión en este ámbito fue ejecutado en el 1% de un total de 950 mil USD programados, esto implicó la no implementación de lo siguiente:

- Construcción del área de confinamiento de desechos peligrosos.
- Cerramiento y conformación de área de manejo integral de residuos.
- Investigación y análisis de niveles de ruido plantas industriales.
- Elaboración y actualización de mapas de riesgos en las refinerías.
- Construcción del reservorio de agua contraincendios.
- Auditoría de seguridad industrial y salud ocupacional.
- Adecuación del relleno sanitario.
- Estudio y plan maestro de calidad de las emisiones de las refinerías.
- Estudio de instalaciones de TEL de las refinerías.

En el año 2004 la situación de los proyectos de inversión en Petroindustrial no varió sustancialmente con respecto al año anterior, ya que la ejecución presupuestaria fue del 69,97% (Cuadro 3.8), de la que los proyectos de arrastre recibieron el 70,07% de los recursos requeridos, frente a los proyectos nuevos que obtuvieron el 24,69% de los programado.

Si bien el porcentaje de ejecución del presupuesto de los proyectos de arrastre del año 2004 subió con respecto al año 2003, varios siguieron parados. Entre estos vale destacar los siguientes: la construcción de la “Isomerizadora” para la refinería de Esmeraldas que fue presupuestada en 1,7 millones de USD y que no recibió ningún recurso, la “Reparación mecánica de la unidad FCC” que requería una inversión de 1,5 millones de USD recibió el 0,05% de los programado, la adquisición del caldero de 150 libras y la disminución de CO2 en gasolinas no se realizaron.

El presupuesto de los proyectos ambientales de arrastre fue ejecutado en un 42,43%. Es importante resaltar que de los nueve proyectos ambientales del año 2003, se reprogramaron cinco y de estos se ejecutaron parcialmente dos. Los proyectos reprogramados fueron: “Auditoria en seguridad industrial y salud ocupacional, análisis de ruidos y mapeo de riesgos”, “Estudio instalación de TEL de las refinerías” y “Estudio y plan maestro de calidad de emisiones de las refinerías”, de los cuales solo los dos últimos recibieron recursos.

El año 2005 fue mucho más crítico para los proyectos de inversión de Petroindustrial, puesto que su presupuesto se ejecutó en un 22% (Cuadro 3.8). Los proyectos de arrastre recibieron el 21,20% de los 28 millones de USD presupuestados, y los nuevos proyectos recibieron el 6,61% de los 3 millones de USD programados.

Algunos de los proyectos de arrastre que no recibieron recursos fueron presentados en los años anteriores: “Isomerizadora” para refinería de Esmeraldas, “Ejecución del plan maestro para cumplimiento de calidad de emisiones en las refinerías”. La reparación de la unidad FCC recibió el 72,12% de los 2,6 millones de USD presupuestados.

En la unidad de Craqueamiento Catalítico Fluido (FCC) se convierte fracciones pesadas de crudo como son los gasóleos en fracciones más ligeras y valiosas: gas licuado de petróleo y gasolina que tiene un alto número de octano (RON = 93). Siendo esta unidad de importancia dentro de la Refinería de Esmeraldas recibió los recursos para su reparación después de dos años.

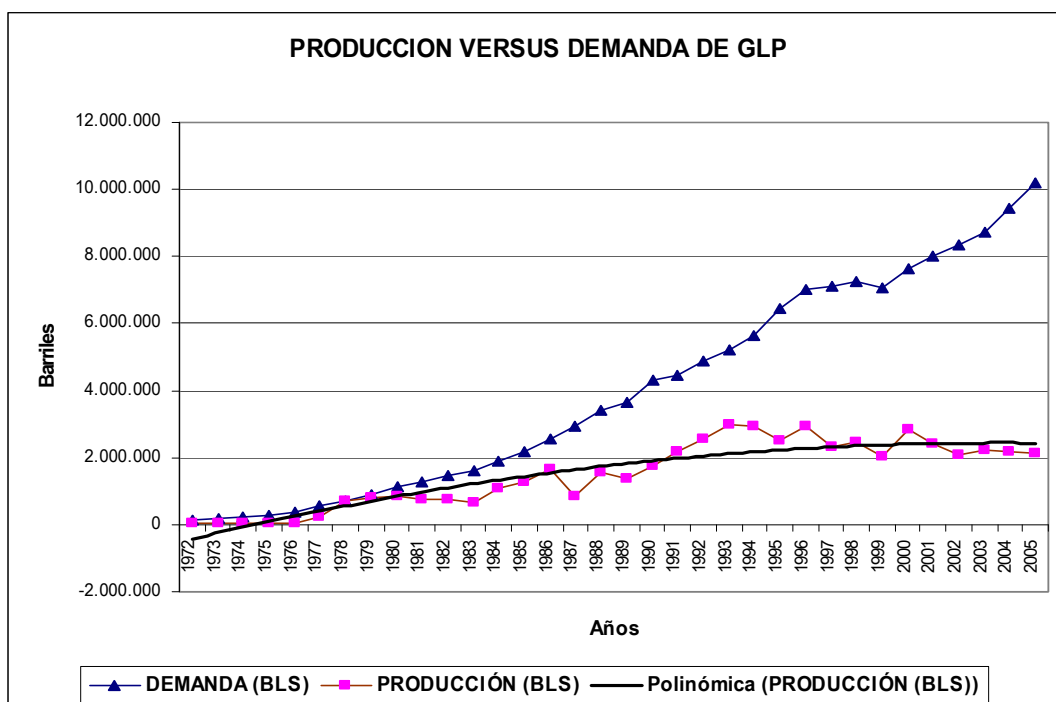


Gráfico 3.3
Producción versus Demanda de GLP

En el Gráfico 3.3, se puede apreciar como la producción de GLP es relativamente constante entre 1990 y el 2000 y luego decrece. Paralelamente, la demanda de GLP crece de manera sostenida hasta los 10'207.924 barriles en el 2005 frente a la producción de ese año que fue de 2'119.664 barriles, es decir la obtención de GLP en nuestras refinerías en el año 2005 cubrió apenas el 20,76% de la demanda. Sin embargo, no se invierte en ampliar la capacidad interna de refinación. Antes al contrario, se boicotea a la empresa estatal con lo que se condena al país a importar derivados (pese a ser exportador de petróleo crudo) y a depender de los intermediarios.

La falta de recursos para los proyectos de inversión en las refinerías estatales del Ecuador, no es sino otra consecuencia de las reformas neoliberales en el sector petrolero. Basta recordar que mediante la reforma a la Ley de Hidrocarburos, con la Ley No. 44 de 1993 en el gobierno de Sixto Durán Ballén, se sustituyó el artículo 70 en lo medular por lo siguiente:

"Además de PETROECUADOR, cualquier persona natural o jurídica domiciliada o establecida en el país podrá importar o exportar hidrocarburos sujetándose a los requisitos técnicos, normas de calidad y control que fije el Ministerio del Ramo..."

Con esto se dio paso a la importación de derivados por parte de la empresa privada para cubrir la demanda interna. Por lo que mejorar la eficiencia y repotenciar las refinerías estatales está muy lejos de los intereses de los autores de estas reformas y de las autoridades de Petroecuador que luego pasaron a defender los intereses de las petroleras transnacionales. En el caso de la producción de derivados, se aprecia con claridad como mientras crece la demanda de Diesel, GLP y otros derivados, la producción en nuestras refinerías no crece en la misma proporción, más bien decae gracias a los recortes presupuestarios, lo que beneficia a los intermediarios que le venden estos productos al país, como por ejemplo la empresa Trafigura que nos vende el GLP teniendo asegurado el monopolio de este producto. Con esto se consolidó un modelo perverso de exportación de crudo e importación de derivados.

3.7 ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE CRUDO Y DERIVADOS

Petrocomercial es la filial de Petroecuador que se encarga de almacenar y vender los combustibles a las comercializadoras privadas a nivel nacional. Además, Petrocomercial compete en pequeña escala con su gasolinera propia en Quito y otras asociadas en todo el país. Igualmente, esta filial es la encargada de entregar el gas licuado de petróleo a las comercializadoras privadas.

Gracias al esfuerzo del Estado ecuatoriano por disponer de un sistema confiable de transporte y abastecimiento de combustibles, CEPE y Petroecuador desarrollaron una amplia y sólida infraestructura de terminales y ductos, que cubre más del 80% del territorio nacional, con el fin de ofrecer un servicio adecuado y seguro a los usuarios.

Mediante la administración de Petrocomercial, el país dispone de una capacidad de almacenamiento de 3'016.035 barriles. En Galápagos existe un terminal de productos limpios, en la isla Baltra. Desde allí se despacha combustible a las embarcaciones de turismo y adicionalmente se da servicio a través de tres gasolineras en las islas. Esta operación es subsidiada por el Estado.

La capacidad de almacenamiento en barriles de derivados en terminales a nivel nacional es:

UBICACIÓN	No. TANQUES	VOLUMEN OPERATIVO	VOLUMEN TOTAL
Ambato	8	133.128	137.879
Riobamba	5	8.490	8.944
Loja, La Toma	4	4.279	4.537
Cuenca, Chaullabamba	8	96.936	110.387
Quito, El Beaterio	17	607.098	630.105
Quito, Oyambaro	3	27.960	30.000
Santo Domingo	9	248.702	271.569
Shushufindi	2	36.000	40.000
Esmeraldas, Cabecera del Poliducto	10	449.978	497.608
Guayaquil, Pascuales	24	938.286	975.671
Guayaquil, El Salitral – Fuel Oil	2	63.318	70.111
Guayaquil, El Salitral – Gas Licuado	9	36.378	40.065
Manta, Barbasquillo	8	136.198	139.814
La Libertad	6	127.263	135.925
Galápagos	5	22.262	23.420

En el ámbito financiero, la situación de Petrocomercial no varia en mucho con respecto a las otras filiales de Petroecuador. Entre los años 2000 y 2005 el presupuesto de inversiones de esta filial fue ejecutado en el 37,27% (Cuadro 3.9).

En el año 2000 el presupuesto de inversiones se ejecutó en el 9,9% de los 18 millones programados (Cuadro 3.9). Los proyectos de arrastre recibieron el 22,01% del presupuesto programado para ese año, que fue de 7,3 millones de USD. En cambio los nuevos proyectos de inversión recibieron la ínfima cantidad de 8.000 USD de los 10 millones de USD requeridos, es decir se entregó el 0,08%.

Cuadro 3.9
Ejecución del Presupuesto de Inversiones Petrocomercial

Año	INVERSIONES PETROCOMERCIAL (USD)		
	Presupuesto Programado	Ejecución	% Ejecución
2000	18.440.000	1.825.000	9,90
2001	32.839.118	6.256.710	19,05
2002	46.893.840	27.088.557	57,77
2003	20.000.000	12.004.318	60,02
2004	27.600.000	8.021.086	29,06
2005	29.630.000	10.171.693	34,33
Promedio			37,27
Fuente: Gerencia de Economía y Finanzas, PETROECUADOR			
Elaboración: Andrés Rosero			

Entre los proyectos de arrastre que recibieron muy pocos recursos está la “Reubicación del terminal de GLP Quito”, al que se le entregó el 14,52% de los 6.000 USD solicitados. Los proyectos nuevos que quedaron rezagados por falta de recursos en el 2000 fueron:

- Estudios: Gasoducto Esmeraldas-Santo Domingo (112 mil USD).
- Proyecto automatización poliductos SCADA (6.000 USD).
- Adquisición poliducto Quito – Ambato (1 millón de USD).
- Construcción de 1 tanque de 50 mil Bls fuel oil en Salitral (1,1 millones de USD).
- Alianza estratégica proyectos Petrocomercial (1,5 millones de USD).

- Solución abastecimiento de GLP Beaterio (6 millones de USD).
- Proyectos menores (300 mil USD).

En el año 2001 la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión siguió igual que el año anterior, ya que dicho presupuesto fue ejecutado en un 19,05% de los 32 millones de USD programados (Cuadro 3.9). Los proyectos de arrastre recibieron 21,48% de lo presupuestado y los nuevos proyectos obtuvieron el 2,01% de los 8,3 millones de USD requeridos.

En cuanto los proyectos de arrastre se dio prioridad a la construcción de tanques para almacenamiento y a algunas mejoras en la capacidad operativa (modernización del sistema de telecomunicaciones, estabilización talud en terminal Santo Domingo, etc.). Pese a todo esto, otros proyectos de arrastre no recibieron recursos aunque son de importancia para una operación eficiente de Petrocomercial; éstos son:

- Estudios: Gasoducto Esmeraldas –Santo Domingo-Quito (800 mil USD, no ejecutados).
- Solución almacenamiento GLP El Beaterio (2 millones de USD, no ejecutados).
- Estudios: Poliducto Quito – Ambato – Riobamba (4,8 millones de USD, no ejecutados).

La ejecución presupuestaria de los nuevos proyectos de inversión del año 2001 fue nula, lo que implicó que varios de estos proyectos queden sin implementar. Entre dichos proyectos se pueden citar los siguientes:

- Cambio de tubería Santo Domingo – Beaterio 100 Km. (4,5 millones de USD no ejecutados).
- Tubería conducción de depósitos Baltra a Canal de Itabaca (600 mil USD no ejecutados).
- Ampliación capacidad de almacenamiento en terminales (1 millón de USD, 1,12% ejecutado).
- Construcción nuevo terminal productos limpios Riobamba (200 mil USD no ejecutados).

En el año 2002 el presupuesto de inversiones se ejecutó en un 57,77% (Cuadro 3.9), es decir se entregaron a Petrocomercial 27 millones de USD de los 46,8 millones de USD programados. Los proyectos de arrastre recibieron el 60,04% de los recursos presupuestados, pero de forma persistente no se ejecutaron los proyectos: “Cambio de tubería Santo Domingo – Beaterio 100 Km.” (4 millones de USD presupuestados) y los “Estudios: Gasoducto Esmeraldas – Santo Domingo – Quito”. En cuanto a los nuevos proyectos de inversión para el mismo año, la ejecución presupuestaria fue del 65,72% que se invirtió en mejorar las condiciones operativas (cambio de válvulas, pavimentación, construcción de cerramientos, etc.) dejando pendiente la construcción de tanques de almacenamiento.

El presupuesto de inversiones de Petrocomercial del año 2003 fue ejecutado en un 60,02% (Cuadro 3.9). En el caso de los proyectos de arrastre, se entregó el 55,65%, destacándose el proyecto que recibió el 100,04% de los recursos programados: “Cambio de válvulas en cilindros de GLP” con un monto de 6 millones de USD. Recordemos que este proyecto lo ideó y ejecutó el Ing. Pablo Terán, Ministro de Energía en el gobierno de Gustavo Noboa, en franco apoyo a las comercializadoras privadas de gas. En contraste, el proyecto “Cambio de tubería poliducto Santo Domingo – Beaterio” no recibió ni un centavo de los 4 millones de USD reprogramados, estando este proyecto pendiente desde el año 2001. Otro caso parecido es la “Solución almacenamiento de GLP El Beaterio”, que recibió el 43,39% de los 927 mil USD presupuestados para su ejecución. En el año 2003, los nuevos proyectos de inversión solo recibieron el 4,34% de los 882 mil USD presupuestados.

Durante el año 2004, en el gobierno de Gutiérrez, el presupuesto de inversiones de Petrocomercial se ejecutó en un 29,06% (Cuadro 3.9). Los proyectos de arrastre en este año recibieron el 35,11%, ejecutándose por ejemplo, el proyecto “Cambio de tubería y válvulas poliducto Santo Domingo – Beaterio” en un 80,46% de los 3,4 millones de USD programados. Otro proyecto que venía arrastrándose desde años atrás es la “Solución almacenamiento de GLP El Beaterio”, que recibió 29,09% de los 2,8 millones de USD reprogramados para su implantación. En cambio el proyecto “Infraestructura, elaboración y comercialización de lubricantes” no recibió ningún recurso. Para el año 2004, los nuevos

proyectos de inversión recibieron el 2,87% de los 3,2 millones de USD solicitados, lo que implicó que varios proyectos no se ejecuten, entre éstos:

- Automatización y modernización de telecomunicaciones de Petrocomercial (1 millón de USD no ejecutado).
- Instalación de bombeo eléctrico en Estaciones (450 mil USD no ejecutados).
- Sistema de control de acceso a terminales e identificación de vehículos en terminales (200 mil USD no ejecutados).
- Automatización de poliductos y terminales (26 mil USD no ejecutados).

La ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión de Petrocomercial no cambia sustancialmente para el año 2005, ya que este presupuesto se realizó en un 34,33% (Cuadro 3.9). Los proyectos de arrastre recibieron el 39,30% de los 22 millones de USD reprogramados, mientras los nuevos proyectos recibieron el 1,49% de los 2 millones de USD presupuestados.

Algunos de los proyectos de arrastre que se ejecutaron parcialmente en este año fueron:

- Cambio de tubería y válvulas poliducto Santo Domingo – Beaterio (86,63% ejecutado de los 6,1 millones de USD reprogramados).
- Readecuación y mantenimiento estaciones de servicio Galápagos (45,06% ejecutados de los 1,5 millones de USD presupuestados).
- Construcción de la gasolinera Guayaquil (29,89% ejecutado del millón de dólares presupuestados).
- Construcción nuevo terminal de productos limpios Riobamba (compra del terreno). Este proyecto fue presentado en el año 2001 y en el 2005 recibe el 49,57% de los 400 mil USD reprogramados para ese año.

Además, varios proyectos de arrastre no recibieron ningún recurso, entre éstos se tiene los siguientes:

- Almacenamiento de GLP para zona sur del país y poliducto Pascuales – Cuenca (15 mil USD).

- Estudios: Automatización de poliductos y terminales (5 mil USD).
- Instalación sistemas de control de acceso a los terminales (300 mil USD).
- Reciclado de aceite usado (5 mil USD).

En el año 2005, los nuevos proyectos de inversión fueron los más afectados. Por ejemplo el proyecto “Protección de tanques e instalaciones portuarias” recibió el 2,99% del millón de USD requeridos para su implementación, mientras los demás proyectos no recibieron recursos:

- Estudios: Construcción de una central hidroeléctrica en Tandapi (30 mil USD).
- Automatización sistemas contra incendios Pascuales, Cuenca, Loja, Manta, Fuel oil (700 mil USD).
- Adquisición y montaje planta desalinizadora terminal Barbasquillo (280 mil USD).
- Estacionamiento tanqueros en Refinería Esmeraldas (5 mil USD).

La precaria situación de Petrocomercial responde a los intereses amparados en la reforma a la Ley de Hidrocarburos realizada con la Ley No. 44 de 1993 durante el gobierno de Sixto Durán Ballén, que en uno de los puntos principales sustituyó el artículo 68 por lo siguiente:

"El almacenamiento, distribución y venta al público en el país, o una de estas actividades, de los derivados de los hidrocarburos será realizada por PETROECUADOR o por personas naturales o por empresas nacionales o extranjeras, de reconocida competencia en esta materia y legalmente establecidas en el país, para lo cual podrán adquirir tales derivados ya sea en plantas refinadoras establecidas en el país o importarlos..."

Con esto se abrió al supuesto “libre mercado” la comercialización de hidrocarburos, dejando a Petrocomercial abocada a competir con las comercializadoras privadas, pero con el detalle que la filial estatal recibió solo el 35,02% de su presupuesto de inversiones. Por ello, solo ha sido la abastecedora de las comercializadoras privadas.

Petroecuador indudablemente tiene una serie de problemas internos resultado del manejo politiquero y de la demolición provocada por los intereses privados: su uso como botín político, la excesiva burocracia, las ineficiencias, la corrupción, etc. Pero más allá de ellos es evidente el boicot, el desmantelamiento de la capacidad empresarial, la pérdida de autonomía administrativa y financiera, que los gobiernos neoliberales ejercieron para favorecer la privatización. Es así como se facilitaron el traslado al capital privado de ramas de la industria (por ejemplo, buena parte de la producción), la eliminación del monopolio estatal (por ejemplo en el transporte), la creación de mercados puestos bajo el control privado (como el de la comercialización interna de combustibles), etc.

3.7.1 Exportaciones

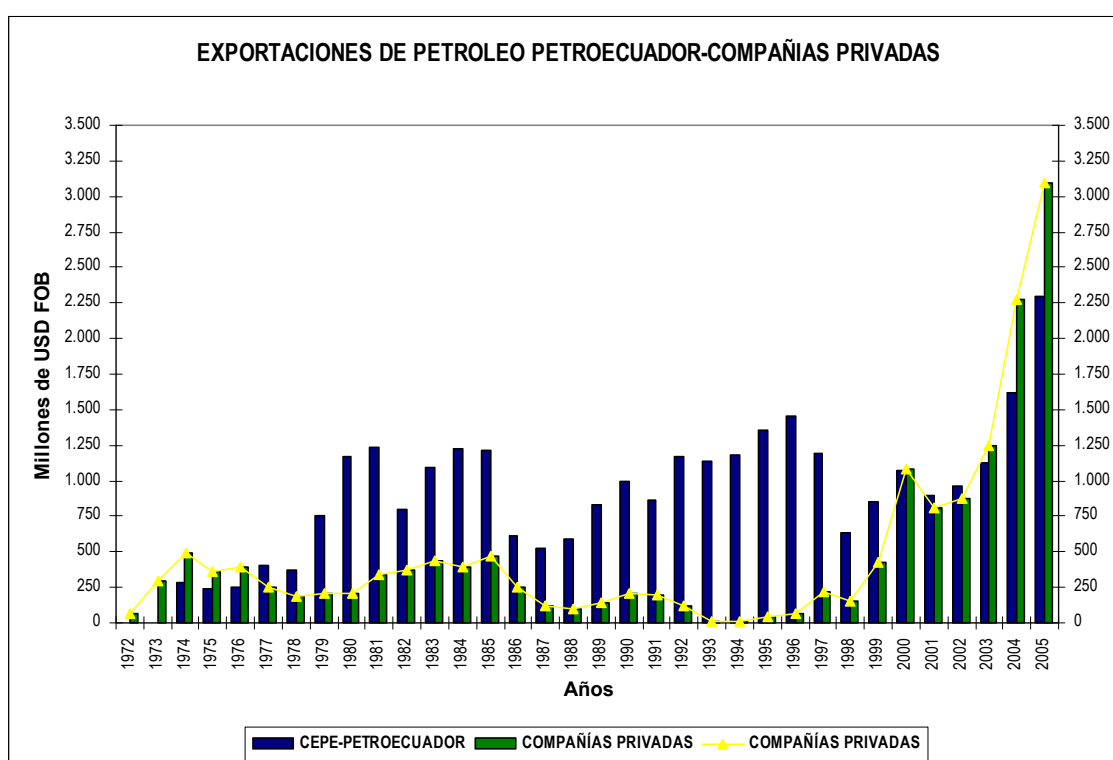


Gráfico 3.4

Exportaciones de Petróleo Petroecuador versus Compañías Privadas

La aplicación de la política neoliberal impuesta en el sector petrolero ecuatoriano se puede verificar en la exportación de crudo realizada por Petroecuador y por las compañías privadas que operan en el país. En el Gráfico 3.4 se puede apreciar como desde mediados de la década de los 90 las exportaciones de crudo realizadas por las compañías privadas se

recuperaron en relación a los años anteriores y desde 1997 crecieron de forma exponencial. Mientras tanto, las exportaciones de Petroecuador se mantuvieron con crecimientos relativamente constantes hasta 1997-1998 en que decrecen por la caída del precio internacional (en 1998 llegó a ser de 9,15 USD por barril) y del volumen. De allí en adelante, crecen pero a un ritmo mucho menor que el de las exportaciones privadas, por lo que éstas llegan a superar las ventas estatales.

Entre 1990 y el 2005 las exportaciones de crudo de las compañías privadas pasaron de 208 a 3.096 millones de USD, es decir las exportaciones de las compañías privadas en quince años se incrementaron 14,9 veces. Mientras tanto, Las exportaciones de Petroecuador pasaron de 991,7 a 2.300 millones de dólares, aumentando en 2,3 veces. Es notorio que entre 1993 y 1999, cuando se dieron el grueso de las reformas neoliberales a la Ley de Hidrocarburos en cuanto a los contratos petroleros, las exportaciones de las compañías pasaron de 8,8 a 430 millones de USD, es decir se multiplicaron por 48,6; mientras que las exportaciones de Petroecuador se redujeron a las $\frac{3}{4}$ partes al pasar de 1.140 a 854,9 millones (Cuadro 3.10).

Cuadro 3.10

Exportaciones de Crudo

VALOR FOB (MILES USD)		
Año	PETROECUADOR	COMPAÑÍAS PRIVADAS
1990	991.767,9	208.779,8
1991	860.165,1	194.202,8
1992	1.175.412,1	118.786,9
1993	1.140.031,7	8.861,1
1994	1.178.926,6	8.431,0
1995	1.355.305,3	39.670,3
1996	1.456.227,2	64.588,6
1997	1.190.927,8	220.649,0
1998	631.265,0	150.134,2
1999	854.995,1	430.377,4
2000	1.073.752,0	1.083.493,8
2001	899.866,3	807.902,2
2002	964.811,1	874.213,2
2003	1.130.011,9	1.242.302,2
2004	1.622.032,0	2.276.476,4
2005	2.300.128,4	3.096.712,0

Fuente: Petroecuador, Informe Estadístico de la Actividad Hidrocarburífera de País, BCE
Elaboración: Andrés Rosero

A partir del año 2003, las exportaciones de crudo de las compañías privadas superaron las exportaciones de Petroecuador. En el 2003 las exportaciones de Petroecuador fueron de 1.130 millones de USD frente a las realizadas por las compañías privadas que estuvieron en 1.242 millones de USD, siendo superiores en cerca de 112 millones de USD. En el 2004 las exportaciones de las compañías privadas fueron 2.276 millones de USD, mientras que Petroecuador exportó 1.622 millones de USD, siendo la diferencia de 654 millones de USD (Cuadro 3.10).

Para el año 2005, las exportaciones de Petroecuador fueron de 2.300 millones de USD y las de las compañías privadas estuvieron en el orden de 3.096 millones de USD, marcando una diferencia de 796 millones de USD (Cuadro 3.10).

3.7.2 Importaciones

Actualmente, el Ecuador está importando grandes cantidades de derivados de petróleo, como el GLP que en el período del 2000 al 2005 le costó al país 1.298 millones de USD (Cuadro 3.11).

Cuadro 3.11
Importaciones de Gas Licuado de Petróleo (GLP)

Año	Toneladas	USD/Toneladas	Costo Total (USD)
2000	366.045	378,85	138.674.912
2001	473.144	315,25	149.159.560
2002	533.880	286,32	152.862.372
2003	555.822	370,05	205.683.125
2004	614.481	451,08	277.177.917
2005	687.784	545,62	375.270.299
TOTAL PERIODO 2000-2005			1.298.828.185
Fuente: Petroecuador			
Elaboración: Andrés Rosero			

A lo anterior se suma un costo adicional por el método utilizado al importar GLP, pues el intermediario privado lo almacena en un buque situado frente a la costa y lo envía a tierra poco a poco. Entonces, el almacenamiento flotante del GLP y el cabotaje a tierra incrementan el costo en 24 millones 725 mil dólares, según un análisis técnico de la

administración de Hugo Bonilla, ex Presidente Ejecutivo de Petroecuador (Rosero et al, 2006).

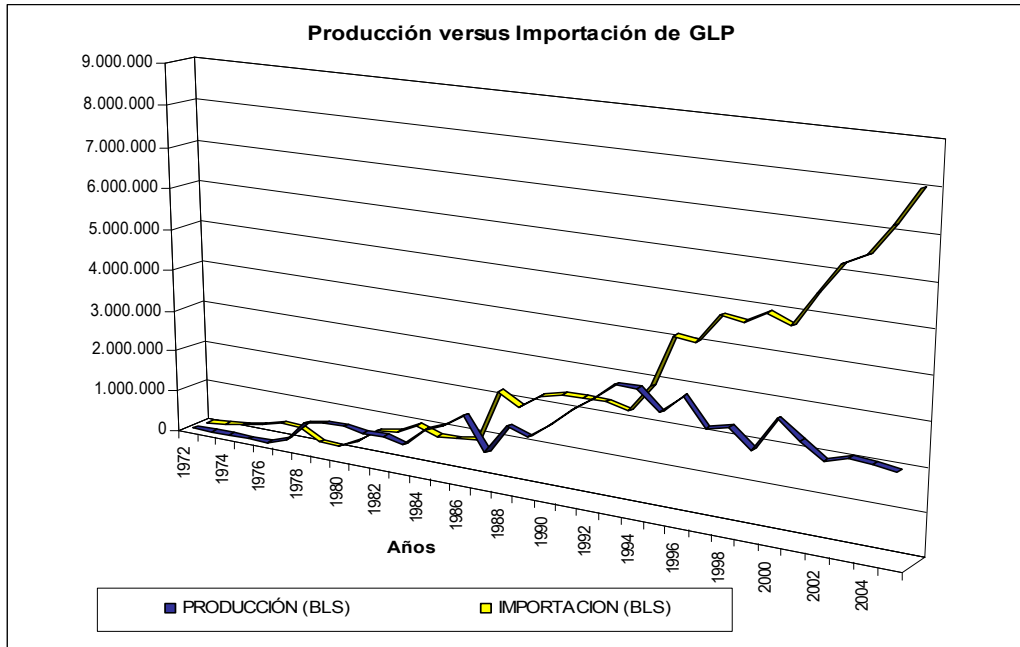


Gráfico 3.5

Producción versus Importación de GLP

La producción de GLP tuvo un crecimiento importante entre 1987 y 1993, manteniéndose constante hasta el 2005, frente a la creciente importación que se disparó a partir de 1993 (Gráfico 3.5).

En el Cuadro No. 3.12 se observa como entre 1993 y 1994 las importaciones de GLP se incrementan en un 23,03% y entre 1994 y 1995 crecen en un 29,81%. En 1993 la producción fue de 2'966.381 barriles frente a la demanda que fue de 5'203.418 barriles, por lo que las importaciones bordearon los 2'211.625 barriles, es decir las importaciones de GLP cubrieron el 42,5% de la demanda, mientras las refinerías propias contribuyeron con el 57%.

Entre 1995 y el 2005, es decir en diez años las importaciones de GLP se duplicaron, pasando de 4'093.979 barriles a 8'012.684 barriles, mientras la producción en 1995 fue de 2'502.524 barriles y en el 2005 cayó a 2'119.664 barriles (Cuadro 3.12), esto debido a la falta de repotenciación de las refinerías ecuatorianas. Entonces, mientras en 1995 la

producción nacional cubría el 38,7% de la demanda y las importaciones el 63,3%, para el 2005 la primera representó apenas el 20,8% de la demanda, mientras las importaciones fueron el 78,5% de la misma.

Esto demuestra la precaria situación de las refinerías que no solo no alcanzan a cubrir la demanda interna de GLP, sino que su participación relativa progresivamente se fue achicando, lo que provocó el explosivo crecimiento de las importaciones (Cuadro 3.12).

Cuadro 3.12
Producción, importaciones y demanda de GLP

GAS LICUADO DE PETROLEO, GLP							
Año	PRODUCCIÓN (BLS)	IMPORTACION (BLS)	% Incremento Importación	DEMANDA (BLS) (A)	OFERTA TOTAL (BLS) (B)	DEFICIT (BLS) (A-B)	% COBERTURA DE LA DEMANDA
1972	50.406	55.068		113.507	105.474	8.033	92,92
1973	49.992	99.949	44,90	160.961	149.941	11.020	93,15
1974	63.187	163.843	39,00	218.335	227.030	-8.695	103,98
1975	52.768	250.436	34,58	290.895	303.204	-12.309	104,23
1976	40.087	393.023	36,28	389.305	433.110	-43.805	111,25
1977	227.933	371.450	-5,81	545.102	599.383	-54.281	109,96
1978	715.836	99.318	-274,00	722.260	815.154	-92.894	112,86
1979	801.951	91.656	-8,36	904.068	893.607	10.461	98,84
1980	824.527	316.420	71,03	1.154.539	1.140.947	13.592	98,82
1981	735.000	654.730	51,67	1.295.510	1.389.730	-94.220	107,27
1982	755.625	733.542	10,74	1.459.003	1.489.167	-30.164	102,07
1983	642.246	970.361	24,41	1.623.702	1.612.607	11.095	99,32
1984	1.102.577	792.409	-22,46	1.878.413	1.894.986	-16.573	100,88
1985	1.293.206	837.360	5,37	2.164.931	2.130.566	34.365	98,41
1986	1.633.170	894.971	6,44	2.561.969	2.528.141	33.828	98,68
1987	825.797	2.151.566	58,40	2.921.365	2.977.363	-55.998	101,92
1988	1.548.546	1.856.179	-15,91	3.429.511	3.404.725	24.786	99,28
1989	1.386.074	2.210.924	16,05	3.656.747	3.596.998	59.749	98,37
1990	1.740.550	2.333.152	5,24	4.305.374	4.073.702	231.672	94,62
1991	2.197.761	2.349.726	0,71	4.474.243	4.547.487	-73.244	101,64
1992	2.546.354	2.337.218	-0,54	4.891.440	4.883.572	7.868	99,84
1993	2.966.381	2.211.625	-5,68	5.203.418	5.178.006	25.412	99,51
1994	2.951.410	2.873.442	23,03	5.648.282	5.824.852	-176.570	103,13
1995	2.502.524	4.093.979	29,81	6.468.696	6.596.503	-127.807	101,98
1996	2.950.491	4.048.964	-1,11	6.993.299	6.999.455	-6.156	100,09
1997	2.309.687	4.721.501	14,24	7.126.774	7.031.188	95.586	98,66
1998	2.451.173	4.649.746	-1,54	7.250.803	7.100.919	149.884	97,93
1999	2.014.454	4.937.874	5,84	7.062.537	6.952.328	110.209	98,44
2000	2.817.665	4.714.913	-4,73	7.635.221	7.532.578	102.643	98,66
2001	2.406.524	5.512.122	14,46	7.992.743	7.918.646	74.097	99,07
2002	2.060.012	6.219.709	11,38	8.334.831	8.279.721	55.110	99,34
2003	2.229.989	6.475.326	3,95	8.733.824	8.705.315	28.509	99,67
2004	2.184.072	7.158.675	9,55	9.437.238	9.342.747	94.491	99,00
2005	2.119.664	8.012.684	10,66	10.207.924	10.132.348	75.576	99,26

Fuente: Petroecuador, Informe Estadístico de la Actividad Hidrocarburífera de País
Elaboración: Andrés Rosero

En el proceso de privatización parcial del sector petrolero ecuatoriano, además del boicot presupuestario a Petroecuador, los mercados creados tienen características oligopólicas. Por ejemplo, en el caso del GLP, Petroecuador corre con los costos de importación, almacenamiento y cabotaje, para pasarles a un precio subsidiado (pues el Estado asume el subsidio del gas) a las comercializadoras, tres de las cuales (Agip, Repsol y Congas) controlan sobre el 90% del mercado interno. Y esto pese a que Petroecuador tiene una capacidad instalada como para cubrir la demanda nacional pero no se utiliza...

La inexistencia de una política petrolera que atienda al interés nacional está creando un modelo deformado de la industria hidrocarburífera. Mientras la demanda de derivados no logra ser cubierta por las tres refinerías estatales, por lo cual la importación de derivados crece indetenible, en el año 2005 las importaciones cerraron en 1.627 millones de USD versus las exportaciones de petróleo que fueron de 2.300 millones de USD (Cuadro 3.13). El Ecuador prioriza la producción y exportación de crudo (Rosero et al, 2006).

Cuadro 3.13
Exportaciones e Importaciones Totales de Hidrocarburos

Año	EXPORTACIONES DE CRUDO VALOR FOB (USD)	IMPORTACIONES (USD)^{a)}
2000	1.073.752.000	320.134.583
2001	899.866.300	367.076.271
2002	964.811.073	434.613.343
2003	1.130.011.906	635.775.822
2004	1.622.031.952	873.848.343
2005	2.300.128.386	1.627.076.982
Fuente: Petroecuador		
Elaboración: Andrés Rosero		
a) Los derivados que importa Petroecuador son: GLP, AVGAS, DIESEL OIL y NAFTA DE ALTO OCTANO. Desde el 2004 importa CUTTER STOKS		

Para el año 2006, Petroecuador presupuestó cerca de 2.000 millones de USD para importación de combustibles. Con este monto se podría construir una nueva y moderna refinería que produzca el volumen de derivados necesario para el consumo interno, lo que además generaría fuentes de trabajo. En el peor de los casos con el 50% de estos recursos se podría invertir en la tercera etapa de ampliación de la refinería, en la que se construiría

una “Delayed coking”, planta diseñada para un proceso no catalítico de alta conversión de los residuos de la Refinería de Esmeraldas que son del 52%, materia rica que es vendida por debajo del precio oficial del crudo Oriente (Angulo, 2005).

Según Angulo, las dos posibilidades de inversión en refinación beneficiarían a nuestro país, puesto que se cubriría oportunamente las necesidades energéticas nacionales en calidad y cantidad, minimizando los impactos al ambiente tanto en el proceso de industrialización del petróleo como en el uso de los derivados (mejor calidad de los combustibles). Por otra parte, frente al alto presupuesto de importación de derivados está el proyecto de construcción de una unidad ISOMERIZADORA que cuesta 5 millones de USD, y que tiene como objetivo producir gasolinas de alto octanaje, dentro de las regulaciones locales vigentes que limitan el contenido de aromáticos, olefinas y benceno (Angulo, 2005).

Además, en la producción, las participaciones estatales son llamativamente reducidas y en la exportación, el crudo recibe un castigo por un diferencial de calidad no siempre justificado en causas objetivas (Rosero et al, 2006).

Las importaciones dan lugar a nuevos “negocios”, como la intermediación privada para comprar GLP y almacenarlo, tal como queda descrito. En lugar de desarrollar la industria para, además de cubrir las necesidades internas, poder exportar los excedentes de productos refinados de mayor valor agregado, el Ecuador exporta petróleo crudo. Con esto recibe un castigo adicional por vender materia prima e importar productos industrializados (Rosero et al, 2006).

3.8 POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL

De la Auditoría Ambiental practicada por la Contraloría General del Estado en relación a los fluidos y lodos de perforación y aguas de formación en las Provincias de Sucumbíos y Orellana producidos por Petroproducción, se aprecia como los recortes presupuestarios se trasladan al área de protección ambiental (Rosero et al, 2006).

Las autoridades de Petroproducción destinaron el 1,1% del presupuesto total para Protección Ambiental y 1,8% para Reinyección de Aguas de Formación. La ejecución presupuestaria fue del 23,9% para Protección Ambiental y del 43,1% para Reinyección de Agua de Formación. El valor ejecutado en protección ambiental no supera el 40% de lo presupuestado (Cuadro 3.14).

Cuadro 3.14

Presupuesto de Inversiones y Ejecución Presupuestaria Protección Ambiental y Re-inyección de Aguas de Formación

AÑO	TOTAL INVERSIONES PETROPRODUCCION			INVERSIONES PROTECCION AMBIENTAL				INVERSIONES REINYECCIÓN AGUA DE FORMACION (1)			
	PRESUPUESTADO (miles USD)	EJECUTADO (miles USD)	% EJECUTADO	PRESUPUESTADO		EJECUTADO		PRESUPUESTADO		EJECUTADO	
				miles USD	% del Total	miles USD	% EJECUTADO	miles USD	% del Total	miles USD	% EJECUTADO
2000	38.047,0	31.759,0	83,5	241,0	0,6	36,3	15,1	1.947,0	5,1	1.056,0	54,2
2001	134.743,0	73.516,0	54,6	1.140,0	0,8	335,5	29,4	2.070,0	1,5	1.860,7	89,9
2002	168.940,0	99.819,0	59,1	1.600,0	0,9	317,9	19,9	1.950,0	1,2	618,2	31,7
2003	112.670,0	77.038,0	68,4	1.890,0	1,7	394,8	20,9	2.500,0	2,2	313,6	12,5
2004 ⁽²⁾	42.695,0	13.957,0	32,7	500,0	1,2	200,0	40,0	650,0	1,5	84,0	12,9
TOTAL	497.095,0	296.089,0	59,6	5.371,0	1,1	1.284,5	23,9	9.117,0	1,8	3.932,5	43,1

(1) Algunas inversiones de reinyección estaban incluidas en Protección Integral
(2) de enero a mayo
Fuente: Contraloría General del Estado, 2005

En el caso de Petroecuador, según la Auditoría Ambiental practicada por la Contraloría General del Estado a las operaciones de Petroproducción en relación al vertido de aguas de formación, se determinó que de junio del 2000 a junio del 2004, totaliza una descarga de 83'681.501 barriles, produciendo la contaminación de los recursos hídricos y del suelo. Además, en el mismo informe de auditoría ambiental se establece que aguas descargadas no cumplen con los valores límites establecidos en las normas ambientales (Rosero et al, 2006).

Las condiciones en que opera la industria petrolera estatal son bastante precarias, lo que ha ocasionado una serie de derrames y la consecuente contaminación de los ecosistemas aledaños. En el período de 2003 a junio 2005, los derrames en campos petroleros fueron 377, en los poliductos 40, en el SOTE 5 y en las refinerías 7 (Cuadro 3.15). Las causas fundamentales de los derrames son los atentados (129), la corrosión (179) y la falla de equipo (73) (Rosero et al, 2006).

Cuadro 3.15

Derrames Petroleros de Petroecuador por Causa

Lugar	Año	Atentado	Corrosión	Falla de Equipo	Deslave	Accidentes	Falla Humana	TOTAL	TOTAL LUGAR
Campos Petroleros	2003	34	55	34	0	0	15	138	377
	2004	39	101	30	2	0	6	178	
	2005	30	17	9	2	0	3	61	
Poliductos	2003	11	1	0	0	3	3	18	40
	2004	14	2	0	0	1	2	19	
	2005	1	0	0	0	0	2	3	
SOTE	2003	0	2	0	0	1	0	3	5
	2004	0	0	0	0	1	0	1	
	2005	0	0	0	0	0	1	1	
Refinerías	2003	0	1	0	0	2	1	4	7
	2004	0	0	0	0	2	1	3	
	2005	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL GENERAL		129	179	73	4	10	34	429	

Fuente: Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador.

Nota: Los derrames en el año 2005 están contabilizados hasta junio de ese año.

Estas estadísticas develan por un lado a la gente inescrupulosa que roba combustibles en los poliductos y que sabotea la operación nacional en los campos petroleros, y por el otro la vetustez de la infraestructura petrolera ecuatoriana, que gracias a los recortes del Ministerio de Economía se deteriora cada vez más, puesto que no existe la posibilidad de cambiar los tramos de tubería y de modernizar los equipos para la operación. Además resaltan los impactos de la industria petrolera que sufre la población: contaminación, enfermedades, etc.

Tales impactos muchas veces han intentado ser “compensados” por las compañías en forma irrisoria. Así por ejemplo, la OXY en 2003 a cambio de la construcción de una plataforma entregó 15.000 dólares por el uso de 5 has. o concedió 10 m³ de ripio y 10 m³ de arena por el uso de 562 m². Asimismo la Conaie denunció como los funcionarios de la OXY humillan a las comunidades indígenas ofreciéndoles “40 pollitos, malla acerada y unos cuantos clavos y tiras de madera para que construyan los criaderos de pollos” a un costo que no pasa de los 100 dólares por familia (Rosero et al, 2006).

Petroecuador por su herencia (las prácticas de la Texaco), por sus problemas ya reseñados, por los recortes presupuestarios, tampoco ha hecho la diferencia en cuanto a los impactos socio-ambientales.

3.9 EL DÉFICIT DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FRENTE AL FONDO DE INVERSIONES PETROLERAS (FIP)

Si analizamos el déficit presupuestario de los proyectos de inversión con relación al FIP, encontramos algunos datos interesantes. El déficit presupuestario de los proyectos de inversión de Petroproducción, Petroindustrial, Petrocomercial y la Gerencial de Oleoductos que entre el 2000 y el 2005 sumaba 547 millones de USD pudo ser cubierto en un 65,73% por el FIP del mismo período, que de ser ejecutado habría estado por los 359 millones de USD (Cuadro 3.16).

Cuadro 3.16

Presupuesto de Inversión de las Filiales de Petroecuador frente al FIP presupuestado

USD									
Año	PETROPRODUCCION		PETROINDUSTRIAL		PETROCOMERCIAL		GERENCIA DE OLEODUCTOS		FIP Presupuestado
	Presupuesto Programado	Ejecución	Presupuesto Programado	Ejecución	Presupuesto Programado	Ejecución	Presupuesto Programado	Ejecución	
2000	38.047.000	31.757.000	34.684.000	10.560.000	18.440.000	1.825.000	25.600.000	2.913.000	68.423.000
2001	134.743.000	50.884.409	28.764.500	17.026.075	32.839.118	6.256.710	13.005.000	5.240.610	81.907.000
2002	138.194.599	100.144.034	28.000.000	20.649.812	46.893.840	27.088.557	11.117.933	5.936.883	74.430.000
2003	109.670.000	78.228.080	22.805.000	11.253.502	20.000.000	12.004.318	12.419.893	3.467.277	0
2004	140.000.000	53.776.276	30.200.000	21.132.370	27.600.000	8.021.086	10.578.000	3.362.430	0
2005	148.110.000	105.413.350	35.373.000	7.783.125	29.630.000	10.171.693	8.972.000	3.505.488	135.000.000
Total	708.764.599	420.203.149	179.826.500	88.404.884	175.402.958	65.367.364	81.692.826	24.425.688	359.760.000
	Déficit	288.561.450	Déficit	91.421.616	Déficit	110.035.594	Déficit	57.267.138	Total Déficit Inversiones* 547.285.798

*No consta el déficit de los proyectos de inversión de Petroecuador Matriz

Fuente: Gerencia de Economía y Finanzas Petroecuador

Elaboración: Andrés Rosero

En el Cuadro 3.16, se aprecia que el monto del FIP presupuestado entre los años 2000 y 2005 pudo cubrir totalmente el déficit de los proyectos de inversión de Petroproducción en el mismo período. Pero, si la prioridad era mejorar las condiciones de operación de Petroindustrial se pudo invertir el 25,41% del FIP en esta filial, dejando el resto para cubrir algunas de las necesidades de inversión en las otras filiales. Asimismo, en el caso de Petrocomercial que como se vio anteriormente recibió muy pocos recursos para sus proyectos de inversión, bastaba entregarle el 30,59% del FIP presupuestado. En el caso de la Gerencia de Oleoductos, esta entidad requería el 15,92% del FIP presupuestado.

Finalmente, si se compara el déficit total de inversiones de Petroecuador y el FIP presupuestado entre los años 2000 y 2005 encontramos que el primero pudo ser financiado

en un 55,93%, ya que el déficit fue de 643 millones USD frente a un FIP de 359 millones de USD (Cuadro 3.17).

Cuadro 3.17

Presupuesto de Inversiones Totales Petroecuador y FIP

Año	USD			
	TOTAL INVERSIONES			FIP Presupuestado
	Presupuesto Programado	Ejecución	Déficit Inversiones	
2000	118.334.000	47.664.000	70.670.000	68.423.000
2001	247.071.471	94.669.563	152.401.908	81.907.000
2002	274.139.920	192.263.121	81.876.799	74.430.000
2003	189.123.994	115.597.824	73.526.170	0
2004	229.914.326	93.293.443	136.620.883	0
2005	257.700.426	129.545.447	128.154.979	135.000.000
Total	1.316.284.137	673.033.398	643.250.739	359.760.000
*Incluye a Petroecuador Matriz				
Fuente: Gerencia de Economía y Finanzas Petroecuador				
Elaboración: Andrés Rosero				

Haciendo una comparación en cada año se puede apreciar que en el año 2000 los 68 millones del FIP podrían haber cubierto el 96,82% del déficit del presupuesto de inversiones de Petroecuador. Similar situación se observa en el año 2001, ya que los 81 millones del FIP hubiesen cubierto el 53,74% de los 152 millones de USD que no se le entregaron a Petroecuador para los proyectos de inversión de ese año. En los años 2003 y 2004 simplemente no existió el FIP y en el 2005 los 135 millones de USD pudieron cubrir totalmente el déficit del presupuesto de inversiones que fue de 128 millones de USD.

Sin la Ley No. 18 de 1992, expedida por el gobierno de Sixto Durán Ballén, Petroecuador no hubiese perdido su autonomía económico-financiera, no hubiese perdido el 10% del Fondo de Inversiones Petroleras y no se le expropiaría por parte del Ministerio de Economía el excedente generado por la industrialización de hidrocarburos. Es increíble que una empresa hidrocarburífera no tenga los recursos necesarios para su normal funcionamiento, peor para un proceso de mejora continua. La Ley No. 18 junto al desmantelamiento de Petroecuador son una muestra más de la implementación del modelo neoliberal en el sector petrolero ecuatoriano.

CONCLUSIONES

1. El modelo keynesiano-fordista, base de la “edad de oro” del capitalismo tras la II Guerra Mundial, fue posible y se impuso bajo determinadas condiciones históricas y entró en crisis a fines de los 60s e inicios de los 70s impulsado por su propia lógica.
2. El progresivo deterioro de la competitividad norteamericana; la “crisis fiscal del Estado” resultante del creciente financiamiento social de los costos versus la apropiación privada de los beneficios (Estado de Bienestar, subsidios al capital monopólico, el gasto en armas,...); el peso del gasto en defensa y de la participación en guerras; además del crecimiento de los salarios más allá de la productividad que llevó al incremento de la demanda de bienes y servicios sociales no mercantiles y no al aumento de la demanda mercantil que podría favorecer la acumulación de capital, fueron las principales razones que dieron lugar a la crisis.
3. El neoliberalismo fue la nueva estrategia impuesta por el capital transnacional a nivel planetario frente a los límites del modelo keynesiano-socialdemócrata; fue la opción consciente del capital monopólico para enfrentar la crisis internacional del capital.
4. La globalización neoliberal es el rediseño del mundo contemporáneo desde la lógica de la ganancia; es la estrategia integral frente a la crisis del capital que ha consolidado el poder transnacional y la hegemonía unipolar norteamericana en medio de la marcada triadización (EEUU-UE-Japón) del capitalismo actual.
5. El modelo neoliberal de reestructuración del capitalismo internacional implicó contradicciones inevitables: la tendencia a propiciar crisis de realización por arremeter contra el salario real; el incremento del gasto improductivo, del consumo suntuario y de la especulación; la regresión laboral; la expansión de la “financiarización” al conjunto de la economía para dar una salida rentable al capital excedente. Todo lo cual preparaba las condiciones para una crisis mayor.
6. La hipertrofia de la esfera financiera no solo es insostenible en el largo plazo. Es un síntoma de decadencia en el capitalismo, del límite improductivo, especulador y finalmente parasitario al que lleva la contradicción entre la expansión incesante de las fuerzas productivas y la limitada valorización del valor a la que sirve.

7. En el Ecuador, el modelo neoliberal se impuso de acuerdo a las condiciones propias del país. Al no haber una derrota histórica del campo popular que posibilite su aplicación indiscriminada (como sucedió en otros países como Chile, Argentina, etc.), el programa neoliberal tuvo que ser concretado en forma sinuosa, parcial, con avances y retrocesos, con concesiones y negociaciones, de acuerdo a la correlación de fuerzas y a los intereses que cada gobierno representó.
8. Con todas las limitaciones que se pueden señalar, la resistencia de los trabajadores y en general de los sectores populares, además de las disputas al interior de la clase dominante, impidieron una cristalización absoluta del ideario neoliberal en el sector petrolero ecuatoriano. El resultado, por supuesto no el mejor, sin embargo pese a sus contradicciones y límites consiguió impedir la privatización total del sector.
9. Se ha investigado la transformación institucional vía cambio legal en el sector petrolero ecuatoriano. Las principales reformas neoliberales al marco jurídico del sector se implementaron mediante las siguientes leyes: Ley No. 44 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos de 1993, Ley No. 49 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos de 1993, Ley No. 98-09 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos de 1998, Ley de Presupuestos del Sector Público de 1992, Tratado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de abril de 1997, Ley No. 2000-4 ó Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley Trole I), Decreto Ley 2000-1 ó Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana (Ley Trole II).
10. Las reformas a la Ley de Hidrocarburos trajeron como consecuencia la entrega del grueso de la producción del petróleo ecuatoriano a manos transnacionales mediante los contratos de participación, la entrega de varios campos denominados “marginales” (antes operados por Petroecuador) a manos privadas, la concesión del transporte del crudo pesado ecuatoriano a manos privadas mediante el contrato de construcción y operación del OCP. En general, el Ecuador se quedó con menos del 40% en promedio de la producción petrolera.
11. Con la reforma a la Ley de Hidrocarburos realizada mediante la Ley No. 44 del 29 de Noviembre de 1993, durante el gobierno de Sixto Durán Ballén, se introdujeron los contratos de participación, los peores de la historia petrolera ecuatoriana. Con este tipo de contratos se modificaron los anteriores (de prestación de servicios y

operación) a participación y se firmaron otros nuevos, entregándoles a las compañías privadas transnacionales el 80% (promedio) de participación del crudo ecuatoriano, además se las exoneró del pago de regalías, cargando este tributo al Estado ecuatoriano. Asimismo, con esta reforma se introdujeron los contratos de campos marginales, que también están exentos del pago de regalías, primas de entrada, derechos superficarios y aportes en obras de compensación.

12. Con la firma del Tratado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones de abril de 1997, se eliminó la soberanía del Ecuador en materia de inversiones, siendo afectado directamente el sector petrolero en el que se tiene la participación de capitales extranjeros, en especial norteamericanos.
13. Mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público de 1992, se le restó autonomía financiera y administrativa a Petroecuador, lo que se tradujo en un cumplimiento del 82% del Presupuesto de Petroecuador; en la ejecución solo en un 51,13% del presupuesto de inversiones de Petroecuador entre el 2000 y el 2005; en que el porcentaje de cumplimiento en la entrega del Fondo de Inversiones Petroleras entre 1993 y el 2005 fuera del 22,3%.
14. La reforma a la Ley de Petroecuador le imposibilitó retener los recursos suficientes para el desarrollo de la empresa, teniendo como resultado que a partir de 1992 la producción privada creciera exponencialmente, mientras la producción nacional declinaba; en el área de industrialización a cargo de Petroindustrial no se logra cubrir la demanda nacional de combustibles teniendo que importarse 1.627 millones de USD en derivados para el año 2005 frente a las exportaciones de petróleo que fueron de 2.300 millones de USD en el mismo año.
15. Gracias a las reformas neoliberales implementadas en el país, entre 1990 y el 2005 las exportaciones de crudo de las compañías privadas pasaron de 208 a 3.096 millones de USD, es decir dichas exportaciones en quince años se multiplicaron 14,9 veces y aún es más notorio que entre 1993 y 1999, precisamente cuando se dieron las principales reformas neoliberales a la Ley de Hidrocarburos en cuanto a los contratos petroleros, las exportaciones de las compañías pasaron de 8,8 a 430 millones de USD, es decir se multiplicaron por 48.

16. La escasez de recursos para repotenciar las refinerías ecuatorianas así como la reforma a la Ley de Hidrocarburos que favorece la importación de derivados resultó en que, entre 1995 y el 2005, las importaciones de GLP se duplicaron, pasando de 4'093.979 barriles a 8'012.684 barriles, mientras la producción nacional en 1995 fue de 2'502.524 barriles cayendo en el 2005 a 2'119.664 barriles. Esto, en el caso del GLP, en el período del 2000 al 2005 le costó al país 1.298 millones de USD.
17. La falta de recursos de Petroecuador se traduce en una precaria política ambiental, que ha llevado por ejemplo a que Petroproducción (entre el 2000 y el 2004) vierta 83 millones de barriles de aguas de formación contaminado el suelo y los recursos hídricos de las zonas petroleras de las provincias de Orellana y Sucumbíos. Es así como los presupuestos para protección ambiental y para reinyección de aguas de formación son el 1,1% y el 1,8% respectivamente del total de Inversiones de Petroproducción en el período señalado, pero además solo fueron ejecutados en el 23,9% y el 43,1%.
18. El escaso presupuesto en todas las filiales de Petroecuador ocasiona la precariedad de sus condiciones de operación, una de las principales razones para la serie de derrames, que en los campos petroleros fueron 377, en los poliductos 40, en el SOTE 5 y en las refinerías 7, entre 2003 y 2005, causando serios daños al medioambiente.
19. La privatización parcial del petróleo llevó a un modelo perverso de exportación de crudo e importación de derivados, típico de los países dependientes que exportan materias primas e importan productos manufacturados.
20. Para garantizar una explotación que beneficie al país, en especial a la mayoría de su población, y que minimice los impactos medioambientales, hay que retomar el carácter exclusivo de la explotación estatal de los recursos naturales no renovables bajo control y supervisión de la sociedad. Esto impone la necesaria reforma integral de la normatividad para cimentar esta nueva institucionalidad.
21. El sistema Petroecuador requiere una transformación profunda e integral que, partiendo de retomar su autonomía financiera y administrativa, refuerce sus capacidades empresariales, depure sus procesos e invierta en el petróleo y su industrialización. Esto es, a la vez de implementar un sólido sistema integrado de

gestión con énfasis en la gestión ambiental y la seguridad industrial, adopte estrategias como la de producción más limpia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA (Capítulo 1)

- Althusser, Louis, Posiciones, México, Ed. Grijalbo, 1977, 189 pp.
- Albarracín, Jesús, “Las contradicciones del neoliberalismo”, Inprecor para América Latina, 31, Abril de 1993, pp. 23-27.
- Albarracín, Jesús, “La aldea global: el proyecto y la realidad” en Macroeconomía y crisis mundial, Madrid, Ed. Trotta, 2000, pp. 197-212.
- Albarracín, Jesús – Montes, Pedro, “El estado de la crisis económica y los interrogantes de salida”, Inprecor para América Latina, 20, Marzo de 1992, pp. 11-17.
- Altwater, Elmar, “Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado” en Sonntag, Heinz y Valecillos, Héctor (eds), El Estado en el capitalismo contemporáneo, Séptima edición, México, Siglo XXI Editores, 1986, pp. 88-133.
- Amin, Samir, El capitalismo en la era de la globalización, 3ª edición, Barcelona, Ed. Paidós, 1999, 188 pp.
- Antunes, Ricardo, ¿Adiós al trabajo?, Buenos Aires, Ed. Antídoto, 1999, 174 pp.
- Antunes, Ricardo, “Los nuevos proletarios del mundo en el cambio de siglo”, Marxismo Vivo, 1, Junio-Septiembre de 2000, pp. 95-103.
- Báez, René, La disidencia en Disneylandia, Quito, Eskéletra Editorial – Facultad de Economía PUCE, 1998, 165 pp.
- Bello, Walden, “Dragones en aprietos”, Inprecor para América Latina, 29, Febrero de 1993, pp. 21-24.
- Cardoso, Ciro – Pérez, Héctor, Historia económica de América Latina, 3ª edición, Barcelona, Ed. Crítica, 1984, 2 tomos.
- Castells, Manuel, “El capitalismo de la información y la exclusión social” en UNRISD Informa, 19, otoño/invierno 1998a, <http://www.unrisd.org/espindex/publ/news/19esp/castnews.htm>
- Castells, Manuel, “La sociedad red ya existe, no es el futuro” en Semanario de Información y Análisis, Edición No. 161 / Del 26 de septiembre al 2 de octubre de 1999, http://www.confidencial.com.ni/1999-161/html/body_invitado_de_la_semana.html
- Castells, Manuel, “Globalización y antiglobalización” en El País, 24/7/2001, http://www.elpais.es/articulo.html?anchor=elpepiopi&xref=20010724elpepiopi_6&type=Tes&date=
- Castells, Manuel, La era de la información. Volumen 1: La sociedad red, 4ª edición, México, Siglo XXI eds., 2002, 590 pp.
- Cueva, Agustín, La teoría marxista, Quito, Editorial Planeta, 1987, 189 pp.
- Denis, Henri, Historia del Pensamiento Económico, s.f., 615 pp.
- Diario “El Comercio”, Quito, varios números.
- Diario “El País”, Madrid, <http://www.elpais.es>, varios números.
- Diario “La Jornada”, México, <http://www.jornada.unam.mx>, varios números.

- Dierckxsens, Wim, Los límites de un capitalismo sin ciudadanía, Tercera edición, San José, DEI, 1998, 186 pp.
- Dos Santos, Theotonio, La economía mundial en el nuevo siglo, sf, <http://www.redem.buap.mx/acrobat/theotonio5.pdf#search=%22Theotonio%20Dos%20Santos%20Globalizaci%C3%B3n%22>
- Drew, Peter, "La última etapa del desarrollo capitalista mundial", Inprecor, 3, Abril de 1990, pp. 36-40.
- Duménil, Gérard – Lévy, Dominique, "Capital financiero y neoliberalismo: Un análisis de clase" en Macroeconomía y crisis mundial, Madrid, Ed. Trotta, 2000, pp. 67-91.
- Durand, Maxime, "¿A dónde va la crisis?", Inprecor para América Latina, 20, Marzo de 1992, pp. 4-10.
- Durand, Maxime, "1993 o el estancamiento de la economía mundial", Inprecor para América Latina, 31, Abril de 1993, pp. 4-6.
- Frank, Erwin, "Movimiento indígena, identidad étnica y el Levantamiento. Un proyecto político alternativo en el Ecuador" en Indios, Quito, ILDIS-Abya Yala, 1992, pp. 499-527.
- Galeano, Eduardo, Las venas abiertas de América Latina, 36ª edición, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1987.
- Gramsci, Antonio, Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno, México, Juan Pablos Editor, 1975, 335 pp.
- Harvey, David, La condición de la posmodernidad, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1998, 401 pp.
- Hore, Charlie, "¿Va China a la bancarrota?" en Correspondencia de Prensa, Año IV, Abril 2007.
- Husson, Michel, "Tras la Edad de Oro", Desde los cuatro puntos, 28, México, Noviembre 2000, p. 2-21.
- Katz, Claudio, Ernest Mandel y la teoría de las ondas largas, 2000, 19 pp.
- Kosik, Karel, Dialéctica de lo concreto, Décima edición, México, Editorial Grijalbo, 1984, 269 pp.
- Le Bot, Yvon, Subcomandante Marcos. El sueño Zapatista (Entrevistas), México, Plaza & Janés, 1997, 376 pp.
- Lenin, El Imperialismo, fase superior del capitalismo, "Obras Escogidas en doce tomos", t. 5, Moscú, Editorial Progreso, 1976, pp. 372-500.
- Lew, Roland, "China bajo la era Deng Xiaoping: reforma y mutación", Inprecor para América Latina, 45, Noviembre-diciembre de 1994, pp. 12-16.
- Maddison, Angus, "Income growth, income gaps, and the ranking of nations" en VVAA, Development and Underdevelopment. The political economy of global inequality, 2ª edición, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998, pp. 17-25.
- Maitan, Livio, La gran depresión (1929-1932) y la recesión de los años '70, Bogotá, Ed. Pluma, 1977, 187 pp.
- Mandel, Ernest, El dólar y la crisis del imperialismo, Segunda edición, México, Ediciones Era, 1976, 223 pp.
- Mandel, Ernest, Introducción al marxismo, Segunda edición, Madrid, Akal Editor, 1979, 223 pp.
- Mandel, Ernest, El capitalismo tardío, México, Ediciones Era, 1987, 576 pp.

- Mandel, Ernest, Octubre de 1917: Golpe de Estado o revolución social, Amsterdam, Instituto Internacional de Investigación y Formación, 1992, 60 pp.
- Marcuse, Herbert, El hombre unidimensional, Novena edición, Barcelona, Ed. Seix Barral, 1972, 288 pp.
- Martín Seco, Juan Francisco, “Posibilidades y limitaciones del sistema internacional económico contemporáneo” en VVAA, Globalización: Mito y realidad, Quito, ILDIS-Tramasocial, 1998, pp. 87-120.
- Marx, Karl, Trabajo asalariado y capital, Moscú, Editorial Progreso, s.f., 42 pp.
- Marx, Karl, El Capital. Libro I, Madrid, Akal Editor, 1976, 3 tomos, 420 pp.-342 pp.-422 pp.
- Marx, Karl, Líneas Fundamentales de la crítica de la economía política (Grundrisse), Barcelona, Editorial Crítica, 1977, 2 tomos, XLIII-586 pp.-552 pp.
- Marx, Karl, El Capital. Libro II, Madrid, Akal Editor, 1977a, 2 tomos, 462 pp.-286 pp.
- Marx, Karl, El Capital. Libro III, Madrid, Akal Editor, 1978, 3 tomos, 448 pp.-384 pp.-442 pp.
- Marx, Karl, Salario, precio y ganancia, Moscú, Editorial Progreso, 1979, 64 pp.
- Marx, Karl, Contribución a la crítica de la economía política, México, Siglo XXI Editores S.A., 1980a, XXV-410 pp.
- Marx, Karl, "Introducción General a la Crítica de la economía política", en Contribución a la crítica de la economía política, México, Siglo XXI Editores, 1980b, pp. 281-313.
- Marx, Karl, Miseria de la Filosofía., Moscú, Editorial Progreso, 1981, 200 pp.
- Marx, Karl, El Capital. Libro I - Capítulo VI (Inédito), Décimosegunda edición en español, México, Siglo XXI Editores, 1985, XVI-174 pp.
- Marx, K. – Engels, F., Correspondencia, Buenos Aires, Editorial Cartago, 1973, selección de textos, 445 pp.
- Marx, K. – Engels, F., Manifiesto del Partido Comunista, Buenos Aires, Editorial Anteo, 1974, 108 pp.
- Montes, Pedro, “El internacionalismo neoliberal”, Inprecor para América Latina, 34, Julio de 1993, pp. 20-25.
- Moreano, Alejandro, “El movimiento indio y el Estado multinacional”, en VV.AA., Los indios y el Estado-país, Quito, Ed. Abya-Yala, 1993, pp. 215-256.
- Moreano, Alejandro, El Apocalipsis perpetuo, Quito, Editorial Planeta, 2002, 479 pp.
- Ocampo, José – Parra, María, “Los términos de intercambio de los productos básicos en el siglo XX”, Revista de la CEPAL, 79, Abril 2003, pp. 7-35.
- O'Connor, James, La crisis fiscal del Estado, Barcelona, Ediciones Península, 1981, 348 pp.
- Pacheco, Lucas, Política Económica. Concepciones y Estrategias, Quito, PUCE, 1998, XII-348 pp.
- Passé-Smith, John, “The persistence of the Gap between rich and poor countries” en VVAA, Development and Underdevelopment. The political economy of global inequality, 2ª edición, Londres, Lynne Rienner Publishers, 1998, pp. 27-40.
- Pérez, Wilson – Fernández, Gabriela – Grijalva, Diego, Más allá de la Economía: En busca de una nueva propuesta para el desarrollo económico del Ecuador, mimeo, abril del 2006.

- PNUD, Informe sobre desarrollo humano, Madrid, Mundi-Prensa, 1997, 262 pp.
- PNUD, Informe sobre desarrollo humano, Madrid, Mundi-Prensa, 1998, 228 pp.
- PNUD, Informe sobre desarrollo humano, Madrid, Mundi-Prensa, 1999, 262 pp.
- PNUD, Informe sobre desarrollo humano, Madrid, Mundi-Prensa, 2000, 290 pp.
- PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, Madrid, Mundi-Prensa, 2005, 402 pp.
- Poulantzas, Nicos, Fascismo y dictadura, quinta edición, México, Siglo XXI Editores, 1974, 427 pp.
- Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el estado capitalista, vigésimocuarta edición, México, Siglo XXI Editores, 1988, 471 pp.
- Ribadeneira, M. et al., "El Seguro Social y la Seguridad Social en el Ecuador: una visión crítica", en Escobar, Santiago, ed., Políticas de Desarrollo Social y Vivienda, "Cuadernos de Políticas Sociales No.2", Quito, ILPES-ILDIS, 1990, 147-178 pp.
- Romero, Marco, "Mayor inestabilidad y menor crecimiento de la economía mundial en los años noventa", Ecuador Debate, 48, Quito, CAAP, Diciembre de 1999, pp. 51-66.
- Rosero, Andrés, "El Capitalismo Salvaje y la ausencia de Proyecto Nacional", Buscando América, 5, Quito, Agosto 1995, pp. 37-46.
- Rosero, Andrés, El 11 de Septiembre. Guerra Imperialista y Crisis de Civilización del Capital, Quito, Departamento de Ciencias Sociales - Escuela Politécnica Nacional, Abril 2003, 32 pp.
- Salvadori, Massimo, "Estados y democracia en la era de la globalización: desde el Estado soberano absoluto al Estado «administrativo»" en VVAA, Estado y globalización, Quito, ILDIS-Tramasocial, 1998, pp. 69-88.
- Schuldt, Jürgen, "Desmitificando el concepto de globalización" en VVAA, Globalización: Mito y realidad, Quito, ILDIS-Tramasocial, 1998, pp. 9-38.
- SIISE (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador), Índice, 1, Quito, s.f., 12 pp.
- Stiglitz, Joseph, El malestar en la globalización, 4ª edición, Madrid, Santillana ed., 2002, 314 pp.
- Subcomandante Marcos, "La IV Guerra Mundial ha comenzado" en Báez, René, La disidencia en Disneylandia, Quito, Eskéletra Editorial – Facultad de Economía PUCE, 1998, pp.142-165.
- Taibo, Carlos, "El intervencionismo humanitario: una reflexión crítica", Marxismo Vivo, 1, Junio-Septiembre de 2000, pp. 33-37.
- Tortosa, José María, "Globalización y diferencias culturales" en VVAA, Globalización: Mito y realidad, Quito, ILDIS-Tramasocial, 1998, pp. 69-86.
- Toussaint, Eric, Deuda externa en el Tercer Mundo: las finanzas contra los pueblos, Caracas, CADTM (Bélgica) – Convergencia Socialista (México) – Nueva Sociedad (Venezuela), 1998, 291 pp.
- Toussaint, Eric, "Impagable, incobrable, injusta: quebrar el círculo infernal de la deuda" en Un continente contra la deuda, Segunda edición, Quito, CDES, 2000, pp. 379-390.
- Toussaint, Eric, La bolsa o la vida: las finanzas contra los pueblos, Quito, Abya Yala-ILDIS, 2002, 464 pp.
- Trotsky, León, El Programa de Transición, Barcelona, Editorial Fontamara, 1977, 203 pp.

- Ugarteche, Oscar, El falso dilema. América Latina en la economía global, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1997, 264 pp.
- UNICEF, Estado Mundial de la Infancia 2000, Nueva York, 2000, 121 pp.
- Valenzuela, José, Crítica del modelo neoliberal, México, UNAM, 1991.
- Wallerstein, Immanuel, El Capitalismo Histórico, cuarta edición, México, Siglo XXI Editores, 2001, 101 pp.

BIBLIOGRAFIA (Capítulos 2 – 3)

- Albornoz, Oswaldo, “Historia de una gran estafa”, Revista Electrónica La Insignia, 4 de Octubre del 2000.
- Angulo, Eduardo, “Despilfarro en el Ecuador”, Revista EL PETROLERO No. 23, Diciembre 2005, Quito – Ecuador.
- Arauz, Luis, “Contratos, controversias y seguridad jurídica”, en La Industria Petrolera Ecuatoriana: Situación Actual y Perspectivas, Foro de Opinión Petrolera Ecuatoriana FOPEC, Marzo 2003.
- Banco Mundial, Estudio Comparativo sobre la Distribución de la Renta Petrolera en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, Agosto 2005.
- Bedoya, Francisco, “Feirep: la fruta de la discordia” en Criterios, 82, Quito, junio 2005, pp. 26-31.
- CENAPRO, “Petroproducción presa del manoseo político. En los trabajadores está la fuerza para recuperar la autonomía financiera”, Revista EL PETROLERO No. 25, Febrero 2006, Quito – Ecuador.
- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Contraloría General del Estado, Examen Especial en Petroecuador y entidades relacionadas a los Contratos suscritos y en ejecución bajo la Modalidad de Prestación de Servicios y Participación, realizado para el periodo 1 de enero del 2000 al 30 de octubre del 2004.
- Contraloría General del Estado, Informe sobre la Auditoría Ambiental Practicada a la Gestión de Petroproducción en los Procesos de Explotación y Producción de Crudo, relacionados con Fluidos y Lodos de Perforación y Aguas de Formación en las Provincias de Sucumbíos y Orellana en el periodo 2000/06/01 al 2004/08/30.
- Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 15 de la Amazonía Ecuatoriana, suscrito entre el Estado ecuatoriano y la empresa petrolera norteamericana Occidental Exploration and Production Company.
- Diario "El Comercio", Quito, varios números.
- Diario “El Universo”, Guayaquil, varios números.
- Diario “Hoy”, Quito, varios números.
- Espinosa, Simón, “Guillermo Rodríguez Lara (1924)”, en www.edufuturo.com, 2006.
- González, Julio, Demanda por peculado contra el ex-Presidente Lucio Gutiérrez y su ex ministro de Economía Mauricio Pozo, 26/10/2005.

- Gordillo, Ramiro, ¿El oro del diablo? Ecuador: historia del petróleo, Corporación Editora Nacional, Quito, 2005.
- ILDIS Estadísticas, Precios del Petróleo, en <http://www.ildis.org.ec/estadisticas/estadisticas.htm>
- Jarrín-Ampudia, Gustavo, “25 años de Producción Petrolera” en Petróleo y Sociedad, No. 8, CETAPE, Febrero 1998, Quito – Ecuador.
- Jarrín-Ampudia, Gustavo, Política petrolera soberana para el Ecuador y la experiencia en su ejecución nacionalista en la década del setenta, 8 de febrero del 2006.
- Llanes, Henry, Estado y Política Petrolera en el Ecuador, Quito, 2004. 1
- Llanes, Henry, OXY contratos petroleros inequidad en la producción, Impresión Artes Gráficas SILVA, Primera Edición, Abril 2006, Quito-Ecuador.
- Ministerio de Energía y Minas, Dirección Nacional de Hidrocarburos, Estadísticas, <http://www.menergia.gov.ec/secciones/hidrocarburos/HidroEstadisticas.html>, varios periodos.
- Ministerio de Finanzas, Presentación de la Proforma del Presupuesto del Gobierno Central 2006, Septiembre de 2005.
- OILWATCH, Declaración para la 7ma Conferencia sobre Cambio Climático, Marrakech, Noviembre del 2001.
- Organización Latinoamericana de Energía, OLADE, Informe Energético de América Latina y el Caribe, Octubre 2004.
- Petroecuador, Atlas Petrolero Ecuatoriano 2004, Unidades de Comunicación y Sistemas, Marzo 2004.
- Petroecuador, Estadística de la Industria Petrolera 1972 – 2001, Publicación de Planificación Corporativa – Gerencia de Economía y Finanzas, Agosto del 2002.
- Petroecuador, Estados Financieros, en <http://www.petroecuador.com.ec>, varios periodos.
- Petroecuador, Informe Estadístico de la Actividad Hidrocarburífera del país, 1972-2001, Quito, 2002.
- Petroecuador, Informes Estadísticos años 2002, 2003, 2004 y 2005, Departamento de Planificación, Quito – Ecuador.
- Presidencia Ejecutiva de Petroecuador, Oficio No. 267-PEP-2005 del 2 de Agosto del 2005 y anexo, dirigido al Ing. Iván Rodríguez Ramos, Ministro de Energía y Minas, con la siguiente referencia: INFORME SOBRE EL PEDIDO DE CADUCIDAD DEL CONTRATO DEL BLOQUE 15.
- Presidente Ejecutivo de Petroecuador, Oficio No. 299-PRO-A-2006 del 14 de junio de 2006 y Anexos, mediante los cuales responde a las preguntas de la comparecencia solicitada por el Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos del H. Congreso Nacional, sobre los siguientes temas: La operación del Bloque 15 y los campos Edén-Yuturi y Limoncocha revertidos a Petroecuador al declararse la Caducidad con Occidental, Presupuesto programado y ejecutado de Petroecuador en el periodo 2000-2005, Impacto del déficit presupuestario en la diferentes áreas de Petroecuador en el periodo 2000-2005 y el detalle de los proyectos de mayor importancia que no se han ejecutado.
- Procurador General de Petroecuador, Oficio No. 281-PRO-P-2006 del 8 de junio de 2006, dirigido al Diputado por Sucumbíos Julio González, mediante el cual se entrega la copia del pronunciamiento de Petroecuador frente a la propuesta transaccional de

Occidental Exploration and Production Company, en el proceso de Caducidad del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación del Bloque 15, emitida por Petroecuador el 15 de mayo del 2006.

Procuraduría General del Estado, Oficio No. 10881 del 24 Agosto del 2004, dirigido al Ministro de Energía y Minas, sobre las causales de caducidad del Contrato del Bloque 15.

Red Voltaire, “Angel Shingre asesinado en la Amazonía”, Noviembre del 2003, www.voltairenet.org

República de Ecuador, Decreto 1077 Reformatorio a la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, publicado en el Registro Oficial No. 392 del 17 de Septiembre de 1973.

República de Ecuador, Decreto 566-A Reformatorio a la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Registro Oficial No. 574 del 14 de junio de 1974.

República de Ecuador, Decreto 803 Codificación de la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Registro Oficial No. 616 del 14 de Agosto de 1974.

República de Ecuador, Decreto Ley 2000-1 ó Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana (Ley Trole II), publicada en el Registro Oficial No. 144 del 18 de Agosto del 2000.

República de Ecuador, Decreto Supremo 1049 Reformatorio a la Ley de Hidrocarburos, publicado en el Registro Oficial del 12 de Septiembre de 1973.

República de Ecuador, Decreto Supremo 430 del 6 de junio de 1972 para la ejecución de la Ley de Hidrocarburos de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 80 del 14 de Junio de 1972.

República de Ecuador, Decreto Supremo 519 del 25 de Junio de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 839 del 4 de Julio de 1975.

República de Ecuador, Decreto Supremo 522 Ley de CEPE del 23 de Junio de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 88 del 26 de Junio de 1972.

República de Ecuador, Decreto Supremo 61 del 14 de Enero de 1974 derogatorio de la Ley de CEPE de 1971, publicado en el Registro Oficial No. 479 del 24 de Enero de 1974.

República de Ecuador, Decreto Supremo 926-A Codificación de la Ley de CEPE, publicado en el Registro Oficial No. 641 del 18 de Septiembre de 1974.

República de Ecuador, Decreto Supremo No. 146 Ley de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana, publicado en Registro Oficial No. 155 del 3 de Febrero de 1971.

República de Ecuador, Ley No. 101 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, Registro Oficial 306 del 13 Agosto de 1982.

República de Ecuador, Ley No. 2000-10, Suplemento del Registro Oficial No. 48 del 31 de Marzo del 2000.

República de Ecuador, Ley No. 2000-4 ó Ley para la Transformación Económica del Ecuador (Ley Trole I), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 34 del 13 de Marzo del 2000.

República de Ecuador, Ley No. 44 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Oficial No. 326 del 29 Noviembre de 1993.

República de Ecuador, Ley No. 49 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Oficial No. 346 del 28 de Diciembre de 1993.

República de Ecuador, Ley No. 98-09 Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada

en el Registro Oficial No. 12 del 26 de Agosto de 1998.

República de Ecuador, Ley s/n Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, Suplemento del Registro Oficial No. 523-S del 9 de Septiembre de 1994.

República del Ecuador, Decreto Supremo 2967 Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Oficial No. 711 del 15 de Noviembre de 1978.

República del Ecuador, Ley de Hidrocarburos, publicada en el Registro Oficial No. 322 del 1º de octubre de 1971.

República del Ecuador, Ley de Presupuestos del Sector Público, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 76 del 30 de Noviembre de 1992.

República del Ecuador, Ley Especial de la Empresa Estatal de Petróleos: Petroecuador, publicada en el Registro Oficial No. 283 del 26 de Septiembre de 1989.

República del Ecuador, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.

República del Ecuador, Tratado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos de América sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, publicado en el Registro Oficial No. 49 del 22 de abril de 1997.

Rivadeneira, Marco, “Reto y Aporte de la Producción de CEPE – Petroecuador en sus 25 años”, en Petróleo y Sociedad, No. 8, CETAPE, Febrero 1998, Quito – Ecuador.

Rosero, Andrés et al., “Política Petrolera Soberana para el Ecuador” en Memorias VII Cumbre Amazónica, Quito, Congreso Nacional - Comisión de Asuntos Amazónicos, Desarrollo Fronterizo y Galápagos, Septiembre 2006, pp. 47-70.

San Sebastián, Miguel, Yana Curi/Oro Negro, en Medicus Mundi.

Tandazo, Augusto, El Tema de la Caducidad de los Contratos Petroleros Suscritos con la Occidental, Septiembre 2005.

Zambrano, Hellen, La Actividad Petrolera en El Ecuador, en www.monografias.com